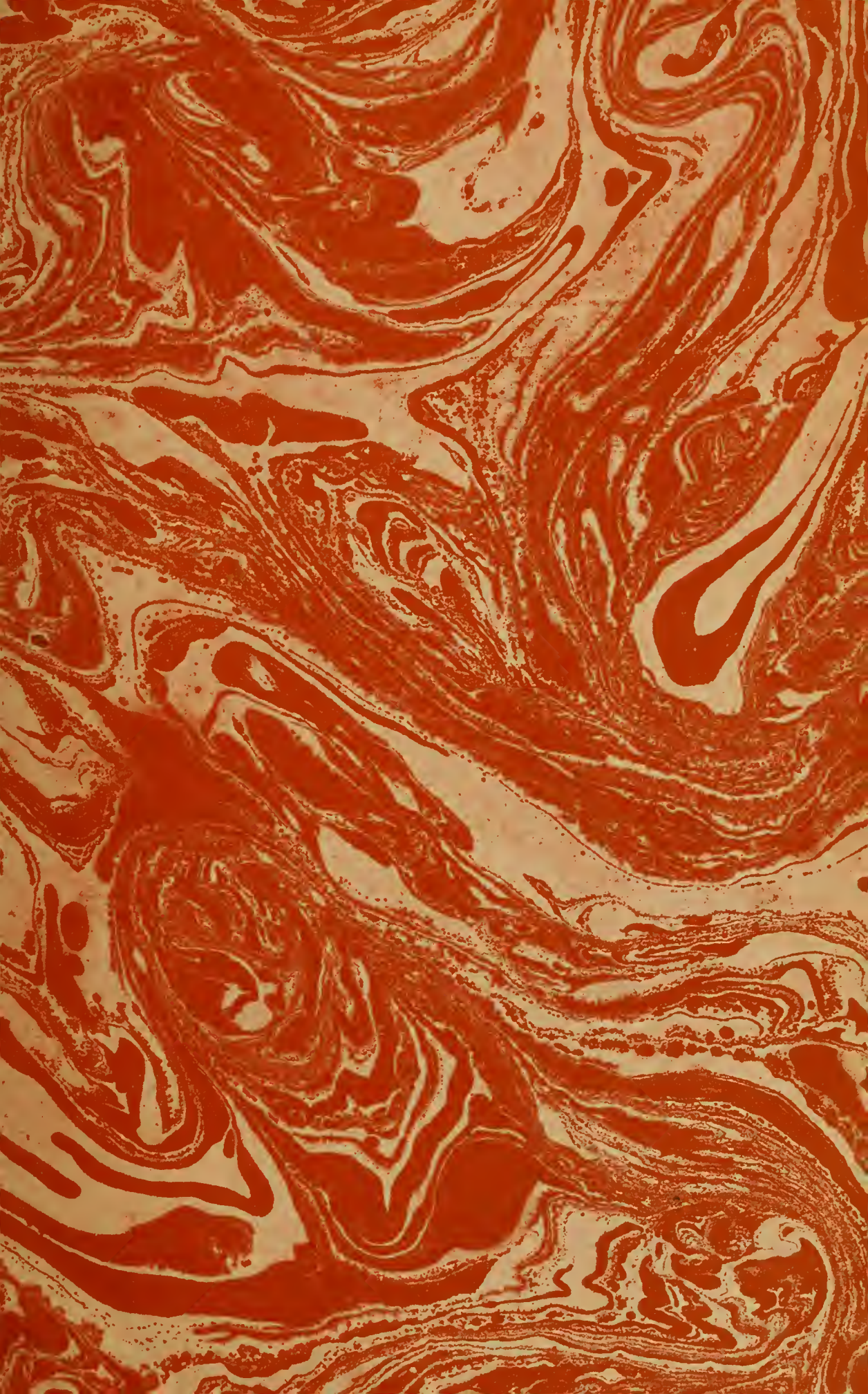

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

ADVERTENCIA DEL EDITOR

No había caído Rosas aún, y ya algunos de los emigrados abatidos por tan larga lucha, se entregaban á la desesperacion. El señor Sarmiento confiaba cada vez mas en la eficacia del heróico y prolongado esfuerzo, y no solo redoblaba sus golpes, sino que estudiaba de antemano la organizacion que debía darse á la Nacion que renaciera de la victoria sobre el tirano.

Sus estudios preparaban la nueva legislacion, la libre navegacion de los rios, la supresion de aduanas interiores y de todas las trabas al desenvolvimiento comercial; escribía folletos hasta en Alemania, llamando emigracion europea y preparaba los medios de hacer brotar del suelo los manantiales de riqueza cuya magnífica corriente contemplamos hoy, así como venía ensayando de años atrás en Chile, el elemento de la regeneracion moral, la educacion de las masas.

Pertenece Argirópolis á este género de escritos preparatorios para organizar los frutos de la victoria, que el autor veía de antemano realizada; pero estaba destinado ante todo á preparar y aunar los elementos que habían de ponerse en juego, para abatir el poder de Rosas.

El título de este opúsculo, que tan grande influencia tuvo en los acontecimientos, parece indicar el propósito exclusivo

de proponer el local de una nueva capital para los Estados Unidos del Rio de la Plata. Era la capital, en efecto, el escollo aparente en que habían fracasado los conatos de organizacion nacional, siendo en realidad los intereses del predominio de tal ó cual caudillo, de una ú otra provincia, lo que imposibilitaba la union y prolongaba la guerra.

La Capital en Martin García, alejaba por lo pronto el conflicto posible entre las fuerzas que pudieran aliarse para derrocar á Rosas y facilitaba, sirviendo de «puente de union entre federales y unitarios», la solucion del prolongado conflicto que amenazaba suprimir del concierto de las naciones civilizadas á la que con tanto brillo se había iniciado al principio del siglo.

Si se tratara solo en este escrito de una nueva capital, sería en esta fecha de poca importancia ante la solucion que las leyes mismas del desenvolvimiento han impuesto, por mas que se noten hoy muchos inconvenientes ya apuntados en Argirópolis, del desarrollo excesivo en Buenos Aires, formando una nacion *megalo-céfala*, en que afluyen á su cabeza toda fuerza, toda influencia y todo poder, dejando inermes los demás miembros.

Pero tiene otro interés histórico este escrito y es el exámen de los problemas que obstaban para constituir la República y el llamado hecho á los diversos intereses y tendencias para reunir el Congreso y constituir la nacion.

Con las grandes perspectivas que en Argirópolis se califican de *sueños* (acaso para no pasar por loco al proponerlas), como ser, la palabra Congreso, olvidada como necesidad y remedio, la poblacion y riqueza, la libre navegacion de los rios que pondera las fuerzas de la nacion quitando de por medio un monopolio exclusivo de puerto, la colonizacion extendida hasta el Chaco y hasta Magallanes y en una palabra, organizar una gran nacion — tan vastas perspectivas contribuyeron á despertar la conciencia pública, dando otra direccion á los partidos para realizarlas, aunque los hechos hayan dejado atrás á aquellos que parecían sueños.

Sobre la importancia atribuida á Argirópolis y sobre los escritos que le complementan insertos en este volúmen, publicados en la misma época, en la *Crónica* y *Sud-América*, existen entre otros testimonios, los siguientes:

Rio Janeiro, Junio 25 de 1851.

.....

Hace Vd. un inmenso bien tocando cuestiones que han rehusado siempre tratar nuestros escritores públicos, á pretexto de no crear ó no fomentar animosidades provinciales, que si existen, es solo porque ellos no han sabido ilustrar á los pueblos. Le ruego, pues, y lo conjuro á que continúe escribiendo, quedándome la seguridad de que lo hará con el acierto y buena fé que hasta aquí.

Su Argirópolis, en mi modo de pensar, expresa un pensamiento grande, patriótico, sublime tambien, pero de difícil y actualmente de imposible realizacion. Sin embargo le ha servido para mostrar la identidad de intereses de estos Estados y la conveniencia de mancomunarlos.

.....

José María Paz.

Valparaiso, Mayo 28 de 1851,

.....

Su artículo respuesta al *Archivo Americano* es soberbio. Lo he leído con un placer indecible. Contiene ideas madres. La de la Renta ó de la nacionalidad de las Aduanas de Buenos Aires merece ser tratada, no diez veces, sino cien veces. Esta sola idea es una bandera. La prensa no obra sino por la repeticion y la insistencia. Todo artículo suelto es perdido. Ponga Vd. en ridículo la absurda idea de una Aduana de Buenos Aires. ¿Qué quiere decir eso? La Aduana es argentina. Vd. ha tocado en la tecla. Toque en ella en todos los tonos.

J. B. Alberdi.

Las apreciaciones de una Revista francesa, la *Liberté de Penser*, al anunciar la edicion en francés de *Argirópolis* servirán de introduccion.

(El editor).

¡Argirópolis! Cuantos lectores á la vista de este titulo van á imaginarse que se trata de alguna República de Utopía, como la Atlántida de Platon, ó la ciudad del sol de Campanella, ó alguna ruina antigua descubierta á orillas del Páctolo. ¡Error! Argirópolis es el título de una obra muy práctica; es el nombre significativo de la capital de los Estados Unidos del Rio de la Plata: es una ciudad que puede salir en algunas semanas de la urna de escrutinio de nuestros representantes, sin que ello cueste á la Francia ni un óbolo ni un soldado; es la gloria de la Asamblea que promueva su fundacion; es la tierra prometida para todos los obreros laboriosos que mueren de hambre en la vieja Europa. Argirópolis en una palabra, es el mas bello de todos los sueños, pero un sueño realizado, porque es Martin Garcia, en donde flota hoy inútilmente nuestro pabellon á precio de hartos millones, y que mañana daría por el contrario muchos millones al comercio, si nuestro gobierno comprende el magnífico proyecto que le propone el autor de Argirópolis.

Para quien conoce la admirable fertilidad de las orillas del Plata y de sus afluentes, nuestro entusiasmo no tendrá nada de exagerado. Aquellos paises son un verdadero paraíso terrestre, al cual no faltan sino habitantes en relacion con su extension, para distribuir al mundo sus riquezas.

Y sin embargo, esos habitantes cubririan aquellas fértiles comarcas, si gobiernos insensatos no se hubieran puesto á porfía á oponerse al desenvolvimiento de la civilizacion, y á hacer inútiles los bienes que la munificencia divina ha derramado con tanta profusion en la América del Sud. En esta distribucion la Francia habría tenido una gran parte, si hubiese prestado su apoyo decidido á sus laboriosos hijos, establecidos en aquellos paises, y tambien á aquellos hijos de la América hoy desterrados, y de cuyos esfuerzos inteligentes por el desarrollo de la civilizacion y de la instruccion dábamos cuenta no hace dos meses en esta misma Revista. Débese á uno de los mas distinguidos escritores argentinos la publicacion de Argirópolis: el autor del libro ha guardado el anónimo, acaso para que no se creyese su obra una respuesta á las injurias que el general Rosas le prodigaba en ocho páginas de su 27° mensaje á las Cámaras de Buenos Aires.

Ensayaremos hacer comprender por rápido análisis todo el alcance de esta obra.

(Sigue un extracto de su contenido, y continúa:)

Este resúmen tan limitado no puede dar sino una idea bien incompleta, de los proyectos desenvueltos en Argirópolis; pero la moderacion del lenguaje admirable en la boca de un proscrito, hablando en nombre de sus amigos proscritos como él, nos impone el deber de imitarlo en este trabajo; por lo que no diremos una palabra del general Rosas, ni recordaremos todos los ultrajes que ha hecho sufrir á la Francia, limitándonos á hablar del porvenir y nó de lo pasado, citando las últimas páginas de la introduccion que el autor dirije á la Francia y que merecen

toda su atencion, á la vispera del dia en que la Asamblea Nacional va á discutir el nuevo proyecto de tratado con el general Rosas.....

.....

.....

¿Responderá la Francia á este llamado? ¿se acordará de sus hijos que han ido á buscar fortuna en la América del Sud? ¿Se ha olvidado de que las sumas enviadas á Francia á sus familias por los trabajadores vascos, no bajaban antes de dos millones al año? El gobierno proteje las emigraciones de obreros á California, en donde los que van en busca de fortuna no encuentran de ordinario sino privaciones, la miseria y la muerte, mientras que el fértil suelo de ambas orillas del Plata contiene mas riquezas por recompensa del trabajo, que las aguas fangosas del Sacramento. ¡Qué la Francia responda al llamamiento que le hacen los representantes de la civilizacion en la América del Sud! que los escuche, porque las Repúblicas del Plata se han sentido conmover por los consejos que les dirije el señor Sarmiento, en las siguientes líneas en que termina Argirópolis.....

ARGIRÓPOLIS

Ó

LA CAPITAL DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS

DEL

RIO DE LA PLATA

SOLUCION DE LAS DIFICULTADES QUE EMBARAZAN LA PACIFICACION PERMANENTE DEL RIO DE LA PLATA, POR MEDIO DE LA CONVOCACION DE UN CONGRESO, Y LA CREACION DE UNA CAPITAL EN LA ISLA DE MARTIN GARCIA, DE CUYA POSESION (HOY EN PODER DE LA FRANCIA) DEPENDEN LA LIBRE NAVEGACION DE LOS RIOS, Y LA INDEPENDENCIA, DESARROLLO Y LIBERTAD DEL PARAGUAY, EL URUGUAY Y LAS PROVINCIAS ARGENTINAS DEL LITORAL.

Jesús les respondió: yo manifiestamente he hablado al mundo; yo siempre he enseñado en la Sinagoga y en el templo, adonde concurren todos; y no he hablado en oculto...

Cuando esto hubo dicho, uno de los Ministros que estaba allí, dió una bofetada á Jesús, diciendo: ¿Así respondes al Pontífice?

Jesús le respondió: si he hablado mal da testimonio del mal; mas si bien, ¿por qué me hieres? (*Evangelio* de San Juan, cap. XVIII, vers. 20.22.23).

Dejad que hablen, dejad que os vituperen, condenen, aprisionen; dejáos colgar, pero publicad vuestro pensamiento. No es solo un derecho, es una obligacion estrecha de cualquiera que abriga una idea el publicarla, y darla á luz para el bien comun. La verdad por entero pertenece á todos. Aquello que sabéis y es útil y digno de que todos lo sepan, no podéis ocultarlo en conciencia. Hablar es bueno, escribir es mejor; pero nada hay como publicar por la prensa. (*Pablo Luis Courier*).

INTRODUCCION

¿Cuántos años dura la guerra que desola las márgenes del Plata? ¿Cuánta sangre y cuántos millones ha costado ya y cuántos ha de costar aún? ¿Quiénes derraman esa sangre, y cúya es la fortuna que se malgasta? ¿Quién tiene interés en la prolongación de la guerra? ¿Por qué se pelea y entre quiénes? ¿Quién, en fin, puede preveer el desenlace de tantas complicaciones? ¿No hay medio al alcance del hombre para conciliar los diversos intereses que se chocan?

El presente opúsculo ha sido escrito con la mente de sugerir, por el estudio de los antecedentes de la lucha, la geografía del país, y las instituciones argentinas, un medio de pacificacion que á la vez ponga término á los males presentes, y ciegue en su fuente la causa de nuevas complicaciones, dejando definitivamente constituidos aquellos países.

Este escrito se dirige á los gobiernos confederados de las provincias argentinas, al jefe de las fuerzas que sitian á Montevideo y al agente de la Francia, que sostiene la defensa de la plaza creyendo interesada la suerte de sus nacionales en el desenlace de la lucha. Todos estos y el gobierno del Paraguay son personajes obligados de aquel sangriento drama. Los pueblos argentinos y orientales, bajo la presion del azote de la guerra, y los poderes absolutos é irresponsables con que han armado á sus gobiernos para ponerlos á la altura de las dificultades con que luchan, los pueblos decíamos, no tienen un carácter activo en los sucesos. Sufren, pagan y esperan.

Ningun sentimiento de hostilidad abrigan estas páginas, que tienen por base el derecho escrito que resulta de los tratados, convenciones y pactos celebrados entre los gobiernos federales de la República ó Confederacion Argenti-

INTRODUCCION

¿Cuántos años dura la guerra que desola las márgenes del Plata? ¿Cuánta sangre y cuántos millones ha costado ya y cuántos ha de costar aún? ¿Quiénes derraman esa sangre, y cúya es la fortuna que se malgasta? ¿Quién tiene interés en la prolongación de la guerra? ¿Por qué se pelea y entre quiénes? ¿Quién, en fin, puede preveer el desenlace de tantas complicaciones? ¿No hay medio al alcance del hombre para conciliar los diversos intereses que se chocan?

El presente opúsculo ha sido escrito con la mente de sugerir, por el estudio de los antecedentes de la lucha, la geografía del país, y las instituciones argentinas, un medio de pacificacion que á la vez ponga término á los males presentes, y ciegue en su fuente la causa de nuevas complicaciones, dejando definitivamente constituidos aquellos países.

Este escrito se dirige á los gobiernos confederados de las provincias argentinas, al jefe de las fuerzas que sitian á Montevideo y al agente de la Francia, que sostiene la defensa de la plaza creyendo interesada la suerte de sus nacionales en el desenlace de la lucha. Todos estos y el gobierno del Paraguay son personajes obligados de aquel sangriento drama. Los pueblos argentinos y orientales, bajo la presion del azote de la guerra, y los poderes absolutos é irresponsables con que han armado á sus gobiernos para ponerlos á la altura de las dificultades con que luchan, los pueblos decíamos, no tienen un carácter activo en los sucesos. Sufren, pagan y esperan.

Ningun sentimiento de hostilidad abrigan estas páginas, que tienen por base el derecho escrito que resulta de los tratados, convenciones y pactos celebrados entre los gobiernos federales de la República ó Confederacion Argenti-

na. Las medidas que proponemos son á mas de legítimas y perfectamente legales, conformes al derecho federal que sirve de base á todos los poderes actuales de la Confederacion. Tienen su apoyo en el interés de todos los actores en la lucha, se fundan en la constitucion geográfica del país, y lo que apenas podría esperarse, dejan á cada uno en el puesto que ocupa, á los pueblos libres sin subversion, la guerra concluida sin derrota, y el porvenir asegurado sin nuevos sacrificios.

Terminar la guerra, constituir al país, acabar con las animosidades, conciliar intereses de suyo divergentes, conservar las autoridades actuales, echar las bases del desarrollo de la riqueza y dar á cada provincia y á cada Estado comprometido lo que le pertenece, ¿no son por ventura demasiados bienes para tratar con ligereza el medio que se propone para obtenerlos?

La Francia está en primera línea entre los Estados comprometidos en esta cuestion. Sus rentas sostienen á Montevideo, sus armas ocupan á Martin García. Su decision, pues, ejerce una inevitable influencia en los destinos próximos y futuros de la lucha; pero la dignidad de nacion tan grande mezclada por accidente en cuestiones de chiquillos, le impone el deber de dar una solucion á la altura de su poder y de la posicion que ocupa entre las naciones civilizadas. La cuestion del Rio de la Plata es para la Europa entera de un interés permanente. La emigracion europea empieza á aglomerarse en aquellas playas; y las complicaciones que su presencia ha hecho nacer en Montevideo, se reproducirán en adelante con mas energía, en razon del aumento creciente de la emigracion. Hoy hay cien mil europeos en el Rio de la Plata; dentro de cinco años habrá un millon.

Los pueblos, como los hombres, se atraen y se buscan por afinidades de religion, de costumbres, de clima, de idiomas y de todo lo que constituye el tinte especial de una civilizacion. Predomina en el Rio de la Plata la emigracion francesa, española, italiana; esto es, predomina la emigracion católica romana, meridional de la Europa hácia los climas y paises católicos, romanos, meridionales del nuevo mundo. La Francia es la nacion que por su influjo, su poder y sus instituciones representa en la tierra la civilizacion católica y artística del Mediodía.

La Francia ha hecho bien de quedarse hasta el desenlace en el punto que su posicion le asigna en el Rio de la Plata, punto adonde propenden instintivamente los pueblos meridionales de Europa á reproducir su civilizacion, sus instituciones y sus artes. La Inglaterra, el protestantismo, la industria sajona, han encontrado en la América del Norte un pueblo digno de representarlos en los destinos futuros del mundo.

¿Hay en la América del Sud terreno preparado para igual reproduccion de la civilizacion católica? Piénselo bien la Francia! ¡Piénselo bien M. Leprédour! Estamos ya cansados en América de esperar que los grandes de la tierra dejen de obrar cual pigmeos.

Despues de la Francia, quienes mas pueden hacer por la realizacion de la pacífica idea que emitimos, son los gobiernos federales ó independientes del litoral de los rios que forman el Plata. La cuestion es de vida ó de muerte para ellos. Martin García vuelto á poder del Gobierno de Buenos Aires y un vapor de guerra paseándose por las aguas del Paraná, el silencio, la sumision reinarán en ambas orillas. Adios arreglo de la navegacion de los rios, tantas veces solicitado por los gobiernos federales de Santa Fe, Corrientes y Entre-Rios, y otras tantas mañosamente diferido á la decision de un Congreso, que se ha puesto el mayor arte para hacerlo olvidar; adios federacion, adios igualdad entre las provincias! El gobierno de Buenos Aires tendrá bajo su pié á los pueblos del interior por la aduana del *puerto único*, como el carcelero á los presos por la puerta que custodia.

Martín García es el cerrojo echado á la entrada de los rios. ¡Ay de los que quedan dentro, si el gobierno de una provincia logra atarse la llave al cinto! Allí están los destinos futuros del Rio de la Plata. El interior al oeste de la Pampa se muere de muerte natural; está lejos, muy lejos de la costa, donde el comercio europeo enriquece y agranda ciudades, puebla desiertos, crea poder y desenvuelve civilizacion.

Toda la vida va á transportarse á los rios navegables, que son las arterias de los Estados, que llevan á todas partes y difunden á su alrededor movimiento, produccion, artefactos; que improvisan en pocos años pueblos, ciudades, riquezas, naves, armas, ideas. Si hay alguien, empero, á quien le in-

terese mantener por algunos años mas en el seno de la nada este porvenir asignado á las provincias litorales, muy bisoño andaria si lo dejase nacer. El gobernador de Entre Rios ha sido unitario y es hoy sincero federal. Su nombre es la gloria mas alta de la Confederacion: Jefe de un ejército que siempre ha vencido, gobernador de una provincia donde la prensa se ha elevado, donde el Estado ha organizado la instruccion primaria, las provincias de la Confederacion y los argentinos, separados de la familia comun, ¿volverán en vano sus ojos á ese lado, esperando que de allí salga la palabra *Congreso*, que puede allanar tantas dificultades?

Pero en la historia como en la vida, hay minutos de que dependen los mas grandes acontecimientos. La Francia entregará la isla de Martin Garcia al encargado de las Relaciones Exteriores; nada mas justo. ¿Y depues? Despues, la historia olvidará que era gobernador de Entre Rios, un cierto general que dió batallas y murió de nulidad, oscuro y oscurecido por la posicion de su pobre provincia.

Nosotros hemos debido indicarlo todo, apuntar los medios y señalar el fin. Entran entre los primeros, los hombres que deben y pueden ponerlos en ejercicio, sin faltar á su deber, sin salir de los límites del derecho natural y escrito. No se rompe bruscamente con los antecedentes como no se improvisan hombres. El general Urquiza es el segundo jefe espectable de la Confederacion Argentina; él la ha hecho triunfar de sus enemigos por las armas. A él, como gobernador de EntreRios, le interesa vivamente la cuestion de que vamos á ocuparnos. ¿Será él el único hombre que habiendo sabido elevarse por su energía y talento, llegado á cierta altura, no ha alcanzado á medir el nuevo horizonte sometido á sus miradas, ni comprender que cada situacion tiene sus deberes, que cada escalon de la vida conduce á otro mas alto? La historia, por desgracia, está llena de ejemplos y de esta pasta está amasada la generalidad de los hombres.

Por lo que á nosotros respecta, hemos cumplido con el deber, acaso por la última vez, que nos impone la sangre argentina que corre por nuestras venas. Si no hemos servido con nuestras ideas á la patria comun, nuestro deseo de conseguirlo es vehemente por lo menos.

CAPÍTULO I

Orígen y condiciones del Encargo de las Relaciones Exteriores hecha al gobierno de Buenos Aires, por las provincias de la República Argentina.

En todos los asuntos que dividen la opinion de los hombres, si han de evitarse extravíos deplorables, conviene antes de entrar en discusion, fijar el sentido é importancia que se da á las palabras; sucediendo con esto no pocas veces encontrarse que estaban de acuerdo en el fondo los que un momento antes no podían entenderse. Esta práctica, aconsejada por la prudencia en asuntos ordinarios, debe ser escrupulosamente aplicada á la discusion de la mas grave cuestion que haya hasta hoy llamado la atencion de la América, cual es la que se debate actualmente por las armas y la diplomacia, con la sangre y la fortuna de los pueblos del Rio de la Plata. Montevideo, el Paraguay, la navegacion de los rios, el Encargado de las Relaciones Exteriores, ningun nombre de estos pasará por nuestra pluma, sin que hayamos consultado sus antecedentes, compulsado la historia y dádoles su verdadera importancia, de manera que si no logran universal aceptacion las consecuencias que habremos de deducir de los hechos que vamos á estudiar, los principios y las causas de que emanan, quedarán por lo menos fuera de controversia, para servir de base á otras conclusiones contrarias emanadas de juicio mas recto que el nuestro. Por otra parte, es nuestro ánimo decidido

poner en este exámen la mas severa imparcialidad, á fin de alejar toda prevencion de espíritu, aún de parte de aquellos que menos dispuestos se sientan á participar de nuestras opiniones.

Como el actor mas conspícuo de la larga y ruidosa cuestion del Plata, es el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, hemos debido antes de todo, averiguar de dónde emanó este cargo, su objeto y funciones, sin lo cual nos expondríamos á extraviarnos en la apreciacion de los hechos, por no conocer la importancia y el carácter de los personajes á quienes está encomendada su direccion.

Durante los primeros años de la lucha de la independencia, como las Provincias Unidas no estaban reconocidas por las naciones extranjeras, nuestras relaciones exteriores eran insignificantas y poco ostensibles. La Presidencia de D. Bernardino Rivadavia atrajo á Buenos Aires los agentes caracterizados de algunas naciones europeas, entre ellas la Inglaterra, que acreditó cerca de ella un agente de rango superior, como á potencia solo inferior en jerarquía á tres ó cuatro grandes gabinetes europeos.

Con la disolucion del Congreso y la renuncia del Presidente de la República, la nacion quedaba en estado de acefalía, no habiendo una autoridad emanada de la voluntad y eleccion de las diversas provincias que la forman, cerca de la cual los agentes diplomáticos pudiesen representar á sus respectivos gobiernos. De aquí vino la necesidad, mientras la República se constituia, de encargar á alguno de los gobiernos del mantenimiento de las Relaciones Exteriores.

El coronel Dorrego, entonces gobernador de Buenos Aires, solicitó este encargo de los gobiernos de las provincias, los cuales lo concedieron ya directamente, ya por delegados, ya, en fin, por ley sancionada por las legislaturas. Del contexto é hilacion de los diversos artículos de aquellas convenciones, se deduce fácilmente el objeto y condiciones con que se hacía el encargo de las Relaciones Exteriores al Gobierno de Buenos Aires, que lo solicitaba, el cual no era otro que parar á los inconvenientes del momento, mientras se reunía un cuerpo

deliberante, fuese Congreso ó Convencion preliminar, á lo cual debía procederse inmediatamente, anticipándose el gobierno de Buenos Aires, hasta señalar en dichas estipulaciones el lugar que creía adecuado para la próxima reunion del Congreso.

En la convencion celebrada por D. Manuel Moreno á nombre del gobierno de Buenos Aires con el de Córdoba, se acordó por el artículo VII que, « los gobiernos de Buenos Aires y de Córdoba convenian en invitar por sí, con prévio acuerdo del de Santa Fé, á las demas provincias de la República á la reunion de un Congreso nacional para organizarla y constituirla... » y por el artículo VIII se estipula que « ínterin se instala constitucionalmente el gobierno general de la República, el de la provincia de Córdoba autoriza por su parte al de Buenos Aires para dirigir las Relaciones Exteriores y se compromete á solicitar la autorizacion de los gobiernos con quienes no esté en disidencia (1) ».

El artículo XV de la convencion celebrada entre Santa Fé y Buenos Aires, por el enviado *ad hoc* D. Tomas Guido, dice : « Los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé convienen en invitar á las demas provincias de la República á la Convencion y reunion de un Congreso Nacional para organizarla y constituirla ». Por el artículo XVI, el gobierno de Santa Fé autoriza al de Buenos Aires « para dirigir las Relaciones Exteriores con los Estados europeos y americanos y se compromete á recabar el *accesit* de las provincias de Corrientes y Entre Ríos (2) ».

Por el tratado celebrado el 4 de enero de 1831 entre Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, y ratificado por el general Balcarce en Buenos Aires en 10 de enero, las partes contratantes estipularon: «Invitar á todas las demas provincias de la República á reunirse en Federacion con las tres litorales, y á que por medio de un Congreso general federativo se arregle la *administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior i exterior, su navegacion*, el cobro y distribucion de las *rentas generales*,

(1) 21 de Setiembre de 1829.

(2) Convencion firmada en Buenos Aires el 18 de Octubre de 1827 entre Tomás Guido y Domingo Cullen, y ratificada por el general Viamont y D. Estanislao Lopez.

consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía y libertad de cada una de las provincias. »

Pero donde mas aparente se hace esta condicion de la próxima é inmediata reunion de un Congreso General, es en la nota que pasó al Gobierno de San Juan, don Juan de la Cruz Vargas, instruyéndole del objeto de la mision que le había confiado cerca de él el Coronel Dorrego, gobernador entonces de Buenos Aires, quien lo acreditó en decreto de 1º de septiembre de 1827.

« En la naturaleza misma de las cosas, dice el señor Vargas ([1]), está el que la República conozca un centro de unidad mientras no se constituye, y que la persona en quien delegaren las autoridades provinciales, pueda expedirse desde luego en los dos ramos de la guerra y relaciones extranjeras; *al arbitrio de las autoridades* provinciales les es dado la eleccion de la persona que, nacional pero *provisoriamente* se encargue de estos ramos hasta la reunion de un cuerpo nacional deliberante. Y si una vez puede tener la jactancia el que suscribe, de abrir opinion sobre la persona que es indicada, se atreverá á señalar la del Excmo. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

« Porque en primer lugar tiene á la vista el mando del ejército que se halla en campaña (el del Brasil), la escuadra nacional, ó mejor decir, los restos de uno y otro: en segundo, por lo que hace á Relaciones Exteriores. allí existen los Ministros ó Agentes diplomáticos de las potencias que tienen relaciones de amistad con nuestra República: en tercero, porque asi se han pronunciado algunas provincias, entre ellas novísimamente la de Mendoza por su ley de 30 de septiembre que acaba de pasar; y finalmente porque se encuentra una garantía en su persona (Dorrego) contra el peligro de una « *usurpacion abusiva* » del mando, por cuanto ha dado una prueba nada equívoca, en favor de la autoridad de los pueblos, poniéndose al nivel de ellos, segun se expresa en su circular, y lo ha marcado con los primeros pasos de su gobierno,

---

(1) Registro oficial de la provincia de San Juan, libro 2º, número 24, página 1, noviembre de 1827.

y segun finalmente lo ha comprobado eficaz é impertérritamente á la cabeza de la oposicion que derrocó (*con influjo y esfuerzo de las provincias*) aquellas autoridades que abusaron de la sinceridad y confianza de los pueblos (1). Las provincias podrán libremente designarles las bases que quieran bajo del supuesto de que si el gobierno de Buenos Aires se presta á encargarse de los enunciados ramos, solo será en fuerza de su patriotismo y por rendir un servicio importante á la causa pública, pues sin disputa se halla en mejor proporcion y aptitud que los demas gobiernos para prestarla.»

«En seguida de esto, y por no continuar en la acefalía en que nos observamos, debemos *no perder momento*, en concurrir á la formacion de un cuerpo deliberante, sea Congreso ó Convencion preliminar á él, debiendo asegurar el que suscribe que sería preferente la decision por una Convencion desde luego, mas bien que un Congreso constituyente, en razon de que pudiéndose reunir con mas brevedad la Convencion que el Congreso, aquella le dará á este bases fijas sobre que pueda expedirse con mas acierto, en puntos determinados y fijos, evitando así las oscilaciones, los errores, y si se quiere, los extravios ó aberraciones que se han observado en los precedentes, cuanto porque al parecer se pronuncian las mas de las provincias, pudiendo asegurar el que habla, estar por ella las otras dos tan hermanablemente unidas á la de San Juan, en que primero abrió su mision (2).

«Y como al decidirse esta provincia por la reunion de ese cuerpo deliberante, ya sea Convencion ó Congreso, parece regular señalarle el lugar, siendo aconsejado el que suscribe indicar el de San Lorenzo ó el de Santa Fé, ha podido hacer inclinar á las dos provincias en que ha tocado por el punto de San Lorenzo.»

.....

«Sería un abundar si el enviado que habla se detuviese en persuadir á S. E. el señor Gobernador, á la Legislatura de la Provincia, y á toda ella, que la disposicion

---

(1) Alude al gobierno de Rivadavia y al Congreso de 1826, que declaró á Buenos Aires capital de la República bajo el sistema unitario.

(2) Mendoza y San Luis.

de la de Buenos Aires es la de no separarse un punto de la voluntad y opinion general, nivelando su conducta con la de toda la República, respetando religiosamente lo que se sancionare por mayoría de los pueblos que la integran, y que está pronta á dar todas las pruebas de franqueza y confraternidad que se crean necesarias para convencer que en sus consejos no entran ideas interesadas ni mezquinas, y que el bien general, el honor y la dignidad de la República es el punto céntrico á que se dirigirán todos sus esfuerzos, siendo de ello una prueba dada el haberse puesto á la par de todas las provincias, *tratándolas de igual á igual*, así como el digno jefe que la preside tiene adoptada la misma marcha con respecto á los Excmos. Gobiernos de toda la nacion, cuya conducta se manifiesta sin asomos de reserva en el lenguaje de la mencionada circular de 20 de agosto...»

En virtud de esta declaracion de principios hecha de una manera tan solemne por el Enviado de Buenos Aires, la Junta Provincial de San Juan declaró en sesion del 20 de octubre del mismo año lo que sigue:

«Art. 1º. La Provincia de San Juan autoriza al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires para los negocios de guerra y relaciones extranjeras *hasta la reunion del Congreso Nacional.*

«Art. 2º. La provincia de San Juan autoriza igualmente al Gobernador de Buenos Aires para formar amistad, alianza ofensiva y defensiva con todas las repúblicas del Continente Americano, y recabar la cooperacion á la guerra contra el emperador del Brasil, etc.»

Y como si la junta de representantes de aquella provincia temiese que el *encargo de las relaciones exteriores* que hacia al gobierno de Buenos Aires, alejase la reunion próxima del congreso, que debía ponerle término, en la misma sesion en que concedía el encargo provisorio, y con la misma fecha, sancionó con fuerza de ley lo que sigue:

«Art. 1º. La provincia de San Juan declara que no es su voluntad que la nacion subsista inconstituida.

«2º. En su virtud se decide por la formacion de una Convencion ó Congreso General que reorganice la nacion,

y la constituya bajo de un gobierno representativo, republicano federal.

«3º. La Constitucion que dé á la República el Congreso General será revisada y sancionada por la provincia.»

El encargo provisorio de las Relaciones Exteriores, de tal manera depende del arbitrio de los gobiernos de las provincias, que cada vez que en Buenos Aires había cambio de Gobernador, se ha renovado con las mismas condiciones con que fué otorgado la primera vez. Por la ley de la Sala de Representantes de la Provincia de San Juan, de 8 de agosto de 1836, se sancionó lo que sigue:

«Art. 1º. La provincia de San Juan renueva la ley de 20 de octubre de 1827, autorizando al excmo. señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas, para entender en los asuntos nacionales de guerra y Relaciones Exteriores, *hasta que se dé la Constitucion que ha* de regir la República, y para formar alianza ofensiva y defensiva con las demas repúblicas americanas (1).» A continuacion de esta ley está reproducido el tratado cuadrilátero, y la de 1833, que constituyó á San Juan parte integrante de la liga, con la intencion manifiesta de recordar al encargado, que en virtud del pacto federal vigente, se reservaba el derecho de revocar tal encargo, invitar á la reunion del Congreso todos los derechos que emanan de dicho tratado, que en su artículo 1º (2), declara en «su vigor y fuerza los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos.» Así tenemos pues, en esta provincia, mientras fué regida constitucionalmente: 1º. Los motivos, espíritu y límites del encargo, en la nota del enviado Vargas que motivó la ley de 20 de octubre concediendo al Gobierno de Buenos Aires el encargo *provisorio* mientras se convoca el

---

(1) Registro oficial de la provincia de San Juan, 1836, núm. 1, libro 1º.

(2) San Juan, febrero 25 de 1833. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, en uso de la soberanía ordinaria que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente. Art. 1º La provincia de San Juan se une á la liga de las provincias litorales y se compromete del modo mas solemne al cumplimiento de los artículos que comprende el tratado definitivo de alianza ofensiva y defensiva de 4 de enero de 1831, celebrado en Santa Fé. Art. 2º El Poder Ejecutivo de la provincia hará saber oficialmente esta resolucion á todas las provincias hermanas confederadas, contestando de este modo á todas las comunicaciones de sus dignos gobiernos á este respecto. *Registro oficial* de la provincia de San Juan. Núm. 4, libro 2º.

congreso prometido. 2º. Una ley de la misma fecha, mostrando la mente de la Legislatura de no conceder tal encargo sino hasta la inmediata convocacion. 3º. Renovacion del encargo en la persona del señor Rosas, por ley de 1836, mientras se reune el congreso, y 4º. Reproduccion á continuacion, del tratado cuadrilátero y de su aceptacion, para hacer constar los derechos del gobierno de la provincia á invitar á congreso y retirar el encargo.

Tal es el derecho público escrito que rige no solo el encargo de las Relaciones Exteriores, sino tambien la iniciativa en la convocacion del Congreso Nacional.

El tratado cuadrilátero celebrado entre las provincias del litoral de los rios, en 25 de enero de 1822, corroborado por el tratado de 4 de enero de 1831, á que han adherido todas las provincias confederadas, establece como una de las funciones de la comision que ha de representar permanentemente en Santa Fé á cada una de las partes contratantes. — «Invitar á todas las demas de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, á que por medio de un Congreso federativo se arregle la administracion del pais bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República.» El estatuto provisorio que se dió la provincia de Entre Ríos, en el mismo año 1822 en que firmó el tratado cuadrilátero, da testimonio de este espíritu de dependencia de la convocacion del Congreso General de las provincias. «La provincia de Entre Ríos, en el de La Plata, se declara y constituye, *con la calidad de por ahora*, y hasta la sancion y últimas declaraciones de un Congreso General de todas, sobre la forma de gobierno, en un formal estado, y gobierno representativo, independiente, bajo las leyes que por estatutos se establecen.»

«2º. Ella es una parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y forma con todas una sola nacion, que se reconocerá bajo aquel dictado, ú otro que acuerde el Congreso General, á cuyas deliberaciones se sugeta desde ahora, y promete estar y pasar por ellas sin contradiccion, así en esto como en todo lo demas que le corresponde.»

La guerra civil que desoló la República desde 1829

hasta 1842, estorbó la realizacion de este voto unánime y sostenido por todos los pueblos en todas las épocas y en todas las circunstancias. Habría sido de temer, sin duda, que una vez autorizado cualquiera de los gobiernos provisionalmente confederados á ejercer parte de las atribuciones del poder ejecutivo nacional, opusiese resistencia, demoras y obstáculos, con este ó el otro pretexto plausible, para retardar la convocacion del Congreso; pues que ejerciendo provisoriamente el poder nacional, el interés personal del gobernante asi autorizado lo induciría á conservarlo todo el tiempo que fuese posible. Pero contra esta usurpacion, por desgracia no sin ejemplo en la historia de los pueblos, ha quedado siempre vigente el tenor literal del tratado cuadrilátero, y el derecho primitivo de ios pueblos y de sus gobiernos, que les permite hacer cesar lo que es provisorio, y pedir el cumplimiento de la condicion en virtud de la cual se estipuló la parte del convenio ya cumplido.

Los gobiernos confederados no pueden, *legitimamente*, prescindir de la convocacion de un Congreso, ni estipular ellos de una manera *irrevocable*, por la sencilla razon de que no puede sin monstruosidad chocante simularse un congreso de gobernadores para constituir una nacion, porque sería seguro que estipularian acuerdos en su propio beneficio y conservacion. El congreso tiene por base constitutiva la eleccion de diputados *ad-hoc*, elegidos por el pueblo á quien van á constituir.

Resulta, pues, de la nota pasada al Gobierno de San Juan por el comisionado de Dorrego, Gobernador de Buenos Aires, y en cuya virtud se le encargó á él, y despues á sus sucesores, la gestion de las relaciones exteriores:

1°. Que es «del arbitrio de las autoridades provinciales la eleccion de la persona que *nacional* pero *provisoriamente* se encargue de los ramos de guerra y relaciones extranjeras *hasta la reunion de un cuerpo deliberante.*

2°. Que en virtud de ser el encargo *provisorio* es revocable por las mismas autoridades provinciales.

3°. Que el Gobierno de Buenos Aires, al solicitar por medio de enviados dicho encargo, «ofrecía en su persona una garantía contra el peligro de una *usurpacion abusiva del mando.*»

4º. Que al pedir la autorizacion, declaraba que no debia perderse momento para la convocacion de un Congreso, condicion y término de la solicitud.

5º. Y último, que el tratado cuadrilátero, que es ley vigente de la Confederacion, á mas de dar la iniciativa de la convocacion del Congreso á cada una de las provincias, establece las atribuciones que son de la competencia exclusiva del Congreso, á saber:

—Arreglar la administracion general del pais bajo el sistema federal.

—Arreglar su comercio interior y exterior.

—Su navegacion.

—El cobro y distribucion de las rentas generales.

—El pago de la deuda pública.

Desde 1827 en que se anunció por el Gobierno de Buenos Aires la próxima convocacion del Congreso, y en que las provincias declararon ser su voluntad no permanecer inconstituidas; desde 1831 en que se reservaba cada una la iniciativa de la convocacion, hasta 1850 que está para espirar, la palabra Congreso parece haber sido abolida de nuestro lenguaje político, y lo que se dió como *provisorio* y de las circunstancias del momento, tomarse por definitivo y normal.

Si hay un Gobierno á quien el decoro y la dignidad de su posicion le imponen el deber de no oponer resistencias á este antiguo y postergado voto de la nacion, es el de Buenos Aires, por temor de que la historia lo culpe de querer confiscar en provecho del simple gobernador de una provincia las facultades que solo puede ejercer la nacion; por temor de que se crea que arrancó dolosamente á la sinceridad de los gobiernos de las provincias una concesion condicional, resuelto á no cumplir jamas con la condicion expresa en cuya virtud se hacia la concesion. Ultimamente el reproche de *usurpacion de autoridad*, de que daba garantías la persona de Dorrego, recaeria sobre aquel que obteniendo la misma concesion no reconociese lo que Dorrego reconoció para obtenerla, en su circular del 30 de septiembre, en que dió una prueba «nada equívoca *en favor de la autoridad de los pueblos*», «para convencer que en sus consejos *no entran miras mezquinas é interesadas*», siendo de ello una prueba dada el haberse puesto (Buenos

Aires con la renuncia á la Presidencia) á la par de todas las provincias, *tratándolas de igual á igual.* Si esta perfecta igualdad existe, el cargo de *usurpacion* no tiene lugar.

Dadas estas bases, que convencion posterior ninguna puede desvirtuar ni invalidar, porque son la ley pública, el derecho nacional natural y escrito del encargo de las Relaciones Exteriores, séanos permitido entrar en el exámen de los acontecimientos posteriores y en los resultados obtenidos por el encargado provisorio. Desde luego salta á la vista que desde 1827 en que se hizo la autorizacion provisoria, han trascurrido, hasta 1850, veinte y tres años sin que la condicion *sine qua non* de la convocacion del indispensable Congreso haya tenido lugar; y como en 1850 no se habla ni por incidente de la intencion de convocarlo, la razon natural induce á creer que en 1860 aun no se hablará de tal institucion. ¿El estado actual provisorio, aconsejado y pedido por el Gobierno de Buenos Aires, á condicion de convocar un Congreso, será la ley definitiva de la nacion? ¿La República se ha escogido una capital, sin que se sepa el dia ni la época en que tuvo lugar tal determinacion? ¿Las provincias han renunciado á su derecho, no solo de ser oidas, sino de dar sus órdenes á sus encargados, y reunidas en Congreso proveer á las necesidades de todas y cada una de ellas? ¿Por qué anomalía monstruosa sucede que una República representativa federal, no tiene Congreso, mientras todas las Repúblicas americanas lo tienen, y aun los gobiernos despóticos del Austria y de la Prusia han aceptado ú otorgado constituciones que reglan el ejercicio de los poderes, y aseguran la libre expresion de la voluntad de los gobernados, representados debidamente en Asambleas y Congresos?

Recomendamos estas consideraciones á todos los ciudadanos federales de la República Argentina. Sobre ellos pesa el cumplimiento de sus propias promesas, sobre ellos la decadencia de la República, su atraso en relacion con las otras americanas. El tiempo que pasa agrava la situacion, cada dia el mal se hace irremediable y el estado *provisorio* que subsiste por veinte y tres años, puede subsistir indefinidamente, y las provincias quedar en lo sucesivo á merced de los diversos gobernadores de la ciudad de Buenos Aires.

La necesidad de la convocacion inmediata del Congreso que resulta del estudio del derecho, no es menos imperiosa que la que nace del exámen de los hechos actuales. ¿Cuál es la situacion actual de la República? Nuestras armas sitian á Montevideo hace ocho años. Semejante duracion es casi sin ejemplo en la historia de las naciones. Nuestro encargado provisorio de las Relaciones Exteriores ha creído comprometida la dignidad nacional en restablecer de viva fuerza en la autoridad legal de una nacion extraña al General Oribe. Ocho años ha corrido la sangre argentina en una guerra exterior; ocho años hace que la Francia y la Inglaterra han tomado parte en estas disidencias. Ocho años ha que á causa de ellas la Francia tiene en su poder un punto importante de nuestro territorio; y ocho años hace que las rentas de la nacion, sus fuerzas, su energía se agotan y aniquilan en prosecucion de aquella empresa. Acaso el derecho está de nuestra parte, ¿pero debemos prolongar para siempre este estado de cosas? ¿No pudiera buscarse un desenlace que dejase bien parado el honor nacional, ahorrándonos para lo sucesivo las calamidades de un estado permanente de guerra, y las humillaciones que en las vicisitudes de los acontecimientos humanos, están reservadas, no para el injusto, sino para el débil? Si somos fuertes ¿por qué no hemos podido en ocho años ocupar una ciudad despoblada, consumida por las disensiones y la miseria? Y si somos fuertes, ¿por qué no emplear nuestras fuerzas en constituirnos de manera que todas las partes constituyentes del Estado gocen de las mismas ventajas?

¿Tememos que las potencias extranjeras conquisten nuestro territorio? Pero esto es precisamente el mal á que nos expondríamos, negándonos á toda transaccion y á todo arreglo que no sea someter á los otros poderes contrincantes á hacer lo que nosotros queremos.

El único resultado claro que han dado ocho años de luchas, hasta hoy estériles, es que nuestros ejércitos estén fuera de los límites de la República, y que la Francia retenga en su poder la isla de Martin Garcia, que es la llave del país. Si nuestro honor está comprometido en la lucha, ¿lo está por ventura en reconocer ciegamente

como la única conducta buena, aquella que sigue el Encargado de las Relaciones Exteriores? ¿Amancilló su honor la orgullosa Inglaterra, desaprobando altamente la conducta de sus encargados en los asuntos del Plata, Mandeville, Purvis, Ousseley? ¿Se ha degradado la Francia desconociendo los actos de Deffaudis, Gross, de Mareuil, Leprédour? ¿Y lo que tan grandes naciones han podido hacer sin mengua para satisfacernos de sus buenas intenciones, no podríamos hacer nosotros ante ellas y el mundo, para que se viese que no era obstinacion ciega, ni terquedad irreflexiva, lo que nos impulsa á llevar el mantenimiento de lo que creemos nuestro derecho mas allá de los límites que la prudencia y el interés nacional exigen?

Lejos de nosotros la idea de exigir una desaprobacion de la manera como se ha desempeñado el encargo provisorio de mantener las relaciones exteriores, hecho al gobierno de Buenos Aires; pero nada parece mas natural que las provincias que lo encargaron, reunidas en Congreso, reasuman la comision, pidan cuenta del encargo, oigan por sí mismas las quejas de las otras potencias, den la razon á quien la tenga, y adopten cualquiera temperamento que conduzca á conciliar el honor y la gloria de la Confederacion con su progreso y sus intereses destruidos por esta guerra sin fin. Un encargado irresponsable corre riesgo de abandonarse en la gestion de los negocios públicos á los ímpetus de su carácter personal, y dar por cuidado de los intereses de la nacion, celo por su gloria, lo que acaso no es mas que terquedad, orgullo y falta de habilidad y prudencia.

CAPÍTULO II

Las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Paraguay y la República del Uruguay

Para darnos idea de la gravedad de los negocios que reclaman imperiosamente la convocacion de un Congreso general que ponga término á la lucha que por tantos años ensangrienta las márgenes del Río de la Plata, debemos tener en cuenta los diversos poderes interesados en su desenlace, y los altos intereses que deben ser atendidos.

No es solo una cuestion de la Confederacion Argentina la que se debate, sino la de las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata, y á mas otra con la Francia que ha hecho nacer la ingerencia que sus nacionales emigrados á América han tomado en los asuntos de Montevideo. Si las provincias que componen hoy la Confederacion Argentina, consultando la paz y esperando desde 1842 un próximo desenlace, han podido abandonar sin trabas la gestion de sus relaciones exteriores á su encargado provisorio, no seria justo exigir á Montevideo y al Paraguay que se sometan á la decision y á la voluntad de dicho encargado, sin que las provincias confederadas traten de buscar por sí mismas y reunidas en Congreso un medio de avenimiento y arreglo.

La voz pública atribuye al encargado de las relaciones exteriores el secreto designio de reunir el Paraguay y el Uruguay á la Confederacion Argentina. Créese que el general Oribe, sometido al gobierno de Buenos Aires de

diez años á esta parte, obrando con fuerzas argentinas, no podría, aunque quisiera en adelante, substraerse á la influencia del gobierno de Buenos Aires que lo habria elevado y lo sostiene en sus pretensiones. Cualquiera que la verdad sea á este respecto, el hecho es que la República del Uruguay ha estado por diez años y permanece complicada en intereses y pasiones de partido con la Confederacion Argentina; que su independencia definitiva no ha podido hacerse efectiva en el hecho, estorbándolo la naturaleza de las cosas, los hábitos comunes á ambos pueblos, y sus verdaderos intereses.

Apreciando en su justo valor los desastres de que ha sido víctima Montevideo, las ingentes fortunas destruídas, la campaña asolada y los millares de cadáveres que ha costado esta fatal guerra, el observador entristecido se pregunta, si en el orden actual de cosas, y con una pacificacion que no remedie radicalmente los males, podrán Montevideo y Buenos Aires, desligados de todo vínculo político, permanecer largos años en paz, sin renovar sus querellas y envolver el país en nuevos desastres. ¿Qué es lo que ha sucedido hasta aquí? El Uruguay dividido en partidos, agitado por las ambiciones de sus caudillos, no ha podido desprenderse de las Provincias Unidas de que fué segregado. La ambicion del general Rivera le hizo llamar en su auxilio á los argentinos que por millares estaban asilados en Montevideo; y el general Oribe, para reponerse de su vencimiento, buscó naturalmente el apoyo del gobierno de Buenos Aires. Como se ve, y sin caracterizar ninguno de estos hechos, la fuerza misma de las cosas atraía al Uruguay en sosten de sus bandos políticos nacionales, las influencias y las fuerzas argentinas; y este hecho se repetirá siempre, con iguales consecuencias desastrosas para el Uruguay como para la Confederacion Argentina; pues á nadie se oculta que las luchas entre Oribe y Rivera de que procedió la guerra actual, nos cuestan millares de vidas argentinas, todos los recursos de la nacion sacrificados durante diez años al empeño de restablecer á Oribe; y la paralizacion de nuestro progreso, por la extenuacion de las provincias y la falta de recursos para emprender las obras de utilidad

pública, que faciliten el comercio, como apertura de caminos, canales, navegacion por vapor, etc.

Que si consideramos al Uruguay en completa paz con la actual Confederacion Argentina, los males que es fácil prever no son menores que los que provienen de la guerra. Montevideo y Buenos Aires, situadas á la embocadura del Río de la Plata, recibiendo cada una de primera mano las mercaderías europeas, lucharán cada una de por sí por absorberse el comercio del río, servir de almacen de depósito á las mercaderías, de centro de intercambio de productos, y por una ruinosa competencia de favores y ventajas ofrecidas al comercio, ó promoviendo disturbios en el Estado vecino, trabajarán por arruinarse recíprocamente.

Hay quienes crean que la prolongacion del sitio de Montevideo por ocho años consecutivos, no obstante la superioridad de las fuerzas sitiadoras y la miseria y la debilidad de los sitiados, tiene en vista arruinar lentamente á Montevideo, en beneficio de Buenos Aires; y si este pensamiento es fundado, puede decirse que el resultado ha ido mas allá de lo que una política de destruccion podía prometerse. Sitiados y sitiadores, orientales y argentinos, amigos y enemigos, nacionales y extranjeros, todos han puesto la mano en la ruina del Estado uruguayo.

Oribe para mantener un numeroso ejército ha diezmado los ganados; sus enemigos han asolado las campañas, la ciudad se ha despoblado, sus edificios y plazas públicas han sido vendidos á vil precio, empeñadas sus rentas, destruido su comercio, y un monton de ruinas reemplazado la pasada prosperidad de Montevideo. Si Oribe penetra en Montevideo, es claro que con él penetra la influencia argentina, en despecho de los odios confesados ú ocultos que labran á los orientales. Si la influencia argentina no triunfa, ¿se estará quieto el encargado de las relaciones exteriores, sin estar tramando secretamente nuevas complicaciones al Estado Oriental?

La posicion del Paraguay con respecto á Buenos Aires no es menos precaria y azarosa. Aquella remota porcion del antiguo virreinato de Buenos Aires tuvo, para declararse independiente, que sacrificar su comercio, su civi-

lizacion y entregarse á un tirano sombrío, que excitando el sentimiento de la independencia y el odio á los argentinos y á los extranjeros, redujo á la esclavitud mas espantosa á sus conciudadanos; porque es la práctica de todos los tiranos apoyarse en un sentimiento natural, pero irreflexivo de los pueblos, para dominarlos.

El nombre del doctor Francia solo recuerda hoy todos los excesos, todas las crueldades de un déspota. Muerto el tirano, el Paraguay, despues de treinta años de degradacion y de miseria, se encuentra en los mismos conflictos con las provincias argentinas, y sin haber avanzado un paso en su imposible conato de ser independiente. Colocado aquel territorio en el interior de la América, á la márgen del río de su nombre, tiene cuatrocientas leguas de ríos argentinos para ponerse en contacto con el comercio europeo. Su interposicion en el tránsito de los pueblos argentinos lo hacen además un obstáculo para el desarrollo de estos últimos. Salta, Tucuman y Jujuy tendrían hoy una via acuática por el rio Bermejo, si el doctor Francia no hubiese aprisionado al benemérito Soria, que emprendió con suceso la navegacion de aquel río hasta los confines del Paraguay, donde fué detenido (1). La Confederacion Argentina tiene, pues, un interés real en evitar para lo sucesivo estos tropiezos opuestos á su comercio, como asimismo el Paraguay tiene interés en ligarse con la Confederacion Argentina para gozar de *igual á igual* con Buenos Aires de las ventajas del comercio europeo.

Esta dependencia de la Confederacion es comun á la República del Uruguay, cuya arteria principal de comercio interior, es el Uruguay mismo, con sus tributarios que desembocan arriba de la isla de Martín García, y por tanto queda subordinado como el Paraná, á la legislacion que le imponga el Estado poseedor de aquella isla que sirve de fortificacion de la entrada de los rios.

De todas estas consideraciones resulta que la solucion que haya de darse á la cuestion del Plata, no debe en justicia y en prevision de males futuros, entregarse á la

(1) Véase la Relacion del Viaje de Soria.

direccion de un *encargado provisorio*, á quien puede cegar su propio interés, ó el de la provincia confederada que rige. En esta solucion final han de consultarse los intereses de cada una de las provincias que forman la Confederacion Argentina, los de la República del Uruguay y los del Paraguay, todas y cada una interesadas en hacer un arreglo de sus relaciones comerciales, de la navegacion de sus rios y de su independencia recíproca, sin sacrificar los intereses de todas las provincias al interés de una de de ellas, ni el de todos los Estados contrincantes al de uno solo.

Este temperamento, á mas de aconsejarlo la estricta justicia, lo reclama el estado actual de la lucha. El *Encargado* provisoriamente de las relaciones exteriores, no obstante la energía de los medios empleados, no obstante los inmensos recursos que la Confederación ha puesto en sus manos, no obstante el inaudito poder con que ha sido investido, hasta poner las vidas y las fortunas de los ciudadanos á su disposicion, no ha podido en diez años de guerras desastrosas, de negociaciones diplomáticas mil veces anudadas y rotas otras tantas, terminar estas diferencias. Despues de diez años, el general Oribe á quien creyó del deber y del interes de la Confederacion Argentina restablecer en el mando, está fuera de Montevideo; y en estos diez años tan calamitosos para la Confederacion y para el estado del Uruguay, no solo Montevideo no ha sido sometida, sino que nuevas complicaciones han surgido.

El Paraguay permanece como en 1812, sin situacion política, y lo que es mil veces peor, una potencia extranjera ocupa á título de rehenes, un punto importante de la República. El pabellon de la Francia flota sobre las fortalezas de Martín García.

No maldigamos de la Providencia que dispone y dirige los acontecimientos humanos. Deploremos nuestros propios extravíos, que han concitado contra nosotros tantos intereses y tantas pasiones; pero antes de entregarnos al desaliento, busquemos el medio de conciliar nuestra dignidad nacional con los intereses de los demas, y sacar del mal mismo de que somos víctimas, el remedio que ha de estorbar en lo sucesivo la repeticion de iguales calamidades. Acaso la Providencia ha querido favorecernos, po

niendo límites forzosos á nuestros deseos desordenados, y ligando de tal manera intereses diversos, que de la solucion que las circunstancias del momento exigen, resulte la prosperidad de los Estados del Río de la Plata, y la libertad de los pueblos que los forman.

La República del Uruguay, como la provincia emancipada del Paraguay, repugnan someterse á la antigua dependencia en que antes estuvieron de Buenos Aires. Montevideo no tiene sino motivos de desconfianza y de odio contra su rival de comercio y de posicion en el Río de la Plata.

El Paraguay y el Uruguay no tienen interés alguno que las ligue á Buenos Aires, que está fuera de sus rutas naturales de comercio. Estos dos Estados no tienen ademas ningun motivo de deferencia por nuestro encargado de las relaciones exteriores, cuyo nombre, cuya política cuya voluntad, cuyo sistema de gobierno aparece hace quince años, como la expresion *legal* del nombre, de la política, de la voluntad y del sistema de gobierno de la Confederacion Argentina. El Gobierno de Montevideo, como el general Oribe mismo, como el del Paraguay, se negarían á entregar sus destinos en las manos de nuestro encargado provisorio de las relaciones exteriores. La ciudad comerciante de Montevideo resistirá ahora y siempre á someterse á su rival la ciudad comerciante de Buenos Aires.

El derecho escrito, por otra parte, de las fracciones del antiguo virreinato de Buenos Aires, separadas mas tarde, establece perentoriamente esta independencia. En la convencion celebrada el 11 de octubre de 1811, entre las Juntas gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay ([1]), se establece, art. V., que: «Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme á lo convenido en la citada contestacion oficial del 28 de agosto último, tampoco la mencionada Excma. Junta pondrá reparo en el cumplimiento y ejecucion de las demas deliberaciones tomadas

(1) Esta convencion fué firmada en la Asuncion del Paraguay por don Fulgencio Yedros, el doctor Francia, el general Belgrano, don Pedro Juan Caballero y el doctor don Vicente Echevarria.

por esta del Paraguay en junta general, conforme á las declaraciones del presente tratado; y bajo de estos artículos, deseando ambas partes contratantes estrechar mas y mas los vínculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias, *en una federacion y alianza indisoluble*, se obliga cada una por la suya, no solo á conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino tambien á auxiliarse mútua y eficazmente con todo género de auxilios, etc. »

No es menos esplícita en punto de independencia de Buenos Aires, la Convencion preliminar de paz entre el Brasil y la República Argentina que aseguró la independencia de Montevideo, tít. V: «El gobierno de la República Argentina concuerda en declarar por su parte la independencia de Montevideo y en que se constituya en Estado libre ó independiente en la forma declarada en el artículo antecedente (bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente á sus intereses, necesidades y recursos)».

Art. X: « Siendo un deber de los dos gobiernos contratantes auxiliar y proteger á la provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos gobiernos en que, si antes de jurada la Constitucion de la misma provincia y cinco años despues la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán á su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado, cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al gobierno legal de la provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en perfecta y absoluta independencia.»

Estas cláusulas de la Convencion preliminar ajustada, necesitan para su inteligencia y alcance, ser comparadas con las de las redacciones diversas que en el curso de la negociacion rechazaron constantemente como inadmisibles los negociadores argentinos, y entre las cuales se encuentra esta: «Las partes contratantes se obligan á abstenerse por sí, de toda ingerencia directa ó indirecta y á estorbar de comun acuerdo, con todos sus medios, la ingerencia de cualquiera otra potencia europea en la formacion de la constitucion política y gobierno *que los habitantes de dicho* estado juzgen conveniente establecer. El será regido por

autoridad del propio país ejercida por sus naturales — *será asimismo* declarado incapaz de ser incorporado á otro país por sumision, ó por *federacion* ó de cualquiera otra forma á ningun otro Estado europeo ó americano.»

Rechazado este artículo que imponía límites á la independencia y á las futuras formas de gobierno que la provincia de Montevideo quisiese darse, segun se lo aconsejasen sus intereses, resulta demostrado que la República del Uruguay, si así fuere su voluntad, puede asociarse en federacion á otro Estado, sin traspasar los límites que el espíritu y la letra de la Convencion preliminar de paz con el Brasil, imponía á la independencia por ella asegurada.

Ahora preguntaríamos nosotros. Atendida la prolongacion de la ruinosa lucha que ha sostenido la República del Uruguay, sin desenlace posible hasta hoy; atendida la inevitable fatalidad de su condicion que la liga forzosamente á las luchas políticas de la Confederacion Argentina, como lo han demostrado los veinte años de independencia ilusoria de que ha gozado; atendida la dependencia de la Confederacion en que queda el rio del Uruguay bajo el dominio de la isla de Martín García; atendido que esta isla no puede serle entregada porque le quedaría sujeta la navegacion del Paraná, que domina conjuntamente; atendidos en fin los comunes intereses comerciales de ambos Estados que la naturaleza ha ligado inseparablemente; atendidos tan sagrados intereses, nosotros preguntaríamos á los sitiadores y á los sitiados en Montevideo, aquellas dos partes de una nacion empeñadas ocho años en una lucha fratricida, si hallan dificultad insuperable, invencible, para asociarse al Paraguay y á la República Argentina en una federacion con el nombre de *Estados Unidos de la América del Sud*, ú otro que borre todo asomo de desigualdad?

Preguntamos al general Oribe, que obedece al general argentino Rosas hace diez años, sin reserva, sin contradiccion, usando para sus própositos del poder, de los recursos, de la sangre de los argentinos, si encontraría absurdo, chocante, reconocer la autoridad de un Congreso General compuesto de orientales y argentinos, para reglar en común los intereses de los estados del Plata?

Preguntamos igualmente á la ciudad de Montevideo, cuya suerte depende de auxilios extranjeros, que de un dia á otro

puede por la suerte ser entregada á la merced de su enemigo, si en lugar de someterse á su rival Buenos Aires, no se encontraría bien servida formando parte de un grande Estado, cuyas leyes fuesen igualmente equitativas para Buenos Aires, como para Montevideo, poniendo término al estado *provisorio* de la Confederacion Argentina, que dá existencia al poder provisional pero terrible é ilimitado de que está investido el encargado de las relaciones exteriores?

Nuestro ardiente deseo de ver terminarse una lucha fratricida que tiene escandalizado el mundo, avergonzada á la América, aniquilada la riqueza de Estados que debieran ser florecientes, y aherrojada la libertad de los pueblos que mas sacrificios han hecho por dársela, no nos alucina hasta creer que todas las partes interesadas acojerían con ardor la solucion que ofrecemos á la situacion actual. ¡No! No es así como obran de ordinario los gobiernos ni los partidos. El grito de las pasiones sofoca casi siempre la voz templada de la razon, y el interés personal del ambicioso se antepone de ordinario al interés duradero de la patria.

Proponemos una transaccion, fundada en la naturaleza de las cosas y afortunadamente Estado alguno de los comprometidos en la lucha es dueño de su voluntad en este momento. El general Oribe depende del encargado de las Relaciones Exteriores, que lo sostiene. El encargado *provisorio* depende de los gobiernos de las provincias confederadas que le confiaron el poder de representarlas, y pueden retirárselo.

El Paraguay está subordinado á la embocadura de los rios que le sirven de intermediarios con el comercio europeo. Montevideo depende de los subsidios que la Francia le adelanta para sostenerse. La Confederacion Argentina, el Paraguay, y la República del Uruguay, están en fin dependientes de la posesion de la isla de Martín García, que es la llave del comercio del Uruguay y del Paraná, y por tanto de los intereses de Montevideo, Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes, Entre Rios, el Paraguay y todas las provincias enteras.

No hablemos, pues, de derechos imprescriptibles; no busquemos en una tenaz y culpable obstinacion la solucion de las dificultades que nos asedian. Tomemos consejos

de las circunstancias, y demos á cada uno lo que legítimamente tiene derecho de exigir, sin perjudicar á los demas. Si la violencia ha de emplearse para compeler á una transaccion, que sea la que imponga la voluntad del mayor número al menor. Nuestro derecho escrito así lo establece. El gobierno de Buenos Aires, al solicitar de las provincias el encargo provisorio de las Relaciones Exteriores, prometió solemnemente «ponerse al nivel de las provincias» «esperar religiosamente lo que sancionase la mayoría de los pueblos que reintegran la república»... «por cuanto ha dado pruebas nada equívocas en favor de la autoridad de los pueblos (1)»

Los Estados Unidos de Norte América, tan celosos de sus libertades de Estados confederados, sancionaron al organizar la Federacion, que si las tres cuartas partes de los Estados reconocían la Constitucion, éstos compelerían por la fuerza de las armas á los disidentes á conformarse con ella. Las provincias argentinas reunidas en Congreso, y el Paraguay y los diversos partidos que luchan en las murallas de Montevideo, pueden, pues, compeler con sus armas y el auxilio de la Francia á someterse á la decision del Congreso General, á cualquier gobierno que abusando de su fuerza y de su posicion, se negase por intereses particulares, suyos ó de su provincia, á entrar en un arreglo definitivo de este triste estado de cosas, que ha hecho del Río de la Plata la fábula del mundo, y un caos de confusion y de desastres.

Lejos de nosotros la idea de querer someter á la República del Uruguay ni al Paraguay á condiciones que no hayan sido libremente discutidas y aceptadas por ellos. Lejos de nosotros la ruinosa idea de querer que Montevideo abdique su rango y sus ventajas comerciales en favor de Buenos Aires, su rival de posicion, como tampoco que el Paraguay acepte las condiciones que para su libre comercio quieran imponerle las ciudades riberanas de los ríos que median entre su territorio y el mar. Por esto es que pedimos la reunion de un Congreso General, en que todos los intereses sean atendidos, y que el pacto de union y federacion

(1) Véase la nota citada del enviado Vargas, en cuya virtud se concedió al gobierno de Buenos Aires el encargo de las Relaciones Exteriores.

se establezca bajo tales bases, que todas las partes contratantes encuentren garantías de ser respetadas en sus intereses y libertad política y comercial.

En virtud de estos mismos principios, el encargo de las Relaciones Exteriores debe cesar por la convocacion inmediata del Congreso, cuya ausència se propuso suplir por solo algunos meses.

Las grandes ciudades de Montevideo, Buenos Aires, ni la Asuncion del Paraguay, pueden servir de centro á las negociaciones, porque ellas son las que han sostenido y alimentado entre sí la lucha que por tantos años ha devorado la sustancia de los pueblos; y el espíritu de conciliacion que debe presidir á este deseado arreglo, como el estudio de los intereses vitales de cada una de las provincias confederadas, aconsejan que se remuevan desde ahora todos los motivos de celos, de irritacion, y todos los recuerdos desagradables que puedan obstar á la pronta pacificacion del Rio de la Plata, y á la organizacion definitiva de la Confederacion.

Lo que no es sinó una prevision natural con respecto á la influencia de aquellas ciudades se convierte en un hecho, cuando se aplica al Encargado de las Relaciones Exteriores, quien, cualquiera que sea el patriotismo que le atribuyamos, sus antecedentes, su posicion, le obligan á seguir fatalmente en adelante la misma línea de conducta que ha seguido en diez años. Por otra parte, el encargado provisorio, debiendo concluir en su encargo en el momento que se nombre y reuna un Congreso, su interés personal, cualesquiera que sus virtudes sean, le inducirá á oponer obstáculos á la cesacion del poder que inviste, pues aunque provisorio, es tan extenso é ilimitado, como no sería si fuese duradero y regular.

En 1833, el general Quiroga exigió la convocacion del Congreso, retardada desde 1829 por nuestras disenciones ; y no obstante que entonces la República gozaba de completa paz interior y la opinion federal había triunfado en el Gobierno de todas las provincias, el de Buenos Aires encontró y expuso razones mas ó menos plausibles para oponerse á la deseada convocacion, con el fin, es preciso no disimulárselo, de perpetuar el *Encargo de las Relaciones Exteriores* de

que estaba en posesion y de que podría exonerarlo el Congreso. El voto, pues, del Gobernador de Buenos Aires, contra la inmediata convocacion del Congreso, sería, no nos cansaremos de repetirlo, sospechoso de intentar la *usurpacion del poder*, contra la cual protestaba el Coronel Dorrego, al solicitar el dicho encargo.

CAPÍTULO III

La Capital de los Estados Unidos del Rio de la Plata

Hay un hecho notable en la historia de la República y de la Cenfederacion Argentina, y 'es, que nunca ha reconocido una capital, y que el partido federal se opuso á la constitucion unitaria de 1826, porque Buenos Aires era designado como centro de los poderes políticos que dicha constitucion creaba. Los enviados del Coronel Dorrego á las provincias, inmediatamente despues de la disolucion del Congreso de 1826, á fin de recabar de los gobiernos federales el encargo provisorio de los ramos de guerra y relaciones extranjeras, indicaron á nombre del gobierno de Buenos Aires como punto de reunion del próximo Congreso, á San Lorenzo, ó Santa Fé, ambos puntos fuera del territorio de Buenos Aires, á fin de no herir las susceptibilidades de las provincias; y aunque el enviado cerca del Gobierno de San Juan se inclinase á hacer preferir á San Lorenzo, la Convencion de diputados se reunió en Santa Fé, como punto mas independiente de Buenos Aires.

El tratado cuadrilátero adicionado que sirve de pacto provisorio de la actual Confederacion Argentina, á mas de establecer la obligacion de cada provincia contratante, de invitar á Congreso en el momento que la paz interior se restableciese, estipuló en sus artículos adicionales de 1831 que: « Interin durase el estado de cosas, y mientras no se restablezca la paz pública en todas las provincias de la República, residirá en la Capital de Santa Fé una comision,

compuesta de un diputado por cada una de las provincias litorales, cuya denominacion será *Comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina*, cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos cuando lo juzgasen conveniente, nombrando otros inmediatamente en su lugar ([1]).»

Citamos esta cláusula para mostrar cuál fué el pensamiento dominante de los pueblos con respecto al lugar adecuado para la reunion de un Congreso deliberante. Aquellos motivos, acaso infundados de temor á la influencia demasiado poderosa de Buenos Aires, toman hoy nueva fuerza de la circunstancia de ser aquella ciudad la residencia del encargado de los negocios exteriores, facultado con la *suma del poder público* por la legislatura provincial; en virtud de la cual, los diputados al Congreso deliberante quedarían por solo el hecho de estar en la ciudad de Buenos Aires, bajo el régimen de dependencia del poder absoluto que inviste el Gobernador de aquella provincia, y por tanto, privados de toda independencia en la emision por la prensa y en la tribuna de sus opiniones.

Ni se concibe como un Congreso que puede residenciar al Encargado de las Relaciones Exteriores sobre el uso que de tal encargo ha hecho en veinte y tres años, pueda estar bajo la jurisdiccion irresponsable de ese mismo Encargado. Pero la cuestion toma mayor gravedad cuando se considera que van á arreglarse en este Congreso las diferencias que existen entre las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, y á dar su legítima representacion no solo á cada una de las provincias de la Confederacion, sino al Paraguay, y tanto á los orientales que siguen las banderas del general Oribe, como á los orientales que se defienden dentro de las murallas de Montevideo.

Ni sería fuera de propósito que los argentinos que están expatriados en el Brasil, Uruguay, Chile y otros puntos hiciesen oir su voz, en cuestiones que son de interés general, y que por la naturaleza misma del asunto, tienen por base reconocer los principios federales como única base posible de union que admitirían el Paraguay y Montevideo.

---

(1) Art. XV: el tratado celebrado entre los Excmos. Gobiernos de las provincias litorales de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Rios, en Santa Fé á 4 de enero de 1831.

El local para la reunion del Congreso general ha de estar de tal manera situado, con tales garantías resguardado, que todas las opiniones se hallen en completa libertad, todos los intereses respetados, y todas las susceptibilidades puestas á cubierto de cualquier viso de humillacion. Si no existiera este lugar privilegiado en el Río de la Plata, debiera inventarse uno que estuviese al abrigo de toda conexion é influencia de los diversos Estados. Si no hubiese una nacion que por su respetabilidad pudiese garantir este terreno neutro, debiera invocarse la proteccion de alguna de las que han tomado parte en la cuestion del Plata.

Afortunadamente el local existe, y es célebre ya en la historia de las colonias españolas por la reunion de los diputados de las coronas de España y Portugal, para transigir por medios de convenios amigables prolongadas cuestiones de límites y poner como al presente término á guerras asoladoras. La nacion garante de la libertad de las discusiones del Congreso, posee este punto del territorio, y el medio de hacérselo devolver á la Confederacion, sería ponerse en posesion de él el Congreso general, quedando desde ese momento sometido á su jurisdiccion.

Hablamos de la isla de Martín García, situada en la confluencia de los grandes ríos y cuya posesion interesa igualmente á Buenos Aires, á Montevideo, al Paraguay, á Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes, cuyo comercio está subordinado al tránsito bajo las fortalezas de esta isla. Ocupándola el Congreso, la ocuparán al mismo tiempo todas las provincias, todas las ciudades interesadas, todos los Estados confederados. Ocupada la isla central por el Congreso, quedaría garantida la libertad comercial de todos los estados contratantes, sin el peligro que hoy subsiste de que devuelta á la jurisdiccion del Gobierno de Buenos Aires, la libertad comercial de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fé, el Paraguay y el Uruguay, sea en lo sucesivo sometida á las regulaciones que quiera imponerles en su propio provecho el Gobierno poseedor de la isla fortificada y dejar con esto subsistentes motivos de conflictos futuros.

Y siendo la cuestion principal, por no decir la dificultad mas seria que en todos los países y en todos tiempos ha ofrecido la union de diversos Estados ó provincias en una federacion, la ciudad capital que deje á cada una de las

partes contratantes en toda la libertad á que por este sistema aspiran, todo nuestro estudio dirigido por la mas severa imparcialidad debe consagrarse á examinar si la isla de Martín García, colocada hoy por las circunstancias fuera de la influencia de los gobiernos argentinos, puede servir de capital permanente de la posible Union, y si por su colocacion geográfica es el centro administrativo, económico y comercial, forzoso, indispensable, para asegurar la reciprocidad de ventajas que los Estados Confederados deben prometerse de su union.

Téngase presente que la Gran Federacion de los Estados Unidos, el modelo de las repúblicas modernas, y el tipo que tuvieron á la vista los federales de las Provincias Unidas del Río de la Plata, tropezaron con la misma dificultad que la República Argentina encontró desde los principios para constituirse. Como á las márgenes del Río de la Plata Buenos Aires, á orillas del Atlántico Nueva York, era en la época de constituirse los Estados Unidos, la ciudad mas rica, mas populosa y por tanto mas influyente de las colonias inglesas emancipadas; pero á causa de esta misma superioridad los demas Estados y las ciudades de Filadelfia, Baltimore, Boston, etc., se negaban tenazmente á aumentar la desproporcion de poder é influencia que existía naturalmente entre ellas y Nueva York, dando á esta última mayor poder, haciéndola la residencia de los poderes federales.

La prudencia de los patriotas norte-americanos halló al fin en la creacion de una nueva ciudad, Washington, para que sirviese de capital á la Union, un expediente pacífico que conciliase las pretensiones opuestas de las diversas ciudades que pudieron entrar en la asociacion sin sentirse dependientes las unas de las otras. Nueva York, Boston, Baltimore, etc., quedaron en posesion de todas sus ventajas de posicion, riqueza y comercio, dependiendo solo de las leyes generales de la improvisada Capital.

Martín Garcia llenaría aun mejor que Washington entre nosotros el importante rol de servir de centro administrativo á la Union. Por su condicion insular está independiente de ambas márgenes del río; por su posicion geográfica es la aduana comun á todos los pueblos riberanos, entrando desde ahora en mancomunidad de intereses comerciales y

politicos el Paraguay, Corrientes, Santa Fé, Entre Ríos y la República del Uruguay; por su situacion estratégica es el baluarte que guarda la entrada de los ríos; y puesta bajo la jurisdiccion del Gobierno General de la Union, será una barrera insuperable contra todo amago de invasion. Las ciudades de Buenos Aires y Montevideo regidas por unas mismas leyes comerciales, quedan en ambas riberas de la boca del Plata gozando, como no han podido gozar hasta aquí, de las ventajas de su contacto con el comercio europeo, á causa de la rivalidad que abrigan y que las hace propender á engrandecerse la una con ruina de la otra.

Bastarian á nuestro juicio estas ventajas para decidir en favor de la capitalizacion de Martín Garcia, aun á aquellos que menos simpatías tengan con el sistema federal. Mas hay otras consideraciones que deben tenerse presente para la resolucion de este grave asunto, y que trataremos de exponer detalladamente. La riqueza de las naciones, y por consecuencia su poder, provienen de la facilidad de sus comunicaciones interiores, de la multitud de puertos en contacto con el comercio de las otras naciones. La Francia, por ejemplo, en Europa debe su esplendor á las vías de comunicacion fluvial que le permiten exportar sus productos con poco recargo de costos de transporte por el Loire y el Garona al Atlántico, por el Sena al canal de la Mancha, por el Ródano al Mediterráneo, por el Rin al Zuiderze, ó mar del Norte que la pone en comunicacion con el Báltico.

Sus numerosos puertos en tres mares distintos la hacen el centro de un vasto comercio, con el Levante y Africa por Marsella, con América por Burdeos y el Havre, por la costa del Rin, con la Alemania, la Holanda y la Bélgica. El canal del Languedoc establece entre el Ródano y el Garona una via de comunicacion interior que facilita por el corazon de la Francia el transporte de un mar á otro de las mercaderias.

La Inglaterra por su forma insular presenta puertos á todos los mares y en todos los extremos, facilitando una red de caminos de hierro la pronta circulacion de los productos por todos los extremos del Reino Unido.

Los Estados Unidos de Norte América son la maravilla de la fácil comunicacion de todos los extremos de la Union

con el comercio europeo, y de todos los Estados centrales con las costas por medio de canales, ríos, ferrocarriles y caminos. Por el norte la cadena de lagos mas extensa de la tierra, y el San Lorenzo abre al comercio europeo los estados de Illinois, Indiana, Ohio, Pensilvania y Nueva York, por el Este están en comunicacion con el Atlantico, Maine, Hampshire, Massachusetts, Connecticut, Nueva York, Delaware, N. Jersey, ambas Carolinas, Georgia y Florida; por el Sud con el Golfo de Méjico, la Luisiana, Alabama, y por el Mississipi con el mismo golfo, los estados bañados por el estuario que forman el Missouri, el Arkansas, el Ohio, el Illinois y otros muchos ríos que miden entre si diez mil millas de navegacion; y este prodigioso conjunto de puntos de contacto con el comercio exterior, ligado por el mas grande sistema de canales artificiales y de caminos de hierro que exista en nacion alguna de la tierra. Esta exposicion de todos los Estados y este fácil contacto con el comercio exterior, sin contar con los nuevos establecimientos de Oregon y California en el Pacífico, hacen de los Estados Unidos, no solo el Estado mas poderoso del mundo, sino que asegura la libertad é independencia de cada Estado de la Union, respecto á los demas Estados unidos. El comercio extranjero acumula en los puntos que frecuenta poblacion y riqueza; y la riqueza y la poblacion de una ciudad acumulan poder, recursos, inteligencia é influjo, que van mas tarde á obrar sobre los otros pueblos colocados en situaciones menos aventajadas.

Si se consulta el mapa geográfico de la República Argentina, se notará que es casi sin excepcion de pais alguno de la tierra, el mas ruinosamente organizado para la distribucion proporcional de la riqueza, el poder y la civilizacion por todas las provincias confederadas. Al Oeste las escarpadas cordilleras de los Andes embarazan la comunicacion inmediata con el Pacífico á las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy y Tucuman; y como si los obstáculos naturales no fuesen bastantes para estorbar el desarrollo de aquellas provincias, el Encargado provisorio de las relaciones exteriores, por un decreto que carece de antecedentes en la historia de los gobiernos, ha puesto obstáculos al comercio de aquellas provincias con

Chile, y á su ya difícil contacto con los mercados extranjeros por esta parte.

Al Sud, lejos de estar la actual Confederacion Argentina, de poder cambiar sus productos con nacion alguna civilizada, sufre las devastaciones de los salvajes, quienes gracias á nuestro abandono, á la pobreza de las provincias del interior, y á la guerra exterior que nos aniquila, han logrado en estos últimos diez años despoblar una parte de la República, hacer azarosa la comunicacion con el puerto de Buenos Aires, y acercar el desierto hasta el río III.

Por el Norte, el desierto por una parte y las provincias del sud de Bolivia, escasas de productos de lucrativo intercambio, esterilizan los esfuerzos de la industria.

Por el Este, en fin, el mas envidiable sistema de ríos cerrados al comercio extranjero, y en un ángulo extremo de este inmenso territorio, que mide mas de quinientas leguas de largo, y entre trescientas ó cuatrocientas leguas de ancho, un solo puerto en Buenos Aires, adonde las mercaderías de las demas provincias han de venir á cambiarse forzosamente con las mercaderías europeas y esto sin el auxilio de canales artificiales, sin el de ríos navegables ni ferrocarriles, ni aun caminos transitables en que la prevision del gobierno haya puesto alguno de los medios auxiliares que la inteligencia humana ha hecho vulgares aun entre los pueblos mas atrasados de la tierra.

Buenos Aires es el punto de una circunferencia adonde converjen de todos los otros extremos las líneas de comunicacion, resultando que los puntos mas distantes están, por este solo hecho, condenados á la ruina inevitable que traerá á la larga la diferencia de precios de produccion de las mismas materias causada por el mayor costo de la exportacion. Un solo ejemplo al alcance de todos hará sensible nuestra idea. El precio de los cueros, produccion comun á todas las provincias, lo establece en el mercado de Buenos Aires la demanda que de este artículo hay en Europa.

Si el precio es de ocho reales en Buenos Aires, ¿qué resulta para las provincias que están obligadas á traer á este punto sus productos? Que los cueros producidos en Córdoba, llevan ya por el flete la pérdida de tres reales, los de San Luis cuatro, los de La Rioja y Tucuman siete y aun ocho reales; de donde resulta que esta produccion condena nece-

sariamente á la pobreza y á la nulidad á las provincias del interior segun la mayor ó menor distancia á que se encuentran del único puerto, sin que la provincia de Buenos Aires gane un ápice en su prosperidad debida al contacto inmediato del comercio europeo; pues las pérdidas que experimentan las provincias en su largo y difícil transporte, no influyen ni en el precio corriente, ni aumentan los provechos de los productores del mismo artículo en Buenos Aires. Estas comparaciones pueden hacerse en todos los ramos que constituyen la riqueza de la actual Confederacion.

No es nuestro ánimo inducir á creer que haya en esta disposicion de las relaciones comerciales de las provincias con el puerto, intencion de hacerlas mal y reducirlas lentamente á la despoblacion y á la miseria, como ya se nota en todos los ángulos de la República.

Esta mala distribucion de las ventajas comerciales obrada por la configuracion geográfica del territorio que ocupa la actual Confederacion, debe remediarla el Congreso Nacional, en cuanto es dado á la prevision y á la voluntad humana, teniendo presente que no es el puerto de Buenos Aires la via que la naturaleza ha indicado para la cómoda exportacion de los productos del trabajo de los pueblos del interior.

La mas ligera inspeccion de la carta geográfica muestra que el Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé tienen en los ríos que atraviesan su territorio, medios fáciles de exportacion y de contacto con el comercio europeo. De la misma inspeccion y del viaje de exploracion del Bermejo hecho por el benemérito Soria, resulta que Tucuman, Salta y Jujuy encontrarían por aquella via acuática exportacion provechosa á sus productos.

La provincia de Córdoba, limítrofe de Santa Fé, encontraría en la canalizacion del III y en su inmediacion al Paraná una via de exportacion menos costosa y que puede hacerse comun á Santiago del Estero y á Catamarca, no excluyéndose de las ventajas de esta via las provincias de Cuyo, cuyo camino carril ha sido desviado al norte por las depredaciones de los salvajes hasta costear las márgenes del rio III hasta el punto en que éste busca su union con el Paraná.

El antiguo camino carril de Cuyo á Buenos Aires se dirigía en linea recta desde San Luis al puerto, pasando por Rio Quinto, poblacion destruida durante estos últimos años por los salvajes, San José del Morra, igualmente despoblada, Julu, Cañada Honda, hasta tocar en el fuerte de Santa Catalina, destruido por los salvajes como las poblaciones anteriores. De allí seguía hasta el fuerte de las Tunas ó Taperas, igualmente despoblado hoy, hasta tocar con la Punta del Sauce, destruida igualmente.

Hasta que al fin por Melincué, la laguna del Bagual, el Pergamino y el Fortin de Areco, entraba por Lujan á Buenos Aires.

Hoy el camino de carreta sigue desde Arrecifes al norte costeando el Paraná hasta tocar la esquina del III, cuya márgen sigue al Oeste hasta la Herradura, ó San José, desde donde inclinándose al Sud busca la direccion de San Luis. Como se vé, la arteria única del comercio de Cuyo con Buenos Aires, describe desde San Luis un arco de círculo, cuya cuerda es el camino antiguo, midiendo mas de treinta leguas la distancia al norte del camino transitable, lo que hace un tercio mas de marcha, y por tanto un aumento de costos, de tiempo y de flete de los productos, que sin esto tenían ya que soportar el transporte de trescientas leguas.

Nuestro objeto al poner de manifiesto estas líneas naturales de comercio, es mostrar cómo la naturaleza misma tiene señalada á Martín García como capital de la federacion, ya sea de las actuales provincias argentinas, ya sea la mas completa y necesaria de todos los estados riberanos que formaron antes el virreinato, y cuyos intereses políticos y comerciales, como sus ríos y sus vías de comunicacion se reunen en Martin García.

La creacion de un puerto de comercio exterior en Martín García, suministrando las mercaderías europeas á las provincias del interior que pueden aprovechar del contacto ó de la proximidad de las vías fluviales, precipitará por aquella parte el desenvolvimiento de la riqueza, y la mayor exportacion de productos, que desde allí seguirán la direccion que los intereses del comercio les señalen, ya sea acumulándose en Buenos Aires ó Montevideo, ya exportándose directamente hacia el exterior.

El gobierno de Buenos Aires no tiene interés alguno que

lo induzca á propender á la prosperidad de las provincias del interior. La fuente de su riqueza la encuentra exclusivamente en las producciones de su provincia y en su contacto con el comercio extranjero. Asi es que durante diez años ha visto arrasadas las campañas de Córdoba y San Luis por los bárbaros, sin tomar medidas para estorbar la repeticion de estas depredaciones.

Un gobierno general emanado de un Congreso de diputados de las provincias y reunido en lugar adecuado para la libertad de las deliberaciones y en el punto céntrico de sus relaciones comerciales, se ocupará desde luego en facilitar todas las vías de comunicacion entre las provincias y los puertos que se establezcan, estudiando las necesidades del país, como que de ese estudio resultará para las provincias mismas la prosperidad que echan de menos y cuya falta ellas solas sienten.

Es asombroso, en efecto, el cúmulo de trabajos, viajes, exploraciones y expediciones que nos ha legado el gobierno español, y los muchos que se han agregado despues de la independencia. Un tesoro hay sepultado en los archivos del departamento topográfico de Buenos Aires, independiente de los numerosos trabajos publicados por don Pedro A. de Angelis en su *coleccion de documentos*, y el *Comercio del Plata* en su útil y provechosa *biblioteca*. El ingeniero español don Andrés García, hablando de este río III, en su informe al gobierno de Buenos Aires en 1813, dice: «Las provincias de Cuyo y de Córdoba, harán sus exportaciones de frutos, navegando el río III. Jujuy, Salta y Tucuman hasta la Nueva Oran, enviarán los suyos por el río Bermejo hasta Corrientes. Tarija y demas provincias de la Sierra podrán hacerlo por el Pilcomayo al Paraguay; y el resto del alto Perú alguna vez allanará el paso del río de este nombre.»

Por si se recomiendan finalmente las navegaciones del Uruguay, y frutos de la provincia de Misiones, para su exportacion. Estas grandes obras esperan solo un *pequeño impulso del gobierno*, para que poniendo en movimiento los resortes que deben perfeccionarlas, hagan felices á sus habitantes.

He dicho un pequeño impulso, porque no hay montes que horadar como en el canal del Languedoc; no hay montañas que trepar, como en el que se trabaja del Sena al Mosa, y

de Venecia al condado de Niza; y finalmente no hay diques para contener la violencia de las aguas, como en Holanda; solo son precisos brazos, marineros y actividad en la empresa (1).»

¿Por qué no se ha puesto mano á ninguno de estos trabajos despues de la caída del gobierno nacional, sino porque no teniendo el *Encargado* provisorio de las relaciones exteriores interés ninguno en que Córdoba, Salta, Tucuman, etc., mejoren sus vías, y siendo éstas demasiado pobres para comprenderlo por sí mismas, no hay ese gobierno que dé un pequeño impulso á trabajos que son vulgares en estados mas pequeños ?

El objeto de una Confederacion es reunir la fuerza colectiva de la nacion al provecho y ventaja de cada uno de los estados asociados, y sería ridículo suponer que haya estados que se reunan libremente para renunciar á toda esperanza de progreso y de mejora para sí mismos, abandonando el poder, la riqueza, la gloria, y todas las ventajas comerciales y políticas á uno solo de los estados y á un solo individuo.

Las provincias de Cuyo, es verdad, no están estrechamente ligadas con el nuevo centro comercial que la capitalizacion de Martín García crearía para todas las demas provincias y los estados del Paraguay y del Uruguay; pero, á mas de que ellas gozarían de la ventaja de dirigirse á Buenos Aires ó Santa Fé en busca de las mercaderías europeas, con el desenvolvimiento de la provincia de Córdoba, tan rica en productos, ganarían en medios y facilidades de exportacion.

La provincia de Córdoba, como centro de la República, requiere toda la solicitud del Congreso, pues què introducidas las mejoras y el progreso hasta su seno, las provincias limitrofes al Oeste, Catamarca, La Rioja y Cuyo, participarían del movimiento.

Las provincias de Cuyo, molestadas hoy en sus relaciones comerciales con Chile, por disposiciones tan inconcebibles en su espíritu y objeto, como absurdas en la forma, pudieran con el auxilio del Congreso Nacional aprovechar

---

(1) Memoria sobre la navegación del Tercero y otros rios que confluyen al Paraná por don Pedro Andrés García.

las facilidades de exportacion que ofrece el sistema de Lagos de Huanacache, y el navegable Desaguadero, para acortar sus distancias, y disminuir sus costos de trasporte que los colocan en la última escala de los pueblos argentinos, asaltados en las pampas por los salvajes, oprimidos por gabelas vejatorias en cuatro ó cinco provincias del tránsito y devorados por los costos de tránsito, para exportar mercaderias que sin costo alguno les hacen concurrencia en Buenos Aires, y establecen fatalmente el precio ruinoso, que les hace malograr el fruto de tan largos afanes.

Todos los pueblos de la Confederacion han sentido los males que se causan con los derechos de tránsito que se imponen unos á otros, y aun el encargado provisorio de las relaciones exteriores ha manifestado su pesar de que tales males se prolonguen.

Pero nadie ha observado que distraídas en Buenos Aires las rentas que se cobran sobre las mercaderías consumidas por los pueblos, los pobres gobiernos confederados carecen de recursos para sostenerse, no habiendo rentas nacionales que vengan en su auxilio, viéndose forzados á arruinar á sus propios pueblos para existir.

Consideraciones de tanta gravedad hacen premiosa, urgente, la convocacion del Congreso General, en lugar independiente y libre de influencias fatales al interés de cada una de las provincias confederadas. La prolongacion del provisorio Encargo de las Relaciones Exteriores, hecho por las provincias hace 23 años, á condicion de la inmediata convocatoria de un cuerpo deliberante, consumará mas tarde la ruina de los pueblos, si no aprovechamos del incidente que nos ha deparado la Providencia, haciendo que la isla de Martín García, llave del comercio interior, esté hoy fuera del dominio del gobierno de Buenos Aires, y pueda entrar en el dominio del Congreso General.

CAPÍTULO IV

Atribuciones del Congreso

Es carácter privativo de la verdad hacerse, una vez enunciada, acequible á todas las inteligencias, vencer en la conciencia pública las resistencias que las pasiones y los intereses sublevan, hasta formar á la larga la conviccion íntima de los pueblos, así como es señal infalible de error, el empeño de apartarlos del exámen y discusion de sus propios intereses, exaltando pasiones rencorosas que ofuscan la mente y quitan al espíritu la justicia y exactitud de sus juicios.

Creemos haber mostrado á nuestros compatriotas una vía pacífica y conciliadora para allanar las dificultades que los rodean, sin sacrificar á su interés el interés de sus adversarios.

Nos hemos atenido hasta aquí en el exámen de las diversas cuestiones que hemos tocado, al texto literal de las convenciones, leyes y decretos emitidos por los gobiernos federales de la República Argentina, y no abandonaremos este camino mientras la historia política y diplomática de nuestro país, nos suministre datos para ello. Cuando hablamos de las Atribuciones del Congreso, no nos proponemos detenernos en las que competen á todos los congresos del mundo, cuales son, examinar la conducta de sus encargados, aprobar ó rechazar tratados, declarar la guerra y sancionar definitivamente la paz, constituir la nacion y hacer uso de todos los negocios públicos de la soberanía que inviste.

Ni nos limitamos al voto enunciado por los gobiernos federales de San Luis, Mendoza y San Juan, dirigiéndose en 1827 al gobierno de La Rioja (1) en que decían: « Los GG. « que suscriben están persuadidos que sean cuales fueren « los motivos que han causado las interiores desavenen- « cias, el sentimiento general de los pueblos y de los buenos « ciudadanos es, sin duda, conseguir el objeto primario de « nuestra gloriosa revolucion de 1810: asegurar la indepen- « dencia y formar una República con leyes sábias y benéfi- « cas, bajo de las que podamos gozar de libertad y de felici- « dad. Están tambien persuadidos que siendo la diferencia « de opiniones sobre los medios de conseguir un mismo « fin, lo que principalmente obsta á él, es no dejarse escu- « char el voto general de la nacion, sofocado por medio de « las armas, sin oir la voz respetuosa de la razon, y sin pre- « veer que la sangre que se derrame entre los ciudadanos « de una misma patria nos atrae el descrédito de la nacion « ante los que nos observan y la ruina de la República. En « el estado á que han llegado nuestras desgracias, es for- « zoso buscar un medio que nos perserve de la última « ruina. »

Es triste, sin duda, que tan santos votos, y tan amargos hechos sean aun en 1850 como lo eran en 1827, un vano, estéril é impotente deseo. Pero apelaremos á algo mas positivo que simples votos y deseos, á pactos vigentes suscriptos por los gobiernos de las provincias del litoral, y á los que han adherido mas tarde los demas gobiernos que forman la provisoria Confederacion.

En el tratado *cuadrilátero*, ley vigente hoy, en la atribucion quinta de la comision que debia existir mientras no se estableciese la paz pública, están acordadas las funciones del Congreso.

Repetiremos esta cláusula para mejor inteligencia: « Quinta. Invitar á todas las provincias... á que por medio « de un congreso general federativo, se arregle la adminis- « tracion general del pais, bajo el sistema federal, su comer- « cio exterior é interior, su navegacion, el cobro y distribu- « cion de las rentas generales, y el pago de las deudas de la « República, su crédito interior y exterior, y la soberanía,

(1) Registro Oficial de la provincia de San Juan. Libro 2º núm. 10.

« libertad é independencia de cada una de las provincias (1).»

Tal es el texto de la ley escrita y reconocida por todas las provincias de la Confederacion, tal la mision del Congreso, por la que han trabajado incesantemente todos los gobiernos federales, y que se ha hecho en vano esperar veinte y tres años, desde el día en que se confió el encargo de las relaciones exteriores al gobierno de Buenos Aires. Las necesidadesque se hacían sentir en 1831, son las mismas y mayores en 1850.

La administracion general del país bajo el sistema federal ha sido sancionada por los hechos y la reclaman hoy mas que nunca la complicacion del Paraguay con la Confederacion Argentina, obrada por la muerte del doctor Francia y de la República del Uruguay causada por nuestra ingerencia en las luchas entre el general Oribe que la confederacion sostiene y sus adversarios políticos atrincherados por ocho años en la ciudad de Montevideo.

El partido unitario que pretendió dar otra organizacion al país ha desaparecido, constando de todos los documentos públicos de la Confederacion la uniformidad del voto de los pueblos en favor del sistema federal. Es inútil, pues, detenerse sobre este punto decidido de hecho y de derecho. El Congreso será federativo, en cumplimiento del tratado que liga á todos los pueblos de la República.

Comercio interior y exterior

Este segundo objeto de la reunion del Congreso es hoy mas que nunca urgente y necesario. El encargado de las relaciones exteriores, no puede, en virtud de su cargo, expedirse en punto que es de la atribucion exclusiva del Congreso, segun el pacto federal y la naturaleza de los poderes legislativos. Vías de comunicacion, trabajos de utilidad nacional, arreglo de derechos nacionales, extincion de las aduanas interiores, todo esto pertenece al Congreso. El comercio de

(1) Ratificado por parte de Buenos Aires en 1º de febrero de 1831 por el general Balcarce, gobernador de la provincia, y don Tomás Anchorena, ministro del interior.

las provincias del interior con las costas del Pacífico está cerrado hace cuatro años; el clamor de los pueblos contra los derechos que agobian el tránsito de las mercaderías entre unas provincias y otras, se ha hecho unísono y general.

La Confederacion tiene aduanas exteriores en los puntos que están en contacto con el extranjero, y el Congreso solo puede deliberar *sobre el cobro y distribucion de las rentas generales.* La Confederacion actual presenta la imágen del caos en materia de administracion y de rentas, y los abusos que en ella se perpetúan despues de cuarenta años de independencia, no tienen ejemplo en pueblo ninguno de la tierra.

Navegacion

Este es el punto culminante de las atribuciones del Congreso. No es sin duda la navegacion del Río de la Plata, desde Martín García hasta entrar en el mar, lo que por arreglo de la navegacion entendian los gobiernos que estipularon el tratado de 4 de Enero de 1831, que hoy sirve de pacto federal. La navegacion de esta parte del río era entonces, como lo es hoy, libre de toda jurisdiccion, puesto que en contacto inmediato con el mar, pertenecía con igualdad de derechos á la Confederacion y á la República del Uruguay. Arreglar el uso de esta parte del río, sería como arreglar el uso del aire, de la luz, que á todos pertenece.

En la *Convencion* celebrada en 1827 entre los comisionados de los Gobiernos de Santa Fé y de Buenos Aires, y ratificada por el General Viamont como gobernador de esta última ciudad, y Don Manuel de Encalada como ministro del interior, hay tres cláusulas que se corresponden y suceden como complementos las unas de las otras. Por el artículo XV los gobiernos contratantes convienen en invitar á las Provincias de la República á la convocacion y reunion de un Congreso para organizarla y constituirla. Por el artículo XVI, el gobierno de Santa Fé autoriza al de Buenos Aires para dirigir las relaciones exteriores con los Estados Europeos y Americanos.

Por el artículo XVII se estatuye que «hasta que se esta-

blezca un arreglo definitivo *sobre la navegacion del Rio Paraná*, ambos gobiernos se obligan á dejarla en el estado que tenía el 30 de Noviembre del año anterior». Esta dificultad en el tratado de 1829 entre los gobiernos de Santa Fé y Buenos Aires, es la misma que ambos gobiernos y el de Entre Ríos, interesados igualmente en la navegacion del Paraná, declararon en el tratado posterior de 1831, ser de la competencia del Congreso general arreglar, arreglando la navegacion. Todo convenio, pues, celebrado por el Encargado de las Relaciones Exteriores sobre la navegacion de los ríos, es una invasion sobre las atribuciones del Congreso, único que puede estatuir sobre este punto de interés nacional. Esta soberana competencia del Congreso en asuntos de navegacion de los ríos, era ya reconocida por los Gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé desde 1820. En la Convencion celebrada por aquellos gobiernos en 13 de Febrero de aquel año se estipula por el artículo IV que: «Entre los ríos Uruguay y Paraná navegarán únicamente los buques de las provincias amigas, cuyas costas sean bañadas por dichos ríos.

El comercio continuará como hasta aquí, *reservándose á la decision del Congreso*, cualesquiera reformas que sobre el particular solicitasen las partes contratantes.»

El Gobernador de Santa Fé, el general Lopez que solicitaba en 1829 el arreglo de la navegacion, murió sin haber visto colmados sus deseos, y lo que es aun mas singular, la ciudad de Santa Fé, desde entonces acá se ha arruinado y despoblado, en despecho de las ventajas de su posicion á orillas de un gran río navegable, rodeada por el Carcarañá y teniendo en su territorio la embocadura del rio Tercero, de Córdoba.

Estas ventajas de posicion que habrían bastado en los Estados Unidos de Norte América para crear en diez años una ciudad populosa, centro de un vasto comercio, á Santa Fé no le trajeron sino su ruina y despoblacion que describe así Sir Woodwine Parish en su obra sobre la República Argentina dedicada al General Rosas (1):

---

(1) Buenos Aires and the Provinces of the Rio de la Plata, their present, state trade and Debt, by Sir Woodwine Parish. C. II.

« En otros tiempos Santa Fé, bajo la proteccion del gobierno central, que no economizaba gastos para construir puentes y mantener las fuerzas necesarias para contener á los indios, era el punto central no solamente entre Buenos Aires y el Paraguay sino entre éste y las provincias de Cuyo y Tucuman: los vinos y frutos secos de Mendoza y San Juan eran conducidos á Santa Fé, para ser trasportados á Corrientes y al Paraguay, que en cambio proveian á los habitantes de aquellas provincias, como tambien á las de Chile y del Perú, por la misma via, con toda la yerba-mate necesaria para el consumo, el cual en aquellas provincias solamente estaba calculado de 3 á 4 millones de libras.

« Los estancieros eran los mas ricos del virreinato; y sus haciendas no solamente cubrían el territorio de Santa Fé, sino que en las costas orientales de Entre Ríos ocupaban grandes espacios de terreno; de donde suministraban la mayor parte de las cincuenta mil mulas que se enviaban anualmente á Salta para el servicio del Perú.

« Su situacion es muy diferente hoy día; la clausura del comercio con el Paraguay y el Perú la ha *reducido al mas deplorable estado de miseria*; y su separacion de la capital habiéndola dejado sin medios suficientes de defensa, los salvajes la han atacado con impunidad, desolado la mayor parte de la provincia, y mas de una vez amenazado la ciudad misma con una destruccion completa. »

En 1867, en la época de la riqueza y comercio de Santa Fé, la ciudad de Buenos Aires solo tenía edificadas como ciento cincuenta manzanas, en un radio de cosa de mil varas, en derredor de la fortaleza, cuyo espacio queda hoy comprendido entre las calles de Chile y Belgrano al Sud la de Tacuarí, la de Maipú al Este, y las del Parque (1) Corrientes y la de la Piedad al Norte, segun consta de planos de la época que copió Sir Woodwine Parish. Buenos Aires debió permanecer en ese estado ó crecer lentamente hasta 1810, época en que el comercio abierto á todas las naciones vino á darle nueva vida.

En 1838, la ciudad abrazaba ya una área de trescientas treinta cuadras cuadradas. Pero en 1838 Santa Fé, el anti-

(1) Hoy Lavalle.

guo centro del comercio del Paraguay con el alto Perú, Chile, Cuyo, Tucuman, contaba apenas 1500 habitantes!

¿A qué cúmulo de causas tan extraordinarias y destructoras puede atribuirse decadencia y ruina que solo ha necesitado treinta años para consumarse? Santa Fé había salido victoriosa de todas las luchas civiles, llegando su buena fortuna y el terror de sus armas hasta imponer un tributo anual á la poderosa Buenos Aires.

La provincia se había librado del azote de las disensiones intestinas que antes de 1820 y despues de 1829, turbaron la tranquilidad de Buenos Aires. Ningun ejército invasor la ha saqueado como en tiempos atrás lo fué Tucuman, y sin embargo, la ciudad que dió el grito de federacion se muere lentamente cual si estuviera carcomida por un mal secreto, y el viajero que contempla hoy el yermo que ocupaban antes sus templos y edificios, no sabe á qué atribuir, la desaparicion de una ciudad que parecía tan favorecida por la naturaleza.

Mientras este extraño fenómeno tiene lugar en el Paraná, veamos lo que ha sucedido al mismo tiempo á algunas leguas mas abajo, donde el Paraná cambia su nombre por Río de la Plata. Buenos Aires en 1770 ocupaba el tercio del espacio que hoy ocupa; y desde 1810 adelante, su poblacion crece rápidamente, sus riquezas acrecen, su civilizacion adelanta, su poder aumenta, y hoy es una de las primeras ciudades de la América del Sud.

En la otra márgen del Plata, Montevideo, fundada en 1760, crece en poblacion hasta ocupar el espacio que limitaba la antigua muralla, y en 1836, desbordada la poblacion y destruído el muro español de defensa, la ciudad abraza triple extension de terreno, y en los lugares que un año antes crecian abrojos se levantan como por encanto. palacios, en que se ostentan los mármoles de Italia, y las bellezas y comodidades de la arquitectura moderna.

¿Por qué causa oculta, pues, Santa Fé se desmorona y Buenos Aires y Montevideo se ensanchan, pueblan y enriquecen? ¿No están las tres ciudades sobre las márgenes del mismo rio? ¿No gozan de las mismas leyes comerciales? Hé aquí pues explicado el fenómeno. Buenos Aires y Montevideo son puertos abiertos al comercio europeo, á los buques de todas las naciones. Mientras que Santa Fé, solo

podia admitir en su puerto los buquecillos de cabotaje. Buenos Aires y Montevideo eran centros comerciales y Santa Fé, aunque puerto no lo era ni podía serlo, por la interdiccion del comercio europeo en que están las ciudades litorales del Paraná.

Corrientes, si no se ha arruinado del todo ¿es por ventura ciudad tan rica, tan populosa y civilizada como Buenos Aires? ¿Porqué causa sinó por el contacto inmediato con el comercio europeo Montevideo ha crecido á nuestra vista en solo los diez años que precedieron al sitio, y las otras ciudades del litoral de los ríos permanecen estacionarias, despobladas, pobres y subalternas en la escala de la civilizacion?

Esta es una ley universal. Del libre intercambio de productos entre una ciudad y los demas mercados del mundo, depende su engrandecimiento y su prosperidad. La riqueza de los estados, depende del mayor número de puntos comerciales que encierran, de la mayor extension de sus costas. Chile es en América un estado centralizado: Valparaiso era el puerto de la provincia de Santiago capital del Estado. La Aduana general de la República estaba en la capital; pero los legisladores chilenos, persuadidos de que el engrandecimiento de la nacion depende de la riqueza de cada una de las provincias que la forman, han ido abriendo al comercio extranjero puertos en las provincias, segun se hacía sentir la necesidad. Fueron declarados Concepcion y Coquimbo puertos mayores para el tráfico europeo; lo fué en seguida Chiloé: mas tarde Valparaiso fué erigido en Provincia separada: mas tarde Constitucion y Copiapó han sido franqueados al comercio europeo.

Ya hemos hecho sentir en otra parte la ruinosa organizacion actual de la Confederacion, con un solo puerto habilitado para el comercio extranjero; pero á la sábia y meditada deliberacion del Congreso, le toca remediar por leyes previsoras, este error de la naturaleza. El Congreso decidirá si cuando el mar no baña nuestro territorio sino por un extremo, la voluntad humana podrá prolongar hácia el interior por medio de ríos que son extensos como mares, la comunicacion y contacto directo con el comercio extranjero: el Congreso resolverá si conviene aplicar á Santa Fé destruida, á Corrientes y Entre Ríos anonadadas, al Para-

guay sepultado en el interior de la América, el mismo ensalmo que ha hecho en pocos años la prosperidad, el engrandecimiento de Montevideo y Buenos Aires. El Congreso, en fin, dirá si el Río de la Plata es el hijo predilecto de la Confederacion, y si el Paraná, el Uruguay y el Paraguay deben permanecer siempre fuera de la ley de la distribucion equitativa de las ventajas comerciales de la asociacion.

Nosotros no prejuzgamos nada. Si hay dificultades que vencer, la sabiduría de los legisladores sabrá allanarlas. Si hay intereses fiscales, rentísticos, aduaneros que consultar, el Congreso sabrá dejarlos satisfechos; si hay precauciones de seguridad nacional que tomar, las instituciones, las leyes, los tratados, las restricciones, cuanto la inteligencia humana puede preveer y establecer, bastarán á resguardar todos los intereses. Vergüenza sería que el gobierno de Buenos Aires se empeñase en probar á sus confederados del litoral de los ríos, que no les conviene enriquecerse por la misma vía que se ha enriquecido Buenos Aires; que sería una calamidad para ellos y para la nacion que en las aduanas de Santa Fé, Corrientes y Entre Ríos, se colectase un millon de pesos anuales de derechos de exportacion é importacion sobre las mercaderías, mientras la aduana de Buenos Aires pone á disposicion del Encargado de Negocios cuatro millones de pesos anuales, con los que puede sostener ejércitos, marina, empleados, jueces, al mismo tiempo que las provincias perecen de consuncion y miseria, arruinándose entre sí con gabelas y pechos.

Lo que hay de mas notable en esta desigualdad, en la distribucion de las ventajas comerciales entre las provincias, es que la ciudad de Buenos Aires nada pierde porque la riqueza se desenvuelva en el interior, ganando al contrario su comercio con la creacion de nuevos mercados, y el aumento de la poblacion y de la riqueza del interior que decuplica las materias comerciales, pone en circulacion mayores capitales, y reproduce al infinito el movimiento comercial, distribuyéndolo sobre todos los puntos del territorio. La estrechez de ideas que prevalece entre nosotros ha hecho creer á muchos espíritus mezquinos, que Buenos Aires no podía engrandecerse sino con la ruina de

Montevideo y la estagnacion, nulidad y atraso de las provincias. Pero basta echar la vista por la carta de los Estados Unidos, para sentir cuán absurda es semejante idea. Las ciudades mas populosas y mas comerciantes, Boston, Halifax, Salem, Nueva York, Baltimore, Filadelfia, están situadas todas sobre una misma costa en un espacio de menos de 40 leguas; y entre estos pueblos comerciantes la pequeña ciudad de Salem, tiene mayor riqueza en proporcion de sus habitantes que ciudad ninguna de la tierra. El comercio se estimula á sí mismo, y la riqueza y variedad de los mercados sometidos á su especulacion son el elemento de su prosperidad. No puede haber comercio entre una ciudad rica y una provincia pobre, porque no hay igual masa de productos que cambiar entre sí. Un dato reciente y de cuya importancia puede juzgar el mas negado, comprueba la verdad de este axioma. El movimiento del cabotaje del Paraná que registra una gaceta de Buenos Aires de este año, dá los siguientes resultados:

Capitanía del Puerto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos:

Pailebot nacional «Tres Amigos», de 15 toneladas, patron Lorenzo Brisoles, para Santa Fé, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot nacional «Cirus», de 15 toneladas, patron Juan Migoui, para Santa Fé, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot entrerriano «Emelina», de 19 toneladas, patron Pedro Rosel, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot nacional «Herman», de 44 toneladas, patron José Puyol, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot nacional «Teresa», de 25 toneladas, patron Lázaro Burzone, para Santa Fé, en lastre; por José M. Rughi.

Bote nacional «Juanita», de 3 toneladas, patron Juan Portela, para Gualeguaychú, en lastre; por José M. Rughi.

Bergantin goleta nacional «Francisco», de 125 toneladas, patron Gregorio Gastaldi, para Gualeguaychú, en lastre; por Ocampo y Risi (hijo).

Pailebot nacional «Vicente», de 80 toneladas, patron Antonio Ravena, para Santa Fé, en lastre; por Casares é hijos.

Lanchon nacional «Principiante», de 6 toneladas, patron Antonio Justo, para el Monte, en lastre; por B. Escalada.

Balandra nacional «Cármen», de 8 toneladas, patron Eduardo Holei, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot nacional «Francisco Primero», de 13 toneladas, patron Manuel Bruzone, para Las Palmas, en lastre; por José M. Rughi.

Goleta nacional «Ceferina», de 44 toneladas, patron Manuel Sosa, para la Concordia, con 6 bordalesas vino; por el patron.

Ballenera nacional «Carmelita», de 15 toneladas, patron Pedro Ferraro, para Gualeguaychú, con 10 pipas vino tinto; por Ocean y Risso.

Lancha nacional «Literito», de 6 toneladas, patron Andrés Chaves, para Zárate, con 4 bultos efectos; por el patron.

Goleta nacional «Adelaida», de 55 toneladas, patron Marcelo Ambrosi, para la Concordia, en lastre; por Gandulfo.

Goleta nacional «Palmira», de 20 toneladas, patron Pablo Capurro, para la Concordia, con 50 barricas harina, 25 petacas tabaco, 1 bultito encomienda, 15 bultos efectos, 1 baul perfumeria, 2 bultos efectos; por D. Gandulfo.

Bergantin goleta entrerriano «San José», de 87 toneladas, patron Estéban Guastavino, para la Concepcion del Uruguay, con 400 fanegas sal, 10 pipas vacías, 2 cajoncitos efectos, 10 id. fideos; por José M. Rughi.

Goleta nacional «Carolina», de 50 toneladas, patron Estéban Chiquero, para la Victoria, con 3 fardos efectos, 8 piezas idem, 1 cajon idem, 950 fanegas sal, 25 tirantillos, 20 quintales fierro; por E. Ochoa y Cª.

Goleta nacional «Clara», de 51 toneladas, patron Luis Boisa, para la Concordia, con 16 cajones efectos, 20 fardos bayeta, 6 barricas ferretería, 4 bolsas arroz, 10 rollos tabaco, 1 bolsa cominos, 1 id. anis en grano, 12 barricas fideos; por D. Gandulfo.

Goleta nacional «Flor de Buenos Aires», de 60 toneladas, patron Juan Figari, para la Concordia, con 2 cajones mercancías, 1 pieza bayeta, 3 pipas vino, 13 farditos mercan-

cías, 25 cajoncítos pasas, 19 damajuanas anís, 27 ollas de fierro, 10 barricas azúcar, 20 sacos pasas, 10 rollos tabaco, 4 barrilitos ferretería; por José M. Rughi.

Goleta nacional «Josefina», de 45 toneladas, patron Lázaro Borda, de Arengo, para la Concordia, con 1 atado asierra, 8 canastos clavos, 2 atados cencerros, 1 tinaja de barro, 2 medias bolsas garbanzos, 1 atado cuadros, 2 sacos maní, 1 barrica azúcar, 2 balas papel, 1 barril aceitunas, 10 bolsas fariña, media pipa vinagre, 20 damajuanas anís, 29 id. ginebra, 1 barrica calderas, 6 baulitos efectos, 2 piezas bayeta, 3 docenas ollas, 2 barricas azúcar, 1 saco pasas, 2 rollos tabaco, 61 cajones mercancías, 8 bultos id., 6 fardos id.; por el patron.

Son nacionales..... 21

Pedro Ximeno.

Buenos Aires, Abril 17 de 1850.

De los 21 buques, solo ocho llevan algunas mercaderías en cambio de los productos que importaron; y estos ocho se dirigen á aquellos puertos en donde queda alguna vida comercial. La ruina de Santa Fé está patente en esta lista de buques en lastre, que parece una procesion mortuoria.

¡Cómo cambiaría de aspecto la situacion de aquellas provincias, sometidos los ríos á una legislacion mas liberal, poniendo en contacto todos sus puertos con el comercio europeo, que limita hoy su accion vivificante á solo Buenos Aires y Montevideo! El sistema de ríos navegables á que sirve de embocadura el de la Plata, pone en contacto mas de diez mil leguas cuadradas de la América del Sud. Las inexploradas riquezas de Matogroso, los ricos productos del Paraguay y el Brasil, Salta, Córdoba, y las demas provincias adyacentes se reunen de todos los puntos del horizonte, de todas las latitudes y de todos los climas, en las vías de navegacion que proporcionan el Paraguay que nace á los 12º de latitud, el Paraná á los 17º, el Uruguay que comienza á ser navegable 160 leguas mas allá de su confluencia con el Paraná, el Bermejo que viene de direccion opuesta, el Pilcomayo, cuya navegacion es por lo menos verosímil; agregándose á estas vias formadas por la naturaleza, las que la industria y la conveniencia han de abrir

desde las provincias limítrofes á las litorales, buscando la exportacion fluvial, desde el momento en que cuenten cambiar ventajosamente los productos nacionales por los artefactos europeos.

Pocos años bastarán para que habilitadas estas grandes arterias destinadas por la Providencia á llevar el movimiento y la vida á todos los extremos de la República, nuevos territorios sean poblados, mayor número de ciudades riberanas creadas, haciendo con la misma masa de productos exportados, la prosperidad de todas ellas, y ensanchando la esfera de las especulaciones de Buenos Aires y Montevideo, cuya situacion aventajada las hará siempre florecientes.

Estas franquicias fluviales sobre las que un Congreso de las provincias interesadas solo puede estatuir, concurren en tiempo, con los medios de obviar á las dificultades que hasta aquí han paralizado el movimiento de los ríos. La tiranía ignorante y sombría del Dr. Francia, fué largo tiempo una barrera puesta á la navegacion de los ríos. Sus celos mezquinos y su ignorancia de sus verdaderos intereses le indujo á dejar estériles los resultados obtenidos por Soria en la feliz explotacion del Bermejo. La variable direccion de los cauces de los ríos, era hasta ahora poco un retardo insuperable para la rápida navegacion fluvial, por la imposibilidad de aprovechar por largo tiempo de la propicia direccion de los vientos. Las expediciones que remontan el Paraná emplean de ordinario meses enteros en remontar pocos centenares de leguas. Algunos buques de los 117 que remontaron los ríos despues de la batalla de Obligado, invirtieron mas tiempo de ida y vuelta hasta Corrientes que el que se necesitaría para hacer un viaje á Europa. Pero el Dr. Francia ha muerto en la misma época en que se aplicaba el vapor al remolque de los buques de vela en los ríos. De Nueva York á Albany, remontan y descienden vapores arrastrando tras sí ó á sus costados catorce embarcaciones cargadas de tal masa de mercaderías, que distribuido entre ellas el costo del motor auxiliar, se hace imperceptible. En todos los puertos de difícil entrada, los vapores de remolque remedian este nconveniente.

Así, pues, el Paraná, el Uruguay, el Paraguay serán por

los medios poderosos de que la industria moderna está armada, vehículos de comunicacion tan rápida, tan frecuente y extensa, como se han hecho en estos últimos años el Ohio, el Mississipí en los Estados Unidos, ríos desiertos y casi inexplorados no hace veinte años y que hoy surcan cuatrocientos vapores y veinte mil embarcaciones de vela. ¿A qué causa sino á una mala legislacion fluvial puede atribuirse el que tan vasto sistema de rios navegables por tantos centenares de leguas, no tengan sus márgenes cubiertas de ciudades ricas y populosas, y no arrastren sobre sus quietas aguas sino miserables y escasas producciones?

Guardémonos de los que nos hablan de la seguridad nacional para cerrar los ríos al comercio europeo, mientras ellos llenan la bolsa abriendo sus puertos á ese mismo comercio; guardémonos de los que nos aconsejan permanecer en la inaccion y en la miseria, mientras ellos ven crecer á influjo del comercio extranjero sus ciudades, su riqueza y esplendor. Los sacrificios como las ventajas deben distribuirse proporcionalmente entre todos los asociados; de lo contrario se constituiría una sociedad leonina, en la que uno tendría el poder y los otros la sumision, el uno la riqueza y la miseria los otros. Veinte años de tristísima experiencia han debido aleccionar á los que ni pueden ni quieren ser el leon de la fábula.

CAPÍTULO V

Argirópolis (1)

Creemos haber llegado á establecer sólidamente la conveniencia, la necesidad y la justicia de crear una capital en el punto céntrico del Rio de la Plata, que poniendo por su posicion geográfica en harmonía todos, los intereses que se chocan sin provecho despues de tan largos años, termine á satisfaccion de todos los partidos, de todos los Estados del Plata la guerra que los desola, para cuya solucion han sido impotentes las armas de la Confederacion Argentina y la diplomacia europea. Efectivamente la creacion de una capital en Martín García, para conciliar los intereses y la libertad de los Estados confederados, tiene en su apoyo:

1º. El ejemplo de los Estados Unidos de Norte América que adoptaron en igual caso el mismo temperamento para constituir la Federacion. Washington fué creada para servir de capital de la Union Americana y su distrito entregado al Congreso.

2º. Que por su forma peninsular Martín García se desliga naturalmente de toda influencia de cada una de las provincias que forman la Union.

3º. Que cerrando la entrada al Paraná y al Uruguay, las provincias ribereñas de Corrientes, Santa Fé, Entre

---

(1) Para evitar una perífrasis, creamos un nombre técnico, emanado de la naturaleza del objeto denominado. αργυριολ, *argurion*, palabra griega, que significa plata, y *polis* terminacion de ciudad. *Argirópolis*, ciudad del Plata.

Ríos y sus limítrofes, como asimismo el Paraguay y la República del Uruguay, unidas en un interés comun, están interesados en la independencia de dicha isla de toda otra provincia que pueda, ahora ó en lo sucesivo, someter la navegacion interior de los rios á las regulaciones que su interés particular le aconseje imponer.

4º. Que si han de hacerse estipulaciones entre el Paraguay, el Uruguay con la Confederacion actual para garantirse recíprocamente la navegacion de sus ríos, estas estipulaciones no pueden ser duraderas y firmes mientras los tres Estados no tengan igualdad de dominio sobre la isla fuerte que cierra el tránsito, y esta igualdad supone la asociacion y federacion de los tres Estados en un cuerpo unido por un interés y un centro comun.

5º. Que la situacion extranjera de Martín García, la hace un baluarte de defensa para los Estados y por tanto está llamada á ser el centro de la Union.

6º. Que la situacion geográfica de las provincias de la Confederacion Argentina hace de esta isla, no solo el centro administrativo y comercial, sino la aduana general para la percepcion de los derechos de exportacion é importacion.

7º. Que deja á Buenos Aires y Montevideo en pleno goce de las ventajas comerciales que les asegura su situacion á ambos lados de la embocadura del río, sometidas á una legislacion comun que estorbe en adelante la competencia y rivalidad comercial que las ha arrastrado á pretender destruirse mutuamente en las guerras, intervenciones y luchas de partido que ambas han fomentado durante los quince años precedentes.

8º. Que la poblacion de la isla creará en pocos años un nuevo centro comercial comun á las dos ciudades, y por tanto en nuevo elemento de prosperidad para ellas, aumentando el número de ciudades comerciantes y ricas del Río de la Plata.

9º. Que no estando en poder de ninguno de los Estados la isla, y siendo la posesion actual que de ella tiene la Francia por vía de rehenes, la Francia se prestaría á devolverla á un Congreso reunido en ella para terminar la guerra, y el Congreso tendría interés de entrar en su

inmediata posesion, en nombre de todos los Estados interesados.

10. Que convocado el Congreso, el Encargo de las Relaciones Exteriores hecho provisoriamente al gobierno de una de las provincias, deja de ser una amenaza constante de usurpacion del poder nacional, efectuada por la duracion y la irresponsabilidad del Encargado, y las concesiones que solicita diariamente de los poderdantes, para extender su autoridad á punto de someterlos á ellos mismos á su dominio.

Militan en favor de la fusion de los tres Estados del Plata en un solo cuerpo, el espíritu de la época y las necesidades de las naciones modernas. La especie humana marcha á reunirse en grandes grupos, por razas, por lenguas, por civilizaciones idénticas y análogas. La Italia desde principios de este siglo trabaja por reunirse en una sola nacion y las últimas revueltas de la Lombardía y Venecia ha tenido por instigador el espíritu italiano.

La Alemania por la Asamblea de Francfort ó la política de la Prusia ó del Austria, aspira al mismo fin. Los Estados Unidos del Norte se agrandan por la creacion de nuevos Estados y la anexion de los vecinos. Tejas, el Nuevo Méjico y California, han cedido ya á esta atraccion y el alto y bajo Canadá continúan cada vez mas atormentados por el deseo de adherirse á un gran centro de Union. Esta propension á aglomerarse las poblaciones se explica fácilmente por las necesidades de la época. La ciencia económica muestra desde el mecanismo de las fábricas hasta la administracion de los Estados, que grandes masas de capitales y brazos soportan con menos gastos el personal que reclaman. Cuando por otra parte brillan en la tierra cuatro ó cinco grandes naciones, los hechos y los hombres de las pequeñas pasan inapercibidos, valiendo mas ser diputado de la Cámara baja en Inglaterra que presidente en una república oscura.

Las repúblicas sud-americanas han pasado todas mas ó menos por la propension á descomponerse en pequeñas fracciones, solicitadas por una anárquica é irreflexiva aspiracion á una independencia ruinosa, oscura, sin representacion en la escala de las naciones. Centro América

ha hecho un estado soberano de cada aldea: la antigua Colombia, diósela para tres repúblicas; las Provincias Unidas del Rio de la Plata se descompusieron en Bolivia, Paraguay, Uruguay y Confederacion Argentina; y aún esta última llevó su afan de descomposicion hasta constituirse en un caos sin constitucion y sin regla conocida, de donde ha salido la actual Confederacion, encabezada en el exterior por un Encargado provisorio de las Relaciones Exteriores.

Los Estados del Plata están llamados, por los vínculos con que la naturaleza los ha estrechado entre sí, á formar una sola nacion. Su vecindad al Brasil, fuerte de cuatro millones de habitantes, los ponen en una inferioridad de fuerza que solo el valor y los grandes sacrificios pueden suplir.

La dignidad y posicion futura de la raza española en el Atlántico, exije que se presente ante las naciones en un cuerpo de nacion que un dia rivalice en poder y en progreso con la raza sajona del Norte, ya que el espacio del país que ocupa en el estuario del Plata es tan extenso, rico y favorecido como el que ocupan los Estados Unidos del Norte. El mundo está cansado de oir hablar de estas reyertas americanas entre ciudades que apenas son algo mas que aldeas, entre naciones que no cuentan mas poblacion que un departamento ó un condado.

Pero para que la Confederacion Argentina pretendiese hacerse el centro, solicitando esta concentracion de los Estados que se han desprendido de ella, era necesario que se mostrase digna de tan honrosas simpatías, que en lugar de llevar la guerra y la desolacion á sus vecinos, los eclipsase por el brillo de sus instituciones, por el desarrollo de su riqueza. ¿Quién querrá adherirse á un Estado regido por la violencia y el arbitrio irresponsable de un mandatario que no tiene aun un título permanente para ejercer la autoridad suprema?

¿A la sombra de qué Constitucion sancionada por los pueblos, vendrían á reposarse, el Paraguay envilecido y anulado por el Dr. Francia, el Uruguay dilapidado por Rivera ó amenazado por Oribe de gobernarlo por derecho de conquista? ¿Buscarían en esta asociacion, anónima, acéfala, y sostenida solo por la violencia, respeto por

las opiniones, libertad para el pensamiento, igualdad para los Estados confederados en la distribucion de las ventajas de la asociacion? Solo la convocacion inmediata del Congreso y la promulgacion de una Constitucion que regle las relaciones de Estado á Estado y garantice los derechos y la libertad de los ciudadanos, puede servir de base á la inevitable reunion de los Estados del Plata y con ella á la cesacion de las luchas, odios y rivalidades que los afligen, para dejar que el porvenir inmenso á que están llamadas aquellas comarcas, alcancen á las generaciones actuales con algunas de sus bendiciones.

Si todas estas ventajas y resultados obtenidos sin efusion de sangre, sin trastornos ni cambios peligrosos, no pudieran obtenerse de una vez, bastaría que una sola de ellas fuese inmediata y efectiva para hacer apetecible por lo menos la invencion de la capital de los Estados del Plata. Nosotros no pedimos mas á los hombres desapasionados y á quienes no extravían pasiones culpables que mediten sobre estos puntos y habitúen su espíritu á creer posible lo que es verosímil, á desear que sea un hecho lo que en teoría presenta tan bellas formas.

¿Qué obstáculos impedirían que la idea se convirtiese en hecho práctico, que el deseo se tornase en realidad? ¿No se presta la superficie de Martín García á contener una ciudad? ¡Cómo! Génova, la ciudad de los palacios, no pudo llegar á ser ella sola una de las mas poderosas repúblicas de Italia? No están sus templos y edificios derramados sobre el declive rápido de una montaña, no habiendo en toda la ciudad sino dos calles, á lo largo de la angosta franja de tierra que á fuerza de arte han arrebatado á las olas del mar? ¿La célebre Venecia, fundada sobre estacas en el seno de las Lagunas, no fué apellidada la reina del Adriático y sus habitantes no tuvieron por largos siglos el destino del mundo en sus manos? Y sin buscar ejemplos tan lejos, ¿han impedido las montañas y el mar que Valparaiso, que solo contenía una calle hace veinte años, contenga hoy cincuenta mil habitantes, y sea el centro del comercio del Pacífico?

La América española se distingue por la superficie desmesurada que ocupan sus ciudades apenas pobladas; y el hábito de ver diseminarse los edificios de un solo piso en

las llanuras, nos predispone á hallar estrecho el espacio en que en Europa están reunidos doscientos mil habitantes. De este despilfarro de terreno viene que ninguna ciudad española en América pueda ser iluminada por el gas ni servida de agua, porque el costo excesivo de los caños que deben distribuir una ú otra no encuentran cincuenta habitantes en una cuadra. Por otra parte, es un hecho conquistado que la grandeza de los pueblos ha estado siempre en proporcion de las dificultades que han tenido que vencer. Los climas frios engendran hombres industriosos, las costas tempestuosas crean marinos osados. Venecia fué libre y grande por sus lagunas, como Nápoles fué siempre presa de los conquistadores por sus llanuras risueñas. Nuestra pampa nos hace indolentes, el alimento fácil del pastoreo nos retiene en la nulidad.

Pero Martín Garcia no está en las condiciones de aquellas ciudades que la industria humana ha hecho surgir en despecho de la naturaleza, donde quiera que un poderoso interés aglomeraba hombres y edificios. Su extension se presta á todas las aplicaciones apetecibles. El general Lavalle hizo durante su mansion en aquella isla desmontar una porcion de terreno, y cultivar en él cereales.

Nuestro juicio no está habituado á la repentina aparicion de ciudades populosas. Estamos habituados á verlas morir mas bien de inanicion.

San Luis, Santa Fé, La Rioja! que la tierra que ha recibido en su seno los escombros de vuestros templos de barro os sea propicia! Preséntasenos á la imaginacion invenciblemente chozas de paja, calles informes, aldeanos medio desnudos por moradores. Solo el espíritu de los norte americanos no se sorprende de encontrar una ciudad populosa iluminada por el gas, donde dos años antes crecían encinas y robles. El mapa de los Estados Unidos envejece en cinco años; en cada nueva sesion del Congreso los Diputados tienen que hacer lugar al representante de un nuevo Estado que pide asiento en el Capitolio, y las ciudades nacen de piedra y calicanto, se endurecen al sol de un año, y ven aumentar sus habitantes por millares cada semana. Hay quienes trafican en la crianza é invencion de ciudades y tal especulador que compró á un dollar el acre de tierras baldías, las menudea un año despues á una guinea la yarda.

Que Argirópolis sea, y tales son las ventajas de su posicion, que la virilidad completa será contemporánea de su infancia. La aduana de los estupendos rios que recorriendo medio mundo vienen á reunirse en sus puertos, atraerá allí cien casas de comercio.

El Congreso, el Presidente de la Union, el tribunal supremo de justicia, una sede arzobispal, el Departamento Topográfico, la administracion de los vapores, la escuela náutica, la Universidad, una escuela politécnica, otra de Artes y oficios y otra Normal para maestros de escuela, el arsenal de marina, los astilleros, y mil otros establecimientos administrativos y preparativos que supone la capital de un Estado civilizado servirían de núcleos de poblacion suficiente para formar una ciudad. ¡A cuántas aplicaciones útiles se ofrece el laberinto de canales é islas que forman la delta del Paraná! ¿Por qué no hemos de abandonarnos á la perspectiva de ver los mismos efectos, cuando las causas son mas poderosas? ¿Queréis puertos espaciosos, seguros, cómodos? Cread doks como los de Londres en el Támesis, como los de Liverpool en Mirvay, que guardan las naves debajo de llave y las cargan con carretas atracadas á su bordo. ¿Queréis fortificaciones inexpugnables? Estableced sobre las aguas del rio, sostenidas por anclas, baterías flotantes con cañones á la Paixhans. Esta es la última palabra de la fortificacion marítima; los navíos de tres puentes no osan acercárseles.

La calidad montañosa del terreno hace de esta circunstancia una ventaja. Los accidentes del terreno rompen la monotonía del paisaje; los puntos elevados prestan su apoyo á las fortificaciones. Una plataforma culminante servirá de base al capitolio argentino, donde habrá de reunirse el Congreso de la Union. La piedra de las excavaciones de Martín García sirve de pavimento á las calles de Buenos Aires, y no hay gloria sin granito que la perpetúe. Argirópolis (la ciudad del Plata) nacería rica de elementos de construccion duradera; los rios sus tributarios le traerán á sus puertos las maderas de toda la América Central. Si queréis saber lo que la industria europea puede hacer en su obsequio, no hay mas que ver lo que á dos mil leguas mas lejos lleva el interés del comercio. Los diarios publican recientemente las siguientes noticias de California:

«Por ejemplo, el año pasado fueron remitidos seis hoteles, diez almacenes completos, nueve juegos de bolos, 372 casas de madera, 59 de hierro, siete idem portátiles, 29 casas de hierro galvanizado, un gran almacen de hierro galvanizado y un número increible de departamentos de casa tanto de madera como de hierro. Este artículo está calculado en millares. Es extraordinaria la cantidad remitida de materiales de construccion: pasan de cuatro millones los pies de madera, y mas de un millon las ripias y ladrillos.»

¿Dirásenos que todos estos son sueños? ¡Ah! sueños en efecto; pero sueños que ennoblecen al hombre, y que para los pueblos basta que los tengan y hagan de su realizacion el objeto de sus aspiraciones, para verlos realizados. Sueño, empero, que han realizado todos los pueblos civilizados, que se repite por horas en los Estados Unidos, y que California ha hecho vulgar en un año, sin gobierno, sin otro auxilio que la voluntad individual contra la naturaleza en despecho de las distancias.

La civilizacion, armada hoy de los instrumentos de poder que ha puesto en sus manos la ciencia, los lleva consigo donde quiera que penetra. Dése hipotéticamente una ciudad como Venus, saliendo de entre la espuma de las aguas de un conjunto de ríos, y el comercio pondrá de su cuenta en un año todos los accesorios y vehículos que aceleren el movimiento. Los vapores de remolque saldrán como en la boca del Mississipí al amanecer á caza de naves retardadas por los contrarios vientos.

Los mil canales en que el Paraná se deshilacha al hacerse Río de la Plata, serán frecuentados por millares de botes, falúas y lanchas que se agitan incesantemente en las marinas adyacentes á los puertos. Cuanto punto abordable presentan las costas del Uruguay, el Paraná y ambas márgenes del Plata, serán otros tantos mercados de provisiones, contándose por minutos las distancias que el vapor mide desde la isla á Buenos Aires, cuyas torres se divisan: doce años ha bastado para producir en California estos asombrosos resultados.

«Entre San Francisco y Panamá se emplean como paquetes regulares los siguientes vapores: *Oregon*, *Panamá*, *California*, *Unicorn*, *Fenerre*, *Caroline*, *Isthmus*, *Columbus*, *Sarah Sands*, *New-Orleans*. Estos diez vapores de las mayores dimensio-

nes conocidas, están en contacto con los siguientes en el Atlántico: *Crescent City*, *Empire City*, *Falcon*, *Ohio*, *Georgia*, *Cherokee*, *Philadelphia*. Al movimiento activo de la poblacion que imprimen la actividad incesante de estos *diez y siete* vapores, se agrega la de *catorce* vapores mas que en los ríos de California y en las aguas del Pacifico se emplean inmediatamente y son: *Senator*, *Hatford*, *Spitfire*, *West Point*, *Eudora*, *Sea Gull*, *Taboga*, *W. J. Peuse*, *Chesapeake*, *Gold Hunter*, *New-World*, *Wilson*, *G. Hunt*, *Confidence*, *Goliath*.

Dos años há que el teatro de tanta actividad era un yermo, interrumpido de tarde en tarde por pobres y atrasadas poblaciones mejicanas, sin industria y durmiendo dos siglos habia sobre montones de oro.

Nunca hemos podido echar una mirada distraída sobre la carta del Río de la Plata, sin que los ojos se sientan atraídos irresistiblemente por la sorprendente disposicion de el Entre Ríos para convertirse en el país mas rico del universo. No tenemos embarazo de decirlo; la naturaleza no ha creado pedazo de tierra mas privilegiado. El Egipto es estrecho, la Holanda cenagosa, la Francia misma mal regada. Todo el país cruzado á lo largo por cuchillas montuosas que accidentan blandamente el paisaje, y fijando las nubes alimentan las lluvias. En el centro, entre dos de estas eminencias, corre el Gualeguay, formado por cuarenta y ocho arroyos, que á derecha é izquierda subdividen el valle ó *basin*, como una red de canales de irrigacion. Paralela al Paraguay corre otra cuchilla, de donde se desprenden casi en línea recta, mas de ochenta corrientes de agua, que corresponden á una por legua. Otro tanto sucede en el lado opuesto, hacia el Paraná, y todo este estupendo país, abrazado, envuelto en toda su extension, por el Paraná y el Uruguay que lo circundan.

Entre Ríos, el dia que haya leyes inteligentes de navegacion, será el paraiso terrenal, el centro del poder y de la riqueza, el conjunto mas compacto de ciudades florecientes. Situada en la embocadura de dos ríos que vienen de las zonas tórridas, bajo el clima templado que media entre 34° y 30° de latitud, regado á palmos, á dos meses de Europa, ¿por qué no es hoy una nacion, en lugar de una provincia pobre y despoblada? Desde luego, la falta de leyes

de navegacion; pero principalmente una mala aplicacion de territorio privilegiado.

El Entre Ríos es un pedazo de tierra regado por la naturaleza con el esmero de un jardin; pero en este jardin pacen hoy rebaños de vacas! La legua cuadrada de terrenos con bosques y arroyos, en el estado de naturaleza, no puede consagrarse el pastoreo sino de un cierto número de animales. Como estos animales dan al año un producto fijo, el monto del valor de este producto anual es como el interés de un capital que representa el valor del espacio de tierra que el ganado ocupa, y el del ganado mismo; de donde resulta que la tierra no puede tener, en razon de sus productos, sino un valor insignificante.

Cambiemos la aplicacion dada á la tierra; pongamos en lugar del ganado, hombres cultivándola, y hagamos el mismo cómputo. La cuadra de terreno regada por los centenares de arroyos, da una cantidad de productos, cuyo valor aumenta indefinidamente en proporcion del trabajo, y en razon de las facilidades de exportacion; de donde resulta que la tierra puede tener un valor ilimitado en razon de sus productos.

El propietario de una legua de terreno de pastoreo puede, pues, aplicándolo ó abandonándolo á la agricultura, obtener los resultados que en Montevideo se obtuvieron aplicando á ciudad el espacio de tierra que yacía inculta fuera de la muralla; y lo que hoy vale cientos de pesos, valdrá en pocos años cientos de millones, con solo desmenuzar en pequeños lotes la propiedad territorial y venderla á colonizadores alemanes como los que han poblado en estos diez años últimos las márgenes del Ohio en los Estados Unidos. Ahora el Entre Ríos está rodeado de países que no producen cereales. Se haría el granero de los pueblos desde el Paraguay hasta Martín García, el del Brasil y el de la Inglaterra adonde se exportan de Chile con ventaja los trigos. En Entre Ríos debiera prohibirse la cria de ganado, para entregarse sin estorbo á la cria de ciudades, al aumento de la poblacion, y al cultivo esmerado de pedazo de tierra tan lujosamente dotado.

La proximidad de un gran centro de comercio, como el que ha de formarse en la capital de los Estados del Plata; la reunion de un Congreso que regle y fomente la

navegacion de los ríos; una Constitucion que distribuya equitativamente las ventajas comerciales; en fin la provision de un gran movimiento de buques y de hombres, darían en poquísimos años al Entre Ríos la alta posicion que á sus habitantes depara la Providencia. Martín García sería el granero del Entre Ríos, para satisfacer desde allí la demanda de productos agrícolas hecha por el comercio marítimo para la exportacion y por el consumo de as ciudades circunvecinas.

Volviendo á las ventajas que aseguraría á los Estados del Plata la creacion en aquella isla de una ciudad capital, apuntaremos una, que para nosotros al menos es de una trascendencia incalculable. Tal es la influencia que ejercería sobre los hábitos nacionales esta sociedad echada en el agua, si es posible decirlo, y rodeada necesariamente de todos los medios de poder que da la civilizacion. A nadie se ocultan los defectos que nos ha inoculado el género de vida llevado en el continente, el rancho, el caballo, el ganado, la falta de utensilios, como la facilidad de suplirlos por medios atrasados. ¡Qué cambio en las ideas y en las costumbres! Si en lugar de caballos fuese necesario botes para pasearse los jóvenes; si en vez de domar potros, el pueblo tuviese allí que someter con el remo olas alborotadas; si en lugar de paja y tierra para improvisarse una cabaña, se viese obligado á cortar á escuadra el granito! El pueblo educado en esta escuela sería una pepinera de navegantes intrépidos, de industriales laboriosos, de hombres desenvueltos y familiarizados con todos los usos y medios de accion que hacen á los norte americanos tan superiores á los pueblos de la América del Sud.

La otra consecuencia sería aun mas inmediata, y no tenemos embarazo en indicarla, y es que proporcionaría ocasion de obrar un cambio completo en la política actual de los gobiernos de la Confederacion. La necesidad de triunfar de las resistencias, el deseo de dominar las dificultades que se han opuesto hasta aquí á la organizacion de la República, ha hecho que los gobiernos se hayan armado de poderes terribles que hacen ilusoria toda libertad. Pasado, empero, el peligro que autorizó esta acrecentacion de poder, es casi imposible desmontar aque-

llas máquinas. El gobernante se ha acostumbrado en diez años de práctica al uso del poder absoluto; el pueblo á temblar y temer; y la legislatura provincial que autorizó al Ejecutivo, ha venido á quedar tan subyugada é intimidada por su misma criatura que tiembla de solo pensar que en sus manos estaría el hacer cesar las facultades que concedió.

Los hombres que están á la cabeza de los pueblos y cuya voluntad representan ó denominan, tienen un gran cargo que pesa sobre ellos. El partido unitario, cualquiera que sus desaciertos fueren, reunió un Congreso y dió una Constitucion á los pueblos. Los federales no creyeron consultados en ella los intereses de las provincias, y el coronel Dorrego, segun la declaracion oficial de su agente cerca de las provincias de Cuyo, «puesto á la cabeza de la oposicion derrocó (con esfuerzo y refuerzo de las provincias) aquellas autoridades que *abusaron de la confianza y sinceridad* de los pueblos.» Derrocadas las autoridades nacionales «y para no continuar en la acefalía en que nos observamos», añadia el mismo enviado solicitando el provisorio encargo de las Relaciones Exteriores, «debemos no perder un momento en concurrir á la formacion de un cuerpo deliberante, sea Congreso ó Convencion preliminar á él ([1]).» El Gobierno Federal de San Juan, al otorgar el encargo solicitado, declaró por una ley de la legislatura, «que no era la voluntad de la provincia el que la nacion subsistiese inconstituida ([2]).» Todos los pueblos hicieron iguales declaraciones. ¿Han cumplido los gobiernos federales tan solemnes promesas en 23 años transcurridos? ¿De quiénes dirá la historia imparcial que *abusaron* de la confianza y sinceridad de los pueblos?

Por otra parte, esos unitarios, proscritos, perseguidos á muerte, condenados al esterminio por las leyes de sangre y de odio, tenian ó no derecho de desconocer un sistema provisorio, que había mentido á sus promesas, que no era expresion de la nacion, legítimamente manifestada en un Congreso prometido? La Constitucion unitaria fué echada por tierra; ¿pusisteis en su lugar la Constitucion

(1) Registro oficial de la provincia de San Juan, ya citado.
(2) Registro ibid.

federal para que los unitarios reconociesen la ley á que estaban obligados á someterse? La reunion del Congreso pues, que así lo habíais prometido y la creacion de una capital independiente de toda influencia local, daría par resultado, á mas de dejar satisfecho el voto de la mayoría federal, quitar á los unitarios todo pretexto para desconocer el órden existente, pues que sería la ley comun y definitiva de los pueblos.

Los unitarios son un mito, un espantajo, de cuya sombra aprovechan aspiraciones torcidas. ¡Dejemos en paz sus cenizas! Los unitarios ejercieron el poder en 1824, y suponiendo que la generalidad de sus miembros tuvieron entonces la edad madura que corresponde á hombres públicos, hoy despues de veintiseis años transcurridos, los que sobreviven al esterminio que ha pesado sobre ellos han encanecido, y cargados de años, debilitados por los sufrimientos de una vida azarosa, solo piden que se les deje descender en paz á la tumba que los aguarda.

CAPÍTULO VI

De las relaciones naturales de la Europa con el Rio de la Plata

Hemos cuidado intencionalmente de apartar del grave examen que nos ocupa, una de las faces que presenta la cuestion del Río de la Plata y no la menos influyente, á fin de no complicar las cuestiones y oscurecer la verdad con la multitud de tópicos y de detalles. La Francia y la Inglaterra se han presentado sucesivamente durante estos últimos diez años, pretendiendo á veces haber sido perjudicadas en los intereses de sus nacionales, ya ofreciendo y aun interponiendo su intervencion en la lucha de Montevideo con Buenos Aires, ya en fin creyéndose solidarias en la independencia de la República del Uruguay. Los acontecimientos que han tenido lugar en el Río de la Plata, la prolongacion indefinida de las negociaciones, aquel contínuo enviar agentes para desaprobar sus actos en seguida, han dejado de manifestar que los gobiernos inglés y francés, como el Brasil y otras potencias que han tomado parte accidentalmente en el debate, no tienen una idea bien clara de la naturaleza de las cuestiones que se agitan en el Río de la Plata, marchando á la ventura, guiadas por las impresiones del momento, la opinion personal de este ó el otro ministro, y cediendo á la presion de los graves acontecimientos que tienen hoy lugar en Europa. Ni podemos acusar á la Francia y á la Inglaterra de injusticia sistemática contra nosotros. La *Presse*, uno de los diarios mas acreditados de Europa, y el *Cou-*

rrier du Havre en Francia, están hace ocho años convertidos en órganos influyentes de la manera de ver del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; de manera que podemos decir que los intereses de la Confederacion han tenido sus órganos oficiales en la prensa europea; y el debate de la Asamblea Nacional en las ruidosas sesiones del mes de Febrero del presente año, ofrecieron una mayoria de mas de trescientos diputados que no queria llevar las cosas al extremo, para otros inevitable, de un rompimiento. En Inglaterra ha sucedido otro tanto en la prensa y en el parlamento, encontrando el Encargado de las Relaciones Exteriores, en el Lord Palmerston un ministro enteramente dispuesto en su favor. Asi, pues, debemos deplorar los errores de la opinion en Europa, sin atribuir los actos de sus gobiernos hacia nosotros á un pensamiento fijo de hostilidad y á intencion de dañarnos. No es menor la divergencia de las opiniones en la Confederacion Argentina.

La generalidad cree, y la prensa y los gobiernos fomentan estas deplorables disposiciones, que las potencias europeas pretenden subyugarnos y atacar nuestra independencia nacional, «hacernos presa del *ingrato pérfido extranjero*, sometiéndonos á sus *brutales* caprichos, é *infames* aspiraciones» (1). La verdad es que esas potencias á quienes un gobierno se atreve á atribuir oficialmente actos ó pensamientos infames y brutales, han permanecido diez años sin emplear medio ninguno reprobado para llevar á cabo sus designios, y que veinte veces han conconsentido en desaprobar los actos de sus enviados, destituirlos y retirarlos, sin obtener con ello resultado alguno definitivo. ¿Puede la Confederacion Argentina lisonjearse de haber una sola vez en los quince años desaprobado como lo han hecho la Francia y la Inglaterra, un acto de su Encargado en las relaciones exteriores, destituidolo como la Francia y la Inglaterra lo hicieron con Ousley y Deffaudis, y buscado por su parte aquellos medios que sin deshonra puede un pueblo tocar para quitar en sus desavenencias con las demas naciones todo motivo de

(1) Nota oficial del Excmo. señor gobernador de la provincia de Santa Fe, inserta en la *Gaceta* de Buenos Aires.

irritacion innecesaria? ¿Qué diferencia de poder hay entre nuestro encargado de las relaciones exteriores y un negociador francés? El primero, como su título lo dice, y como los tratados con las provincias lo establecen, es un simple comisionado provisorio, cuyos actos para ser definitivos necesitan la aprobacion y ratificacion de las autoridades de los pueblos que lo constituyeron su encargado.

La Inglaterra ha demostrado por su conducta reciente cuán fatigada estaba de sostener una cuestion interminable, y la Francia, despues de haber probado todos los medios que la prudencia sugiere, aun no se resuelve sin tentar nuevas negociaciones á romper definitivamente con la Confederacion Argentina ó su representante en las relaciones exteriores. Apartemos pues todo espíritu de prevencion en el exámen de las pretensiones de aquellas potencias, y limitémonos á indagar cuáles son sus verdaderos y permanentes intereses en América y hasta dónde esos intereses pueden conciliarse con los nuestros.

La Inglaterra ni la Francia pueden abrigar el mas remoto pensamiento de conquista. Una y otra se observan, y la guerra sería el primer fruto de una tentativa de este género. Los economistas ingleses han demostrado cuán ruinosas son para la metrópoli las colonias, y esta doctrina ha pasado ya á dirigir la política del gabinete. El artículo 66 de la Constitucion de la República Francesa ha prohibido al gobierno rancés toda guerra de conquista; y aun antes de promulgada esta Constitucion, los ministros de Luis Felipe declararon solemnemente á la Inglaterra que su ocupacion de la isla de Martín García era provisoria, reconociendo en ella la soberanía de la Confederacion Argentina; y á menos que no temamos que en despecho de declaraciones tan solemnes, la Francia haga lo que se ha hecho con el *Encargado de las Relaciones Exteriores tomado provisoriamente* mientras se procedia á la convocacion de un Congreso, nada tenemos que temer por esta parte.

En cuanto á la libre navegacion de los ríos, la Francia y la Inglaterra han declarado que no *tenían derecho* á exigirla, y el encargado de las relaciones exteriores, negándose á estipular á este respecto, no ha hecho mas que mantenerse en los límites de sus atribuciones, pues por

la naturaleza de las cosas y el texto literal del tratado adicional al *cuadrilátero*, que sirve de pacto federal, el arreglo de la navegacion es de la competencia exclusiva del Congreso de las provincias argentinas, así declarado por tratados subscritos por el gobierno de Buenos Aires antes y despues de que le fuese encargada la gestion provisoria de las relaciones exteriores.

Esta limitacion de las atribuciones del encargado, se funda en razones de conveniencia que saltan á primera vista. Los gobiernos federales de Santa Fé, Corrientes y Entre Ríos no habian podido arribar á un arreglo definitivo con el gobierno de Buenos Aires, sobre la navegacion del Paraná, como consta de cláusula expresa de diversos tratados, reservando la resolucion de las dificultades al Congreso.

Ahora estos mismos gobiernos, al encargar al de Buenos Aires representar la República ante las potencias extranjeras, proveyeron que el arreglo de la navegacion de los ríos quedaría como antes reservado á la decision del Congreso, previendo que á pretexto ó con motivo de un tratado con una nacion extraña, el gobierno de Buenos Aires podría aprovecharse de su carácter de encargado, para estatuir cosas que serían en perjuicio de las provincios litorales y en provecho de una idea culpable de monopolio en favor de la provincia que presidía. Lo contrario habría sido librar á la decision del gobierno de una de las partes interesadas, la solucion misma á que no había podido arribar en los anteriores tratados. Cuando el encargado de las relaciones exteriores ha declarado la clausura de los ríos interiores, ha declarado simplemente que no estaba en sus atribuciones hacer cambio ninguno en el *estatu quo* existente, por ser una facultad reservada al Congreso por el gobierno de Buenos Aires y los de las provincias litorales.

Esclarecidos todos estos puntos capitales, para alejar toda preocupacion y toda irritacion del espíritu, examinemos ahora cuáles son los intereses de la Francia y de la Inglatera en la América del Sud, poniéndonos por un momento de su lado, para no sustituir nuestros intereses á los suyos. Dos grandes móviles traen á la Europa á interesarse en nuestras cuestiones americanas. Desde luego

la Europa desea vender en América el mayor número de mercaderías posible, y exportar la mayor cantidad posible de productos americanos.

Para conseguir esto, la Inglaterra y la Francia propenderán siempre á obtener tratados que les aseguren todas las facilidades de vender mucho y comprar mucho, y los medios de penetrar por todo el país con sus mercaderías, remontar los ríos hasta Matogrosso, si es posible y si allí encuentra el comercio probabilidad de hacer cambios ventajosos. Este interés europeo en nuestro país, estará completamente de acuerdo con el nuestro, á condicion de proveer á la seguridad de nuestro territorio, y al cobro de los derechos de importacion y exportacion que las necesidades del Estado haga necesario imponer; porque tambien nuestro interés está en vender la mayor suma de productos posible, y comprar la mayor cantidad de artefactos europeos. No es rico el que tiene plata, sino el que produce y sabe gozar del fruto de su trabajo. Nosotros no seremos fabricantes sino con el lapso de los siglos y con la aglomeracion de millones de habitantes: nuestro medio sencillo de riqueza, está en la exportacion de las materias primeras que la fabricacion europea necesita.

Muy contentos estarían los europeos, pues, si la navegacion de los ríos interiores se les abriese bajo las regulaciones que exige la seguridad nacional y la percepcion de los derechos; pero mas contentos quedarían los pueblos del interior que con esta aproximacion á sus fronteras de la actividad europea y del movimiento mercantil, hallarían medios de enriquecerse, poblarse y civilizarse ni mas ni menos como Buenos Aires y Montevideo se han poblado y enriquecido rápidamente con la apertura de sus puertos al comercio extranjero. En este punto, pues, nuestro interés es casi el mismo que el de las potencias europeas, y bastarían algunas leyes inteligentes y previsoras para que se armonizasen del todo. No es, pues, de esta fuente de donde pueden emanar las desavenencias de que somos víctimas. Dejamos á un lado estimar lo que en un interés de monopolio comercial pudieran pretender Buenos Aires ó Montevideo, y las razones de conveniencia que pueden darse para sostener que el libre acceso acordado

á las naves europeas en aquellas dos ciudades, tan fecundo en riqueza y poder para ellas, sea funesto á Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes. Estos son misterios cuya profundidad no seríamos capaces de sondear.

El otro interés de la Europa en América es el de sus nacionales, y éste, es preciso decirlo, es el menos fácil de manejar: los fardos van adonde los llevan; pero los hombres obran, se mezclan con la sociedad, tienen pasiones, virtudes y vicios, y á veces se salen de los límites que la moral, las leyes, las costumbres les imponen. La Europa tiene interés en que sus hombres sean respetados en sus intereses, en su vida y en su libertad: nada mas justo. Mas no pocas veces la mala intencion de sus agentes diplomáticos, los informes apasionados, y debemos decirlo, nuestro estado de desorganizacion y de violencia, dan lugar á colisiones y reclamos injustos ó exagerados. ¿Cuál es nuestro interés en este caso? ¿Es distinto del interés de las naciones europeas? No. Es el mismo. La América está colocada en una condicion que hace para ella, un elemento de prosperidad y engrandecimiento el atraer á su seno el mayor número de extranjeros. La colonizacion española dilatándose sobre una inmensa extension de pais, lo dejó casi despoblado. La Confederacion Argentina tiene pais para cien millones de habitantes y no cuenta con un millon de hijos. En nuestra época no es posible esperar el lento progreso de la poblacion natural, sin condenarse á la nulidad por siglos enteros.

La emigracion del exceso de poblacion de unas naciones viejas á las nuevas, hace el efecto del vapor aplicado á la industria, centuplicar las fuerzas y producir en un dia el trabajo de un siglo. Así se han engrandecido y poblado los Estados Unidos, así hemos de engrandecernos nosotros; y para nosotros el concurso de los europeos es mas necesario que no lo es para los norte-americanos. Descendientes éstos de la industriosa, navegante, manufacturera Inglaterra, tienen en sus tradiciones nacionales, en su educacion y en sus propensiones de raza elementos de desenvolvimiento, riqueza y civilizacion que les bastarían sin auxilio extraño.

Nosotros necesitamos mezclarnos á la poblacion de países

mas adelantados que el nuestro, para que nos comuniquen sus artes, sus industrias, su actividad y su aptitud al trabajo. El europeo que viene á establecerse entre nosotros, si hace una gran fortuna, esa fortuna no existía antes, la ha creado él, la ha añadido á la riqueza del país. La tierra que labra, la casa que construye, el establecimiento que levanta, son adquisiciones y progresos para el país; y sus medios industriales, aunque él se vaya, quedan en el dominio de los conocimientos adquiridos para nosotros.

El medio, pues, de volar, de suplir al tiempo y á la distancia para poblar, enriquecer nuestro país y hacerlo fuerte contra la Europa, es hacer segura la situacion de los extranjeros, atraerlos á nuestro suelo, allanarles el camino de establecerse y hacerles amar el país, para que atraigan á su vez á otros con la noticia de su bienestar y de las ventajas de su posicion. Europa en este momento es presa de trastornos que desquician las fortunas, conmueven las sociedades, ahuyentan los capitales, y los hombres inquietos por su porvenir tan nebuloso, suspiran por encontrar un país adonde trasladarse y fijar su morada.

La habilidad política de un gobierno americano estaria, pues, en mostrarse no solo dispuesto á recibir esos millones de huéspedes sino en solicitarlos, seducirlos, ofrecerles ventajas, abrirles medios y caminos de establecerse y fijarse en el país. Los franceses, italianos, españoles y todos los pueblos del Mediodia de Europa son irresistiblemente atraídos á emigrar á la América del Sud, por la analogía de idioma, de clima, de religion y de costumbres, y esta es la causa porque se ve abundar la poblacion italiana, francesa y española en Buenos Aires y Montevideo; esta es la causa porque la Francia persiste en ingerirse en nuestros asuntos hasta dejar asegurada la posicion de sus nacionales en número tan crecido, expuestos á las guerras, las devastaciones, las violencias y las persecuciones, de que son víctimas los pueblos del Río de la Plata hace veinte años.

Porque este y no otro es el origen de esas intervenciones, bloqueos y pretensiones que mantienen la incertidumbre y la desconfianza. Lo que ha ocurrido con los extranjeros en Montevidao es un hecho que emana de la naturaleza de las cosas, y que ha de repetirse en la América del Sud, si los gobiernos en lugar de provocar las antipatías de esa

masa de poblacion que cada día acrecienta la nuestra, no se pone en armonía con el espíritu de la época.

Sin duda que tenemos el derecho de emplear nuestra independencia en degollarnos los unos á los otros, en proclamar un partido el exterminio del otro, en hacer pasear la guerra civil de un extremo á otro de la República, en confiscar las propiedades y no reconocer otra ley de gobierno, otro principio de órden ni otra constitucion que la voluntad del que manda, revestida del pomposo nombre de facultades extraordinarias, de suma del poder público. ¿Quién niega á Buenos Aires el derecho de sitiar á Montevideo, restablecer autoridades destituídas, asolar las campañas por ocho años prolongando una guerra de exterminio? Nadie puede impedirnos que en asunto tan grave como el que se propone la Confederacion con la lucha oriental, se inviertan sesenta millones de pesos fuertes en ocho años por los contendientes, que arruinen cien millones en las devastaciones inevitables de la guerra y dejen de crearse mayor suma de valores, por el progreso de la riqueza, detenido por la interrupcion de los trabajos y el malestar general.

Que en lugar de canales, caminos, muelles, vapores, telégrafos, tengamos en actividad cañones, minas, contraminas, ejércitos y flotas; nada mas legítimo. Pero al menos reconozcamos que la poblacion extranjera que viene buscando la paz y la libertad necesarias para hacer progresar su industria, no deben mirar con ojo indiferente el que un ejército venga á sitiar la ciudad que habitan, paralizar el comercio, dispersar la poblacion y destruir en un dia el trabajo de años de actividad y de esfuerzos.

El comercio en América lo hacen los europeos en Valparaiso como en Buenos Aires y Montevideo; y todas las perturbaciones á que aquellos paises están sujetos, los triunfos y reveces de los partidos, las persecuciones y confiscaciones á que están expuestos los ciudadanos argentinos ú orientales, van necesariamente á influir sobre el curso de los negocios, á paralizar el comercio, é interrumpir las relaciones. Hoy se cierra el comercio del Paraguay, mañana se interrumpe el de Montevideo, un decreto paraliza el de Chile, una escuadra bloquea á Buenos Aires, una provincia se subleva, el papel sube ó baja á merced de las

oscilaciones de los negocios públicos, y nadie cuenta con el dia de mañana amenazado de una quiebra por causas que salen de los límites de la prevision humana.

Para saber cuánto debe afectar á los extranjeros tal género de vida y tal teatro para el comercio, basta echar una mirada por los estados que la Comandancia del Puerto de Buenos Aires presenta de los efectos introducidos en un día por mar y las casas á quienes vienen consignados que son: á Rodriguez — S. Hale — Freyer Hermanos — O. J. Hayes y Cª. — Rodgers — E. Gowland y Cª. — Lowry — Zimmerman Frazier y Cª. — Llavallol é hijos — D. J. Wisser — Bunge, Bornefel y Cª. — Lohman — Perez y Mendez — R. De Chapeaurouge — Ravier y hermanos — Fabre y Heven — Eberhard y Cª. — Constant Dimet — Zumaran y Treserra — Dunoye y Cª. — Sourde — Caumartin — Richard — Klik y Cª. — Henrand — Hulman — Moirand — Prelig y Cª. — D. E. Urien — Desjean y Hugh — Arrotea — Widekin y Cª. — Renner y Cª. — Krutish y Cª. — W. Paris — Corti Francischeli — Goujon — Solanet — Lezica y Cª. — Alberti y Cª. — Klappenblack y Cª. — Audiffred — Sean — Freustein — Yanitz y hermanos — De Lachaux — Guerrico — Richard Berthol — Gautier — Houlon — Laroche Ducoux Machain — J. M. del Pont.

Sobre el total de cincuenta y tres casas de consignacion solo cinco están presididas por nombres argentinos, las demás son europeas. ¿Arruináis á Montevideo, perseguís á los unitarios? El comercio y la industria europea sienten de rechazo el golpe, porque cada uno de estos acontecimientos va á refluir sobre sus intereses y sus especulaciones. ¿Qué extraño es, pues, que las potencias extranjeras, con derecho ó sin él, pero compelidas á ello por nuestros desórdenes, quieran á todo trance que Montevideo no caiga en nuestras manos, creyendo con su intervencion atajar la propagacion del mal?

Y sobre todo, si queremos ser respetados y ahorrarnos cuestiones ¿por qué no principiaríamos por donde debiéramos principiar, que es poner órden en nuestras cosas y hacernos respetar por el solo hecho de ser dignos de respeto. Veamos un poco.

¿Hay en la Confederacion Argentina una constitucion federal, federalísima, que deslinde los poderes de los gober-

nantes, reconozca los derechos de los gobernados y les indique sus obligaciones? No, esa constitucion no existe. El Congreso que debe votarla está por convocarse hace veinte y tres años, y lo que es mas deplorable, es que las autoridades que deben su existencia á la promesa solemne de convocar un Congreso, guardan sobre este punto un silencio culpable. ¿Quién es el jefe de esta República sin cabeza, sin ley, sin forma, de esta Confederacion que no está federada por vínculo ninguno, y que solo reconoce por representacion, por ley, constitucion, la voluntad, omnipotente, irresponsable, de un simple Encargado provisorio de las Relaciones Exteriores?

Este estado de cosas debe tener un término, y este término debe ser en este momento ó sino nunca. En este momento nadie puede abusar de su posicion, ningun interés puede ser oprimido.

Montevideo aun resiste, sus derechos pueden ser oídos. Oribe está fuerte; pero el triunfo completo no lo embriaga al punto de negarse á toda transaccion. La suerte de Montevideo depende de la voluntad de la Francia, como el poder de Oribe depende del poder de Rosas. El Encargado de las Relaciones Exteriores tiene su título provisorio de los gobiernos de las provincias, que tienen el derecho de suspenderlo, convocando al Congreso, facultad que cada uno se ha reservado en el tratado adicional al cuadrilátero.

Si el Encargado de las Relaciones Exteriores quisiese alzarse con el poder, estorbando el cumplimiento de la condicion con que lo obtuvo, entonces la isla de Martín García, que está en poder de la Francia, y que asegura la libertad de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fé, por una simple protesta de alguno de aquellos gobiernos, se conserva en rehenes y en depósito en poder de la Francia, hasta hacer entrar en su deber al usurpador.

La Francia y la Inglaterra tienen interés en que se legisle la navegacion de los rios, lo que solo puede hacer el Congreso, como no puede haber tratado celebrado por el Encargado de las Relaciones Exteriores, sin que sea ratificado por el Congreso, única autoridad competente para ello.

Todo ciudadano argentino, todo federal, todo oriental

puede prohijar esta idea, difundirla, defenderla, popularizarla. ¿Será declarado *salvaje* unitario el que pida la constitucion federal de la República, conforme al voto de la legislatura de San Juan que declaró que no quería que la República permaneciese inconstituida? ¿Será declarado mal federal el Gobierno, que en virtud de las convenciones celebradas antes y despues del encargo hecho al Gobierno de Buenos Aires de las Relaciones Exteriores, pida la convocacion del Congreso? ¿Será tachado de mal argentino el que se interese en atraer á orientales y paraguayos á reunirse en una gran nacion para poner término á las luchas presentes y futuras que amenazan su porvenir? ¿Entrará en el número de los anarquistas sanguinarios el que pida que cese la efusion de sangre, que se extirpen las causas que la promueven, que se asocien todos en un interés comun, que lejos de debilitar la autoridad de los gobiernos federales, ni amenazarlos por revueltas, aumenten su respetabilidad con la sancion de un Congreso que ponga término al estado provisorio que pesa por tantos años sobre la República y complica todas las cuestiones y las hace interminables? El Encargado de las Relaciones Exteriores obtendrá un voto de gracias por la energía tenaz con que ha defendido los derechos de la Confederacion; pero la nacion se emancipará con este paso de la tutela en que ha caído, por la imposibilidad de hacer efectiva la responsabilidad de su Encargado.

¿Quién se puede ya hacer ilusion á este respecto? Las legislaturas de las provincias, los gobernadores, y los pueblos están condenados á cada nuevo acto del Encargado á darle un millon de gracias, á aplaudir á grito herido, á ofrecerle las fortunas y las vidas, para que haga de ellas lo que á su beneplácito cuadra.

Las Gacetas de Buenos Aires, los decretos de los Gobernadores, las leyes de las Juntas provinciales, están ahí revelando al mundo este hecho que se repite todos los días, sin que una sola vez se haya levantado una voz, no decimos para protestar contra un acto ó mal comprendido ó mal desempeñado, para romper ese coro eterno de alabanzas, que á fuerza de repetirlas dejan sospechar de la sinceridad y de la espontaneidad con que se hacen.

El mal no está en los hombres, sino en la falta de insti-

tuciones, en la falsedad de posicion de cada uno de los personajes de este extraño drama. El Encargado de las Relaciones Exteriores, nominalmente subordinado á los gobiernos de las provincias de quienes tiene el encargo, somete á la aprobacion de éstos un acto consumado de su política. Pero los gobernadores que deben examinarlo estando dispersos, no pueden comunicarse sus observaciones, no pueden discutir entre sí sobre la bondad ó perversidad del acto.

Se temen y desconfian los unos de los otros; están bajo la influencia de su comitente, que es mas fuerte que cada uno de ellos. Si uno desaprobase lo obrado ó pidiese explicaciones, como no está sostenido por los demas, se expone á quedar fuera de la ley, declarado enemigo de la Federacion. El resultado inevitable, fatal, es una aprobacion completa, absoluta, sin reserva ni explicaciones.

Ahora, como el ejercicio de todo poder no reconoce límites claros sino cuando hay otros poderes interesados en no ser absorbidos, resulta que el encargo de las Relaciones Exteriores ha ido á medida que lo requerían las circunstancias del momento, ensanchándose, fortificándose, é invadiendo las atribuciones de los gobiernos de las provincias, las de la iglesia, las que están declaradas pertenecen al Congreso, en fin, las que no pertenecen sino al mismo Dios, único poder á quien le es permitido cambiar el órden de los acontecimientos humanos. Hoy día los gobiernos de las provincias confederadas no saben á punto fijo dónde terminan sus atribuciones y principian las del Encargado.

CAPÍTULO VII

Del poder nacional

Hay condiciones especiales para los gobiernos de la América del Sud, que por no haber sido comprendidas hasta hoy, en unos países se mantiene el atraso por el conato de legislar sobre lo que existe, imitando en esto á los gobiernos antiguos de Europa, ó se destruye todo por espíritu de antipatía á lo europeo, por americanismo. Lo primero conduce al quietismo, lo segundo á la barbarie. La América del Sud se encontraba en 1810, bajo condiciones únicas en la historia de los pueblos civilizados ó cristianos.

Con un continente inmenso y una poblacion escasa; con ríos navegables, sin naves, ni el hábito de navegarlos; con una tierra fértil y sin ciencia para cultivarla; con ciudades en el interior sin comunicacion fácil con los puertos; con un pueblo habituado á los usos y necesidades de la vida civilizada y sin industria para satisfacerlas. Dados estos antecedentes cuya verdad nadie pone en duda, el tiempo por sí solo no puede producir una mejora de situacion sensible; porque no hay progreso sino donde hay rudimentos que desenvolver, como ciencia, industria, etc. La independencia conquistada no podía ser un bien sino á condicion de darnos libertad para corregir los defectos que había negado la colonizacion: la independencia, para perpetuar el mal existente, podría traer por consecuencia la destruccion de lo que existía, por la pereza y las pasiones desencadenadas.

Estos principios sencillos, pero de una aplicacion muy general, los limitaremos aquí á unos cuantos casos de una experiencia práctica. La República Argentina, por ejemplo, es un país despoblado desde el estrecho de Magallanes hasta mas allá del Chaco. En el interior hay una poblacion reducida en número, y nula en cuanto á capacidad industrial; porque no ha heredado de sus padres ni las artes mecánicas, ni las máquinas que las auxilian, ni el conocimiento de las ciencias que las dirigen y varían. Los gobiernos americanos nacidos de la independencia debían, pues, ocuparse exclusivamente en hacer de esta inmensa extension de país un Estado; de los rios, medios de comunicacion y exportacion; de la poblacion tan reducida, una nacion.

Pero si hubiese un gobierno de esperar que el tiempo le trajese estos resultados, para que la poblacion actual reproduciéndose pueda llegar á componer una nacion de millones de hombres, dos serian los resultados: primero, que se necesitarían quinientos años para obtenerlo; y en seguida que se reproducirían los mismos hombres con su escasez actual de conocimientos, su falta de nociones industriales, etc. Esto es lo que sucede hasta ahora poco en la España europea; se continúa así en Marruecos, en Africa y otros paises. La poblacion crece despues de siglos; pero la civilizacion de los habitantes no está hoy mas avanzada que lo que estaba quinientos años antes. ¿Por medio de qué prodigio, pues, podría un gobierno acelerar la obra del tiempo, y mejorar á la vez la condicion inteligente, industrial y productiva de la poblacion actual?

La emigracion europea responde á todas estas cuestiones. Hágase de la República Argentina la patria de todos los hombres que vengan de Europa; déjeseles en libertad de obrar y de mezclarse con nuestra poblacion, tomando parte en nuestros trabajos, disfrutando de nuestras ventajas. Esto es lo que sucede hoy en Norte América, que tenía tres millones de habitantes cuando se hizo independiente y cuenta hoy veinte y cinco; que se componia de solo trece Estados, y hoy se compone de veinte y ocho, entre los cuales hay muchos poblados casi exclusivamente por los emigrantes. De Inglaterra han emigrado en diez

años medio millon de hombres, y de Europa entera emigran por año igual número de almas, de las cuales la mitad se dirige á los Estados Unidos, y la otra se dispersa por todos los paises nuevos del mundo, llevando á todas partes industria, medios nuevos de adquirir, y con frecuencia fortunas hechas.

He aquí una estadística de los emigrados que han desembarcado en Nueva York, en 1849:

Procedentes de Irlanda.....	112.591
De Alemania	55.705
» Inglaterra.....	28.321
» Escocia	8.890
» Noruega	3.830
» Francia	2.683
» Holanda	2.447
Del País de Gales.....	1.782
De Suiza	1.405
» Suecia	1.007
» Italia	602
» De las Indias Occidentales..	449
» De Portugal.....	287
» España	214
» Cerdeña	172
» Dinamarca.....	150
» La Nueva Escocia.....	141
» Polonia	133
» Bélgica	118
Del Canadá.....	59
De Rusia.....	38

Figuran en este estado otros paises por corto número de emigrados, hasta componer un total de 220.603.

Donde esta masa de poblacion se reune, se devastan campos incultos, se levantan ciudades, se pueblan de naves los rios, se recargan los mercados de productos; porque el europeo trae consigo una parte de la ciencia, de la industria y de los medios mecánicos de producir de las naciones civilizadas; de donde resulta que cuantos mas europeos acudan á un país, mas se irá pareciendo ese país á la Europa, hasta que llegue un dia en que

le sea superior en riqueza, en poblacion y en industria, cosa que ya sucede hoy en los Estados Unidos.

¿Han obrado en vista de este resultado nuestros gobiernos? Nuestra triste historia está ahí para responder. Veinte años nos hemos ocupado en saber si seríamos federales ó unitarios. ¿Pero qué organizacion es posible dar á un país despoblado, á un millon de hombres derramados sobre una extension sin límites? Y como para hacer unitarios ó federales, era necesario que los unos matasen á los otros, los persiguiesen y expatriasen, en lugar de poblar el país, ha disminuido la poblacion; en lugar de adelantar en saber, se ha tenido cuidado de perseguir á los mas instruidos.

Se necesitaba atraer poblacion de otros países para que aumentase nuestro número y riqueza, é introdujese el conocimiento de las artes y de las ciencias que nos faltan, y en veinte años no hemos hecho mas que gritar contra los extranjeros, é intimidar á los que se dispondrían en Europa á venir con sus familias y su industria á establecerse entre nosotros; y como estas antipatías originan guerras, bloqueos, y que para resistirlos se necesita dinero y ejércitos, mientras nos defendíamos en el Río de la Plata, los indios salvajes despoblaban con sus depredaciones el interior, y reducían aun mas que lo que estaba antes la parte ocupada por los cristianos.

Así vamos cada dia de mal en peor, y continuará el mal en adelante, mientras no organicemos un gobierno nacional que se proponga por objeto único de sus esfuerzos poblar el país y crear riquezas. Este propósito, seguido con teson por una serie de años, acelerará de un modo prodigioso nuestro desenvolvimiento, pero para llevarlo á cabo se requiere otra organizacion dada al país, y otro espíritu que el que ha aconsejado y dirigido la política de la nacion. ¿Qué hacen, por ejemplo, esos enviados, que ganan diez mil pesos anuales de Washington, Río Janeiro, Lóndres, París? Arrastrarse ante gobiernos que no hacen caso de ellos, ó confundirse entre la turba de diplomáticos haraganes, dándose aire de grandes señores, y dándose buena vida con nuestras rentas.

Estos enviados debían ser hombres laboriosos, ocupados exclusivamente de estudiar los medios que aquellas na-

ciones emplean para enriquecerse; de ponerse en contacto con los hombres que por su ciencia, su industria, nos convendría hacer venir á nuestro país. Nuestras embajadas en Europa deberían ser oficinas públicas, para procurarnos y enviarnos millares de emigrantes laboriosos, para seducir hombres eminentes, para predisponer por la prensa la opinion de la Europa en favor de nuestros países, poco conocidos hasta hoy, si no es por sus guerras y sus desórdenes. Oficinas de este género establecidas en Burdeos, Havre, Cádiz, Génova, Rotterdam, Hamburgo, nos enviarían cien mil emigrantes por año, que en uno solo, cubrirían de mieses los campos y de ciudades todo el bello territorio del Entre Ríos.

Tenemos un ejército, y las disposiciones guerreras de los argentinos los hacen aptos para la vida militar. ¿Qué hemos hecho en diez años con nuestro ejército? Acamparlo en el Cerrito de Montevideo para que destruya ganados y mate hombres extraviados, porque, ó no hemos podido ó no hemos querido tomar la plaza; pero en uno y otro caso no hay gloria ni provecho. Y el ejército tiene una grande y larga tarea que desempeñar entre nosotros. Cada diez años se hacen entradas á los indios; los indios se retiran al Sud á la aproximacion de nuestras fuerzas, y en cambio de los cien mil pesos que ha costado la expedicion, nuestros expedicionarios vuelven con algunos centenares de ovejas tomadas á los indios, y algunos individuos de chusma por trofeos; concluido lo cual, los indios reaparecen en nuestras campañas y siguen sus depredaciones. Un gobierno previsor debe obrar de otra manera. Desde Bahía Blanca hasta la cordillera de los Andes, apoyándose en la márgen del rio Colorado, debe de diez en diez leguas erigirse un fuerte permanente, y dispuesto de modo que sirva de núcleo á una ciudad. Esto no haría mas que quince á veinte fuertes, los cuales formarían un límite final á la República por el Sud. Las tribus salvages que quedasen cortadas por esta línea de puestos avanzados, no resistirán largo tiempo á la amenaza de ser aniquiladas, cogidas entre dos fuerzas y diezmadas.

Dos vaporcitos echados en el Colorado, telégrafos de brazos elevados sobre los fuertes para dar desde cada uno de ellos la señal de la alarma á los dos contiguos, son

suficientes medios de mantener la seguridad y las comunicaciones de la frontera. La guarnicion de estos puntos se haría con colonos militares, á quienes se distribuiría el terreno adyacente para estancias de ganados, proveyéndolos de animales, plantas, etc. La Rusia ha poblado por este sistema sus fronteras asiáticas, y la Francia no se posesionó de la Argelia sino el dia que acantonó sus ejércitos en el Tell, dejando tras sí las poblaciones árabes sometidas y arrollando por delante á las que resistían á su poder ([1]).

La pacificacion de la frontera no se terminará, aún así, dentro de cincuenta años; pero establecidos estos puntos de ocupacion, al Sud, los caminos dejarán en breve de ser infestados por los salvajes, y las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza avanzarían sus fronteras, su poblacion y ganados cien leguas al Sud. La fortificacion de algunos estrechos desfiladeros por donde pasan la cordillera los indios de Boroa á hacer malones en la sierra de la Ventana, y las de San Luis y Córdoba, completarían este sistema simple, pero efectivo, de pacificacion interna. Al Norte otro ejército, otro sistema de colonias fortificadas, la poblacion, la ganadería, la agricultura extendidas hasta allá para su sosten, continuarían la obra de los españoles bajo un plan inteligente y seguido. Los trabajos de Arenales, el viaje de Cruz desde Antuco hasta Buenos Aires y otras

---

(1) El autor se muestra al parecer un poco atrasado, ó los hechos han negado el plan de ejecucion 30 años despues; pero podemos suministrar instrucciones del orígen de las diferencias. En 1845, visitó la colonia de Rajal, y recibió del mariscal Bugeaud la explicacion del cambio que él habia introducido en la estrategia de la conquista, que consistia, en lugar de defender lo poblado, avanzar el ejército á retaguardia de las tribus, lo que presenció en efecto, trasladándose al Jil, provincia de Orán.

La eleccion por entonces del Colorado, en lugar del Rio Negro, que en seguida propone como segunda linea, la indujo el sábio d'Orbigny, diciéndole que el espacio que media entre el Colorado y el Negro, que él habia recorrido, era un desierto de arena inhabitable y apenas transitable por falta de agua, por lo que creía que no podia servir el Rio Negro de linea de operaciones hacia el interior de la pampa, por lo que debian estar en contacto los fuertes.

Aun la eleccion de telégrafos de brazos (ya desaparecidos), era calculada, no obstante venir de los Estados Unidos, donde eran vulgares los telégrafos eléctricos; pero no creia que pudiesen ponerse postes y alambres en país desierto y amenazado por los salvajes. Los telégrafos de brazos, ó de señales, harían, pues, el papel que han hecho ahora los cañonazos de aviso.

(*Nota del autor, escrita en 1878*).

exploraciones no menos importantes, están revelando lo que debe hacerse, si no se quiere que las poblaciones del interior sean aniquiladas.

En el extremo sud de la sierra del Alumbre ó de Santa Bárbara, en la provincia de Salta, existe el fuerte de San Fernando establecido por el gobierno español en 1750. Desde allí al Sud, hay camino transitado hasta el fuerte y reduccion de Miraflores á orillas del Salado, que viene de Santiago y continúa al poblado por ambas márgenes hasta que cambiando su nombre en Tomé, desemboca en el Paraná, en las puertas de la ciudad de Santa Fé. El Salado es el límite de las poblaciones cristianas al oeste de Córdoba, poblaciones detenidas en su crecimiento ó arruinadas por los salvajes en estos últimos años.

Entre este rio al sud, el Paraná al este, y el Bermejo al norte, media una extension de país de mas de cuatro mil seiscientas leguas cuadradas que no ha sido aún ocupada, y aunque este país sea inundable en mucha extension, seco en otras, el estado necesita ocuparlo, para arrojar á los bárbaros á la orilla norte del Bermejo, para despejar esta línea de comunicaciones entre Jujuy, Salta, Tucuman y Santiago del Estero, con Corrientes, Paraguay y Entre Ríos. La circunstancia de ser habitado por los indios, muestra que la poblacion cristiana puede medrar allí, sin que deba excluirse la presuncion de que las inundaciones mismas puedan suministrar alimento á la agricultura, como sucede en el Egipto, que anega el Nilo periódicamente todos los años (1).

Esta colonizacion militar al norte y la que hemos propuesto al sud encerrarían el espacio de país comprendido entre los 23° y 40° de latitud, la cordillera de los Andes y los ríos, á cubierto de invasiones de los salvajes, á fin de que la colonizacion pacífica se extienda á sus anchas y pueble tan vasto territorio. A medida que aquellas líneas fuertes se consoliden y pueblen, nuevos ejércitos de colonos militares avanzarían al sud y al norte á formar nuevas fronteras, ocupar y poblar nuevos países, apoyándose al sud en las

(1) La obra importantísima de Archales, nuestro célebre ingeniero geógrafo, sobre el Chaco, suministra datos preciosos sobre esta parte de la República.

márgenes del Rio Negro (1) navegable hasta la cordillera, segun la relacion de Villarino, y al norte sobre el Pilcomayo, navegable en partes, pero siempre una barrera para los salvajes, y una via para los productos (2).

Cualquiera que la magnitud de estos trabajos sea, la República Argentina tiene que llegar al Estrecho de Magallanes al sud, y á los extremos de Bolivia y Brasil al norte.

Nuestros padres nos han dejado una inmensa herencia desierta, y una inmensa tarea que llenar para desempeñar nuestro papel de nacion y de parte constituyente del mundo. Esta es la obra de siglos, y desde ahora se han de echar bases adecuadas á obra tan extensa. Mas difícil ha sido para los holandeses poner coto al océano; mas grande empresa ha acometido la Francia para someter á los árabes. Nuestras expedicioncillas á los indios para volver con historias y paparruchas, son *especulaciones* ruines de gobernantes para arrancar contribuciones y enriquecerse, ó para preparar con ellas medios de engradecimiento personal. No son los indios los que quedan cautivos, son los pobres pueblos, que suministraron soldados y dinero.

Existe todavia en Buenos Aires una de las mas bellas instituciones de otros tiempos, aunque hoy no se haga sentir por trabajo ninguno de consecuencia. El Departamento Topográfico, hecho nacional, debiera ser el foco de donde partiesen y adonde volvieran todos los trabajos de reconocimiento, mensuracion y demas. Nuestro principal elemento de prosperidad son los terrenos baldíos, improductivos hoy, pero que pueden valer millones desde el

---

(1) La relacion de Villarino, á que se refiere el autor, es exagerada en cuanto á la fácil navegacion del Rio Negro. La expedicion mandada por la administracion Sarmiento bajo las órdenes del comandante Guerrico, para verificar aquellos datos, remontó hasta un poco mas arriba de Choele-Choel, y desde alli, aunque encontraba agua. era demasiada la corriente y estrecho el canal, para avanzar hácia arriba, teniendo que llevar por tierra una lancha.

(*Nota del autor, escrita en 1878*).

(2) El Gobierno de Chile envió hace cuatro meses al comandante de corbeta, Muñoz Gamero, á comprobar el rumor muy acreditado de que el Rio Negro tenia su orígen en Chile, y podía por tanto ofrecer una linea de comercio y comunicacion entre el Atlántico y el Pacífico. El resultado no correspondió á la esperanza: la cordillera se interpone entre los dos paises.

momento que se emprenda distribuirlos á los colonos por un precio determinado. Una vez aseguradas las fronteras por el sistema que hemos indicado, el interior de la República debe ser objeto de trabajos en grande escala. En los Estados Unidos, el gobierno de Washington pone en venta todos los años una porcion de las tierras federales que han sido medidas y deslindadas de antemano por los ingenieros. De este modo entran por año en caja doscientos mil pesos, y se echan los cimientos á nuevas poblaciones y estados. Correspondería al Departamento Topográfico Nacional, proceder á la mensura y enagenacion de las tierras baldías cultivables en diversos puntos de la República, á fin de que los emigrantes que lleguen de Europa, sepan adonde dirigirse, y no se acumulen en las costas por la incertidumbre y el temor de aventurarse á ciegas en un país desconocido. El interior debe hacerse viable para la emigracion, y una cadena de casas de posta desde Buenos Aires á Mendoza y Tucuman, asegurar el tránsito de los caminantes á pie. En Bolivia, país que reputamos mas atrasado que el nuestro, el viajero marcha por los desiertos, durmiendo de noche en edificios decentes, construidos por el gobierno. ¿Quién que haya atravesado de Buenos Aires á San Luis, no recuerda con horror aquellas pocilgas que llevan el nombre de postas y que revelan el atraso de que no se ve ejemplo en las llanuras del Asia, donde de tiempo inmemorial existen caravanserrallos para comodidad y abrigo de los traficantes? No hay dificultades invencibles para la voluntad, ni inconvenientes que no haya remediado la experiencia. Los pozos artesianos, cuya construccion se ha simplificado en estos últimos años, aseguran la provision de agua. Los ganados que se transportan de Buenos Aires al interior, se desbandan en los campos al menor ruido que los asuste, por falta de apriscos de distancia en distancia, donde pasen la noche seguros. Una posta de la pampa debiera ser en realidad una posta para el relevo de diligencias regulares que hagan la travesía periódicamente, una fortaleza, un aprisco para los ganados, una posada para emigrantes, un telégrafo (de brazos) para trasmitir noticias, y un centro para que en los lugares adecuados se aglomere poblacion. El

comercio de Chile y el de Bolivia, deben ser fomentados por estos medios y otros que están á nuestro alcance. En la pampa, una casa blanca y de regular elevacion se divisa de diez leguas á la redonda, y de un minarete se descubren quince leguas, lo bastante para ponerse á cubierto de sorpresas de los bárbaros durante el dia.

El Departamente Topográfico debiera promover un sistema seguido de trabajos de exploracion en los ríos, para asegurarse de los que son navegables, y de los que pueden ser canalizados. ¿Qué sabemos hoy del Negro, del Colorado, del Bermejo, del Pilcomayo, de los lagos de Guanacache, el Tercero, y otras vías de trasporte, sino lo que nos han dejado los jesuítas y algunos exploradores mandados por la corona española? ¿Ni quién puede emprender este cúmulo de trabajos, sino un gobierno nacional interesado en el desarrollo de todas las partes del territorio, sin preocupacion por favorecer los intereses de una provincia en perjuicio de otra, y con fondos nacionales cuyo empleo deba hacerse en pro comun?

Bompland, Parchappe, D'Orbigny han visitado las riberas del Plata y enriquecido la ciencia europea con datos preciosísimos. ¿Qué hemos sacado nosotros del contacto de tan ilustres huéspedes? Y entre nosotros todo está por hacerse en materia de conocer el país en que vivimos y la naturaleza que nos rodea. Estudios no menos vastos deben emprenderse sobre la constitucion geológica de países tan extensos. ¿Quién puede imaginarse las inexploradas riquezas que esconde en sus entrañas la sierra de Córdoba, cuyos sitios risueños y vistas pintorescas recuerdan los Alpes de la Suiza? Viajeros europeos han encontrado en ella siete especies de mármoles y jaspes de una rara beldad; el hierro abunda; la plata y el oro han sido explotados, y mil elementos de riqueza están esparcidos por do quier, esperando que la industria venga á aprovecharlos. La provincia de Córdoba, como centro de la República, debe ser el depósito general de todos los medios de mejora que hayan de ponerse en práctica, para acelerar la poblacion del interior. Córdoba reune las dos grandes vías comerciales de Chile y el Perú; desde Córdoba puede canalizarse el Tercero, para ligarlo al gran sistema de ríos. A Córdoba debe empujar-

se la emigracion europea, para que pueble las campañas y eche las bases de una industria fabril, á que predisponen las costumbres hacendosas de los habitantes y las materias textiles que se producen en cantidades enormes, un jardin de las plantas en Córdoba, para enriquecer el interior de nuevas materias de cultura, *haras*, para la mejora de las razas de animales domésticos, é introduccion de otras nuevas, como caballos de tiro normandos, como vacas y caballos de raza inglesa.

El vulgo desdeña estas innovaciones, creyéndolas superfluidades, hijas de un espíritu de novedad. Téngase presente, sin embargo, que el primer carnero merino introducido en Buenos Aires, lo fué por la solicitud de un gobierno ilustrado, y que veinte y cinco años despues Buenos Aires ha contado por millones el producto de sus lanas refinadas. Hasta la aclimatacion de camellos para la travesía de los desiertos del interior debe ser materia de la solicitud de un gobierno. Los hay en Pisa, en Italia, y el clima de Argel y de Marruecos, donde son el único vehículo de transporte, no es mas ardiente ni la tierra es mas árida que en la provincia de La Rioja. He aquí los objetos de primera atencion para un gobierno nacional, atraer rápidamente la emigracion europea que por el miedo que les inspiramos pasa á establecerse en paises mas remotos; solicitarla, promoverla, alentarla, hasta que se establezca una corriente natural y espontánea, hasta que desde los puertos de Europa hasta las márgenes del Plata pueda verse una línea no interrumpida de embarcaciones. Esto no es imposible ni lejano.

A Nueva York han llegado 14.000 emigrantes en un solo dia, y en Norte América cada dia se hace mas contingente y precaria la condicion de los emigrantes. Las tierras baldías están ahora á mas de 400 leguas de las costas y los emigrantes sin auxilio del gobierno, explotados por los especuladores, agotan sus fuerzas y su energía antes de haberse establecido.

Es mas posible ahora que la Europa se conmueva por sus cimientos, y son millones los hombres cuya posicion es desgraciada. ¿Qué habría sido del país americano que por una buena inspiracion de la Providencia se hubiese hallado en aptitud de recoger á bordo de sus naves en Eu-

ropa para hospedarlos en América, los republicanos romanos vencidos en Roma, los señores Madgyares que se han asilado en Turquía, los sabios franceses perseguidos, los patriotas alemanes pisoteados en Francfort? La libertad, la grandeza y la civilizacion de los Estados Unidos, la han fundado para gloria eterna del pensamiento humano, algunos centenares de puritanos proscriptos de Inglaterra, perseguidos allá como revoltosos y turbulentos, y que reunidos en un país virgen afianzaron para siempre la libertad y la igualdad.

¡Cuántos trabajos tiene que emprender aun la bella y favorecida provincia de Buenos Aires! Sus campañas son eriales tales como han salido de las manos de la naturaleza, sus habitantes ganados mas bien que hombres, y sus producciones hasta hoy tan pingües empiezan á desmerecer en los mercados europeos, por la revolucion que en la industria ha introducido el uso del hierro, del cobre, del plomo, que han reemplazado al cuero en los implementos mecánicos. Los almacenes de Buenos Aires se recargan de mercaderias, y el comercio se estaciona por falta de poblacion que las consuma.

La leña y las maderas de construccion han de venirle de afuera, porque aun no se ha pensado en cubrir de bosque el terreno, y la agricultura es hasta hoy, bajo el clima mas propicio, materia de jardinería y de provision del mercado, mas bien que asunto de exportacion. La Bahía Blanca pudiera convertirse sobre ambas márgenes del Colorado en un centro de colonizacion que extendiendo sus conquistas al Este y al Noroeste, se pusiese en contacto con la poblacion del sud de la provincia.

La campaña habitada de Buenos Aires daría espacio para la residencia de dos millones de labradores, sin que para ello fuese necesario disminuir la crianza de ganados. La Francia, no mas grande que aquella provincia, contiene treinta y seis millones de habitantes, y mayor número de ganados que en Buenos Aires. ¿Cuáles son, sin embargo, los progresos que la industria hace en aquel país, aun en su estado de barbarie? Segun el mensaje del gobernador de aquella provincia resulta que de diez años á esta parte, la mayor parte de los ganados están alzados, cual si vivieran en el estado de naturaleza.

La provincia ha pedido á su gobierno que á trueque de continuar gobernándola deje sin despachar los asuntos que no sean de interés nacional. Nosotros aplaudimos el heroismo de un pueblo que pide á su gobernante que descuide todo lo que á su propia administracion y adelanto interesa, por cuidar de los asuntos de interés nacional; mas nosotros desearíamos por el contrario que contrajese á su provincia sus desvelos, dejando al Congreso Nacional la incumbencia de velar por los intereses de todos.

Réstanos anticiparnos á la mas vulgar de las objeciones que se oponen á la realizacion de estos *sueños*; sueños, sin embargo, que se realizan hoy á nuestra vista, en los Estados Unidos, en California, por los mismos medios que proponemos para nuestro país. Una comparacion. Buenos Aires es el puerto único de la Confederacion, la residencia del encargado de las Relaciones Exteriores, el gobernador con la suma del poder público; Buenos Aires, la poderosa Buenos Aires, no tiene un muelle que facilite el movimiento de las mercaderías, que ahorre el ridículo expediente de cargar á hombros los pasajeros, ó entrar carretas al río á recibir las mercaderías.

San Francisco en California tiene en solo dos años doce muelles de desembarco, y uno de ellos produce al dia cuarenta mil pesos. Opónese á toda idea de progreso entre nosotros la falta de dinero para obras al parecer tan colosales.

Pero suponiendo que á las rentas se les hubiera de dar un destino útil en estos útimos doce años, es claro que por lo menos cuarenta millones de pesos hubieran podido emplearse en muelles, caminos, canales, postas, colonias militares y trabajos de exploracion y conmensuracion. Pero no puede restaurarse ya ni el tiempo ni las fortunas perdidas. Harto hará Buenos Aires, en un siglo, si una bancarrota no pone término á todo, en amortizar en un siglo los cien millones de moneda ficticia con que ha gravado su porvenir. ¿Valía, ¡Dios mío! la pena de sacrificios tan espantosos, de calamidades tan irreparables el empeño de que Oribe ó Rivera gobernasen en Montevideo?

No desesperemos sin embargo del porvenir. Haya tran-

quilidad fundada en bases estables, vuelva la autoridad provisoria de la Confederacion á su centro legítimo que es el Congreso, y restableciéndose la tranquilidad y la confianza, los capitales abundarán. Los tres cuartos de los canales y caminos de hierro de los Estados Unidos se han ejecutado con capitales ingleses. En Europa el dinero no tiene otro interés que el tres por ciento y aun el dos; el capital calcula los riesgos, y no hay empresa por lejana ó problemática á la que un buen interés no provoque capitales. Cuando se nos vea trabajar, cuando desaparezcan esos gobiernos voluntariosos y esas guerras obstinadas, los capitales, los brazos, la industria europea vendrán de suyo á buscar, bajo la salvaguardia de nuestras leyes, ocupacion lucrativa. Dos líneas de poblaciones fuertes al sud y al norte de la República, aumentan de millones el valor de los millares de leguas asegurados entre ellas. He aquí ya un capital adquirido, un sistema de postas, telégrafos, y posadas que atraviese el interior en dos ó tres direcciones, para que los emigrantes de todas edades y sexos puedan penetrar á beneficiar tierras baldías, constituye por sí solo valores de millones; la navegacion de los ríos promovida, facilitada, ensanchada, importa millones; y la confianza que un gobierno constituido inspira en los animos para aventurarse en empresas que requieren años para su realizacion, vale millones de millones. No hagamos depender los acontecimientos públicos, la guerra ó la paz, la libertad ó la clausura de los ríos, el comercio por esta ú la otra vía, de la voluntad de un hombre; porque es muy miserable la condicion humana, para no extraviarse en la apreciacion de los hechos. Que la razon pública presida á todos los actos del gobierno, como el interés general, tal como lo entienden los gobiernos y no como lo cree un gobernante, debe ser el objeto y fin de sus actos.

Todavía otra objecion. ¿Cuál será la constitucion que haya de darse á la nueva federacion ó á la actual, si no se logra el fin deseado? Pero esta cuestion es mas fácil de resolver que las demas. La naturaleza del pais, y la colocacion recíproca de las provincias indica cuales deben ser sus relaciones. La voluntad nacional, la violencia, los

hechos han dado al Estado la forma federal. Las constituciones no son mas que la proclamacion de los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad. En este punto todas las constituciones del mundo pueden reducirse á una sola. En materia de garantías, seguridad, libertad, igualdad, basta declarar vigentes todas las disposiciones de nuestras constituciones antiguas, la del año 12, la del 18 y la de 1826.

En cuanto al mecanismo federal, no hay otra regla que seguir por ahora que la constitucion de los Estados Unidos. ¿Queremos ser federales? Seámoslo al menos como lo son los únicos pueblos que tienen esta forma de gobierno. ¿Querríamos, acaso, inventar otra forma federal desconocida hasta hoy en la tierra? Entremos en un régimen cualquiera que salga de lo arbitrario, de lo provisorio, de lo inconstituido, y el tiempo, la tranquilidad, la experiencia irán señalando los escollos y apuntando el remedio. Todos los pueblos marchan en esta vía. El elemento de órden de un país no es la coercion ni la comprension del gobierno. Son los intereses comprometidos. La despoblacion y la falta de industria, prohijan las revueltas: poblad y cread intereses. Haced que el comercio penetre por todas partes, que mil empresas se inicien, que millones de capitales estén esperando sus productos, y crearéis un millon de sostenedores del órden: establecido así este órden no es tan absurdo, que los hombres de bien deseen en secreto verlo desaparecer. Cambiad el rumbo á las ideas, y en lugar de aspiraciones de partido, abridles un nuevo teatro de accion y fomentad nuevas esperanzas. Las preocupaciones populares pueden ser modificadas y dirigidas. Los romanos habían mamado con la leche la idea de que estaban destinados á dominar el mundo, y lo consiguieron. Los franceses hace un siglo que se creen llamados á presidir la civilizacion moderna y los esfuerzos de sus sabios parecen justificar estas pretensiones. Infundid á los pueblos del Río de la Plata que están destinados á ser una grande nacion, que es argentino el hombre que llega á sus playas, que su patria es de todos los hombres de la tierra, que un porvenir próximo va á cambiar su suerte actual, y á merced de estas ideas, esos

pueblos marcharán gustosos por la vía que se les señale y doscientos mil emigrantes introducidos en el país y algunos trabajos preparatorios, darán asidero en pocos años á tan risueñas esperanzas. Llamáos los ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL SUD, y el sentimiento de la dignidad humana y una noble emulacion conspirarán en no hacer un baldon del nombre á que se asocian ideas grandes.

APÉNDICE

Corrientes, Agosto 13 de 1803.

Excmo. señor:

El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Excmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, acompañándole el informe que manifiesta el resultado de la comision que se le confirió acerca de los Excmos. Gobiernos de las Provincias litorales; para que en su vista se sirva S. E. resolver lo que estime conveniente.

El que firma ruega al Excmo. Gobierno á quien se dirige, se sirva exonerarlo de la honrosa comision de que por S. E. se halla encargado, por no serle posible seguir desempeñándola, por los justos motivos que á S. E. no le pueden ser desconocidos.

El infrascripto, con este motivo, tiene el placer de saludar al Excmo. Gobierno de la Provincia con su mas distinguida y respetuosa consideracion.

Excmo. señor.

PEDRO FERRÉ.

Excmo. señor Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Don Pedro Dionisio Cabral.

INFORME

QUE EL DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES PASA Á SU GOBIERNO

De todo lo obrado en la CAPITAL DE SANTA FÉ, *desde el dia 20 hasta el 30 de Julio próximo pasado, en la reunion de los demás de las cuatro provincias litorales, para la celebracion de los pactos de alianza y reciprocidad de intereses de las Provincias contratantes; habiendo sido nombrado por el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, el señor don José María Rosas y Patron; por el de Santa Fé, el señor don Domingo Cullen; y por el de Entre Rios, el señor don Diego Miranda.*

El 20 de Julio se hizo la primera reunion, y despues de reconocidos y aprobados los respectivos poderes, se acordó nombrar una comision, que redactase el proyecto del tratado, que recayó en el *señor Diputado don José María Rosas y Patron*, y en el *que suscribe.*

El 21 empezó la comision sus conferencias, que siguieron por tres dias sin poderse acordar nada en razon de que el señor Rosas se oponía terminantemente á tratar de *nada* que tuviese tendencia con los tres puntos siguientes:

1º *El de que debía permanecer Representacion de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la Nacion, con atribuciones determinadas.*

2º *Que esta misma Representacion debía hacer lo posible por conseguir la organizacion general del país.*

3º *Que la misma Representacion arreglase el comercio extranjero, y la navegacion de los rios Paraná y Uruguay.*

Funda, pues, el señor Rosas su resistencia, no solo en que *no tenia facultades* para tratar sobre los tres artículos anteriores, sino porque estaban *en oposicion* con la voluntad general *de su Provincia.*

El Diputado de *Corrientes* sostuvo *con firmeza* que eran puntos los mas esenciales, que no podía mirarlos con indiferencia, sin quebrantar expresamente sus instrucciones, y las memorias que los *señores Diputados de Santa Fé y Entre Rios* habían presentado á la comision, manifestando la vo-

luntad de sus Gobiernos respecto á ciertos puntos especiales en que aquella debía fijarse para redactar el tratado; así como porque era *la voluntad expresa de todas las demás provincias de la República*, y que con tanta justicia lo habían reclamado antes de ahora; y porque el Gobierno de Corrientes no habia hecho la invitacion para este tratado, con el único objeto de propender á sus intereses particulares, sino para que todo cuanto se hiciese, tuviese una *tendencia general* en favor de toda la *Nacion*. Mas, á pesar de todas estas razones, demostró su oposicion el *señor Diputado Rosas*, proponiendo por último que tenía un proyecto entre manos, y que luego que concluyese lo presentaría, para ver si la comision se conformaba, y al efecto se citarían á los demás Diputados. El que firma contestó que haría otro, y se vería lo mas conveniente de ambos proyectos: así es que el 24 pasó el *señor Rosas* á los cuatro Diputados el MEMORANDUM *sin firma*, que aparece en copia á continuacion, citando á reunion para considerarlo el 26. Este inesperado caso obligó al Diputado de Corrientes á contestar el citado MEMORANDUM, acompañándole el proyecto del tratado que había trabajado como lo había prometido, que tambien se transcribe despues del MEMORANDUM.

MEMORANDUM

Dos cosas se pretenden á la vez: primera, el que Buenos Aires no perciba derechos para los efectos extranjeros que se introducen á las Provincias litorales del Paraná, y por consiguiente á las del interior: y el que se prohiban ó impongan altos derechos á aquellos efectos extranjeros, que se producen por la industria rural ó fabril del país.

Como en mi concepto ambas proposiciones tomadas en todo el rigor que se desea, están en contradiccion con los intereses generales de la República, y particulares de las Provincias entre sí, me permitiré manifestar francamente las razones con que debo demostrarlo. Francamente, porque estoy persuadido de la sinceridad con que los señores Diputados de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes se presentan á la discusion de los intereses de sus provincias res-

pectivas, y de los generales de la Nacion. Abandonaré pues toda articia como se me ha ordenado, y es conforme á mis sentimientos; porque el que pierda por sorpresa, lo ha de conocer al fin, y entonces la negociacion produciría el efecto contrario á sus objetos. Lo mejor es que todo se examine á fondo y sin rodeos para disipar las impresiones pasadas, y que aquella Provincia que sacrifique alguna parte de sus intereses, sienta la satisfaccion y gloria que produce un sacrificio hecho noblemente por el bien público.

Es cosa averiguada que los derechos percibidos por los efectos de todo género á su importacion en un país, son pagados casi en su totalidad por los consumidores. En este sentido las Provincias pagan en la Aduana de Buenos Aires el valor de los que se consumen; y aun si se quiere, los muy cortos derechos que tienen los frutos del país á su exportacion. Pero tambien es un hecho que Buenos Aires paga la deuda nacional, contraída en la guerra de la independencia, y en la que últimamente se ha tenido con el Brasil. Tambien lo es que mantiene la seguridad de las costas, y guarda el rio, agentes y cónsules en países extranjeros, las relaciones exteriores, y que responde de los perjuicios causados en esta guerra á los neutrales por los corsarios de la República: lo mismo que de cuantiosas deudas de honor contraídas durante dicha guerra, y de multitud de compromisos en que entró el gobierno general bajo la influencia del Congreso.

Como no tengo á la mano algunos documentos para precisar las cantidades, supliré con la memoria inclinándome siempre, y aun demasiado, en favor de lo que se pretende. Desde luego apartaré del cálculo todos los gastos eventuales, y deudas que aun no están reconocidas, y solo tomaré las siguientes, que son de un deber ejecutivo:

Al Banco	15.000.000
A fondos públicos.....	16.000.000
Empréstito de Inglaterra.....	5.000.000
Intereses de idem	600.000
	36.600.000

En consecuencia las provincias deben repartirse el pago de treinta y seis millones seiscientos mil pesos: los cinco millones seiscientos mil pesos del empréstito de Inglaterra en metálico, y el resto en papel. Veamos ahora qué es lo que les corresponde de los derechos percibidos en Buenos Aires, para llenar tamaño compromiso. En el año de 1824 en que el papel de Banco estaba á la par con el metálico, se introdujo del exterior á la provincia de Buenos Aires valor de once millones de pesos, de los que salieron dos para el consumo de todas las otras provincias.

Las rentas de aquella en el mismo año, ascendieron á dos millones trescientos mil pesos: y calculando que los trescientos mil fueron producidos por las contribuciones directas, quedan roducidas las rentas de aduanas á dos millones. Pertenecen pues á las provincias, segun sus consumos, trescientos sesenta y tres mil pesos. La base mas justa para hacer la division de la deuda, es la poblacion; pero aun cuando se tome en su lugar la riqueza, despues del destrozo que ha sufrido, siempre resultará, quo á Buenos Aires nunca puede tocarle mas de la cuarta parte.

Esto supuesto, las provincias tienen trescientos sesenta y seis mil pesos con corta diferencia, para hacer frente al pago anual de la amortizacion, y renta del seis por ciento de tres millones setecientos mil pesos de capital metálico y cuatrocientos cincuenta mil de intereses vencidos en la misma moneda: y ademas de veinte y tres millones doscientos cincuenta mil pesos á fondos públicos, y al Banco en moneda corriente, que hacen las tres cuartas partes del todo de la deuda reconocida. De modo que las rentas que en la Aduana de Buenos Aires se recolectan por los consumos y exportacion de frutos de las demas provincias, apenas bastan para cubrir lo que les corresponde anualmente para pago de los intereses pertenecientes al empréstito de Inglaterra.

Supondré practicada la libertad de derechos, para contraerme á un caso especial. La provincia de Santa Fé abre su aduana, y á ella vienen directamente los efectos extranjeros. Creo que por evitar el contrabando, no sería prudente pasar mas allá de un quince por ciento de dere-

chos. Yo dejo calcular á los que tienen los datos suficientes cuanto pueden producir: solo haré la observacion que por el concurso de algunas provincias del interior á este mercado, tendría que entregarles la cantidad de derechos pertenecientes á sus consumos, por el mismo principio que Buenos Aires lo hace con las demas.

Siguiendo el espíritu de franqueza que me he propuesto, confiado en la de los Sres. Diputados, digo: que en el día se halla establecida en gran parte la libertad de derechos, sin retribucion ninguna á Buenos Aires: muchos comerciantes hacen trasbordos clandestinos en Buenos Aires, y evaden el pago de lo que les corresponde. Por otra parte el gobierno de Buenos Aires conociendo la imposibilidad que tienen las provincias para ayudarlo de otro modo al pago de la deuda, y penetrado de lo importante que es sostener el crédito nacional, nada mas les pide, sino que queden las cosas como están, sin exigirles el *déficit* que existe para llenar su inmenso compromiso.

Añadiré de paso, que toda la deuda expresada ha sido creada, causada ó reconocida por autoridades nacionales; y que los gastos emprendidos en obras peculiares á la provincia de Buenos Aires, han sido hechos con mucho menos de lo que importan sus contribuciones directas.

Pero hay una observacion de un órden superior, que deja reducidas á poca cosa las consideraciones que acabo de exponer. Si hemos de detenernos algun dia al borde del abismo, y dejar de precipitarnos de hado en hado. En fin, si hemos de formar nacion, será como base absolutamente necesaria la formacion de un tesoro nacional. ¿Y se cree posible conseguirlo despues de la dispersion de las rentas que habrán creado necesidades locales, á que cada gobierno provincial tendrá que atender? Apartemos la vista de tan triste porvenir, para fijarla en la proteccion que se pide en favor de nuestra industria.

Yo no me propongo entrar en la cuestion teórica, de si se debe adoptar por principio de la economía de un país, la plena libertad de comercio, ó el sistema prohibitivo. Para evitarla, me basta saber, que todo extremo es vicioso. De lo que sí estoy persuadido es de que cuando la generalidad de un país tiene producciones que emplean con ganancia y sin proteccion sus brazos y capitales, las retric-

ciones son un embarazo al comercio extranjero, un motivo de quejas entre las diferentes partes de la Nacion, y un obstáculo interminable al desarrollo de la industria natural de cada país.

De ningun modo puedo persuadirme la justicia con que se deben prohibir algunos productos extranjeros para fomentar otros, que, ó no existen todavía en el país, ó son excasos, ó de inferior calidad. Las necesidades de la sociedad son interminables, no sé si podré decir, felices los pueblos que tienen pocas, pero una vez conocidas, hacen parte de la vida; y condenar á los hombres á renunciarlas, es hacerles arrastrar una existencia penosa. Además de que la prohibicion puesta al principio contra el extranjero, bien pronto había de ser la señal de alarma para una guerra industrial entre las mismas provincias. Santa Fe no admitiría las maderas, el algodon y lienzos de Corrientes, que se introducen y fabrican en su territorio.

Corrientes se negaría á recibir los aguardientes de San Juan y Mendoza, y los frutos del Paraguay. Buenos Aires tambien, porque al sud en los campos de sierra nuevamente adquiridos, y en la costa patagónica, estarán sus bodegas con el tiempo. Asimismo los granos de Entre Ríos, que se producen abundantemente en todo su territorio. En fin, esta guerra es por su naturaleza interminable hasta quedar la nacion muerta, es decir, sin circulacion.

Pero supongamos un patriotismo inagotable que no permita nacer rivalidades. ¿Cuáles son las ganancias que nos quedan de comprar caros los lienzos, los caldos y otros ramos, bien sea por la prohibicion absoluta, ó por la alza de derechos? Por mi parte no veo sino pérdidas. La industria casi exclusiva de las provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, es la ganadería; y aun en Corrientes es como base de las demas. Esta es la que mas les conviene, porque para ella los brazos son un gran capital, empleando aun los menos útiles. Por otra parte, nuestros campos en la mayor parte están despoblados, siendo baratos por lo mismo; y como la demanda que hacen los extranjeros de cueros y demas que producen los ganados, es siempre creciente, resulta que cuantos hombres y capitales se emplean, hacen una ganancia exorbitante.

Es cosa averiguada que la generacion de los ganados se

duplica cada tres años, y este hecho y su utilidad lo explica todo. Si es preciso confirmarlo todavía obsérvase como los individuos de todas profesiones abandonan su antiguo modo de vivir, y se dedican á éste que les produce mas, sin otra proteccion que la del cielo.

Y entónces, ¿por qué á estos hombres y sus familias se les ha de obligar á comprar caro, y por lo mismo escaso, lo que pueden tener barato y abundante, y á distraer una parte del capital que podían economizar? Me responderán, que es para que contribuyan al bienestar de otros que no estén en posicion tan ventajosa.

Ante todas cosas se deben investigar, si es la mayoría ó la minoría quien gasta mas en esta transaccion. Buenos Aires, Santa Fé y Entre Rios, no tienen producciones que remitir para el consumo de Corrientes; al menos las que puedan enviarse no merecen por su poco valor entrar en la balanza.

San Juan y Mendoza solo exportan en retorno de aquellas provincias efectos extranjeros. Estoy informado que en el comercio que éstas hacen con las otras del interior el retorno es metálico con muy pocas excepciones. Así pues, aun cuando se pongan en la balanza las zuelas de Tucuman, los tejidos de Córdoba y algunas otras cosas, siempre resultará en esta cuestion comparando los valores, una inmensa diferencia en favor de los pastores.

Añadiré á esto que Corrientes, San Juan y Mendoza, no podrán en mucho tiempo proveer á la Nacion de azúcares y aguardientes, ni en la cantidad suficiente, ni á precio moderado; careciendo como es cierto, de brazos y capitales en proporcion. Los frutos de la Habana y el Brasil son muy baratos, porque en ellos comemos y bebemos la sangre y las lágrimas de los miserables africanos.

Si á pesar de estas consideraciones se resolviesen las provincias á proveerse por sí mismas de todo aquello que son capaces de producir, era forzoso que abandonasen mucha parte de la industria que hoy tienen; y estarían en el caso de un padre de familia, que por no consumir en su casa lo que se hace en la de otros se propusiese fabricar él mismo el pan, las velas, el jabon y otros artículos. Este hombre, á mas de los gastos que debía hacer empleando mal su dinero, tendría que abandonar el cuidado de su estancia, de su taller, ó de cualquiera otra ocupacion principal.

A la prohibicion y subida de derechos sobre los efectos del exterior, se sigue naturalmente la disminucion del comercio extranjero y la baja de precio en los cueros y frutos de exportacion, y por consiguiente, la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, y otras provincias cuyos frutos ya se exportan. Agréguese á esto que en la misma razon disminuirán las rentas nacionales.

Quedando establecido que la prohibicion y carestía de los efectos, pesa sobre la mayor parte de la poblacion, se conoce á primera vista cuánto descrédito y falta de opinion pública reportarían los gobiernos que sancionasen las restricciones. A la verdad: los gobiernos no son instituidos para sacrificar la generacion presente á la futura, sino para hacer gozar á aquella toda la felicidad posible y disponer su progreso para lo venidero. De estos mismos principios nace la imposibilidad de llevar á efecto lo que se pretende. El país en general es abierto por todas partes y la experiencia ha acreditado y enseña hoy mismo que fuera de la baja de derechos no hay arbitrio para cortar el contrabando. En este caso ya veo que se pedirá la prohibicion absoluta; pero tampoco ésta puede tener lugar. Con tanto interesado en derribarla, ¿quiénes serían los guardas? La autoridad se vería en ridículo á cada paso.

Convenzámonos que los sufrimientos parciales, que sufre la industria provienen de la posicion violenta en que han quedado las provincias, desde que el país ha cambiado de posicion por su independencia; y porque no ha habido aun el descanso necesario para abrirse nuevos modos de existencia.

Aguardemos un juez imparcial, pues que nosotros no lo somos, y no impidamos haciendo intereses aparte, la creacion de la autoridad nacional, que únicamente puede pronunciar con acierto las modificaciones graduales que la prudencia aconseje en favor de nuestra industria. Entre tanto, comerciemos con todos francamente, obedeciendo á la naturaleza que ha dispuesto con su sabiduría ordinaria, que ningun país tenga todo lo que pueda necesitar un pueblo civilizado para sacar por este medio á las naciones de la penuria y estrechez con que la historia las retrata en su principio.—*Es cópia del original.*—DIEGO DE MIRANDA.

CONTESTACION

Aunque he leído el MEMORANDUM presentado por el *señor Diputado de Buenos Aires*, con toda la atencion que merece la materia sobre que se versa, y la persona que enuncia en aquella pieza su modo de pensar, debo manifestar con sinceridad, que las razones en que éste se apoya, no han producido el convencimiento en mi ánimo.

Expondré con la misma franqueza que lo ha hecho aquel señor cómo el actual arreglo del comercio, daña en mi juicio, á los intereses de la República: por lo tanto demanda una variacion; y concluiré dando las razones que me parece destruyen las que ópone al MEMORANDUM.

Hay dos puntos importantes sobre los que está cimentado el comercio de la República, y son:

1°. *La libre concurrencia de toda industria.*

2°. *La exclusion del puerto de Buenos Aires, para el comercio de importacion y exportacion.*

Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la NACION. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país, no pueden soportar la competencia con la industria extranjera. Sobreviene la languidez y perecen, ó son insignificantes. Entonces se aumenta el saldo que hay contra nosotros en la balanza del comercio exterior. Se destruyen los capitales invertidos en estos ramos, y se sigue la miseria. El aumento de nuestros consumos sobre nuestros productos, y la miseria, son pues, los frutos de la libre concurrencia.

La exclusiva del puerto, es otro mal, raíz de infinitos.

La situacion de Buenos Aires, es en el extremo del territorio de la República.

Por ahora me contraeré á manifestar que considero evidente por sí misma la ventaja de disminuir las distancias que corren los artículos de comercio del país hasta su mercado; así como son visibles los perjuicios que resultan de colocar aquel donde la naturaleza no lo ha puesto.

Si la libre concurrencia mata algunos ramos nacientes de industria nacional, y el mercado facticio de Buenos Aires, daña á la gran mayoría de los pueblos de la República, debe

mirarse como indispensable una variacion en el actual sistema del comercio. Me parece tambien que ésta debe fundarse en los puntos siguientes:

1º. *Prohibicion absoluta de importar algunos artículos que produce el país, y que se especificarán en el Acta que la establezca.*

2º. *Habilitacion de otro, ú otros puertos mas que el de Buenos Aires.*

Aquí me contraeré solamente á satisfacer los argumentos que contiene en oposicion el MEMORANDUM, y siguiendo, tocaremos antes el 2º artículo que el 1º.

Quizá mi manera de explicarme habrá dado lugar á una grave equivocacion. *No pretendo que Buenos Aires no cobre derechos: no desconozco las atenciones nacionales que tiene sobre sí: no pido que estas se desatiendan. Quisiera, en suslancia,* que todo se determinase de un modo positivo y amistoso; á saber *cuánto debemos: con qué contamos: cuánto pagamos: cuánto es nuestro déficit: cuánto mas debemos pagar: y en fin, qué debemos hacer para promover la prosperidad de todas las provincias de la* REPÚBLICA, *que siempre han ido en decadencia, y que hoy se hallan en el último escalon del aniquilamiento y de la nada: de estas* provincias, en favor de *cuyos intereses debemos tender la vista, porque son los nuestros mismos, y de cuya suerte no podemos desatenderos* SIN DEJAR DE SER PATRIOTAS, *y sin resentirnos de las consecuencias que nos traerá la consumacion de su ruina, que es tambien la nuestra.* Así se conocerá toda la extension de los distinguidos servicios de Buenos Aires á la Nacion; se harán generales y comunes las resoluciones sobre cuestiones que siempre se han tratado *misteriosamente,* y se destruirá ese principio de *inquietud* de *desconfianza* y aun de *animadversion,* que tan fatales resultados nos ha dado en otras épocas, y que me temo los prepare para lo futuro.

El MEMORANDUM nos presenta un bosquejo de la deuda pública, y despues de calcular la suma con que las provincias deben contribuir al pago de intereses, etc., deduce, que abierto el puerto de Santa Fé, será necesario que las rentas generales se dispersen, y se apliquen á necesidades locales. Sin asentir al cálculo que contiene el MEMORANDUM, tampoco lo combatiré: ahora no me parece necesario; pero la sola habilitacion de Santa Fé, disminuyendo los gastos de conduccion de los artículos que importan y exportan las provincias, les permite pagar mas derechos, y consultar mas su prosperidad. Las rentas no se dispersarán, al ménos no es eso lo

que yo pido, si no que se aplicarán, como ahora, á los gastos puramente *nacionales.*

Prescindo, pues, de todo lo que se ha dicho sobre aquel supuesto errado, y solo me fijaré como de paso, por ser demasiado importante, en la afirmacion de ser la poblacion la base mas justa para la division de la deuda. No sé si este principio seria demostrable; pero aplicándolo á la República, daría por resultado una sociedad de capitales desiguales, de goces desiguales, de ganancias desiguales y de cargas iguales. Esto *sería monstruoso* si no me engaño.

Creo, pues, que los argumentos del MEMORANDUM, podrán tener fuerza contra la dispersion de las rentas, y no contra la habilitacion del puerto de Santa Fé, ú otros, y las razones en que me apoyo para pedirlo, quedan en pié, sin necesitar de apelar á una muy justa, aunque de naturaleza especial, que es el fomento y desarrollo de la prosperidad de Santa Fé; cuyo primer efecto seria asegurar su frontera del norte, y recobrar los bellos campos que hoy ocupan los indios.

Siguiendo el órden del MEMORANDUM, pasaremos á recorrer ligeramente los motivos que se dán para resistir el sistema restrictivo; aunque yo creo necesaria, no éste, sino la absoluta prohibicion.

Tenemos, se dice, producciones que emplean nuestros brazos y capitales con ganancia, y sin proteccion: las restricciones son un embarazo para el comercio exterior, y ninguna utilidad nos traen. Muy bien. Tenemos algunas provincias á que quizá esto será aplicable: mas, tenemos otras, y son varias, cuyas producciones hace mucho tiempo que dejaron de ser lucrativas: que viven exclusivamente de ellas: que no pueden abandonar su industria sin perder su capital: que no pueden tampoco, aun con capitales, abrazar otra porque su territorio no lo permite: mas claro y mas corto, que han de ser favorecidas con la prohibicion de la industria extranjera, *ó han de perecer.* Hay otras cuyo territorio es á propósito para producir muchos y distinguidos artículos, que solo algunas de sus partes son propias para la ganadería, *único ejercicio á que se nos quiere limitar*, y que habiendo hecho considerables ensayos en distintos ramos, han tenido suceso feliz. Sin embargo, no pueden competir con la industria extranjera, ya por la perfeccion de la última, ya por los enormes gastos de todo establecimiento

nuevo. *¿Y qué haremos?* ¿Condenaremos á los unos á morir de miseria, y sujetaremos á los otros á que cultiven uno solo de los muchos ramos de riqueza que poseen? Jamás, me parece, podré comprender como las restricciones empleadas, en este sentido podrán ser un obstáculo á la industria, como dice el MEMORANDUM. La libre concurrencia, sí que no la dejará aparecer, y esto es muy sencillo en mi concepto.

Pero sufrirán mucho en la privacion de aquellos artículos á que están acostumbrados ciertos pueblos. Sí, sin duda, un corto número de hombres de fortuna padecerán, porque se privarán de tomar en su mesa *vinos y licores esquisitos.* Los pagarán mas caro también, y *su paladar se ofenderá.* Las clases menos acomodadas, no hallarán mucha diferencia entre los vinos y licores que actualmente beben, sino en el precio, y disminuirán su consumo; *lo que no creo ser muy perjudicial.* No se pondrán nuestros paisanos *ponchos ingleses;* no llevarán *bolas y lazos hechos en Inglaterra;* no vestiremos *la ropa hecha en extranjería* y demas renglones que podemos proporcionar; pero en cambio empezará á ser manos desgraciada la condicion de *pueblos enteros de* ARGENTINOS, y no nos persiguirá la idea de la espantosa miseria, y sus consecuencias, á *que hoy son condenados*: y aquí es tiempo de notar, que solamente propongo la prohibicion de importar artículos de comercio que el país produce, y no los que pueden producir, pero aun no se fabrican, *como equivocadamente se entiende en el* MEMORANDUM.

Por mi parte, no temo la guerra industrial, que se cree debe seguir al establecimiento del sistema restrictivo. No estando mas adelantada la industria en Corrientes que en Santa Fé, no ganarán nada los correntinos en traer á Santa Fé lienzos, algodones y maderas, de las que Santa Fé produzca, *y no las traerán.* No habría, por tanto, necesidad de prohibicion. Los aguardientes de San Juan y Mendoza, no harán cuenta en Corrientes, y *buscarán otro mercado.* Si Buenos Aires llega á tener *sus bodegas en las tierras adquiridas,* que no verá este ramo mas de industria en su territorio, (*mientras siga su sistema presente*) CUYO no le enviará sus vinos *y todo estará en el orden natural.*

En cuanto á lo que se gana en el sistema restrictivo puede reducirse á dos puntos:

1°. *Disminuir lo que consumimos del extranjero; y esto es muy importante, cuando consumimos mas de lo que producimos.*

2°. *Y principal, salvar del aniquilamiento á unos pueblos y hacer prosperar la industria naciente de otros.*

Se dice, la riqueza casi exclusiva de *Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, es la ganadería.* Muy bien; pero en este ejercicio se ocupará un número considerable de personas, y quedan *miles y miles* sin ninguno: (*á no ser que todos nos reduzcamos por necesidad á ser peones de estancias, y dejar nuestras casas por buscar aquellas*); los ganados se duplican cada tres años, se reponen: bien; pero entre tanto que se multiplican hasta proporcionar trabajo á todos los que no lo tienen, pasarán siglos: también los hombres se aumentan, y llévese esta progresion hasta donde se quiera, *nunca podrá ser la ocupacion exclusiva de la República la ganadería,* porque no toda ella es á proposito para el pastoreo, y no podemos, ni debemos desentendernos de los intereses de una parte de ella que como lo he dicho ya, son los mismos nuestros. Por otra parte, cualesquiera que sean las ganancias que ofrezca este ejercicio ¿porqué no hemos de obtener los que ofrezca otro, si tenemos proporcion para ello?

Es un hecho indudable que los individuos de todas profesiones abandonan su antiguo modo de vivir por dedicarse al pastoreo. Mas esto prueba, en mi concepto, precisamente lo contrario de lo que se pretende. La ganadería en nuestro estado actual, tiene sus riesgos graves, y peligros inminentes: lo natural es procurar mas bien un lucro moderado y seguro, que uno muy expuesto aunque considerable. Cuando se prefiere este último, es ciertamente porque las profesiones que antes aseguraban la subsistencia, hoy no ofrecen sino quebrantos, y porque no hay en qué escojer.

Tampoco considero muy equitativa la resolucion de la cuestion: *¿quién es quien pierde en este sisiema prohibitivo? ¿La mayoria ó minoria?* Es muy grande el número de los interesados, y creo poder afirmar, *que la República entera lo está por la adopcion de él.* Sobre todo, es necesario considerar, que aun cuando fuera la mayoría (que en mi concepto está muy lejos de serlo) la perjudicada, la cuestion se resolveria por la adopcion del sistema prohibitivo, si se propusiera en estos términos, que son justos ¿deben imponerse privacio-

nes parciales, y no muy graves á la mayoría *para no dejar perecer* á una minoría considerable ó al contrario.

Puede ser que efectivamente bajasen en el primer año el valor de los cueros, etc. estableciendo prohibiciones. Mas no sucedería así al segundo, si la demanda de este artículo de comercio es creciente: por tanto, á costa de un mal momentáneo, adquiriríamos el bien de disminuir permanentemente la diferencia que hay entre nuestros productos, y nuestros consumos, suponiendo que nuestro comercio disminuirá de todos modos, pues el metálico, con que saldábamos antes la diferencia, está acabado. Las rentas nacionales se rebajarán en proporcion; pero aumentaremos nuestros derechos, así como se acaban de aumentar en Buenos Aires, á mas de 10, 15 y 20 por ciento, que antes pagaban, si no recuerdo mal. Entonces las rentas subirán; y sobre todo, este es un artículo importante del cual considero estemporáneo decir todo lo que pienso.

De propósito, no saco ningun argumento de las ventajas futuras de la prohibicion, porque admito la máxima de *que los gobiernos deben cuidar prontamente de la felicidad de la generacion presente, y preparar la de la venidera.* Aunque por otra parte me haga fuerza en favor de la posteridad el recuerdo de que le ganaremos *una considerable deuda*, que en gran parte *no tenemos derecho de echar sobre ella, pues, no es efectivamente el precio de la independencia.*

Recapitulando todo, conozco bien que habrá dificultades que vencer para obrar en el sentido que propongo. Mas estoy íntimamente persuadido de que las traerá mayores, y de una naturaleza muy grave, retardar la decision de estos puntos. Muy peligroso seria esperar á que, tal vez, se pidiese de otra parte una resolucion tan justa y tan necesaria, y digámoslo tan popular, mucho antes de ahora, en el interior: adelantándonos á tomarla, nos evitaremos contestaciones difíciles, y simplificaremos multitud de otras cuestiones.

Habría podido en el curso de estos apuntes citar en apoyo de mis opiniones, la conducta, no de pueblos nacientes como los nuestros, sino de pueblos cuya civilizacion é industria han llegado á un alto grado de perfeccion, y que por consiguiente tienen menos peligro de establecer una franqueza ilimitada en el comercio. He preferido ceñirme á lo

que dicta simplemente la *razon natural;* pero no por eso dejaré de recordar, que los pueblos cuya riqueza y poder admiramos hoy, no se han elevado á este estado, adoptando en su origen un comercio libre y sin trabas; y ni aun ahora que sus manufacturas y fábricas se ven en un pie tan floreciente, menosprecian el mas pequeño medio de aumentar los modos de ganar sobre el extranjero, cuando esto depende de una medida prohibitiva. Por supuesto, allí no se ve que los súbditos de una nacion enemiga ó extranjera, hallen en su mercado la ganancia y el lucro, mientras los productos nacionales de igual clase reciben un fuerte quebranto, como nos está sucediendo á nosotros.

Por último: cuando yo esperaba que por resultado de mis conferencias con el *Sr. Diputado por Buenos Aires,* como encargado al efecto, me presentase este señor el proyecto de los artículos que debía contener nuestro tratado, tal cual yo lo prometí por mi parte, recibí el MEMORANDUM indicado, y á que me ha precisado contestar *acompañando el proyecto que habia preparado para presentárselo;* el que espero se considere por los SS. Diputados.—*Santa Fé, julio 25 de 1830.*

Pedro Ferre.

PROYECTO

Deseando los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, estrechar cada vez mas los vínculos que felizmente los unen, creyendo que así lo piden sus intereses particulares, y los generales de la República, han nombrado á este fin sus respectivos diputados, á saber: *el gobierno de Buenos Aires,* al Sr. D. José María Rojas y Patron: *el de Santa Fé,* al Sr. D. Domingo Cullen: *el de Entre Rios,* al Sr. D. Diego Miranda *y el de Corrientes* á D. Pedro Ferré; quienes despues de haber canjeado sus respectivos poderes, y hallándose éstos en debida forma; teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad *de Santa Fé el 28 de Febrero próximo pasado,* entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes; teniendo tambien á la vista la convencion preliminar ajustada en *Buenos Aires el 23 del mes de Marzo* del presente año, entre los gobiernos de esta provin-

cia, y la de Corrientes; así como el tratado celebrado *el 3 del mes de mayo en la capital de Entre Rios* entre dicha provincia y la de Corrientes: y considerando que la mayor parte de las provincias de la República, han proclamado del modo mas libre y espontáneo la forma de Gobierno federal; y que siendo los principales objetos del presente tratado de alianza, atender á la *seguridad, tranquilidad, é integridad del territorio de las provincias contratantes*, y cooperar eficazmente á esfuerzos de toda clase de sacrificios, *al engrandecimiento y prosperidad de toda la* REPÚBLICA ARGENTINA, y considerando los gobiernos contratantes:

1º. Que la fuente de la riqueza de todo Estado, es el comercio y la industria.

2º. Que esta tiene una estrecha relacion con el arreglo interior y exterior de aquel;

3º. Que es un derecho incuestionable el que tienen las provincias al tesoro que se recauda de impuestos al comercio extránjero, en proporcion al consumo y productos de cada una.

4º. Que dar este tesoro á una sola provincia, es sancionar la ruina de las demas; para lo que no pueden estar autorizados, (como de facto no lo están) los gobiernos contratantes.

5º. Que reglar el comercio de conformidad con las dos anteriores consideraciones, es *el grito unánime de todos los puebtos de la antigua union, y que nada es sólido ni duradero sin este arreglo.*

6º. Que se deben tocar todos los medios de justicia y beneficencia pública para no concitarnos justos enemigos, y sí merecer la estimacion, el respeto y las bendiciones de nuestros conciudadanos. Por todo esto, hemos convenido en los artículos siguientes:

1º. Los Gobiernos de *Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes*, autorizados por sus respectivas representaciones y legislativas se ligan por este tratado en alianza ofensiva y defensiva, y se obligan á resistir cualquiera invasion extranjera, bien sea en el territorio de cada una de las cuatro provincias contratantes, ó de cualesquiera de las otras que componen el *Estado Argentino*, así como á toda agresion de parte de cualesquiera de las demas provincias de la República (*lo que Dios no prrmita*) que

amenazare la integridad é independencia de sus respectivos territorios.

2º. Se comprometen á no oir ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular una provincia por sí sola con otra de las cuatro litorales, ni con ningun otro Gobierno, sin prévio avenimiento expreso en las provincias ligadas.

3º. Del mismo modo á no tolerar que persona alguna desde su territorio ofenda á cualesquiera de las otras de la liga, y á guardar la mejor armonía posible con todos los gobiernos amigos.

4º. Las dichas provincias se obligan á no dar asilo á ningun criminal que se acoja á una de ellas, huyendo de las otras por delito, cualquiera que sea, y á ponerlo á disposicion del gobierno respectivo que lo reclame como tal: entendiéndose que el presente artículo solo regirá con respecto á lo que se hagan criminales despues de la ratificacion y publicacion de este tratado.

5º. Los *ciudadanos de la Rrpública* gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos y territorios de cada una, ejerciendo en ellos su industria con la misma libertad, justicia y proteccion que los naturales de la provincia en que residan, ni se concederá privilegio, ó excepcion á las personas y propiedades de éstos que no sea concedido á aquellos.

6º. Teniendo presente que algunas provincias han determinado por ley, que nadie puede ejercer en ellas la primera magistradura, sino sus hijos respectivamente, se exceptúa dicho caso, y otros que fuesen establecidos por leyes especiales.

7º. Se formará una *representacion* de un diputado por cada provincia, cuyo carácter será el de *representacion de las provincias aliadas del Rio de la Plata*, y risidirá en la ciudad de Santa Fé.

8º. Serán atribuciones de la Representacion de que habla el artículo anterior:

1ª. *Hacer la paz y declarar guerra.*

2ª. *Nombrar el general del ejército aliado, que se formará en caso de guerra.*

3ª. Determinar en igual caso el contingente con que

cada una de las provincias aliadas deba concurrir para la formacion y equipo del ejército, y de qué fondos se han de abonar los gastos de la guerra, segun la calidad de ésta, y otras circunstancias que concurran.

4ª. *Reglar el comercio exterior y la navegacion de los rios Paraná y Uruguay.*

5ª. *Propender á la organizacion general de la República, entendiéndose con todos los gobiernos de ella.*

6ª. *Declarar los articulos de comercio, cuya introduccion deba ser prohibida.*

9º. Tendrá á mas de las atribuciones que expresa el artículo precedente, las que sucesivamente le concedan los gobiernos representados.

10. Los artículos de comercio, cuya introduccion debe ser prohibida, serán aquellos que produce y puede proporcionar el territorio de la República.

11. Los diputados de la representacion podrán ser removidos por sus respectivas provincias.

12. El Gobierno de Buenos Aires instruirá á los demas de las provincias de la República, y á la representacion, de los gastos hechos en objetos nacionales, del monto de los caudales que ha manejado de la Nacion, y á cuánto asciende la deuda que debe gravitar sobre todas las provincias de la República.

13. Los gobiernos contratantes á nombre de las provincias que presiden, declaran habilitados para el comercio extranjero á mas del puerto de Buenos Aires, el de la capital de Santa Fé.

14. El tesoro que en ambas provincias se recaude de impuestos al comercio extranjero, segun el arreglo general que se reforme se declara NACIONAL y se cobrará y depositará independiente de los derechos particulares de cada provincia.

15. Los dos artículos anteriores tendrán efecto hasta que se cubra la deuda nacional.

16. Serán objeto de inversion del fondo nacional:

1º. Ocurrir á la defensa del territorio de la República en caso de ser invadido ó amenazado por algun poder extranjero.

2º. Conservar la seguridad é integridad de las provincias aliadas.

3º. El pago de la deuda nacional.

4º. Pagar los empleados puramente nacionales.

5º. Ocurrir á los gastos muy precisos para entretener las relaciones exteriores.

17. La administracion del tesoro de que habla el artículo 14 será arreglada por la representacion de las provincias ligadas.

18. Si se llegare el caso (lo que Dios no permita) de suscitarse alguna cuestion entre las provincias confederadas, en término que amenazare turbar la paz y buena armonía de que hoy felizmente gozan, se nombrará un diputado mas por cada provincia de las ligadas, que se incorporarán con los de la representacion, con el único objeto de dirimir la cuestion, estándose irrevocablemente al fallo que la representacion pronuncie.

19. El tratado que se establezca entre los cuatro gobiernos litorales, *durará hasta la organizacion de un gobierno general* á quien compete alterar, revalidar, ó anular lo que en los cuatro poderes fuere ajustado.

Reunidos los cuatro diputados el 26 despues de leído el MEMORANDUM, presentó el que suscribe la contestacion, y el proyecto que antecede; el cual fué rechazado *por el de Buenos Aires*, exponiendo razones, que *es mejor pasarlas al silencio.* Mas, los de Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, deseosos de dar la última prueba de los *nobles sentimientos que animan á sus gobiernos* respecto á los deseos de estrechar los vínculos de amistad con aquella, convinieron en que se redactasen otros artículos en lugar de los que aparecen en el proyecto *desde el artículo 7º hasta el* 17; para cuyo efecto fué comisionado *el señor diputado de Santa Fé*, quien el 28 presentó el siguiente:

Art. 7º. Se formará una comision compuesta de un diputado por cada uno de los gobiernos litorales, cuya residencia será en la capital de la provincia de Santa Fé, y serán sus atribuciones:

1ª. Hacer la paz, y declarar la guerra.

2ª. Mandar levantar el ejército, cuando las circunstancias lo exijan y nombrar el general que debe mandarlo.

3ª. Determinar el contingente de tropas con que cada una de las provincias aliadas ha de contribuir para la formacion del ejército, y de qué fondos se han de abonar

los gastos de la guerra segun la calidad de ella, y otras circunstancias que concurran.

4ª. Invitar á todas las provincias de la República á la convocacion y reunion de un Congreso Nacional, que la organice y constituya, y ante cuyo integérrimo Juez deducirán los pueblos sus derechos.

8º. A mas de las facultades que expresa el artículo anterior, tendrán los comisionados todas aquellas que tengan á bien concederles sus respectivos gobiernos, siendo del resorte de éstos remover alguno ó algunos de aquellos, cuando lo crean conveniente, con la sola obligacion de sostituirlos á la mayor posible brevedad.

9º. Si desgraciadamente no tuviere lugar la reunion de un Congreso ó Asamblea Nacional, por las circunstancias políticas en que puede hallarse el país, ó por una larga prosecucion de las que hoy existen, convienen en tal caso los gobiernos confederados, en que la misma comision que se establezca arregle provisoriamente el comercio exterior, y la navegacion de los rios Paraná y Uruguay, promoviendo al mismo tiempo la industria territorial, y procurando apartar cuanto pueda dañarla.

Leido el antecedente proyecto, tambien se resistió á todos sus artículos el señor diputado de Buenos Aires, diciendo, *que en razon de estar privado por sus instrucciones para tratar nada sobre el contenido de ellos, se le permitiese consultar con su gobierno*, convinieron en ello los demas. El que suscribe entonces les hizo ver que se retiraba á instruir á su gobierno del resultado que habían tenido sus conferencias, cuyo paso lo realiza por este medio, *en Corrientes á* 13 *de agosto de* 1830.

PEDRO FERRÉ.

Bulletin bibliographique sur les affaires de la Plata (1)

CHAMBRE DES DEPUTES. Discussion de 1840, 1841, 1842, 1843, 31 mai 1844, 1845, 1846, 1847, 1848.

CHAMBRE DES PAIRS, Discussion de 1840, 1841, 15 janvier 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848.

ASSEMBLEE CONSTITUANTE. Discussion du 30 avril 1849. Rapport de M. Drouin de l'Huys du 12 juillet 1848.

ASSEMBLEE LEGISLATIVE. Discussion des 25, 26, 27, 31 décembre 1849; 5, 6 et 7 janvier 1850. Rapport de M. Daru, 22 décembre 1850.

MONITEUR UNIVERSEL. 1er janvier, 4 février, 13 juillet 1848; 1er mai, 23, 29 et 30 décembre 1849; 1er, 5, 6, 7 et 8 janvier 1850.

Edmond Blanc.—*Affaires de la Plata. Traité Leprédour et les intérêts de la France dans les Amériques du Sud,* brochure in-8°. Paris, octobre 1849. Goujon et Milon, 41, rue du Bac.

Alfred de Brossard.—*Considérations historiques et politiques sur les républiques de la Plata dans leurs rapports avec la France et l'Angleterre,* 1 fort vol. in-8°. Paris, 1850. Guillaumin, 14, rue Richelieu.

Chevalier de Saint-Robert.—*Le général Rosas et la question de la Plata,* 1 demi-volume in-8°. Paris, 1848. Gerdes, éditeur, 10, rue Saint-Germain-des-Prés.

Charles Christofle.—*Lettre a MM. les membres de l'Assemblée nationale sur la question de la Plata,* brochure in-8°. Paris, juillet 1849. Eugène Duverger, 6, rue de Verneuil.

---

(1) La edicion en francés de Argirópolis, traduccion de M. B. Lenoir, publicada en la imprenta Belin en París, 1851, trae esta reseña bibliográfica que nos ha parecido de interés hacer revivir.—*(Nota del Editor).*

Deffaudis.— *Questions diplomatiques,* 1 volume in-8°. Paris, 1849. Goujon et Milon libraires, 41, rue du Bac.

Adolphe Delacour.— *Rio de la Plata, Buenos Aires, Montevideo,* Paris, 1845, 1 volume in-16. A. Heois. 63, rue Richelieu.

Alfred Demersay.—*Rapport au Ministre de l'instruction publique sur sa mission scientifique dans l'Amérique du Sud.*— « Moniteur universel » du 30 septembre 1848.

Alexandre Dumas.—*Montevideo,* ou *une Nouvelle Troie,* 1 vol. grand in-18. Paris, 1850. Napoléon Chaix, 20, rue Bergère.

A. Gérard.—*Le général José de San Martin,* brochure in-8°.— Boulogne-sur-Mer. Charles Aigre. 1850.

Eugène Guillemot.— *Affaires de la Plata. Extrait de la correspondance officielle pendant sa mission dans l'Amérique du Sud.* Paris, 1849. Brochure in-8°. Lange Lévy, 16, rue du Croissant.

John Lelong.— *Renseignements sur les affaires de la Plata,* brochure in-4°. Paris, 1842. Ve Dondey-Dupré, 46, rue Saint-Louis au Marais.

— *Affaires de la Plata. Pétition et documents,* brochure in.8°. Paris, 1844. Maulde et Renou, 9, rue Bailleul.

— *Attentats commis, surtout depuis le traité du 29 octobre 1840, par Rosas ou ses agents, contre les personnes ou les propriétés françaises.— Pétition a la Chambre des députés par 22 réclamants,* brochure in-8°. Paris, 1845. Hennuyer et Turpin, 24, rue Lemercier (Batignolles).

—*Intervention anglo-française dans le Rio de la Plata.—Missions Deffaudis et Walewski.—Documents,* brochure in-8°. Paris, 1848. Hennuyer et Turpin, 24, rue Lemercier (Batignolles).

— *Intervention de la France dans le Rio de la Plata,* brochure in-8°. Paris, 1849. Mme de Lacombe, 14, rue d'Enghien.

- *Au nom de 18,000 Français, appel a la France,* brochure in-8°. Paris, 1849. Mme de Lacombe, 14 rue d'Enghien.

Charles de Mazade.— *De l'Américanisme et des républiques du Sud.* — *Société argentine.— Quiroga et Rosas.*—« Revue des Deux-Mondes », n° du 15 novembre 1846.

Pacheco-y-Obes. — *Rectification des faits calomnieux attribués a la défense de Montevideo,* brochure in-8°. Paris, 1849. Napoléon Chaix, 20, rue Bergère.

— *Réponse aux détracteurs de Montevideo,* brochure in-8°. Paris, 1849. Napoléon Chaix, 20, rue Bergère.

Page.—*Affaires de Buenos Aires, par un officier de la flotte.* « Revue des Deux-Mondes », n° du 1er février 1841.

Adolphe R. Pfeil.—*Résumé des affaires de la Plata,* brochure in-8°. Paris, 1849. Napoléon Chaix, 20, rue Bergère.

Benjamin Poucel.— *Des intérets réciproques de l'Europe et de*

l'Amérique. La France et l'Amérique du Sud. Brochure in-8°. Paris, 1849. Guillaumin, 14, rue Richelieu.

Eugène Tandonnet.—*Fray Félix Aldao, esquisses historiques sur l'Amérique du Sud, par D. F. Sarmiento,* traduit de l'espagnol avec une introduction. Bordeaux. Emile Crugy, 1847.

Thiers.—*Lettre du 14 mai 1846.* Paris.

Varaigne.—*Esquisses historiques, politiques et statistiques de Buenos Aires.* Paris, 1826.

House of Lords,—From 1842 to 1847.

House of Commons.—From 1842 to 1847.

Baines.—*River-Plate.* 1844. Liverpool.

General O'Brien—*Montevideo, Buenos Aires, and the river Plate.—Correspondence, vith the British government relative to the war betwen Buenos Aires and Montevideo, and the free navigation of the river Plate, with an appendice, detailing some of the acts committed by Rosas, governor of Buenos Aires.* London, 1845. Reynell-and Weight.

Colonel King. - *Twenty four years in the Argentine Republic.* London, 1846.

Parish Robertson.—*Letters on Paraguay.*

Adolph R. Pfeil.—*The Anglo-French intervention in the river Plate, considered especially with reference to the negociation of 1847, under the conduct of the Right Hon. Lord Howden*• London, 1847. James Rigdway.

Sir Woodbine Parish.—*Buenos Aires and the provinces of the Rio de la Plata, their present state, trade, and debt.* London, 1836. John Murray, Albemarle.

Juan Bautista Alberti.—*Profecías del Plata.*

—*La República Argentina treinta años despues de su independencia.* Mayo de 1847. 1 volúmen in-8°.

Valentin Alsina.—*Asesinato del Dr. D. Florencio Varela.*

José Luis Bustamante.—*Los cinco errores capitales de la intervencion anglo-francesa en el Plata.* Montevideo, 1849.

Miguel Cané.—

Davila. — *Crímenes ocultos del general Rosas.* Lima, 1848. 1 vol. in-8°.

Esteban Echeverría.—*Insurreccion del Sud de la provincia de Buenos Aires.*—Octubre 1839. Poema con notas, documentos. Montevideo, 1 volumen in-8.

Félix Frias.—*La Gloria del tirano Juan Manuel Rosas.* Santiago de Chile, julio 1847.

José Rivera Indarte.—*Las tablas de Sangre. 1843,* Montevideo, gr. in-8°.

D. Andrés Lamas.—*Asuntos históricos sobre las agresiones del dictador argentino D. J. Manuel Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo, 1849.

Vicente Lopez.—

José Mármol.—

Domingo Oro.—*El tirano de los pueblos argentinos.*— Valparaiso, 1840.

José García del Rio.—*El tirano de los pueblos Argentinos.*— Museo de ambas Américas, 1843.

Domingo F. Sarmiento.—*Civilizacion y barbarie.*— *Vida de Juan Facundo Quiroga.*—*Aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina.* 1 vol. in-16. Santiago de Chile, 1847.
— *Protesta,* Santiago, 1849.

Carlos Tejedor.—

Florencia Varela. —*Biblioteca del Comercio del Plata.*— Montevideo.—1846.

A. Wright.—*Apuntes históricos de la defensa de la República Oriental.* Montevideo, 1845. Imprenta del Nacional.

Docteur J. E. Wappäus.—*Républiques de l'Amérique du Sud. Géographie et statistique.* Göttingen, 1844. Bei Vandenhoeck und Ruprecht.

Félix D'Azara. — De Bomplamb. — De Humboldt. — Parchappe. — D'Orbigny.—etc.

UNA PRESENTACION

Elevada á los gobiernos de las provincias de la Confederacion

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de...

La situacion crítica á que han llegado los asuntos públicos de la Confederacion, nos impulsa, Excmo. Señor, á exponer ante S. E. respetuosamente, nuestra manera de ver en tan graves negocios é indicar la linea de conducta que los intereses de la provincia que tan dignamente preside, aconsejan, so pena de sacrificarlos para siempre, por un culpable egoismo, ó por un momento de inaccion.

Autorízanos á dirigirnos á S. E., el *derecho de peticion*, que tiene todo ciudadano, para exponer sus deseos, juicios, ó intereses ante su gobierno ; derecho que no está abrogado en la Confederacion, pues el Encargado de las Relaciones Exteriores, en la nota de 23 de octubre de 1850, dirigida á Sir Henry Southern, Encargado de Negocios de Su Magestad Británica, así lo declara negándolo á los extranjeros. «En aquella situacion, dice, y bajo estas circunstan-« cias, el poner sus firmas los extranjeros en el memorial « no implica, ni puede jamas implicar el derecho de peti-« cion... ni la ciudadanía que solo se adquiere por los medios legales.»

Nos dirigimos en virtud, pues, de ese derecho de peticion y de esa ciudadanía argentina, á S. E., gobernador y capitan general de una de las Provincias Confederadas, en cuyas atribuciones entra escuchar los reclamos, expo-

siciones, y pedimento de los ciudadanos. Si S. E. cree haberse desprendido de estas facultades inherentes á todo gobierno, al entrar en el pacto federal, suplicamos á S. E. se sirva mostrarnos, cuándo, por qué y cómo, se desprendió de tales facultades. Sujeto S. E., á la legislatura de su provincia, no ha podido dar paso tan avanzado, sin una ley que lo autorice á ello; y esta ley debe estar registrada en el registro oficial de su provincia.

Resulta de estas simples consideraciones que nosotros tenemos el derecho de pedir, y S. E. la obligacion de escucharnos; y si hemos preferido emitir por la prensa nuestros juicios, es para precavernos de que el papel que los contuviese manuscritos fuese á extraviarse desatendido en algun rincon de las oficinas de gobierno, como suele suceder. Tambien hemos querido hacer que conociendo su contenido todos sus gobernados, juzguen ellos de los principios que guian su administracion, y de los fines adonde S. E. la dirige. En las circunstancias graves en que nos hallamos, el interés personal de un gobernante, el egoismo ó una culpable complicidad, pueden acarrear á una ó á todas las provincias, males de tal trascendencia, que nadie podrá reparar jamas, y es bueno que la historia, la posteridad, y los pueblos, víctimas de tamañas desgracias, sepan á quién achacárselas. Es preciso que cada uno responda de sus actos, y se eche franca desembozadamente sobre sí las consecuencias. Puede llegar un momento en que la conducta de cada ciudadano sea sometida á juicio, y S. E. si hubiese obrado por otros motivos que los que las leyes y la justicia admiten para atenuar las faltas, tendría que responder á cargos mas serios que otro cualquiera.

Habrá precedido, ó seguirá inmediatamente á la presentacion de esta peticion, la declaracion solemne hecha por el general Urquiza, general en jefe de uno de los ejércitos de la Confederacion, y en virtud de su carácter de Gobernador y capitan general de la benemérita provincia de Entre Ríos, pidiendo que se convoque el Soberano Congreso, cuya convocacion es la base del pacto federal, para que constituya definitivamente el país bajo el sistema federal y resuelva la cuestion de la navegacion de los ríos, incluida entre las tribuciones del Congreso, que el mismo pacto litoral reconoce.

El acto del Excmo. Sr. Gobernador de Entre Ríos no es, pues, un acto de rebelion contra ninguna autoridad legitima, sino el uso de un derecho, y cumplimiento de un pacto.

Si S. E. cree que en la autorizacion especial dada en 1837 al Encargado de las Relaciones Exteriores, con motivo de la guerra contra el tirano Santa Cruz, fué abrogado el pacto federal, y las provincias renunciaron al derecho que por él se reservaron de convocar el Congreso, S. E. no negará que habiéndose celebrado originariamente dicho pacto entre los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, el general Urquiza, gobernador actual de esta provincia, tiene el derecho de pedir el cumplimiento de lo estipulado, ó de revocar cualquiera disposicion temporaria que lo haya retardado.

Pero del texto de la ley que autorizó el Encargado de las Relaciones Exteriores en 1837, para asumir en su persona « las atribuciones y facultades de la Comision Re- « presentativa de los gobiernos litorales de la República « Argentina conferida por los tratados de la liga litoral, » resulta que esa autorizacion ha caducado hace largo tiempo. Por el artículo 5º de la ley de 26 de junio de 1837 de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de San Juan, se estatuye que: — « Las atribuciones « y facultades conferidas por los anteriores al Excmo. Go- « bierno de Buenos Aires *durarán* y tendrán vigor y fuerza « de ley en la provincia, hasta que termine el tiempo por « el cual está electo Gobernador de Buenos Aires el Excmo. « Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes « D. Juan Manuel de Rosas, ó hasta que en virtud del « articulo anterior se haya reunido la Nacion en Congreso « General. »

El tiempo por el cual estaba electo en 1837 Gobernador de Buenos Aires el Excmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, que es el límite puesto á la autorizacion temporaria, lo fijó la ley de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, á cinco años contados desde el 7 de marzo de 1835, por el artículo 1º así concebido: « Queda nombrado « Gobernador y Capitan General de la Provincia de *Bue-* « *nos Aires*, el Brigadier General D. Juan Manuel de « Rosas. »

Este término feneció el 7 de marzo de 1840, poco despues del asesinato del Presidente de la Junta de Representantes, salvaje unitario Vicente Maza.

La Honorable Junta de Representantes reeligió por cinco años mas al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; pero las provincias no le encargaron de nuevo el suplantar á la Comision Representativa de los gobiernos; pues es condicion necesaria de la prolongacion de un poder limitado, declaracion expresa y terminante, sin que ni práctica, ni uso, ni abuso puedan prescribir estos términos.

Si se repitió esa autorizacion nueva hecha en 1840, hasta 1845, debe haber otra para el tercer período de 1845 á 1850, y últimamente la que la Junta de Representantes de la Provincia que S. E. preside ha dado en el año de 1851 para el cuarto período de cinco años á que ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Si esta ley no ha sido dictada aun en la provincia de su mando, las prescripciones del pacto federal están en todo su vigor y fuerza, y si por la principal de ellas, que era la creacion de una Comision Representativa de los Gobiernos, no está reunida en Santa Fé, para convocar el Congreso, el derecho del General Urquiza, representante de una de las altas partes contratantes en el pacto federal, y el de todos los gobiernos confederados que adhirieron á dicho pacto, es perfecto é incuestionable para pedir la reunion del Congreso, segun los anteriores tratados, y á falta de la susodicha Comision, que no tuvo efecto.

Antes, pues, que la Honorable Junta de Representantes de la provincia de su mando, conceda al gobernador de Buenos Aires para el cuarto quinquenio del Excmo. señor Brigadier General don Juan Manuel de Rosas, las facultades y atribuciones de la comision establecida por el pacto federal, permitasenos exponer los intereses vitales que harían fatal, indiscreta y aun culpable dicha autorizacion (hablamos debidamente).

Desde 1837 hasta 1851, no se ha insinuado siquiera la idea de convocar el Congreso, única autoridad que puede arreglar los intereses tan descuidados hasta hoy de la Confederacion. Los gobiernos de las provincias, absorbidos por otras

atenciones, y confiando en que el de Buenos Aires lo haría, no han dado paso ninguno á este respecto. El de Buenos Aires á su vez, agobiado de ocupaciones de eminencia nacional, no ha podido fijar su atencion en la necesidad de que cesase este estado de desórden en que la República yace sumida desde 1810, en que proclamó su gloriosa independencia, con escándalo de todas las otras repúblicas hermanas, que ven á la que estuvieron habituados á mirar como una de las primeras, sin constituirse aún, y sin estar legítimamente representada en Congreso, por los diputados de cada provincia; y lo que pudiera tolerarse en una monarquía absoluta, y aun en una República Unitaria, si tal cosa fuese compatible con el nombre de República, es un absurdo monstruoso y nunca visto en una federacion, cuyo gobierno se compone de estados libres, unidos entre sí por una representacion de cada uno de ellos, en Asamblea deliberante.

El Excmo. señor gobernador y capitan general del Entre Rios se propone llenar este vacío vergonzoso, invitando á la reunion de una convencion preliminar que arregle los graves asuntos pendientes, ó un congreso constituyente ó legislativo, segun sea la voluntad de las provincias, y la emergencia del caso lo requiera.

El gobernador de Buenos Aires, propenderá naturalmente á estorbar este designio, por las razones siguientes:

1°. Porque ejerce una autoridad sin límite sobre su provincia, y una tutela absoluta sobre las demas.

2°. Porque si el Congreso se reune, el encargo de las Relaciones Exteriores caduca, y su poder y su importancia personal se disminuyen.

3°. Porque debiendo el Congreso, segun el pacto federal y las atribuciones inalienables de todo Congreso Soberano, «arreglar la administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de las rentas generales», y teniendo él en su poder estas atribuciones, no querrá desprenderse de ellas en beneficio de la Confederacion en general.

4°. Porque siendo gobernador del puerto único de la Confederacion, no deseará que se habiliten otros puertos, para que otras provincias tengan los mismos medios de enriquecerse.

5º. Porque poseyendo la única aduana que produce rentas, no consentirá gustoso, en que esas rentas se distribuyan ni cobren por otro que él mismo.

Estas son causas que á nadie se ocultan, ni el mismo gobernador de Buenos Aires, Excmo. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se atrevería á poner en duda; porque el modo de desvanecerlas, sería dejar que se reuna el Congreso, en lugar en que esté libre de toda influencia contraria á estos propósitos.

El Excmo. Sr. Gobernador de Entre Ríos, por el contrario, tiene interés en que se convoque el Congreso:

1º. Porque desearía depender de una autoridad constituida y reglada, bajo el imperio de una Constitucion, y no de la voluntad sin trabas ni responsabilidad de otro gobernador igual á él, que puede sin embargo declararlo salvaje unitario, traidor, y tratarlo como á tal.

2º. Porque si el Congreso se reune, se acabarán por fin esos encargados que hacen la paz ó la guerra y mantienen durante veinte años ya el desórden en el interior, la República inconstituida, y las relaciones exteriores complicadas en desavenencias desastrosas.

3º. Porque siendo jefe de una provincia litoral, desea naturalmente que el *Congreso* arregle la navegacion de los ríos, y que su provincia tenga las mismas ventajas comerciales que la ciudad de Buenos Aires, para tener su parte «en el cobro y la distribucion de las rentas generales.» El interés del general Urquiza es el mismo que tienen todos los gobernadores de las provincias, y las provincias mismas; pues nadie mejor que ellas debe saber lo que les conviene á este respecto, y lo que manifestarían si estuviesen reunidas en Congreso soberano, y no sujetas á la discrecion de quien tiene interés en privarles de estas ventajas.

Estas razones han militado siempre en favor de la reunion de un Congreso; pero son de tal urgencia en este momento supremo, que de no hacerse en el acto, la República quedará para siempre á merced del poderoso gobierno de Buenos Aires.

Es preciso decir la verdad por entero, á fin de que nadie se engañe. La época designada por el pacto federal para la convocacion del Congreso, fué «cuando las provincias estuviesen en plena libertad y tranquilidad.» La tranquilidad

de la Confederacion es de público y notorio, y para negar S. E. que goza de libertad la de su mando, debe confesar que S. E. la tiraniza, porque lo uno implica lo otro.

Las provincias están uniformes en la adhesion al sistema federal, segun consta de todas las declaraciones uniformes de los gobiernos; y si hubiese aun, que no hay, salvajes unitarios, su existencia seria una acusacion y un reproche contra S. E., pues habria mentido toda vez que ha suscrito el lema de la Confederacion: «Mueran los salvajes unitarios.» Sea de ello lo que fuere, intereses comunes ligan hoy á toda la familia argentina en un solo deseo: salir del estado de postracion y de desórden en que se encuentra; pueblos y gobernantes corren los mismos peligros, y están amenazados de iguales calamidades.

Es este el momento de convocar el *Congreso*, porque hoy se presenta un jefe poderoso de la Confederacion, colocado en una situacion ventajosa, con un gran prestigio adquirido en combates gloriosos, y con un ejército aguerrido con el cual pueda en caso necesario, hacer respetar los derechos de las provincias, si algun gobernante quisiere atropellarlos.

Este es el momento de convocar el Congreso, porque hay en apoyo del general Urquiza el estado del Paraguay, virgen aun en recursos y en hombres, que tiene los mismos intereses de comercio y de navegacion que las provincias litorales, y está amenazado de ser agregado por la fuerza á la Confederacion, sin darle la garantia de un Congreso en que esté debidamente representado, y por la legislatura de la provincia, que niega á las otras su parte en la navegacion y en la distribucion de las rentas, que solo cobra la aduana de Buenos Aires.

Este es el momento de convocar el Congreso, porque el gobernador, que tiene interés de poder personal, de rentas, en estorbarlo, está enredado en guerras con el Brasil, que tiene un ejército de observacion de 20.000 hombres sobre la frontera; con Montevideo, que resiste ¡hace ocho años á su poder, y le ocupa otro ejército; con el Paraguay, que tiene 16.000 hombres sobre las armas hace cuatro años; y con la Francia, que aun no ha reconocido el tratado de Leprédour.

Este es el momento de convocar el Congreso, porque si el gobernador de Buenos Aires logra desembarazarse de las dificultades que él mismo se ha creado sin participacion de

las provincias, esas rentas de la aduana que ascienden á mas de cuatro millones de duros al año las empleará en vencer toda resistencia de las provincias pobres y sin recursos, precisamente porque él tiene todos los de la República; y que á medida que mas tiempo pase, mas se aumentarán las rentas, y mayor será la pobreza de las provincias.

Es este el momento de convocar el Congreso, porque el gobernador de Buenos Aires ha hecho nueva renuncia del gobierno, lo que, conocida su manera constante de proceder, muestra que va á hacer un nuevo avance, á pedir mas poderes, mas atribuciones, ó cambiar la forma de gobierno. ¿Quién no responde que despues de 20 años de poder absoluto, lleno de riquezas inmensas, y en la edad en que se desenvuelve mas y mas la ambicion de los hombres, no quiera declararse ó hacerse declarar no ya gobernador de Buenos Aires de por vida, pues por dos veces ha manifestado que no quiere gobernar personalmente su provincia, sino soberano presidente vitalicio de la República? ¿Qué le falta para ser rey? El título, pues tiene mas poderes que todos los reyes de la tierra, una Corte organizada en Palermo, millones para sostener el decoro de la corona, aunque no use esa vana insignia, ni tome el nombre de tal. ¿Pero cuál seria el oprobio de la Confederacion Argentina, si en lugar de un Congreso deliberante, leyes y gobierno electivo, cada cuatro años, *sin reeleccion*, sino por una sola vez, como la Federacion Norte-Americana, presentase al fin la vergüenza de un Estado gobernado por un régulo de por vida, que testase el gobierno en favor de su hija, y que no diese al país otra ley que su capricho? La República Argentina que paseó su pabellon victorioso por los campos de Chacabuco, Maipú, Ayacucho y Junín, y donde sobre las huellas y la sangre de sus hijos se levantaron Repúblicas libres hoy, florecientes á la sombra de sus congresos, constituciones y leyes fundamentales!

Pero si este riesgo, que creemos inminente, fuese quimérico ó remoto, no lo es el que dejando solo al general Urquiza en su empresa, sea vencido no por el valor, sino por las mayores sumas de dinero de que á la larga podrá disponer el gobierno de Buenos Aires, perdiendo así las provincias por apatía, ignorancia, ó perversidad de sus gobernantes, la ocasion segura de reivindicar sus derechos

usurpados, sacrificando al defensor heróico que la Providencia les envía, y la causa misma que defiende; porque si el general Urquiza es vencido, el vencedor se queda con la autoridad que inviste y no abandonará jamas las rentas de la Aduana que constituyen su riqueza, su fuerza y su poder, y las provincias no verán jamas ni Congreso, ni Constitucion, ni puertos suyos accesibles al comercio.

Tiemble S. E., tiemblen las provincias todas si tal sucede. El tiempo que cura muchos males, agrava otros, y los hace para siempre ó por siglos incurables!

Pero temblando de las consecuencias, apliquemos con mano firme el antidoto al mal, ahora que aun es tiempo. Mostrémonos hombres, ciudadanos y argentinos. Nuestras desavenencias pasadas nos han traido este cúmulo de males: ya están olvidadas. En 1851 todos los argentinos saben lo que necesitan, lo que desean, lo que quieren.

¿Quién no quiere que se arregle la navegacion y el comercio interior y exterior? Que lo diga.

¿Quién no quiere que haya Congreso Nacional en que se delibere libremente sobre los intereses de todos? Que lo diga.

¿Quién no quiere que se provea al cobro y á la distribucion de las rentas generales? Que lo diga.

¿Quién no quiere acostarse tranquilo en su cama sabiendo que hay una constitucion que le define sus derechos, sus deberes, sin estar expuesto á ser perseguido, desterrado, y aun asesinado, sin forma de proceso, sin defensa y sin sentencia conforme á una ley conocida? Que lo diga.

No: Todos estamos de acuerdo: los intereses son los mismos en Salta, en el Entre Rios ó en Mendoza; lo que falta es union, inteligencia, y acuerdo de todos para marchar á una. Nadie traicionará á su provincia, porque nadie tiene interés en ello. No se trata de revoluciones, sino de medidas legales.

No hay enemigo contra quien combatir. No se trata de dar batallas, solo se necesita una ley, un decreto, un simple acto de voluntad.

¿En virtud de qué título ejerce el gobernador de Buenos Aires, la autoridad suprema que inviste? En virtud de la autorizacion que le han dado las legislaturas de las provincias. Retiren esa autorizacion provisoria las legislaturas y

todo estará terminado, en un dia y sin derramar una gota de sangre.

Lo que la legislatura provincial tiene que hacer es decretar que:

«En uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º. Queda derogada la ley de 20 de octubre de 1827 (ó la que corresponde á esa fecha.)

Art. 2º. Ha cesado de regir en la provincia la ley de 23 de octubre de 1827.

Art. 3º. Para los fines que no llenaron ambas disposiciones legislativas, procédase á elegir diputados por la provincia, para formar el Congreso Nacional, en el número y en la forma que se ha practicado en iguales casos.

Art. 4º. No ofreciendo seguridad ni la necesaria independencia la provincia de Santa Fé, local designado para la reunion del Congreso, por estar ocupada por fuerzas de Buenos Aires, reúnanse los diputados en la Baja del Entre Ríos.

Art. 5º. Las atribuciones del Congreso son las mismas que expresa el pacto federal, art. 16, acordadas á la Comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la Repúbiica Argentina.»

Art. 6º. Queda sin efecto el tratado definitivo de la alianza ofensiva y defensiva celebrado entre las provincias litorales de Santa Fé, Buenos Aires y Entre Ríos, en virtud de la convocacion del Congreso Soberano, cuya ausencia se proponía suplir.

Art. 7º. El Poder Ejecutivo de la provincia hará saber oficialmente esta resolucion á todas las otras provincias hermanas confederadas.

Art. 8º. El Poder Ejecutivo procederá á convocar dentro del tercero dia al pueblo á nombrar los diputados; y electos que sean les dará instrucciones en consonancia con el espíritu y objeto de la presente ley.

Art. 9º. Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos necesarios, para anticipar seis meses de viático.

Art. 10. Para dar á esta ley toda la extension que su objeto nacional demanda, habrá desde el momento de su publicacion amnistía general par causas políticas.

Art. 11. Declárase la Junta de Representantes en perma-

nencia, hasta que las disposiciones de la presente ley sean ejecutadas.

Art. 12. Queda derogada toda facultad extraordinaria que no resida en la sala de Representantes.

Art. 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines que convenga.

Las consecuencias inmediatas de esta ley son:

1° Que retirado el encargo de las relaciones exteriores hecho al Gobernador de Buenos Aires por las legislaturas provinciales, los agentes europeos y americanos dejan de entenderse con él, por no tener carácter ninguno nacional. Las guerras exteriores cesan,

2° Pero como con retirar el encargo, no se ha satisfecho á ninguna de las potencias contendientes sobre los motivos de desavenencia y las reclamaciones pendientes, cada una se conserva en *statu quo*, hasta que haya autoridad competente que las dirima.

3° Si retira sus ejércitos para castigar á los que le retiran el encargo, en uso de la misma soberania con que se lo otorgaron, el Uruguay, el Brasil y el Paraguay, libre de sus amenazas se convierten en aliados nuestros y el jeneral Urquiza avanza sobre Buenos Aires, á acabar con la causa única de tanta iniquidad.

4° Como la autoridad de un Congreso soberano no puede ser puesta en duda por potencia ninguna, por preferir la de un encargado provisorio, los agentes diplomáticos se acercarian al Congreso ó á los encargados que él nombrase para la terminacion de las diferencias, reservándose ratificar la paz, los tratados ó la guerra si fuese necesario continuarla.

5° Como el objeto de la convocacion del Congreso, es entre otros «el cobro y distribucion de las rentas, y la libre navegacion de los rios», si el gobernador de Buenos Aires, se alzase contra el soberano Congreso, ó se negase á enviar Diputados, el Congreso arreglaría la navegacion de los rios, estableciendo aduanas en Santa Fé, Entre Rios, Corrientes, etc. y el egoismo del recalcitrante quedaría burlado, castigado y reducido á la impotencia, á no ser que armase sus ejércitos en vándalos, ó en piratas de tierra que las leyes ordinarias saben castigar debidamente.

6° Como las guerras exteriores son invasiones, provo-

caciones y agravios hechos por el encargado, bastaría el solo deseo de alejarlas, para restablecer la buena armonía; pues nosotros no nos quejamos del Paraguay que nos quiera incorporar por fuerza á su territorio, ni los ejércitos del Uruguay sitian á Buenos Aires, ni el Brasil ha retirado sus enviados, ni hemos enviado los nuestros á Francia veinte veces sin obtener resultado. Es el encargado quien ha sido el agresor, salvo quizá el caso de la Francia.

Convocado el Congreso, la Confederacion Argentina entra en las vias constitucionales de que la han extraviado las concesiones que paulatinamente le han ido arrancando á las legislaturas, y se coloca naturalmente en el rango que le corresponde entre las demas repúblicas hermanas.

Hé aquí, Excmo. señor; la situacion de la Confederacion en la dura conyuntura en que se la ha colocado de optar entre la continuacion indefinida y ruinosa del poder confiado provisoriamente al Gobernador de Buenos Aires, ó de recuperar por los medios constitucionales y legitimos sus derechos y su soberanía. No es nuestro ánimo dictar leyes é imponer nuestra débil é ineficaz voluntad á los Gobiernos y á los Pueblos. Pueden adoptarse otros diversos temperamentos para llegar con mejor acuerdo al fin deseado. Puede convocar S. E. al pueblo á Cabildo abierto como fué la práctica de nuestros mayores para estos casos. Pueden enviarse al Entre Rios, Comisionados Gubernativos oficiales ú oficiosos como lo establecía el pacto electoral y está en las atribuciones ordinarias del Ejecutivo hacerlo. Hemos querido mostrar la forma mas conveniente á las circunstancias, menos expuestas á errores y mas conforme con las instituciones vigentes. El Congreso, para que ejerza autoridad moral sobre los pueblos, debe estar revestido de todos los prestigios de la legalidad, dignidad, moralidad y popularidad que constituyen su fuerza. Teniendo que tratar cuestiones tan elevadas y en presencia de tantas naciones europeas y americanas cuyos ojos estan fijos sobre la Confederacion Argentina, ha de componerse de hombres de luces, de renombre en su Provincia y en las otras y capaces de conservar ilesa la dignidad augusta de la República y la Soberanía del Congreso.

Sobrecoje y agobia el ánimo la gravedad de las mate-

rias en que tiene de entender el Congreso, despues de despejar el horizonte de todas esas interminables cuestiones con las naciones extrangeras ó los Estados vecinos. Arreglo de las relaciones con el Paraguay.—Supresion de las Aduanas interiores que aniquilan el comercio y creacion de un nuevo sistema general en las fronteras y puertos.—Destinacion de las rentas nacionales á objetos comunes.—Constitucion del poder general con arreglo á las necesidades del país y á sus usos y costumbres.—Organizacion del Poder Judicial.—Provision de medios de seguridad ordenados contra los salvajes.—Apertura y reparacion de caminos.—Establecimiento de correos, etc., etc. Necesítase para esto conocimiento profundo de la geografía de todas las Provincias, sus intereses, sus industrias y los obstáculos con que luchan—estudio de las leyes que nos rijen y de las demas naciones, para aprovechar de los consejos de la esperiencia y de los progresos de las luces. Todo esto no se hallará jamas reunido en un solo hombre, pero existe siempre mas ó menos desenvuelto en un Congreso, compuesto de todos los hombres notables de un país, por sus luces, por sus estudios, y su buena voluntad.

Resulta de la discusion, del exámen de los hechos, de la oposicion misma de los intereses y de las opiniones, y el bien se produce al fin, y el país marcha de mejora en mejora. Todo esto lo obtendremos, como lo han obtenido Estados menos adelantados, porque los males se prolongan y se hacen inveterados, no por escasez de hombres, sino por falta de instituciones que con solo existir hacen desaparecer los males.

¿Cómo es posible ni prudente imaginar que el Gobernador de Buenos Aires estudie los medios de desenvolver la industria de la azúcar en Salta, en Jujuy por ejemplo? ¿Qué le importa á él ese asunto? ¿Qué le va en ello?

No se alarme S. E., si echando la vista en torno no encuentra estos procederes de la República Argentina, que no tiene que avergonzarse ante ninguna otra de Sud América, en materia de hombres competentes. Tiénenlos mas ó menos todas las provincias y basta dejar á los electores en plena libertad, sin prescribirles tal ó cual ndividuo, ni escluir á este ó al otro, para que se reuna

uno de los Congresos mas respetables que nuestra América pueda ofrecer.

Ni le acongoje tampoco Excmo. señor, que dado caso que se quiera llevar á efecto el pensamiento que hoy preocupa todos los ánimos, la publicidad dada por este escrito sea un obstàculo para llevarlo á cabo. Sin duda que el misterio, la intriga, el disimulo, convienen sobre manera, para combatir un enemigo poderoso, para sorprender su vigilancia y tomarlo desprevenido. En el caso presente no está ahí el verdadero peligro. Lo que constituye la debilidad de trece provincias en presencia de un solo hombre, es que esas trece provincias no se entienden entre sí, no estan convencidas en los medios de realizar lo mismo que desean, y se recatan las unas de las otras por la desconfianza que el miedo de no ser segundado inspira.

La inferioridad viene de que los gobernantes contribuyen por todos sus medios á ocultar á su pueblo el verdadero estado de las cosas, sus temores y sus deseos, con lo que concluyen con mantenerse en la inaccion en circustancias que no dan espera, como la presente. Afortunadamente en este momento hay una idea clara para todos—convocar el Congreso: un interés común:—arreglar el comercio interior y exterior, por agua ó por tierra; un apoyo armado: —el General Urquiza; un obstáculo temible:—el gobernador de Buenos Aires; un medio legal de entrar en el goce de sus derechos:—retirarle el encargo; un remedio al mal:—una ley que provea á todo; un momento crítico sin mañana: —el presente.

Esa ley es, pues, la que proponemos, la que se adoptará en todas partes, la que satisface á todas las exigencias, la que concilia todos los intereses, y allana todas las dificultades. Sus disposiciones como su objeto están en todos los ánimos, en el de S. E., como en el de sus gobernados. Preciso es que la vean y comenten todos, como los motivos en que se funda, porque á todos incumbe. El público debe conocerla para ver que es lo que hace S. E. en tan crítica posicion y para que no se la guarde si S. E. solo lo sabe, ó haga otra cosa peor que es mandársela al único á quien convendría ocultársela para ponerse á cubierto de sus asechanzas. Pero tambien conviene que él la vea y medite;

para que abandone sus proyectos de dominacion y de despotismo absoluto. Sabemos que no quiere Congreso, ni dejar el Encargo, y sí, disponer de las rentas á su antojo, hacer paseos magníficos en su casa, y monopolizar los puertos para ser él solo rico y poderoso. Pero sabemos tambien, que el General Urquiza quiere precísamente lo contrario, y que está resuelto á salvar la República, simplemente por la necesidad de salvarse él mismo; pues el odio del Gobernador de Buenos Aires no es ya un misterio, odio muy correspondido por su antagonista, como S. E. lo sabe. ¿Qué hará Rosas? ¿mandar asablear á los pueblos? ¿Con qué ejércitos? Y si los tiene disponibles, que rompa el fuego, que principie él; que emprenda una quinta guerra, á mas de las cuatro que tiene sobre mano. Napoleon, que había visto el humo de la pólvora mas de cerca que el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, decía que lo había perdido el grave error de emprender dos á un tiempo, una de ellas á su retaguardia.

Está, pues, descorrido el velo. Ahora cada uno tome el partido que quiera. ¿Defenderá S. E. que solo el Gobernador de Buenos Aires debe tener puertos á su disposicion, cuatro millones de rentas, ejércitos, y poder, y que S. E. y su provincia deba ser pobre, pobrísima ahora y peor en lo sucesivo? ¿Sostendrá que es mejor que lo mande ahorcar Rosas un día, y que es malísimo y perjudicial que haya un Congreso donde S. E., como su provincia esté debidamente representado, y pueda hacer prevalecer sus ideas, sus intereses y su influencia? ¿Entre el que pide lo que S. E. desea y necesita, y el que lo niega todo, y se lo guarda para sí exclusivamente, escojerá el último para aumentar el cúmulo de absurdos inconcebibles de que hay sobrados ejemplos en nuestra vergonzosa historia?

Sobre todo, Excmo. señor, no se empeñe en hacer prevalecer su opinion ó su modo de ver en cuestion tan grave, sofocando la opinion y el sentir de sus gobernados, á pretesto de autoridad, de orden, de prudencia, de diplomacia, de buen manejo, de política y de otras palabras que en este caso no tienen sentido.

La que puede parecerle una opinion, puede no ser mas que egoismo, su prudencia miedo habitual; mientras que dejando que el pueblo de su mando delibere libremente, si

yerra, él lo pagará, y las consecuencias recaerán sobre él. La libertad concedida en un momento decisivo, ahorra responsabilidades, y un acto de franqueza y de confianza hace olvidar los errores y aun las faltas y agravios pasados.

Nos atrevemos con tanta mas justicia á hacer esta prevencion á S. E. cuanto que el caso puede llegar en que todas las acciones sean pesadas y medidas; pues si el General Urquiza triunfa y con él la República entra en el sendero de la ley, esa ley se ha de aplicar á los que dilataron, embarazaron ó quisieron estorbar ese triunfo, traicionando los intereses de su provincia. Cuánto mas severa no será la justicia si han derramado sangre, desvastado propiedades y causado males inútilmente, y enzañándose precisamente contra los que querían que se arregle el comercio exterior é interior por un Congreso, segun el pacto federal y las demas grandes cosas que se tienen en mira para la convocacion proyectada.

Con lo dicho, Excmo. Señor, creemos haber llenado un deber sagrado, mostrando que los dias, las horas, los minutos que se pierdan en vacilaciones y contemporizaciones inútiles por ahora, é irreparables para lo sucesivo, serán cargos de conciencia para el ánimo de S. E., y para la justicia nacional, sería materia de investigacion y de exámen.

Dios guarde á S. E. muchos años.

(*Siguen las firmas.*)

En presencia de los grandes acontecimientos que se preparan en la República Argentina, en el momento en que el Gobernador de Buenos Aires osa condenar la idea de la Convocacion del Soberano Congreso, no ya fundándose en inconvenientes momentáneos, sino como una institucion perjudicial en su esencia, haciendo el proceso y la acusacion de todos los progresos pasados, en presencia, deciamos de estos hechos, bueno es que traigamos á la consideracion de los pueblos argentinos, y de la América espectadora de aquella lucha entre un tirano y los pueblos privados de todo medio de arreglar sus intereses comerciales, y de darse leyes, piezas antiguas emanadas del mismo Rosas, no para

ponerlas en contradiccion con sus propios actos, sino para mostrar la hilacion de sus ideas, y su manera de comprender el Gobierno.

La pieza que reproducimos fué publicada en 1834 en la imprenta del Estado de Buenos Aires. Es auténtica, oficial, y forma parte de una de las mas ominosas páginas de nuestra historia. Ella revela las resistencias que opuso la Junta de Representantes de Buenos Aires, para conceder la *suma del poder público*, que tantos horrores ha producido, y la pertinacia del ambicioso, que mientras intimidaba á la ciudad de Buenos Aires con los atentados siniestros de la Mazorca, estrechaba á los Representantes con su negativa á encargarse del Gobierno, si no se le entregaba el poder, sin trabas, sin responsabilidad, sin otra regla que su propia voluntad y sus pasiones. La Junta de Representantes intimidada, temblando en presencia de quien era el terror de todos, le ofrecia para aplacar aquella sed de despotismo, darle *facultades extraordinarias*; pero este poder que tantos temores suscita, era estrecho todavía para él. Quería algo nunca visto, la libertad de hacer lo que nadie en la tierra había hecho hasta entónces, y rehusaba recibir este poder. Los que han esperado veinte años que Rosas constituyese la República, los que lo oyen hoy, atacar la idea de un Congreso, comprenderán, si jamás consentirá voluntariamente, en que haya en la República Argentina un Congreso, ni cosa que á leyes se parezca. La pieza que reproducimos es el complemento del manifiesto hecho en el *Archivo Americano*. Hace diez años que la buscábamos, porque se nos habia hablado de ella, como una de las manifestaciones mas ingénuas del espíritu de Rosas.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL SR. BRIGADIER D. JUAN MANUEL DE ROSAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE SU RENUNCIA, COMUNICADA Á LA COMISION EXTRAORDINARIA DE LA H. S. DE REPRESENTANTES.

Imprenta del Estado de Buenos Aires, año de 1834

I

Al devolver las facultades extraordinarias, anuncié á la H. Sala que el poder del gobierno necesariamente debía ser *robustecido*, porque de lo contrario el país iba á caer

en desórdenes acaso irreparables ([1]). La Sala reconoció este principio estableciendo que debia llevarse á efecto por medios ordinarios, y creyó conveniente en el modo de conducirse, fomentar una *odiosidad contra las facultades extraordinarias* que no se habia concebido hasta entonces ([2]); pero que generalizado, principalmente en las clases influyentes y cooperantes á la marcha del gobierno, dijo que dichas facultades fuesen *para siempre* un remedio inútil al órden social ([3]). Entre tanto, la Sala se desentendió después de *robustecer* á la autoridad por medios ordinarios, que se creian necesarios para preservarse de desórdenes. Estos han sucedido despues, han despedazado el país, fraccionando las opiniones de los federales, y dado aun ascendiente sobre esto á los unitarios, que obran ya sin temor en relacion con los que existen en las demas provincias de la República y Estados vecinos; de modo que si los

---

(1) Las facultades extraordinarias no *robustecian* el poder del gobierno. Pedia Rosas una cosa *cierta* y de *presente*, en cambio de una emerjencia *dudosa* y futura. « El País iba á caer en desórdenes. Podia ser que cayese, y podia suceder lo contrario. Este es el sistema de argumentacion constante de Rosas. Contra el Congreso, opone *temores*, de que se repita lo que sucedió ahora veinte años; pero para arrancar facultades, se apoya no en lo que ha sucedido sino en lo qué el dice que va á suceder. Esta es la historia y el resumen de todos sus ardides.

(2) He aquí una acusacion dirigida contra la autoridad de la Sala de Representantes. Ella fomentaba una odiosidad contra el poder arbitrario, que todas las naciones del mundo han mirado con horror, y cuyo trabajo desde dos siglos á esta parte ha sido el constante anhelo de poner término y coto á los abusos del poder. Todas las revoluciones del mundo han tenido este santo objeto; la Francia en 1789 como la de los Estados Uuidos; como la de la América del Sud en 1810; ó ¿cree el general Rosas que nuestros padres derramaron sus tesoros y su sangre, para que los destinos de su país, la vida y la propiedad de sus hijos, quedasen con la independencia á merced del primer tíranuelo que se levantase de entre nosotros? Segun Rosas, pues, nadie aborrecía el despotismo, y fué solo la Junta de Representantes Federal de 1834 la que fomentó odiosidad *contra las facultades extraordinarias.*

(3) Al leer esta frase, esta confesion de que el poder absoluto del gobernante era un remedio inútil creerase que va á proponer gobernar conforme las leyes, de que se llamaba restaurador. Martin Rodriguez y Rivadavia en 1820, despues de sofocar la anarquia, no pidieron mas para gobernar que los medios ordinarios, y consiguieron lo que nadie había conseguido hasta entonces, dar ocho años consecutivos de tranquilidad, y las mejores leyes de que puede gloriarse un gobierno,

remedios que se comprometió entonces adoptar la H. Sala, pudieron ser bastantes para *preservarse do los males* que han sobrevenido, cuando acaba de tríunfar la causa de la Federacion, y se hallaban anonadados los unitarios, hoy que los federales están divididos, y aquellos en una preponderancia que jamás estos pudieron imaginarse, los remedios indicados son absolutamente insignificantes para salvar al país, y lo son igualmente los extraordinarios, porque estudiosamente fueron inutilizados para siempre ([1]).

II

Aun cuando hubiese medios y elementos para reparar el estado de disolucion é inmoralidad en que se halla el país, para salvar las divisiones y resentimientos de los federales entre sí para contener la insolencia de los unitarios, y cruzar todas sus empresas y combinaciones fraguadas, de concierto con los que habitan las provincias interiores y repúblicas vecinas; aun en este caso puramente hipotético y que *nada tiene de real*, seria necesario correr grandes peligros, que yo jamás rehusaré, con fundadas esperanzas de utilidad, y hacer además esfuerzos y sacrificios extraordinarios y pasar por una multitud de molestias que mi *salud quebrantada* no me permite soportar ([2])

---

(2) ¡Qué argumentos tan estraños! Los unitarios están en una preponderancia que jamás pudieron imaginarse los federales; luego no había, á ser sierto este hecho, que dejarlos en paz, puesto que hacian mayoría. En una eleccion próxima habríase visto si la mayoría de Buenos Aires era unitaria. Resulta de este hecho que la asercion era falsa, y á merced de ella una minoria criminal, conspiraba los medios de perpetuarse por el terror y la violencia.

(2) Aquí entra la *salud quebrantada* del hombre como un hecho, y un medio de interesar en su favor. Recordárase que en veinte años, y en treinta renuncias hipócritas y horribles, porque todas ellas esconden intentos y medios depravados, ha figurado siempre este *chisme*, este miserable recurso.

III

Poniéndonos en el caso de que yo me prestase á correr esos riesgos inminentes, y á sufrir toda clase de padecimientos, entregándome de lleno á *toda ventura* y á todo sacrificio, nada podría hacer por mi solo; tendría que contar precisamente con la cooperacion de otros hombres que por el mismo hecho se hiciesen partícipes de mi suerte. ¿Y habrá quienes prefieran prestarse á tamaño sacrificio?

¿Puedo yo contar la segura esperanza de encontrar *esos heroes* entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito en los diferentes ramos de la administracion pública, para organizar el gobierno y proveer en sujetos de toda confianza al partido federal, los empleos públicos que el gobierno tenga facultad de llenar? ¿Podré esperar *ese hegoismo de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales*, y que además han *han traicionado abiertamente* la causa de la federacion, y á quienes no puedo *deponer sin atropellar las leyes*? (1). Finalmente ¿habrá quién quiera prestarse á tan ardua y peligrosa empresa despues de haber visto *el desprecio y malogro* que se ha hecho de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios y de tanta sangre que costó, en cuatro años consecutivos el restablecimiento del órden y de la *Restauracion de las leyes* bajo el sistema federal y que los fieles servidores que han sobrevivido á tan terribles y costosos sucesos no han recibido otro premio que el del insulto, el escarnio y la persecucion con que impunemente los han atormentado los anarquistas, dilapidando al mismo tiempo el tesoro público, destruyendo las fortunas particulares, y dejando *inmensas familias envuel-*

---

(1) ¡Qué tal! Ya había acusado á los representantes federales de fomentar odiosidad contra el despotismo. Ahora acusa á los empleados del gobierno federal desde 1829, empleados que han servido bajo sus órdenes desde 1830 á 1832, y que se han declarado sus enemigos personales. Los anarquistas en tanto vencidos en 1829, persiguen á lós fieles servidores. El gobierno que va á fundar ¿de quiénes se compone entonces?

tas en la mayor calamidad y miseria. (1)? En vista de estos espantosos sucesos, ¿qué garantía puede ofrecerse á los hombres que se comprometan en mi administracion, de que cuando ésta termine no seran perseguidos con el mismo ó con mayor furor que lo han sido antes, y que el país no vuelva á una crísis aun mas terrible que la presente? (2).

IV

Pero no es esto solo: yo quiero suponer que hubiese en el país federales netos con suficientes capacidades, y una decision á prueba de todo peligro, que no trepidasen en prestarme su cooperacion en todos y cualesquiera de los puestos á que indistintamente pudiese llamarlos: ¿qué medios pueden proporcionarse al gobierno para reprimir la osadía de los unitarios por medio de la prensa y acusar sus maniobras secretas que si pueden ser bien sentidas nunca pueden por su propia naturaleza ser suficientemente probadas? Tales medios no pueden ser los ordinarios, porque estos suponen *prueba real y positiva* para todo proce-

---

(1) Desde muy temprano se descubre en el espíritu de Rosas esta propension de exagerar hasta el absurdo. No todas las cosas admiten amplificaciones. Es inmenso el espacio, puede ser inmenso el entusiasmo federal, pero las familias jamás serán *inmensas*, porque son raras las que constan de veinte individuos.

(2) ¿Y qué garantías daba su administracion arbitraria. de que no serian durante ella, expuestos sus enemigos «al insulto, al escarnio y «la persecucion con que impunemente los han atormentado, dilapi- «dando al mismo tiempo el tesoro público, destruyendo las fortunas «particulares y dejando inmensas familias envueltas en la mayor cala- «midad y miseria?» Vese, pues, que Rosas entendía desde entonces que el gobierno de un pueblo consistia solo en destruir una parte de la sociedad con la otra; y que no se trataba sino de saber á quién se aniquilaría. Pide poder absoluto contra los unitarios, contra los empleados, y en favor de los que lo acompañen en su administracion. Pide el poder absoluto para precaverse, para cuando él deje de gobernar de males quiméricos, y ocasiona á otros de presente, los mismos males que ve en perspectiva. ¿No es la pintura de su propio gobierno la que ha hecho en el trozo que hemos citado?

dimiento contra cualquiera persona. *Tampoco los extraordinarios*, porque han sido completamente inutilizados: de consiguiente, constituido el gobierno sin el suficiente poder de accion y burlada á todas luces en la parte que los tuviese, tendria que abandonar el puesto, apareciendo en ridículo y quedando inutilizadas personas que en otro caso podian hacer frente á los anarquistas, al menos con el peso de su opinion y respetabilidad, que quedarían perdidas desde que tuviesen que dejar el puesto, por la posicion impotente en que habrán sido colocadas (1).

---

(1) ¡Qué espantosa cosa! Este mismo argumento puede hacerse en contra de todas las leyes divinas y humanas. No hablemos de unitarios, sino de asesinos, de ladrones, de bandidos insignes, y supongamos un juez, á quien se le manda aplicar las leyes para perseguir á estos criminales. ¿Qué diríamos del magistrado que dijese: ¿qué medios pueden proporcionarse al juez para reprimir la osadía de los ladrones que infestan los caminos? «Estos medios no pueden ser las leyes ordinarias, porque estas suponen *prueba real y positiva* para todo procedimiento contra cualquiera persona. Tampoco los *extraordinarios*, porque han sido completamente inutilizados (por la legislatura que los desacreditó). Pero entonces diríamos: ¿qué es lo que pide este juez? Asi han sido hechas las leyes humanas: al criminal se le ha rodeado de garantías; se ha pedido prueba para que se le condene; no por el criminal, sino por evitar que el juez cometa crímenes mayores, persiguiendo y calumniando á inocentes; las leyes de todas las naciones han querido que se persiga el crímen; pero han cuidado de resguardar la sociedad de la arbitrariedad del juez. No habría persona segura, si éste pudiese condenar sin *prueba real*. Esto era lo que Rosas pedía descaradamenle y lo que obtuvo al fin. Los pueblos argentinos saben cómo ha usado de este poder y los hombres que llamó en su auxilio. El que así concebía el gobierno, es el que se opone á la reunion de un Congreso! Si este hombre hubiese tenido la mas leve tintura de educacion, si este espíritu vengativo hubiese conocido, sospechado siquiera, que hay otros móviles y otros principios que guían las acciones de los hombres en sociedad, que la venganza ó el miedo de ser atacados, que son el único móvil de los animales, ¿habría estampado en una nota oficial estos conceptos horribles de la bestia feroz, que está defendiéndose ó buscando como exterminar á sus enemigos? Todo el gobierno de Rosas está ya en esta pieza, en que la brutalidad del espiritu aparece con cinismo. Es que no sabe él que está profiriendo los conceptos mas abominables. Su razon inculta y ruda le hace tomar por verdades inconcusas, lo que no son mas que instintos del animal; «la ferocidad de la bestia carnicera, y la imbecilidad del salvaje», como lo ha expresado tambien Javier Marmier. El gobierno es para aniquilar á todos sus enemigos.

*

V

Pero se me dice que por lo mismo que hay estas grandes dificultades, soy el único que puedo sacar al país de *tamaño conflicto*, porque la opinion que gozo entre todos los habitantes, me hace superior á todos esos obstáculos. Mas los señores de la Comision deben advertir que esa misma opinion influye á aumentar las dificultades, porque conociéndolo nuestros enemigos apurarán los esfuerzos, y todos los recursos de la malignidad, aprovechándose de la posicion dominante en que se hallan (1) para trabar la marcha del gobierno; y libres ellos para obrar segun les convenga sin pararse en medios, teniendo entre tanto el gobierno que *marchar ceñido á los términos de la ley*, al fin el triunfo quedará por ellos (2), y si ahora puede esperarse algo del tiempo, y de sucesos que no siempre es dado preveer, entonces, ya nada habría que esperar, y la ruina del país habrá llegado á su último cumplimiento.

---

(1) No se vayan á equivocar en Chile, creyendo que en algun punto de la República Argentina mandaban los *unitarios*. En 1834 hacia tres años que se había completado el triunfo de la Federacion. Quiroga dominaba en el Interior. Rosas en Buenos Aires, Un solo acto hay en que aparezcan los unitarios entonces. La Junta de Buenos Aires era federal. Lavalle estaba tranquilo y oscuro en Montevideo, ocupado de negocios de ganado. Oribe mandaba en Montevideo. Los unitarios no tenian diarios suyos, no se mezclaban en nada. La administracion de Balcarce, federal, jefe del ejército que habia expedicionado sobre los últimos restos de unitarios en 1831, había sido derrocado por los partidarios de Rosas,

(2) Toda esta pieza famosa, rueda sobre dos mentiras ó dos iniquidades. El postulante asegura que la Junta de Representantes ha desacreditado las facultades extraordinarias, hecho que solo reposa en la asercion de Rosas: pero una vez que ha avanzado esta absurda y vaga imputacion, sirve de base para pedir la disolucion de la sociedad, que es el poder que pide. En seguida afirma que los unitarios están en mayoría en la opinion; y sobre esta confesion, funda la necesidad de convertir al gobierno en un bandido. Nadie ha tributado al partido unitario homenaje igual al que Rosas les tributa esta vez. Esto fué el fundamento de las persecuciones contra los cristianos durante los emperadores. ¡Eran muchos! eran millones. Esta horrible pieza es el documento histórico mas espantoso que ha dejado la perversidad humana.

Se me opone á esto que, segun mi modo de discurrir, nuestros males políticos ya no tienen remedio. Pero no es esto lo que importan mis reflexiones, sino tan solamente que yo no lo encuentro, mas como *mis capacidades* no son las de un político, no deben extrañar en mí los señores de la Comision esta falta de luces, y la consecuencia que únicamente de todo esto deben deducir es, que careciendo de las *capacidades suficientes* en circunstancias de tanto conflicto, no me basta para llenar el alto puesto á que soy llamado, ese grado de opinion que gozo entre mis compatriotas, á consecuencia de servicios de otro orden que he rendido al país.

VI

Podría objetarse tal vez que no encargándome yo del gobierno de la Provincia, se me mirará en razon de la opinion pública que merezco entre los *buenos* federales, como un estorbo á la marcha de cualquiera gobierno que se establezca, desde que ella no sea conforme con *mis ideas;* y que de consiguiente cualquiera otra persona puesta á la cabeza del gobierno, sean cuales fueren sus *capacidades* y decision, se verá mucho mas embarazada para expedirse á medida de las exigencias del país. Pero, señores, *yo sé opinar y sé obedecer;* y como que *mis opiniones y mi obediencia jamás serán contrarias á la causa de la federacion*, ni á la libertad de los pueblos, no sé en qué manera puedan ser obstativas á la marcha de ningun gobierno que sea fiel á su juramento y respete como es debido el voto de toda la Nacion, pero muy especialmente el de esta Provincia. Mas si no obstante esto, creyesen aun los señores Representantes que mi presencia en el país no ocupando la silla del gobierno, será azarosa ó causará embarazos al que le ocupe, yo no tendré dificultad ninguna en alejarme de la Provincia, luego que por esta razon me lo ordenare la H. Sala de Representantes; pero ha de ser por *esta sola razon* y por *sola* la disposicion de la H. Sala, porque *solo* en ese caso lo haré con *gusto, el cual será indecible,* desde que vea los prósperos resultados de *tal* soberana resolucion (1).

(1) Vese el puñal puesto á la garganta.

VII

Últimamente, yo he estado siempre y estoy dispuesto á sacrificarlo todo en obsequio del país, *menos el honor*, porque el ciudadano que carece de esta virtud y de esta recomendacion para con sus compatriotas, se hace *inútil* á la sociedad, y *odioso* á todos los hombres. Los señores Representantes saben todo lo que el año pasado y el presente se ha escrito, y se ha procurado insinuar con destreza contra mis sentimientos patrióticos, *atribuyéndome aspiraciones* que en todos tiempos, pero principalmente en nuestro país, ha *recelado* el comun del pueblo, en personas de posicion igual á la mía. Tambien saben los señores Representantes los *motivos de sentimiento* que tengo, y todo esto ofrece dos consideraciones de mucha importancia, de las que la primera está expresada con bastante claridad al final de mi renuncia. Persuádanse los señores Representantes que la posicion impropia en que quieren colocarme, *en cierto medio me degrada*, degrada *el puesto* que voy á ocupar y *degrada* al mismo país, pues que se me quiere poner en el el caso de obrar como *jamás procede* ningun hombre de honor (1).

JUAN MANUEL DE ROSAS.

---

(1) La posicion en que queria colocársele era gobernar, como han gobernado todos los gobiernos del mundo aun los absolutos, conforme á las leyes. ¡Esto lo degradaba!

SEMBLANZAS HISTÓRICAS

LA SOCIEDAD DEL DIEZ DE DICIEMBRE Y LA SOCIEDAD POPULAR (álias) MAZORCA

Ha cabido á la República Argentina la triste gloria de ofrecer á la Francia indignada el modelo vivo del César romano en Rosas. Cábele tambien el haber suministrado un instrumento de usurpacion, ó de engrandecimiento personal á los hombres eminentes de Europa, acaso sin proponérselo y llevados solamente de las sujestiones de la lógica y del estudio de las necesidades de los tiempos. Hablamos de la Sociedad del 10 de Diciembre fundada en Francia para coadyuvar á elevar al imperio á Luis Napoleon Bonaparte, y cuyos actos han sido asunto y orígen de la mas grave de las decisiones parlamentarias de los tiempos modernos. Proponémonos estudiar este hecho, en relacion con otro análogo ocurrido en América, y mostrar cuán inútiles son las lecciones de la historia, y cuán logicos los actos de los que aspiran á poner su persona en lugar de las instituciones, cuyo cargo era conservar.

Los resortes de la ambicion cambian en todos los paises, segun los elementos que constituyen el poder, y segun las ideas, preocupaciones y fuerzas dominantes. De aquí resulta que los ambiciosos se daban los aires de hombres religiosos, erigian templos á Dios ó á los dioses, cuando se agitaban en medio de una sociedad llena del sentimiento religioso: la gloria militar, el botin de los vencidos, sirve de pasto, en perspectiva á los pueblos guerreros, y arma-

dos. El nombre de la libertad misma ha sido no pocas veces el sebo atractivo, con el que sus mas crueles enemigos han buscado medios de reunir en torno suyo los elementos de su engrandecimiento personal.

Pero aun estaba reservado á nuestros tiempos un nuevo resorte de la ambicion, sujerido por la forma de los gobiernos y el principio en que reposan. Siendo la *soberania del pueblo* el principio fundamental en que reposan los gobiernos modernos, de ella debía salir el instrumento de opresion y de destruccion de esa misma soberanía. Si el tirano es aclamado por el pueblo, si se hace constar con signos visibles, oficiales, legales, y auténticos la voluntad popular que sanciona la elevacion personal de un solo hombre, y la abrogacion de las instituciones, ¿qué puede oponerse contra la legitimidad del poder? ¿No es dueño el pueblo, de hacer lo que juzgue conveniente á sus intereses? ¿No puede darse un Dictador, un Soberano, un Emperador si tal es su voluntad?

Luis Napoleon, elevado á la presidencia de la República francesa, aspiraba á hacerse emperador confiscando el gobierno en favor suyo y de sus hijos. Rosas afectaba apoyarse en el sentimiento popular de las campañas, cuyas preocupaciones é ignorancia habia adulado muchos años.

Luis Napoleon suscitaba los recuerdos de la gloria de su tio y la popularidad que conserva aun en las masas francesas.

Era preciso organizar los medios ostensibles para llegar al resultado, organizando una expresion del entusiasmo de sus adherentes, ya en la prensa, ya en el Congreso; pero sobre todo en el pueblo, en la voluntad nacional, origen de todos los otros poderes.

En 1833 se organizó en Buenos Aires la *Sociedad Popular*, que despues tomó el nombre de Mazorca. Su orígen es curioso y significativo. Un joven español de buena educacion y de moralidad punto menos que intachable, tuvo en una estancia de que era administrador un altercado con el capataz, gaucho valiente y lleno de entereza. El joven tuvo la indiscrecion de mostrar una pistola y el gaucho desenvainó el puñal y se acercó á su antagonista, sin otra intencion que ponerse á tiro. Este avance llevó al joven á disparar un balazo al capataz que cayó bañado en su sangre.

El infeliz joven había cometido un asesinato; y huyendo á esconderse en Buenos Aires, encontró quien le aconsejase asilarse en la casa de Rosas, ausente entonces, para sustraerse á las persecuciones de la justicia ordinaria. Doña Encarnacion Escurra de Rosas lo amparó en efecto, y de tan triste base salió el plantel y el proyecto de la Sociedad Popular. Asociáronsele bien pronto los carniceros del mercado, gente que por su contacto diario con el pueblo es despierta, activa y popular. Algunos bodegoneros se agregaron en seguida, contándose entre ellos Cuitiño, Salomon y otros. Esta sociedad tuvo en sus principios sesiones públicas ó privadas en que se arreglaron los principios que debía seguir y proclamar. Decretóse el uso de un chaleco colorado, como el que usan los lacayos de fiacre de París, y *la adhesion á la persona* del ilustre Restaurador de las Leyes, fué el resúmen de sus doctrinas políticas. ¡Viva el Restaurador! su grito de reunion, de alarma y de victoria. Su modo de influir sobre el público fué á los principios presentarse en las calles en grupos, gritar Viva el Ilustre Restaurador, y distribuir vergazos sobre los paseantes, con una verga de toro que por instinto llevaba cada uno. En una palabra, el blanco de sus trabajos era hacer prevalecer el nombre del Restaurador é intimidar á los que no lo aceptasen.

No seguiremos mas adelante en la narracion de la curiosa organizacion de esta *Sociedad Popular* en apoyo de Rosas, sin compararle la *Sociedad del 10 de Diciembre* fundada en París con un fin análogo. Su nombre solo, que recuerda el dia en que Luis Napoleon fué elevado á la presidencia, muestra el fin político que la inspiraba. Su grito de orden era *viva el Emperador*! sus medios de influencia sobre la opinion, hacer grupos en las calles, dar gritos de Viva el Emperador, cuando apareciese el presidente y dar de bastonazos y de golpes á los que gritasen ¡Viva la República! La mayor evidencia se ha producido sobre este plan y en el desembarcadero del camino de hierro del Havre se produjeron escenas de violencia, palos, puñetazos, distribuidos por la sociedad del *Diez de Diciembre* en presencia de la policía, en nombre del Emperador y en obsequio de la persona del presidente. En ambos casos, pues, se organizaba un

poder coercitivo extra-legal para representar ó fingir la voluntad del pueblo, con el ánimo de subvertir las instituciones de la República. En ambos casos la violencia popular era puesta al servicio del Jefe del Estado para un propósito, que no es el de la Constitucion del Estado.

Para hablar en materia tan trascendental debemos apoyarnos en la apreciacion de los hechos que ante la Asamblea Nacional hizo M. Lasteyrie, miembro de la Comision permanente durante el receso de las sesiones, y tiempo que se aprovechaba para preparar la revolucion que se meditaba en favor de la persona del Jefe del Estado.

«El Sr. J. de Lasteyrie:—Díjonos que la sociedad del Diez de Diciembre era una sociedad de caridad como las de San Vicente de Paul y de San Francisco de Sales (nuevas risas); díjonos que era verdad, porque nosotros le presentamos la carta del prefecto de policía al maire de Villejuif, que era verdad que el prefecto de policía juzgaba lo contrario, pero que se engañaba; y que, en cuanto á lo demas, nada estaba menos probado que la cuestion de los golpes de la plaza del Havre, cuando eran imputados á la sociedad del Diez de Diciembre.

«¡Sí! ¡Ah! permitidme que os contrarie. Se habia hecho la misma cosa cuando el señor presidente volvió la primera vez; los mismos escándalos se habian dado en la estacion del camino de hierro de Estrasburgo; y se negaron. Nosotros entendimos que era de nuestro deber informarnos personalmente, en vista de esas denegaciones. Pues os declaro, señores, os declaro que vi por espacio de cuatro horas golpear hombres inofensivos (exclamaciones).

«Os declaro que los hombres que cometian tales acciones eran en pequeño número, divididos en secciones, mandados, auxiliados, ó por lo menos de algun modo protegidos por la fuerza pública (movimiento). Allí estaba yo, y allí encontré á mis colegas que vieron lo mismo que yo. Os confieso que quedé maravillado cuando oí decir que aquellas eran las prácticas de San Vicente de Paul (risas generales).

«Ahora, pues, sacad esos hechos agravantes que pasaron en medio de las calles, suprimid todos los detalles, suprimid ese hombre que fué preso, ese comisario general de la sociedad del Diez de Diciembre á quien prendieron usando de una condecoracion ilícita, y que fué suelto porque era comi-

sario de la sociedad del Diez de Diciembre, sabiéndose que tal hombre fué condenado tres veces por robos y bribonadas....(¡oh! ¡oh!—nuevo movimiento); poned á un lado todos estos hechos; fuimos engañados, el señor prefecto de policía se equivocó.

«Pero, en fin, si se hubiese leido el prospecto, tanto de la sociedad del Diez de Diciembre como del diario *Diez de Diciembre*, se vería que ese diario se titulaba *diario especial de la sociedad de socorros mútuos*, y que tenía un emblema representando al primer cónsul. ¿Acaso una sociedad de beneficencia y de socorros mútuos toma por órgano un diario político? De cierto que no.

«Nuestro fin es fundar una institucion grande y poderosa, «concentrando las fuerzas vivas é inteligentes del gran par«tido napoleonista (risas en la izquierda); crear una vasta «asociacion que por el número de sus miembros, por el po«der de su organizacion, ofrezca al elegido del país, al pre«sidente de la República, el concurso activo, inteligente y «dedicado que le es necesario para llevar á cabo la grande «mision que le fué impuesta por el país. Nuestro pensa«miento es complejo. Considerado bajo un aspecto político, «la comision napoleonista pone al servicio de la causa á «que se vota todo cuanto Dios concedió al corazon de cada «uno de sus miembros en inteligencia, actividad y dedica«cion. Esa inteligencia, esa actividad, esa dedicacion, en«contrarán su recompensa en las numerosas ventajas que «resultan del principio de asociacion osadamente estableci«do y ampliamente practicado.»

Luego, bastaría llegar á hacer producirse estos actos artificialmente para quedar justificados los usurpadores de todo cargo de ilegalidad y de violencia. De aquí viene el *entusiasmo popular*, *el furor popular*, la aclamacion popular, y las *peticiones populares*, que han ido sucesivamente trastornando en la República Argentina todas las instituciones y dando por resultado final un tirano, que ha subyugado la opinion, la prensa, la legislatura, los tribunales, la conciencia y todo cuanto constituye el poder público de una nacion; todo en nombre de la ley, de la voluntad nacional, de la sancion de los representantes del pueblo, del entusiasmo popular. De manera que el principio de la soberanía del pueblo, la representacion nacional que la

legaliza, dan por resultado final la negacion del principio y la abolicion del sistema representativo. M. Brossard observa en sus *Consideraciones históricas y políticas sobre las Repúblicas del Plata,* que «la dictadura de Rosas tiene de « notable que á diferencia de los déspotas, cuyo primer « cuidado es tapar la boca á la prensa, por servíl que sea, « y echarse al bolsillo la llave de los parlamentos, como lo « hizo Cromwell, se apoya en la prensa periódica, y afecta « rodearse de las formas constitucionales.» Esta observacion que al diplomático francés le sugiere el espectáculo de la tiranía en el Plata, es sin embargo aplicable á toda tiranía moderna, pues el hecho nace de la necesidad de falsear los principios constitutivos de las sociedades actuales. Pocos dias despues de la publicacion de la obra de M. Brossard en París, la asamblea nacional ponía en evidencia los mismos medios de producir fictivamente los actos que legalizan la sostitucion de una persona á una institucion.

Vamos á comparar estos dos hechos históricos para leccion de los pueblos y gobiernos americanos. Los medios eran iguales, el plan idéntico, el fin el mismo en ambos casos. La diferencia está en el éxito que en el caso americano fué cumplido y en el caso francés abortó, porque hubo un Congreso que lo desbaratase.

Rosas había llegado al poder supremo en Buenos Aires en 1831, como Gobernador de la ciudad de Buenos Aires. Mas sus aspiraciones iban mas adelante; quería safarse de toda sujecion, y confiscar el gobierno en favor de su persona, sin trabas y como una autoridad vitalicia y una propiedad.

«Señores, había todavía otra cosa en esta asociacion que no podía engañar, que no permitía que el ministro se engañase.

«ORGANIZACION.—*Capítulo 1º.*—La asociacion fraternal se « compone de 40 socios fundadores y de 280 comisarios « generales, de 200.000 jefes de brigada, que tendrán bajo « sus órdenes un número ilimitado...»

«Sé que en tal materia hay engañados mezclados con los bribones. Pero ¿creeis por ventura que 7 á 8000 hombres marchando por las calles de Paris, á la señal de jefes por los cuales nadie responde, y que disponen de ellos

con toda la plenitud de su voluntad, juzgáis que eso no es peligroso? Señores, con eso se hacen pronunciamientos como los que desolaron, y deshonrraron la España (movimiento.) Con eso se hacen quinces de mayo, pueden hacerse... digo mal ¡no pueden hacerse! con ese ejército valiente y bien mandado que hemos tenido, no, era imposible no: la Sociedad del Diez de Diciembre no era de temer, porque el General Changarnier estaba al frente del ejército de París (leve rumor en la izquierda; aprobacion en la derecha.)»

¿Puede haber una identidad mas notable en el objeto y medios de ámbas sociedades? La una tenía un diario en Buenos Aires titulado *El Restaurador de las Leyes*; la otra tenía en París otro titulado *El Diez de Diciembre*, con el retrato del primer cónsul. Pillos y tunos despreciables formaban la masa de esta. Malvados y asesinos compusieron la otra.

En Buenos Aires, sin embargo, se alcanzó el triunfo con estos innobles medios. De los palos y zurriagos la sociedad pasó á inferir humillaciones y vejámenes espantosos y repugnantes á los hombres y á las señoras. En seguida se aunó públicamente con la policía y los serenos, y mas tarde hizo del corral de Cuitiño, un matadero público de ciudadanos, de jóvenes y de militares arrastrados por las calles y degollados á toda hora del dia en aquella guarida de tigres. Las músicas de las tropas, y los carros de la policía estaban á disposicion de esta jauria de perros rabiosos, que recibían sus inspiraciones del poder, con la misma regularidad que cualquiera otra parte de la administracion, lo mismo que la órden de no matar mas, cuando estaba el canibal repleto de sangre y de venganzas. De este origen han salido las manifestaciones *organizadas* de la «indignacion popular» de que De Lurde enviado francés dejó constancia en notas diplomáticas. De tan innoble fuente parten las *peticiones populares*, que piden la prolongacion del poder arbitrario. La similitud de los actos que hemos comparado mostrarán á nuestros lectores de la América del Sud, nuestro derecho de protestar eternamente contra la ilegitimidad del poder discrecional que nos tiene por diez años desterrados de nuestra patria, y el derecho de desconocer todos sus actos como irritos y ema-

nados de origen violento, mentido, y arbitrario. La tentativa de Francia se frustró, porque habían hombres llenos de entereza en la asamblea, en la prensa y en el ejército que opusiesen resistencia á estos medios tortuosos, de simular el entusiasmo popular, la voluntad popular, con la mira de representar la soberanía popular, que es el principio de la autoridad de los gobiernos. Cuando se hubo hecho por las calles de la capital y por las provincias alarde del entusiasmo popular por el pretenso Emperador, empezaron las revistas de Satory, en que el ejército gritaba al desfilar delante del Presidente *¡ Viva el Emperador!* En fin empezábase ya á cambiar Generales, destituir á Neumayer por no haber gritado Viva el Emperador, cuando la Comision permanente intervino en cumplimiento de su deber, y la prensa puso en toda su claridad y desnudez la trama urdida. El 2 de noviembre el General Changarnier publicó la famosa órden del dia declarando que «segun los términos de la ley, el ejército no delibera; y segun la ordenanza, debe abstenerse cuando está sobre las armas de proferir grito alguno.»

En fin, por decreto del 7 del mismo, el Presidente por informe del Ministro del Interior y oido el Consejo de Estado, pronunció la disolucion de la Sociedad de Socorros mútuos, establecida en París bajo la denominacion de *Sociedad del Diez de Diciembre.*

Así se salvó París de la Mazorca; porque era la Mazorca lo que se preparaba en la sociedad de pillos, disimulada bajo un pretexto santo. Así los sucesos recientes ocurridos en un gran teatro, vienen á ennoblecer la causa que defendemos con tanto tesón, en despecho de las calumnias de que hemos sido el blanco, de las injurias oficiales que nos dirige el gobierno salido del seno de la Mazorca, en despecho de los peligros patentes, ú ocultos de que estamos amenazados, y de que han sido victimas muchos hombres ilustres.

RÉPLICA

AL ARCHIVO AMERICANO DEL MES DE ABRIL, SOBRE LAS TENDENCIAS ANÁRQUICAS DE ALGUNOS PERIÓDICOS DE ENTRE RÍOS

Santiago, Mayo 24 de 1851.

El correo de Buenos Aires nos ha traído diarios de aquella ciudad hasta el 16 de abril. La situacion exterior del país continúa la misma, amenazante y sin solucion próxima; pero la situacion interior se bosqueja cada vez mas clara y ofrece un nuevo é interesante aspecto. El *Archivo Americano*, periódico oficial de Rosas, publica bajo el epígrafe, *Tendencias anárquicas de algunos papeles de Entre Ríos*, una especie de manifiesto contra la idea dominante hoy en toda la República Argentina, de la necesidad de convocar el Congreso; y aunque el espíritu de esta pieza, su objeto y su autor sean el obstáculo permanente á toda discusion de los intereses públicos de aquel país, celebramos su aparicion, porque al fin se logra hacer que el gobierno de Buenos Aires se esprese sobre punto tan importante, y abandone el ofensivo silencio que ha guardado durante tantos años. Sábese que Rosas no quiere Congreso, que no quiere que haya un sistema de gobierno que no sea su voluntad; pero bueno es que lo diga, y que exponga las razones en que se apoya. Estas razones pueden ser rebatidas ó aceptadas, la opinion ilustrada, y aun él mismo convencido de error.

Gustamos verlo entrar en la discusion de intereses que siendo de toda la República y de todos los argentinos

y *no de él*, todos tenemos derecho de ventilarlos, de examinarlos, ya sean provincianos ó porteños, ya los que gobiernan ó los que son gobernados. Porque al fin, puede muy bien don Juan Manuel Rosas creer en su alma y conciencia que no conviene que la República Argentina se constituya; lo que no estorba que haya otros argentinos que crean lo contrario, y no hay razon para que don Juan Manuel Rosas sea el único argentino que conozca los verdaderos intereses de su pais. Nosotros vamos pues, á entrar en el exámen razonado de la pieza publicada en el *Archivo Americano*, con la mesura que tan grave discusion necesita, y esperamos que el fallo de la conciencia pública dé á nuestras observaciones su verdadero valor.

En un preámbulo muy lleno de sensatez sobre la medida en que debe mantenerse la discusion, y cuyas reflexiones aceptamos de corazon, se dice que el deber del escritor es de «no despertar celos, no fomentar rivalidades, aplacar y no irritar los ánimos,... esto es lo que conviene sobre todo en los tiempos de agitacion y de tumulto.» Afortunadamente estos tiempos no son los nuestros, la República Argentina está tranquila.

A renglon seguido nos dice sin embargo, «que lo que no tiene ejemplo en la historia es la impavidez de un amnistiado que se atreve á levantar la voz para aconsejar á los gobiernos y á los pueblos, etc.... ¿Quién es, dice, ese gran político que ha meditado en el fondo de su gabinete sobre lo que mas conviene á los argentinos? ¿Qué hacía ese profeta, cuando los argentinos defendían sus hogares, auxiliaban á sus vecinos, y combatían por los derechos Sacrosantos de la América? A estos y no á los tránsfugas toca señalar la época y los medios mas oportunos de organizar la República.»

Aquí tenemos, pues, que el escritor de Rosas principia por *despertar celos*, *fomentar rivalidades*, irritar *en lugar de aplacar los ánimos.*—¿Es este el predicador que dice haz lo que te digo, y no lo que yo hago? O el general Rosas ó sus servidores establecen los deberes de la moral y de la justicia para sus adversarios, á condicion de sustraerse ellos mismos de toda sujecion? Estos reproches son dirigidos al redactor presunto de la *Organizacion*, periódico

de Entre Rios, cuyas tendencias anárquicas se proponen combatir. Antes era una incompatibilidad política el haber sido en algun tiempo llamado un escritor, unitario, para no tener voto en las cuestiones que tienen relacion con su país. Ahora la incompatibilidad se estiende á los amnistiados, á quienes se llama *tránsfugas*, es decir, á los argentinos que se han asociado al partido federal y separádose de sus adversarios. ¿Así se pone en práctica el consejo de *no fomentar rivalidades?* Pero este cargo sería aplicable al señor Anjelis, redactor del *Archivo Americano* tránsfuga tambien, y cuyos escritos en oposicion á Rosas están en varios periódicos de Buenos Aires.

Mas nuestro deber es sacar tan graves cuestiones del terreno mezquino de las vulgaridades y de la insignificancia de las personas. Como, al leer el *Archivo Americano* nadie lo creerá espresion de la opinion privada del señor Anjelis, así al leer la *Organizacion* del Entre Rios, nadie la cree la espresion de la opinion privada de su redactor.

El general Rosas está patente en el uno, como el general Urquiza en el otro. Publicando el general Urquiza un decreto (1), por el cual encarga á las autoridades departamentales cooperen á la suscripcion y propagacion de la *Organizacion* poniendo el servicio público de postas y comandantes militares al del reparto de este periódico,

---

(1) CIRCULAR. Cuartel general en San José, diciembre 14 de 1850.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia. Al Comandante militar del departamento de...

Los deseos del gobierno, al establecer hasta ahora tres imprentas en la provincia, han sido difundir la instruccion, y con ella perfeccionar las costumbres privadas y públicas,—abrir un vasto campo á todas las inteligencias,—protejer el desarrollo de las ideas; y proporcionar, á la vez, una decente ocupacion á los hombres de saber y de probidad.

.....

En este sentido, el infrascripto reitera á V. las mas especiales recomendaciones para que, redoblando sus esfuerzos en todo el territorio de su jurisdiccion, influya por las vias legales en el espíritu de sus habitantes, haciéndoles conocer las nobles aspiraciones del gobierno, la satisfaccion que le causaria ver aumentadas las suscripciones voluntarias á los papeles públicos, para la felicidad y honrosa reputacion de la sociedad entreriana á que pertenecen.

Dios guarde á V. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

el general Urquiza ha aceptado implícitamente la responsabilidad del diario que se tiene por el órgano de sus deseos. Atacar, pues, al redactor y no al consentidor, es huir el cuerpo á la cuestion, y engañar al público sobre la gravedad del debate. Si no á los tránsfugas, y «solo á los que defendían sus hogares, auxiliaban á sus vecinos, y combatían por los derechos de la América, toca señalar la época y los medios mas oportunos para «organizar la República,» Rosas no negará que el general Urquiza se halla en este caso, y por tanto la iniciativa le corresponde; si el general Urquiza no es competente, ¿lo será por ventura el general Rosas, que saca provecho de la «desorganizacion» de la República, ejerciendo una autoridad sin límites y disponiendo de las rentas de la Nacion?

El *Archivo Americano*, tras de este mañoso exordio, en que se trata de ocultar á la República la verdad de los hechos, pasa á hacer el proceso y la condenacion de todos los Congresos Argentinos, cual si fueran criminales famosos traídos á su tribunal. Un dia juzgará la historia entre el juez, que para recomendarse él y conservar una autoridad desmedida, ataca el principio sagrado de toda institucion, la voluntad nacional, expresada por un Congreso; ella juzgará, entre Rosas dictador absoluto, y el Soberano Congreso.

Nos limitaremos por ahora á lo que puede servir para «*aplacar y no para irritar los ánimos*», para abrir puertas de salvacion y no para cerrarlas.

«La convocacion de un Congreso», dice el diario oficial de Rosas, «la sancion de un estatuto, son trabajos importantes que requieren tranquilidad, contraccion, conocimientos en los que son llamados á desempeñar tan alta y difícil mision.» «La falta de estos requisitos ha malogrado los ensayos que se han hecho hasta ahora y que no solamente han sido estériles, sino que arrastraron al país á una conflagracion general.»

Esto puede haber sucedido en efecto, y puede darse por atenuacion lo que al principiar la acusacion de los Congresos, dice el mismo Rosas para atenuar el delito que siente que va á cometer: «todos los pueblos han cometido sus errores, mas excusables en los que se levantaban de repente *de una larga y dura opresion!*»

El primer Congreso se reunió en 1812, el segundo en 1816 y declaró la independencia, el tercero en 1826 y trató de constituir la República. El General Rosas entonces simple comandante de Campaña, trabajó constantemente con Quiroga y otros para impedir la organizacion del país. Acaso á su propia conducta se refiere, cuando observa que «la reunion de diputados, que debía de haber apagado la tea de las discordias civiles las avivó aun mas, porque *sirvió de estímulo á todas las ambiciones y de órgano á todos desvarios.*» La historia tambien dirá la parte que la ambicion del General Rosas tuvo en el desquiciamiento de la República, y en la prolongacion de los males de que aun hoy es víctima. Mas los extravíos de los Congresos si los hubo, y no estamos lejos de reconocerlo, pertenecen á épocas muy distantes de nosotros. Contraigámonos al momento presente. ¿Hay tranquilidad en la República Argentina? Si la hay debe convocarse el Congreso, pues este fué el requisito que exigió el tratado litoral, á que está sujeto Rosas, como toda la República. Si no la hay, despues de veinte años de gobierno absoluto, creado para proporcionar esa tranquilidad, ¿que ha hecho Don Juan Manuel Rosas para obtenerla? ¿Ha sido impotente para obra tan grande? Luego deje que se prueben otros medios de obtener este resultado.

De que «la convocacion de un Congreso requiera conocimientos en los que son llamados á desempeñar tan alto y difícil encargo», deduce el general Rosas, que no puede, no debe convocarse un Congreso en la República Argentina? ¿No hay en ella hombres de conocimientos? ¿Y cuándo los habrá...? ¿Qué ha hecho el General Rosas, árbitro absoluto de los destinos de la República desde 1833 en que hizo la misma observacion, para preparar hombres para tan altas funciones? ¿Es la República Argentina, la última, la mas ignorante, la mas atrasada de la América del Sud? ¿Lo es hoy mas que lo era Chile en 1833, cuando se constituyó, dando por resultado, una tranquilidad, un órden, una libertad, que han sido amenazados algunas veces, pero no han sido perturbados nunca? Qué triste y despreciable concepto tiene el General Rosas de los hombres que lo rodean, y de la nacion en masa, para oponer como dificultad insuperable para

la organizacion del país, la falta de conocimientos en los hombres llamados à desempeñar el encargo de instalar el Congreso? No juzgan así los extraños á la República Argentina.

La prensa de toda la América está llena de escritos luminosos que muestran la superior competencia de los argentinos, para entrar en las mas árduas cuestiones de la política; llenas están por todas partes las librerías de sus trabajos sobre literatura, legislacion, economía política, geografía argentina y demas que concierne à las materias de la competencia de un Congreso.

A cada paso los escritores europeos rinden homenaje á la capacidad de los pensadores argentinos, y adoptan sus ideas y citan su autoridad. Sin ir muy lejos, Chile acata en el Dr. Ocampo los conocimientos mas profundos en legislacion y jurisprudencia, admitiendo con aplauso en su ilustrado foro à mas de veinte abogados argentinos. Chile ha oido á Fragueiro, sobre las mas abstrusas cuestiones de economía política, y en las cuestiones diarias, en la prensa, en todas las manifestaciones de la inteligencia, Chile como el resto de la América, tiene la íntima conviccion de que los argentinos no ceden en nada á ninguno de los otros pueblos americanos, en capacidad, instruccion y conocimientos. ¿Por qué el General Rosas se mostraría mas descontentadizo que el resto de la América, en cuanto á hombres competentes? ¿Nace esto de la superioridad de luces del General Rosas? Sobre este punto séanos permitido hacer observaciones hijas del sentido comun.

El General Rosas no ha recibido instruccion ninguna en su juventud, no ha atesorado esos *conocimientos* que son el caudal de la civilizacion, y que se comunica en los colegios donde se enseñan los rudimentos del saber. Si por un prodigio, la naturaleza lo ha dotado de la omniciencia, que supone el tachar á una república entera de falta de *conocimientos*, ¿por qué no admite él que algo deben saber los que han recibido educacion, puesto que él, sin este auxilio sabe tanto? El espectáculo del mundo suele dar á la par del estudio esos conocimientos á muchos hombres; y ni aun esto milita en favor del General Rosas. Estanciero hasta 1835, se encerró en un calabozo que se

llama Palermo, ó su casa particular, y no conoce ni la República Argentina, ni los intereses de las provincias, ni sus necesidades comerciales, ni su geografía, ni sus ríos, ni sus medios de desenvolvimiento. ¿Diría que en su gabinete ha estudiado todas esas cosas? pero otro tanto tienen derecho de decir los argentinos á quienes ultraja: ellos tambien han estudiado en su gabinete, y al aire libre, en los hombres y en las cosas; en las aulas donde se enseña, y en los libros donde se aprende. El General Rosas no sabe ningun idioma, y cualquiera que su estudiosidad sea, está privado de la mitad de los recursos que la civilizacion y la sabiduría de todas las naciones han puesto en manos de todos los hombres instruidos para completar sus conocimientos.

Por otra parte, si el reproche de falta de *conocimientos* viene del señor Anjelis y no de Rosas, tendremos eso avanzado que en el señor Anjelis haya un hombre de conocimientos, para tratar las árduas materias de que debe ocuparse un Congreso. Nómbresele diputado por la provincia de Buenos Aires, puesto que no hay otros, y estará dignamente representada en el Soberano Congreso. Las provincias se darán maña como puedan, y esa ventaja mas tendrá la de Buenos Aires, pues es sabido que en los Congresos solo ejercen influencia y predominio los mas sábios y los hombres de mas *conocimientos*.

Pero dejemos á un lado este triste subterfugio. La falta *de tranquilidad*, es una acusacion permanente contra quien la apunta. ¿Cómo ha de haber tranquilidad jamas, donde no hay leyes, ni instituciones, sino la voluntad, el capricho, el odio, la pereza, la ambicion, el interés particular de un mandon sin responsabilidad, sin trabas, sin sugecion? La indignacion nos reboza, al leer una acusacion fiscal contra nuestros Congresos antiguos, imputándoles los males que eran la obra natural de todos los hombres, y calumniando sus intenciones y su carácter. ¡Ah! si en el silencio impuesto al pensamiento en la República Argentina, y la imposibilidad de confundir al calumniador, pudiesen levantarse las sombras de Laprida, fray Justo de Santa María de Oro, el Dean Funes, Gorriti, Rivadavia y toda la procesion de nuestros hombres eminentes, y

preguntasen á ese reptil qué es lo que ha hecho, en bien de esa patria que calumnia!

« Solo Rosas, dice el fiscal, al frente de un numeroso « cuerpo de caballería, marchó sobre la capital y atacó « á los anarquistas en sus propias trincheras, dejando á « la autoridad pública en el mas libre y completo ejer- « cio de sus funciones.» Citamos este trozo para mostrar el insano propósito del articulista oficial de engrandecer los méritos de Rosas, á expensas de los congresos, que ninguna parte tuvieron en los desórdenes suscitados por *otros* que los diputados a los Congresos Argentinos.

El general don Martin Rodriguez enfrenó la anarquía en 1820. Para conseguirlo, trajo de las campañas algunos escuadrones de milicias: uno de esos escuadrones era mandado por un tal Rosas, comandante de ese escuadron, como veinte individuos mas lo eran de otros. El hecho de la incorporacion de este ó el otro comandante de escuadron en una accion de guerra es tan insignificante, que si veinte años despues don Juan Manuel Rosas no hubiese asegurado haberse hallado él tambien entre las filas de los combatientes, nadie lo habría sabido, ni hecho caso de semejante incidente, mucho mas no habiéndose distinguido por hecho brillante ninguno, pues eso de atacar trincheras á *caballo* son figuras de retórica, excelentes para un escrito, pero que no tienen la pretension de asegurar un hecho positivo.

El comandante de milicias, Rosas, tuvo órden de estar parado con su escuadron en tal calle; y se le dió órden de retirarse cuando el combate hubo concluído, pues la caballería dentro de una ciudad, y caballería de milicianos, no tiene otra aplicacion. ¿Puede tolerarse la insolencia de suplantarse un pobre comandante de milicias, á sus jefes, y decir despues de treinta años que «¡él SOLO!» marchó sobre la capital, y atacó á los anarquistas en sus propias trincheras, dejando á la autoridad pública en el mas libre y completo ejercicio de sus funciones.» Con los títulos de Rosas para adoptar ese lenguaje, el último tambor que se halló en el combate pudo decir otro tanto. «Yo dejé á la autoridad pública « en el mas libre y completo ejercicio de sus funciones.»

¿Y cuál era esa autoridad pública que se olvidó ó ignoró que Rosas había atacado los anarquistas en sus propias trincheras? ¿Qué sucesos se siguieron á este acto de bizarría del paladin de las instituciones? Vamos á verlo:

«De sacudimiento en sacudimiento y de abismo en abismo, marcharon todos los pueblos durante el año de 1820 (1).

«A mediados de 1821 se compuso la administracion, la cual empezó asistida de dos excelentes circunstancias. Primera: que las personas con que se integró, habiendo residido muchos años fuera del pais en objetos del servicio público (2), no estaban ni en relacion ni en dependencia de ninguna de las facciones en que se subdividia la capital—segunda: que estas mismas personas colocadas por tanto tiempo á la distancia del teatro de los sucesos, al paso que aumentaron sus disposiciones con las luces de la experiencia en otros países, les fué fácil estudiar los defectos de que adolecia el suyo.

«SISTEMA REPRESENTATIVO. — La nueva administracion empezó por salvarse de los inconvenientes que tanto se habían tocado de no dar á las cosas un sentido fijo, y aun denominarlas con una nomenclatura viciosa; y sobre este principio introdujo el de que el país solo podía regirse por *el sistema representativo*, á que se agregó despues el apelativo *republicano*. Una ley fué inmediatamente dada que puso en ejecucion este mismo principio, y á ella es debida la eleccion directa, la libertad del sufragio, la reunion numerosa, y por consecuencia el establecimiento

---

(1) Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por Ignacio Nuñez. Publicado por Ackerman, Lóndres, 1825.

(2) Esta administracion se compuso de las personas siguientes: El señor general don Martin Rodriguez, continuando en la clase de Gobernador; el señor don Bernardino Rivadavia, que había residido con carácter público en Europa por muchos años, en la clase de Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores; el señor general don Francisco Cruz, que había permanecido muchos años en los ejércitos que obraban por el interior de las provincias del Perú, en la clase de Ministro Secretario de Guerra y Marina; y el señor don Manuel García, que había residido casi el mismo tiempo en la corte de Portugal con carácter público, en la clase de Ministro Secretario de Hacienda.

de una sala de representantes que en su nueva posicion encontraba justificada la conveniencia de constituir prácticamente el país.

«INVIOLABILIDAD DE LAS PROPIEDADES.—La nueva administracion empezó tambien por establecer que todo gobierno bajo tal sistema era instituido para la felicidad del pueblo, y no para marchar en hostilidad con las propiedades y los individuos: el respeto á estos y á aquellas lo consideró como un gérmen fecundo de civilizacion y prosperidad.

«Una ley en consecuencia fué dada, que llamamos de la *inviolabilidad de las propiedades* (1), adelantada despues hasta las propiedades extranjeras, aun en estado de guerra, la cual puesta inmediatamente en práctica ha bastado por si sola para poner en tal movimiento los capitales del país, que ademas del incremento que ellos se han proporcionado de este modo y de los bienes que se expresarán en otro lugar, han atraído ingentes capitales de afuera, y producido nada menos que el gran efecto de no extrañarse en el giro de Buenos Aires la falta de las inmensas propiedades que la revolucion le ha arrancado.

«LEY DE OLVIDO.—La nueva administracion tambien empezó por consagrar el principio de que ella había sido instituida para gobernar por el ministerio de la ley, y no *por las influencias personales. Todos los partidos tenían iguales derechos y deberes;* era, pues, menester colocarlos á todos en una misma posicion, salvándose de ser considerada como una pertenencia exclusiva de una parte del pueblo, y no del todo. En su virtud fué dada una ley, que llamamos la *ley de olvido*, que proporcionó la agradable

---

(1) La Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta con todo el valor y fuerza de ley el artículo del tenor siguiente:

«La inviolabilidad acordada á las propiedades por la ley de la Provincia, es extensiva á todas las que se hallen en su territorio, sea cual fuere su pertenencia.»

Lo que de órden de la Honorable Junta se comunica á V. E. para su inteligencia y respectiva publicacion. Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala de Sesiones en Buenos Aires á 11 de Junio de 1822,—RAMON DIAZ, Presidente.—JOSÉ SEVERO MALAVIA, Secretario.

Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

oportunidad de ver en el país reunidos todos los individuos que ó proscriptos ó fugitivos, mostraban por otros países las debilidades y las desgracias del nuestro; sin exceptuar de los bienes de esta ley aun á aquellos que habían hecho la guerra á la causa de la independencia (1).

«REFORMA GENERAL.—La nueva administracion amparada del crédito que en los primeros meses de su carrera se había granjeado con las bases establecidas, resolvió definitivamente empezar la reforma general práctica, que fué todo el objeto

---

(1) LEY DE OLVIDO.—*Nota del Gobierno á la Sala de Representantes.*

Los tres secretarios tendrán la satisfaccion de presentar á V. H. el parte orijinal recibido anoche del General don José de San Martin, datado desde la ciudad de los Reyes; y felicitarán tambien á la honorable representacion por tan fausto suceso (a).

Cumplióse al fin el voto que Buenos Aires hizo el dia 25 de Mayo de 1810, y que ha sabido sostener con tanta magnanimidad contra todas las vicisitudes de la fortuna por el espacio de once años. Los pueblos del continente son independientes: que sean libres y felices, son ahora los deseos de esta provincia. Pero entretanto parece que ella se debe á sí misma el cerrar para siempre el período de la revolucion el dia mismo en que se vé cumplido su primer objeto. Para gozar mas completamente del fruto de tan dolorosos sacrificios, es preciso olvidarlos, es preciso no acordarse mas, si es posible, ni de las ingratitudes, ni de los errores, ni de las debilidades que han degradado los hombres, ó aflijido los pueblos en esta empresa demasiado grande y famosa. Por esto ha pensado el Gobierno que obraría dignamente proponiendo en esta oportunidad el adjunto proyecto de ley, de cuya discusion encarga á los mismos secretarios.—Dios guarde á V. H. muchos años.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1821.—MARTIN RODRIGUEZ.—*Bernardino Rivadavia.*

Honorable Junta de Representantes:

PROYECTO DE LA LEY DE OLVIDO.—La Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta con todo el valor y fuerza de ley lo siguiente:

Articulo único.—Las causas suscitadas por opiniones políticas, anteriores á este dia, no embarazarán á ningun individuo el pleno goce de la seguridad que la ley concede en la Provincia de Buenos Aires á las personas y á las propiedades.—RIVADAVIA.

(a) Este suceso fué el de la ocupacion de la capital del Perú por primera vez en la revolucion.

de su elevacion. Se colocó en el mejor acuerdo con los representantes del pueblo; y despues de recabar de estos una ley, por la cual quedó solemnemente reconocido que la reunion de las Provincias hecha antes que cada una separadamente efectuase su arreglo interior económico, no podría suceder sin exponer otra vez el crédito del país en general, la atencion se contrajo toda á construir en Buenos Aires un edificio respetable y permanente.

« Ramo de gobierno.—No fatigaré vuestra atencion, señor, con una recopilacion menuda de cuanto se ha obrado en el ramo que llamamos de Gobierno; pero al ménos me permitireis que os dé una idea general abreviada. La instruccion pública ha recibido un considerable incremento: en cada distrito de la campaña, que por lo general se compone de dos á cuatro mil almas, el erario ha dotado una escuela de primeras letras: en la ciudad ha formado mas de veinte para jóvenes de ambos sexos, sin incluir ni en una ni en otra multitud de escuelas particulares. Se ha erijido una universidad y establecido un colegio de ciencias morales, otro de ciencias naturales y otro de estudios eclesiásticos, en donde se educan á más de los jóvenes de la ciudad, mas de ciento que corresponden á todas las provincias del territorio, que Buenos Aires costea por compromisos expontáneos. Se han formado algunas sociedades científicas, y enriquecido en obras y policía la Biblioteca pública. La administracion de justicia ha sido el ramo que mas ha respetado la mano de la reforma: no obstante se ha remediado en lo posible uno de los defectos mas crasos de la antigua legislacion, porque los jueces han quedado enteramente independientes en el ejercicio de sus atribuciones. Además, de un modo gradual y siempre consultando la oportunidad, se ha provisto al establecimiento de un código correccional, sistema no solo desconocido en la antigua legislacion, sino aun entre nosotros mismos hasta estos últimos tres años ».

¿Esta fué la administracion y estos los principios que hizo triunfar Rosas en 1820? ¿Por qué si esos eran sus principios ¿porqué los ha perseguido con tanto encarnizamiento? El órden que triunfó ese día fué el que trajo la ley de amnistía general para esos mismos anarquistas vencidos: el órden que triunfó fué la administracion del general Las Heras, y la subsiguiente de Rivadavia, que invitaron á las provincias á

la reunion de un Congreso; Congreso contrariado en sus propósitos de organizar la República, por los antiguos anarquistas y por el *tránsfuga*, comandante de uno de los escuadrones que habían en 1820 ayudado al restablecimiento del órden.

Despues cuando este *tránsfuga* se hubo apoderado del gobierno,persiguió y exterminó á todos los hombres que habian triunfado en 1820, y dado leyes al país, asegurado la vida de los ciudadanos, y hecho inviolable la propiedad, la opinion y la conciencia de cada uno. Este *tránsfuga* calumnió á todos los grandes hombres de la República, desterró si no logró degollar, á todos los hombres de conocimientos, abrogó todas las leyes protectoras, haciéndose dar la *suma del poder público*; confiscó las propiedades de sus adversarios en política, y cuando despues de veinte años de violencias inauditas, de terror y de crímenes, los pueblos dijeron, al fin, es preciso convocar al Congreso para gobernarnos por leyes, como todas las naciones cristianas, el *tránsfuga* les dice: «la convocacion de un Congreso, la sancion de un estatuto, son trabajos importantes que requieren *tranquilidad, contraccion y conocimientos* en los que hayan de desempeñar tan alto y difícil encargo;» y como esta es una objecion para la convocacion deseada, equivale á decir: Vosotros los pueblos no teneis tranquilidad, ni sois capaces de contraeros á un *trabajo importante*; ni teneis hombres de *conocimientos*. Es decir, yo he organizado la falta de tranquilidad permanente; yo os he quitado los hombres de conocimientos; ¿luego mi autoridad sin límites, mi tutela sobre las provincias, mi voluntad caprichosa, mis intereses personales, son la única regla que debe seguirse, y el único interés que debe consultarse?

Pero de otra cosa es de lo que se trata hoy, ni los pueblos están tan desamparados que no haya un jefe que los proteja y defienda contra la usurpacion que á fuerza de ardides y de violencia se prolonga hace veinte años ya.

Dejemos, pues, dormir en paz las sombras de los Congresos pasados, y que sus errores nos sirvan de guía para lo presente. No se han dejado de navegar los mares procelosos, porque algunas naves naufragaron en ellos; ni se les ha puesto un grillete á los pueblos, porque alguna vez sus padres se extraviaron. *Errare humanum est*, pero *errando*, *errando*

deponitur error. Esta es la historia de la humanidad entera; esta la vida de las naciones.

Así progresan, así marchan, así se engrandecen; y si la República Argentina ha caido á tal abatimiento y nulidad, que un hombre pueda decirle impunemente, no teneis capacidad para discutir vuestros propios intereses: necesitáis amo, tutor que os dirija, por donde él juzgue conveniente, culpa es del que en veinte años de gobierno la ha reducido á tan miserable estado.

Mas veamos las cuestiones que deben ocupar al Congreso en sus primeros trabajos. La primera de todas, es arreglar las cuestiones pendientes con cinco naciones que la tienen circundada de ejércitos. ¿No tendría la República hombres capaces de arreglar estas cuestiones? ¿Pues si tú no has sido capaz de conseguirlo en 20 años, complicándolas cada día mas y suscitando nuevos enemigos, qué extraño sería que otros no fuesen mas felices? Arreglar el gobierno general—que termine el encargo provisorio de las relaciones exteriores.—¡Ah! aquí dice don Juan Manuel de Rosas, ese negocio solo yo lo entiendo; yo diré cuando conviene hacerlo, es decir, cuando me convendrá á mi, es decir, nunca.

Aquí faltan los *conocimientos* en toda la República, no haya Congreso. Calumniemos, envilezcamos la memoria de todos los Congresos argentinos, insultemos á todos los pueblos de la tierra, que tienen Congresos como la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos, Chile y la España, toda la América y toda la Europa, porque todos los errores pasados y presentes de su política y de sus gobiernos han sido sancionados por sus Congresos! ¿Puede llevarse la demencia á tal grado, el cinismo á tanto descaro? Supongamos, sin embargo, que el soberano Congreso se reuna; que decrete lo que en su sabiduría ó en su ignorancia halle conveniente. ¿Quién se opondría á sus fallos? ¿Quién desobedecería á sus mandatos? ¿Quién empezaría á minarlo, desacreditándolo, atribuyéndole todos los desórdenes que suscitasen sus enemigos? ¿Quién? Consultad la historia y el buen sentido. El que lo ha hecho otras veces, y tiene *interés personal* en hacerlo ahora.

El Congreso de 1826, bueno ó malo, ¿tuvo por amigo ó por enemigo al comandante de campaña D. Juan Manuel de Rosas? ¿Quién retiró su diputado de la comision represen-

tativa en 1831? Oigamos la declaracion del mismo interes ado «El general Rosas vió con dolor que no habia sido compren dido, y para evitar nuevos escándalos, *mandó retirar á su diputado.*» Con dolor ó no, que esas son pamplinas, el hecho histórico es que Rosas hizo ilusorio el pacto federal, y disolvió la comision representativa. ¿Cuál habría sido, dice en justificacion de aquel acto de anarquía y de violacion del pacto mas sagrado, cuál habría sido la posicion de los diputados de Buenos Aires, en medio de *enemigos y de traidores?* ¡Hola! Conque eran enemigos los gobiernos federales que concurrían con sus diputados á la realizacion del pacto federal!

¿Eran *traidores* los diputados? ¿Quién ha decidido sobre esta grave acusacion? Por qué el *traidor* no sería el Gobierno que no queriendo someterse á la voluntad de la mayoría retiraba su diputado! ¿Por qué se llama traidores, en un documento *oficial*, emanado del *gobierno*, á los que en uso de sus atribuciones y de sus facultades, sancionaban medidas que no eran de la aprobacion personal de D. Juan Manuel Rosas? Si el soberano Congreso se reune, y la mayoría de los diputados sanciona una ley, que no cuadre á Rosas, ¿se prepara ya á declarar *traidor al soberano Congreso*, y retirar sus diputados?

Pero no es así como obran los pueblos civilizados. En los Congresos se discuten los intereses mas vitales de las naciones; el reglamento que preside á sus deliberaciones provee los medios de que cada miembro exponga libre y detenidamente sus opiniones, y cuando el debate está agotado, se cuentan los votos, resultando sancionada la voluntad, el pensamiento y la manera de ver del mayor número sin que sea permitido á la minoría, ni al diputado de esta ó la otra provincia, decir me retiro, porque no ha prevalecido mi parecer ó mi interés. Si ha habido error en el juicio que ha prevalecido, el tiempo lo demuestra, la práctica lo pone de manifiesto y la ley se corrije, ó se abroga, por el mismo principio que la puso en ejecucion, la voluntad y el convencimiento del mayor número.

Si el general Rosas cree que despues de convocado el soberano Congreso, será el árbitro de las deliberaciones, y podrá declarar *traidor* al que no opine como él, ó llamarle *salvaje unitario*, para excluirlo de la representacion, como lo

hizo con Wrihgt en su junta de Buenos Aires, y ahora con el Dr. Lopez, por haber hablado bien del general Urquiza, entonces, vale mas que las provincias den sus poderes á los representantes de Buenos Aires, en esa famosa Junta, donde no se oye una voz que no sea el éco de la voluntad y de los designios de D. Juan Manuel Rosas. Pero es precisamente por eso, que Rosas no quiere Congreso, y es por eso que la República pide un Congreso, donde las opiniones estén garantidas, y donde pueda decirse lo que se calla por miedo en todas partes.

Despues de largo disertar para difamar á los Congresos pasados y futuros de la República Argentina, el diario oficial de Rosas llega al pacto que debía servir de base á la organizacion de la República celebrado con las provincias litorales el 4 de Enero de 1831. «Por uno de sus artículos», dice, «quedó instalada una comision residente en Santa Fé, encargada de convidar á los demas gobiernos á enviar sus diputados, para arreglar la administracion general del país, bajo el sistema federal, *su comercio interior, su navegacion, el cobro y distribucion de las rentas generales*, el pago de la deuda de la República, etc., etc.

«Nunca se había visto, añade, entre nosotros, un programa mas generoso, un pensamiento mas liberal y mas completamente favorable á las provincias. Todas sus aspiraciones quedaban satisfechas; ningun obstáculo trababa desde luego el *libre desarrollo de su prosperidad*, porque ya no había *supremacía* ni *poderes preponderantes.*» Es una fortuna que nos encontremos tan de acuerdo con el general Rosas sobre este punto. En el papel, no tenian mas que pedir las provincias. ¿Se realizó este generoso programa? Suprimamos chismes de vieja, y continuemos extractando. «El general Rosas mandó retirar su diputado»... «y cuando el general Rosas mandó regresar su diputado, los de los demas gobiernos siguieron su ejemplo, y la disolucion de la comision establecida para reunir á la República, la hizo recaer en su antiguo estado de aislamiento.» Confesion de parte releva de prueba.

El general Rosas, con razon ó sin ella, fué el móvil de la disolucion de la comision representativa, lo que destruyó para las provincias todo aquel generoso programa con que se les había alucinado un momento. Desde entonces, no

habiéndose realizado este, las aspiraciones de las provincias quedaron sin satisfacerse: los obstáculos de antes continuaron estorbando el libre desarrollo de su prosperidad, porque continuaba habiendo supremacias y poderes preponderantes. Palabras textuales de Rosas, porque quien admite las causas, admite las consecuencias.

¿Por qué tomó el general Rosas el extraño expediente de retirar su diputado, á causa de circulares incendiarias dirigidas por dos gobiernos contra el suyo? ¿Qué decían esas circulares? El gobierno de Buenos Aires halló prudente no cumplir con el pacto federal entonces, porque estipulaba arreglar la distribucion de las rentas, de que él solo dispone, como no halla prudente que se reuna el Congreso ahora, para conservar él los poderes que en su ausencia ha usurpado ó arrancado á los pueblos. Los cuentos del diputado Leiva pueden haber sido un excelente pretexto para llegar á ese resultado.

Decía el diputado de Corrientes *que Buenos Aires era el que únicamente se resistía á la convocacion del Congreso;* ¿y Rosas para mostrar que lo calumniaban *mandó retirar á su diputado*, disolviendo así la comision? Pero esto llovía sobre mojado. En 1830, cuando se reunieron por la primera vez los diputados, el de Corrientes informó á su gobierno que el de Buenos Aires se oponía *terminantemente* á tratar de nada que tuviese relacion con los puntos siguientes: 1º. El que debía permanecer representacion de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la Nacion, con atribuciones determinadas. 2º. Que esa misma comision debía hacer lo posible para conseguir la organizacion del país. 3º. Que la representacion arreglase el comercio extranjero, y la navegacion de los ríos Paraná y Uruguay.»

Ya ve, pues, Rosas que si sospechaban de su política, sus compañeros, á quienes llama hoy *traidores*, no dejaban de tener su poquillo de razon. El diputado de Buenos Aires decia que estaban en *oposicion* estos artículos con la voluntad *general* de su provincia. Es verdad que en el tratado de 1831 el gobierno de Buenos Aires, reconoció que debía arreglarse la navegacion de los ríos, la distribucion de las rentas, etc.; en el papel se entiende, pero tambien es verdad que Rosas hizo ilusorio este compromiso, disolviendo la comision, con la retirada de su enviado. De manera

que las provincias quedaron tan burladas como antes de las *generosas, liberales favorables* promesas del programa!

Mas hay un pequeño error en el *diario oficial* de don Juan Manuel Rosas, que puede, rectificado, explicar muchos arcanos en este misterioso asunto. Este error tiende, si se le deja pasar inapercibido, á falsificar un pacto solemne, obligatorio para don Juan Manuel Rosas. «Por uno de sus artículos, dice, quedó instalada una comision residente en Santa Fé encargada de convidar á los demas gobiernos á enviar sus diputados para arreglar la administràcion general del país, su comercio interior y exterior, su navegacion el cobro y distribucion de las rentas, etc.»

Esto es falso, y tiende nada menos que á hacer creer que la comision, incorporados los diputados de las otras provincias, debia tratar tan graves materias. La atribucion 5ª de la Comision Representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina, era «invitar á todas las demas provincias de la República, cuando estén en plena paz y tranquilidad, á reunirse en federacion con las litorales, y que por medio de un CONGRESO GENERAL FEDERATIVO, se arregle la administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de rentas, etc.»

Restableciendo la palabra *Congreso General Federativo*, que suprime insidiosa é impudentemente el general Rosas, se deducen muchas consecuencias.

1ª. Que el general Urquiza y cualquiera otro gobierno de la Confederacion puede pedir la convocacion del *Congreso* no existiendo la comision, á quien encargaban hacerlo en su nombre.

2ª. Que es *Congreso* el que debe tratar aquellas cuestiones y no Comision de Diputados de gobiernos.

3ª. Que las circulares, ni los dichos de Leiba, ó de otro importan nada en la cuestion, porque no era la Comision sino el Congreso quien debia decidir las cuestiones del magnífico *programa* que Rosas elogia tanto ahora, porque ha quedado ilusorio.

4ª. Que habiéndose el primer diputado de Buenos Aires negado á tratar sobre *nada* que tuviese relacion con la navegacion de los rios; y consentido el segundo en el tratado del 4 de Enero de 1831, en que lo hiciese el *Congreso General*

Federativo, las provincias defraudadas de las promesas del *programa*, tienen derecho de creer, que este no era mas que un expediente para burlarlas, difiriendo y alejando indefinidamente la reunion del *Congreso*.

5ª. Y principal, que siendo un pacto solemne el federal de 1831, reconocido por Rosas, sancionado por la legislatura, y ratificado por todas las partes contratantes, y constando de ese pacto solemne el compromiso de convocar el *Congreso General*, resulta que todo el artículo del *Archivo Americano*, contra los *Congresos* en general y en particular contra la *convocacion* estipulada del Congreso, es la violacion mas flagrante del pacto, la falta de la fé en el cumplimiento de los tratados, y la declaracion manifiesta de que el gobierno de Buenos Aires se separa de la Federacion estatuida por ese pacto, á condicion de reunir el Congreso General Federativo. Esto es lo que importa la supresion de la frase, en la mentirosa relacion de los hechos que hace Rosas por su órgano mas fidedigno; este es el reto que manda á todos los gobiernos solidarios en el cumplimiento de ese pacto.

Los tratados despues de celebrados y ratificados no se discuten, sino que se cumplen religiosamente, y el gobierno de Buenos Aires, que llama *traidores* á los gobiernos que con él lo firmaron, da á otros el epíteto que solo á él le corresponde. Se trata de invitar á las provincias á realizar ese *Congreso*, para arreglar los puntos determinados detalladamente en el convenio. ¿Qué tiene que ver con esto, el que el Congreso de 1813 no hubiese sabido que se sacaban fondos de las cajas para hacer venir al infante de España, ni el de 1816, se dejase envolver en las redes de los anarquistas? ¿A qué vienen todos esos cuentos de que Rosas estuvo en 1820 en el combate que el general D. Martín Rodriguez, *y no él*, sostuvo en las calles de Buenos Aires? Se trata de reunir el Congreso para arreglar las aduanas y la navegacion de los ríos, arreglar la administracion general, proveer al cobro y la distribucion de las rentas generales, y de la deuda pública, de nada mas por ahora. Esto no lo ha de hacer Rosas, sino el Congreso, porque si él hubiera de hacerlo, haria lo que le conviniese á él y no á la República, esto es, quedarse

él solo con los puertos, con las aduanas, con las rentas, con el poder y con todo, como lo ha hecho hasta hoy.

Y sobre este punto de rentas haremos una observacion muy importante. «En el estado actual», dice el *Archivo Americano*, «todo el peso de los negocios de la Confedera-« cion descarga sobre el general Rosas, que á mas del « *inmenso* cúmulo de atenciones que lo rodean, tiene que « arbitrar *recursos* para salvar el honor y la independencia « de la República. En este momento como desde los « primeros albores de nuestra emancipacion, *no hay un* « *gasto que no salga de las arcas de esta provincia.* La guerra « de la Independencia, la del Brasil, la de la *liberacion* « (sic) de los pueblos, el primer bloqueo de la Francia, « el segundo de la Francia é Inglaterra, la defensa (el « ataque) del Estado Oriental, la manutencion de los ejér-« citos, de las escuadras, de las legaciones é infinitas « otras exigencias, *no de la Provincia, sino de la República,* « todo ha sido y es por cuenta del erario de Buenos « Aires.»... Estas son las utilidades que reporta Buenos « Aires del manejo de sus rentas.»

Las provincias agradecen mucho al general Rosas la molestia que sin *necesitarlo* se toma en obsequio de ellas, y para descargarlo del peso de los negocios de la República que «*en el estado actual*» gravitan sobre él, le piden que no se oponga por mas tiempo á la reunion del Congreso, para que este cuerpo soberano tome las que son privativas de los Congresos en todos los paises civilizados y constituidos, tales como arbitrar recursos, declarar la guerra, restablecer la paz, ratificar tratados, y dictar las leyes que la necesidad y los intereses nacionales exigen. Entonces el gobierno es sencillo, porque es regular y ordenado, haciendo cada poder del Estado lo que le corresponde, y no acumulando neciamente en una sola persona las funciones, atribuciones, ocupaciones y poderes que corresponden á mil, porque es seguro que las desempeñará mal, como sucede hoy en efecto.

En cuanto al dinero que para tanto enredo sale todo de las arcas de Buenos Aires, necesitamos distinguir. Buenos Aires es el único puerto de la República Argentina y la única aduana marítima. El comercio exterior, cuyos derechos defraudan los principales gastos, se cobran

allí por sumas de cuatro millones de duros al año. Quién paga esos derechos, es el que consume las mercaderías, porque si el paño de mi fraque no hubiese pagado en Buenos Aires un treinta por ciento en la aduana, yo lo habria obtenido un treinta por ciento menos de lo que me costó.

Yo pagué, pues, y no Buenos Aires, esos treinta pesos con los que se pagaron á su vez ejércitos para liberarnos ú oprimirnos, enviados, guerras y demas garambainas. Decir que todo *ha sido y es por cuenta de Buenos Aires*, es lo mismo que si Valparaiso, puerto principal de Chile, le dijese á Santiago en cuyo territorio no hay ni aduana ni puerto, que ese gobierno que sostiene, la mantencion del ejército, los empleados, los enviados, *no de Valparaiso sino de la República*, salen de las costillas de Valparaiso. Sería lo mismo, si el Havre de Gracia dijese otro tanto á París, ó Liverpool á Londres, si Londres no tuviese un puerto. No: esas paparruchas son buenas para embaucar á tontos. Las rentas de las aduanas son pagadas por las provincias en la parte de mercaderias que consumen, allá, como en todos los paises del mundo; y hoy no hay político tan sandio que crea que son propiedad del lugar, las rentas que en él se cobran.

Las provincias, pues, contribuyen con dos ó tres millones anuales de pesos duros á las guerras sostenidas por Rosas, y al embellecimiento de Palermo, y al pago de mil quinientos peones diarios que se asalarían con las rentas del Estado, para plantar árboles, cubrir de arena y conchilla las calles, etc.

Por eso es que las provincias estipularon en un tratado solemne ratificado y reconocido por Rosas, que se reunirian en Congreso General Federativo, para *arreglar el cobro y distribucion de las rentas generales*. Si no son esas rentas, ¿cuáles son las que el Congreso ha de arreglar? *El comercio interior y exterior*, es ese mismo comercio que se hace exclusivamente por el puerto de Buenos Aires, y puede hacerse por todos los puertos posibles, como lo hace Chile y todo gobierno ilustrado. La *navegacion* de los ríos Paraná y Uruguay, era eso mismo, facilitar al comercio exterior mayores puntos de contacto con las provincias, y acabar con las *supremacías* y los *poderes preponderantes*.

Pero aun hay otro objeto primordial que tienen en mira

las provincias para pedir la convocacion del Congreso, y es saber en qué se emplean esas rentas, y no dejar por mas tiempo al arbitrio, al capricho de un individuo crear la necesidad, para despues gastar millones en proveer á ella. Por eso en todos los países del mundo es atribucion *exclusiva* de los Congresos, declarar la guerra, porque como la guerra se hace con dinero, y el dinero sale de la bolsa de los pueblos y no del individuo que gobierna, que muchas veces mientras los pueblos son sacrificados, *¡atesora millones!* á los Congresos de representantes de los pueblos incumbe decidir, si el *casus belli* ha llegado ó no. Debido á esto es que los Estados Unidos no han tenido sino una guerra en setenta años que llevan de independencia. ¿Por qué? Porque no está en manos ni de Presidente ni de Encargado provisorio de las Relaciones Exteriores, por quítame estas pajas allá va una guerra que ha de costar á la nacion sesenta millones ó su ruina total.

Pudiera suceder tambien que un gobernante absoluto hallase su ventaja en mantener siempre el estado de guerra exterior, para aplazar indefinidamente la organizacion del país, y decir: «Constituir la República cuando no han cesado las agresiones exteriores!...»

¡Pero cuándo cesarán, si cada dia se arma una nueva camorra! Primero fué el tirano Santa Cruz, despues fué la Francia, y la Inglaterra, separadas ó conjuntamente. Despues á causa del presidente *legal* Oribe; y aun sin terminar estas dos últimas, ya tenemos en tabla una nueva con el Brasil, y en escabeche otra con el Paraguay. Reclamos pendientes hay con Chile y Bolivia, y quien dice reclamos, prevee guerras, porque esta es la *última ratio regum* y el único desenlace habitual de nuestra diplomacia. Y si no hubiese estas guerras, ¿quién nos responde que no habrá mañana guerra con los indios, ó con el *traidor* Urquiza, y despues de diez años mas de desorganizacion y de aplazamientos exclame todavia: «Constituir la República, cuando no han cesado las agresiones exteriores!...»

Pasamos por alto las virtudes de la interesante y amable doña Manuelita, y la casa del general Rosas abierta á todos, cosas que muestran que el país está muy bien organizado! Un dia tendremos el gusto de ofrecer á la primera nuestros homenajes, y pasearnos del brazo con ella por las deliciosas

alamedas de Palermo, sin necesidad de «disfrazarnos con grandes chalecos punzoes», á cuya librea tenemos asco, desde que hemos visto en París, que es el distintivo de los lacayos de los fiacres ó birlochos públicos.

Nos detendremos tan solo en las palabras del cónsul Scipion Nasica, que se ponen en boca del mismo Rosas, «á buen derecho» cuando dijo: «Oidme, Romanos, *porque yo sé mejor que vosotros* lo que conviene á la República.» Sin duda que lo dijo hablando con la chusma en el foro, porque si hubiera sido en el Senado le hubieran mandado con un candelero por la cabeza, ó rótole las narices de un silletazo. ¡Insolente!

Qué lenguaje este comparado con el del soberano Congreso de 1816, compuesto de aquellos Padres Conscriptos, que fueron á buscar en Tucuman la boca de los cañones de sus opresores para lanzarles la declaracion de la Independencia. En vez de decir á los pueblos: «Oidnos, argentinos, que *nosotros* sabemos mejor que vosotros *lo que conviene* á la República,» decían en el exordio que precedía á la publicacion de las Sesiones: «Para llevar á cabo ideas « tan benéficas, el soberano Congreso reclama los talentos « de todos los ciudadanos, aun distantes del lugar de su « residencia, que dedicados á la investigacion de los prin- « cipios sociales, estudian unir el amor de la humanidad « con el amor de la patria, la instruccion con el celo, y « la buena intencion con la firmeza en buscar todos los « medios para salvarla.

«De todos debe ser el justo empeño de concurrir á esta « grande obra, uniendo sus luces á las de sus representan- « tes para apurar las opiniones, discutir las materias, « exprimir los últimos quilates de la verdad y justicia que « deben reglar las discusiones sobre los diversos é implica- « dos puntos que ofrecen las circunstancias. Lejos, pues, « de repugnar que el Congreso esté lleno de luces, lo busca, y « lo desea, y aun para exponer á la opinion pública la « rectitud de las suyas. A este fin ha determinado que sus « sesiones sean á presencia del pueblo, que debe asistir « si tiene amor á la causa de la patria á ser testigo del « modo como sus representantes agitan los intereses sagra- « dos que las provincias han depositado en sus manos, y « de que miran con execracion aquellas *reservas y misterios*

« inventados por el poder para exigir una ciega deferencia
« *á sus arbitrariedades.*

« Aunque puede gloriarse el soberano Congreso de la
« pureza de sus intenciones, no podrá hacerlo de sus
« aciertos. Por mas premeditadas que sean sus resoluciones, al fin ellas serán siempre la obra del hombre expuesto al error, á la ilusion, al engaño. ¡Pueblos! Vuestra
« obediencia ha de ser el sello sagrado que las sancione;
« pero podeis reclamar á su tiempo su reforma. Nada ha
« de haber de arbitrario ó absoluto en la corporacion que
« dignamente os representa. Cuando descargueis el golpe
« de vuestra censura sobre sus deliberaciones, salvad de
« buena fe la rectitud de sus pensamientos y la sinceridad
« de sus deseos. Y para que ellos tengan siempre por
« objeto la pública felicidad, elevad vuestros votos al cielo,
« suplicando al dador de todo bien envie sobre vuestros
« diputados aquella sabiduría que preside á sus consejos,
« para que nada deliberen que no sea digno de la justa causa cuyos intereses promueven, y de los pueblos cuya soberania representan (1).

¡Ah! sin duda que pocas veces ha cabido á una reunion de hombres de la altura de los que firmaron la Acta de nuestra Independencia, hablar lenguaje mas elevado y mas sencillo! ¡Qué leccion para nuestros pedantes de estancieros rudos, pasados sin preparacion, á decidir de la suerte de las naciones! Porque despues de las palabras de Nasica, el *Archivo Americano* órgano de Rosas, añade:—« *¡Qué quedaría de la Confederacion Argentina sin Rosas!*» ¡Miserable! Quedaría la República Argentina, con sus glorias de la Independencia, sus batallas de Ayacucho y Maipú, Junin, Ituzaingó, en que Rosas no tuvo parte, como en ninguna otra; quedaría un suelo privilegiado y aunque desgarrado por la tiranía y despoblado por la ignorancia del gobierno y la persecucion de sus hijos, fecundo y susceptible de reparar en poco tiempo sus estragos: quedaría un magnifico estuario de rios, llevando el comercio y la civilizacion á los mas remotos climas de la América Central, enriqueciendo á su paso á las provincias que gimen en la miseria *calculada*

(1) Redactor del Congreso Nacional, Buenos Aires, Mayo 1º de 1816, pág. 6.

administrada hoy, mantenida á designio; quedaría un Congreso constituyente remediando todos los estragos causados por veinte años de opresion y de barbarie; quedarian doscientos argentinos con mas luces que Rosas, con mas patriotismo, con menos pasiones desordenadas, con menos codicia de plata, y con ambicion mas noble y mas digna, la de merecer en todos tiempos y lugares, la consideracion y el nombre que merecen los que trabajan por la libertad de los pueblos, y el engrandecimiento de su patria. Cuando murió Napoleon ó fué vencido por los pueblos á quienes coaligó su desenfrenada ambicion, nadie preguntó, qué quedaria de la Francia si él faltaba.—Quedaba la Francia, y la Francia está ahí mas rica, mas grande y mas poderosa que no lo fué entonces. Y sin duda que Rosas no es Napoleon! Pero á este grado de infatuacion ha llegado aquel demente tirano. La sublime arrogancia de estas pasmosas palabras, dictadas por la torpeza de un miserable: QUÉ QUEDARÁ DE LA CONFEDERACION ARGENTINA SI ROSAS FALTA? son idénticas á las palabras de Neron, pocos momentos antes de morir, víctima del pueblo que habia ensangrentado, «NO SABE ROMA LO QUE PIERDE, PERDIÉNDOME Á MI! NO ES EL HOMBRE! NO ES EL EMPERADOR, ES EL POETA!!!» Aquel horrible imbécil se había persuadido que era el primer poeta del mundo, como Rosas cree de *buena fe* que es EL GENIO AMERICANO. Así decía hace solo dos meses al hacer dar de azotes á unos cuantos individuos de chusma, peones de Palermo y mujeres. «C..... yo les he de hacer sentir el brazo DEL GENIO AMERICANO!» Para Genios de este calibre vale mas citar las palabras del zapatero de viejo del adagio. «ADIOS, MADRID, QUE TE QUEDAS SIN GENTE.»

Concluiremos nuestras observaciones, por donde Rosas ha hecho principiar las suyas. «Laudable es ciertamente «el empeño de ilustrar la opinion pública, y propagar los «principios que deben dirigir la marcha de los gobiernos. «El que consagra sus tareas á tan benéfico objeto, merece «el aprecio de los verdaderos amigos de la libertad, si acre«dita amor al orden, respeto á los hombres eminentes, de«ferencia á las opiniones reinantes, y si cifra su gloria en «disipar las ilusiones, en combatir los errores, en cegar la «fuente *impura!* de las calamidades que aflijen á los pue«blos.» Este es nuestro conato y nuestro mas ardiente deseo.

La polémica oficial en la República Argentina

Los documentos que á continuacion publicamos serán un dia uno de los hechos mas notables y característicos de la época y de las condiciones de la República Argentina. Una gran cuestion agita á todos los espíritus: la convocacion del Congreso. Líganse á ella los intereses mas vitales del país, comercio, navegacion de los rios, libertad, paz exterior, constitucion. La crisis todos la presienten y todos aguardan con ansia su desenlace. No es este un voto vago de la opinion pública, es un hecho armado que se presenta á la vista, es una cuestion de vida ó de muerte. Sin embargo, apenas se ven síntomas aparentes de la preocupacion general. En la República Argentina no se discute por la prensa; un dogal hay en la garganta de todos, una mordaza en las lenguas! En este estado de cosas las ideas se refugian en campamentos militares. El *Comercio del Plata* escribe detrás de las trincheras de Montevideo, el *Defensor de la Independencia* le responde desde las fortalezas del *Cerrito*. La *Gaceta* y el *Archivo Americano*, rodeados de cantones militares, con el verdugo al lado para castigar á quien ose contestar sus diatribas, encuentran al fin un antagonista en el campamento de San José en el Entre Rios. La cuestion de la convocacion del Congreso va á debatirse, pues, en adelante, militarmente, de potencia á potencia. Y aun así, ¿cuánto disimulo, cuántas artimañas para disimular la gravedad del asunto?

La *Organizacion*, periódico del Entre Rios, dejó, como por acaso, escapar la palabra *Asamblea de Delegados* de los pueblos. El *Archivo Americano*, periódico oficial del autócrata de Buenos Aires, responde, haciendo el mas violento ataque al *Congreso* como institucion, declarando, «que la mayor necesidad del país es conservar al General Rosas, porque él solo sabe lo que conviene á la República.»

Pero Rosas, al hablar así, «no se dá por entendido de que el general Urquiza está detrás de *La Organizacion* apoyado en su espada victoriosa, y resuelto al fin á salvar la Repú-

blica. El *Archivo*, á su vez, para complicar este laberinto de emboscadas y de disimulos, finje responder al diario del Entre Ríos, mientras que todos sus argumentos se dirigen á *Argirópolis* que había establecido la cuestion en su verdadero terreno.

Hemos emprendido en nuestro número anterior, poner en claro los sofismas y el tejido de tergiversaciones odiosas con que el tirano quiere burlarse todavía del *pacto federal.*

Pero este trabajo, difícil de desempeñar á tanta distancia de los sucesos, no era mas que la duplicacion de otro, que nos llega de la *República Argentina*, contestacion victoriosa á la declaracion oficial de Rosas, y obra de alguno de tantos políticos que en el teatro de los sucesos siguen paso á paso sus peripecias.

Esta contestacion no trae ni fecha, ni imprenta, ni autor, ni indicacion de lugar. Esto se concibe. Si se nombrase la imprenta y la provincia en que fué publicada, el Gobernador está en la obligacion de mandar á Rosas, al criminal que se atrevió á poner en duda la verdad de sus asertos so pena de ser declarado traidor él mismo. Esta es la ley de Rosas y su manera de tratar las cuestiones. No hay mas verdad que la suya, rebatirla es atentado de lesa patria, porque Rosas es la Patria y la Confederacion.

Queremos hacer algunos ligeros parangones de estas dos curiosas piezas, para que se juzgue de la oportunidad de las respuestas dadas á Rosas.

Rosas dice en el *Archivo Americano:* «La convocacion de un Congreso requiere *conocimientos* en los que han de desempeñar tan alto y difícil encargo.»

La Representacion, que así se llama la réplica, contesta: «No se alarme S. E., si echando la vista en torno no encuentra estos próceres de la República Argentina, que no tiene que avergonzarse ante ninguna otra de Sud América en materia de hombres competentes.»

El Archivo: ¿Cuál habría sido la posicion de los Diputados de Buenos Aires entre enemigos y *traidores*? (los diputados de Entre Ríos enviados á Santa Fé).

La Representacion: El gobernador del Entre Ríos desearía depender de una autoridad constituida y reglada, y no

de otro gobernador igual á él, que puede sin embargo declararlo *traidor*.

El Archivo: Lo que desea (el general Rosas) no es monopolizar el poder, sino dejarlo.

La Representacion: Es este el momento de convocar el Congreso, porque el gobernador de Buenos Aires ha hecho nueva renuncia, lo que, conocida su manera constante de proceder, muestra que va á hacer un nuevo avance, á pedir mas poderes.

El Archivo: La mayor necesidad del país *es conservar al general Rosas*, que á buen derecho puede decir con Scipion, oidme, porque *yo sé mejor que vosotros* (ó gobernadores) lo que conviene á la República!

La Representacion: El interés del general Urquiza es el mismo que tienen todos los gobernadores de las provincias, y las provincias mismas; *pues nadie mejor que ellas* debe saber lo que les conviene.

El Archivo: ¿Dónde está, pues, esta oposicion del gobernador de Buenos Aires á la organizacion del país?

La Representacion: Está en que ejerce una autoridad sin límites sobre su provincia y una tutela absoluta sobre las demas; en que si el Congreso se reune, el Encargo de las Relaciones Exteriores caduca, etc., etc.

El Archivo: ¡Constituir la República, cuando el que debe ponerse á la cabeza de esta grande obra, apenas puede atender á lo que mas urge por las muchas y complicadas atenciones de la política exterior.

La Representacion: Este es el momento de convocar el Congreso, porque si el gobernador de Buenos Aires logra desembarazarse de las dificultades que él mismo se ha creado, esas rentas de la aduana las empleará en vencer toda resistencia de las provincias pobres.

El Archivo: La casa del general Rosas está abierta á todos (Palermo)... La hija de S. E., la virtuosa, amable é interesante doña Manuelita es el amparo de todos los desgraciados, etc.

La Representacion: ¿Qué le falta (á Rosas) para ser rey? El título, pues tiene mas poderes que todos los reyes de la tierra, una Corte organizada en Palermo. Pero cuál sería la vergüenza de la República Argentina, si en lugar de un Congreso presentare al fin la vergüenza de un Estado gober-

nado por un Régulo de por vida, que testare el gobierno en favor de su hija.

El Archivo: La primera necesidad de la Confederacion es conservar en el poder á Rosas (despues de veinte años que gobierna, es decir, hasta que se muera). ¿Cómo no ve que el general Rosas, y *nadie mas que el general Rosas!!!* tiene el poder de afianzar los destinos de la patria?

La Representacion: «Este es el momento de convocar el Congreso, porque hoy se presenta un jefe poderoso de la Confederacion, (el general Urquiza), colocado en una situacion ventajosa, y con un ejército aguerrido, con el cual pueda en caso necesario, hacer respetar los derechos de las provincias, si algun gobernante quisiera atropellarlos.

El Archivo: El general Rosas *solo* (¡este solo es magnífico!) al frente de un numeroso cuerpo de caballería (un escuadrón de milicias) marchó sobre la capital, y atacó á los anarquistas en sus mismas trincheras (trincheras atacadas con caballería, ¡bravo, Rosas!)

La Representacion: El general Rosas, que no ha visto de cerca el humo de la pólvora...

Basten estos rasgos que citamos para mostrar que la *Copia de la Representacion* ha sido escrita en Buenos Aires mismo, pues el 10 de Abril se publicó el manifiesto de Rosas, y ha venido en el correo mismo de la otra banda. Suponer lo contrario sería admitir que haya políticos argentinos «que desde el fondo de su gabinete,» como dice Rosas en el *Archivo*, han meditado no solo lo que conviene á los argentinos, sino lo que es mas, lo que hará, pensará y publicará Rosas en tal dia y en tales circunstancias, de manera de desvanecer punto por punto todas sus argucias, aun antes de que él las haya dado á luz. O bien supondríamos con mas verosomilitud, que las arterias de Rosas son tan pueriles y jugadas, que ya saben los políticos lo que va á decir, como suele suceder con los imbéciles y los maniáticos, que dadas ciertas circunstancias repiten infaliblemente lo que en casos análogos han dicho mil veces, y sería admirable que aquella política tan tenebrosa sea asunto de preveerla, como cuando la atmósfera está cargada puede asegurar un conocedor que va á llover. Si Rosas es, como ha tenido la inaudita insolencia de decirlo, el único argentino que sabe lo que le conviene á la República, resultaria en aquella hipótesis,

que hay argentinos que saben eso, y á mas lo que ha de pensar y decir Rosas, lo que probaría que este grande hombre, que el Genio, como lo llaman sus aduladores, no tiene mas que instintos animales, como los del tigre, la zorra, el perro, etc., que los naturalistas han descrito, y son comunes á cada individuo de la especie.

Sea de ello lo que fuere, y sin querer meter mas adentro la mano en estos arcanos, recomendamos á nuestros lectores las piezas á que nos referimos, pues ellas traen ya en programa todas las grandes cuestiones políticas que se van á agitar en la República Argentina.

LAS FILIPICAS DE LOS ANDES (1)

(Santiago, Julio 24 de 1851.) (1).

Cuando un hombre impío ha meditado el parricidio de la patria, cuando por medio de sangrientas instrucciones dadas á sus cómplices, su mano criminal arruina las ciudades, degüella los ciudadanos, y ha hecho de la República un vasto desierto, ¿quién es aquel que no correrá indignado á ayudar á la salvacion pública?

(*Ciceron*. Philippica II.)

FILÍPICA I

Un muro de hielo se interpone entre nosotros y el drama lleno de peripecias que se desenvuelve al otro lado de los Andes. Gracias, si á fuerza de estudio de los elementos que entran en la lucha, podemos augurar el desenlace probable, necesario, como al matemático le es posible anticipar aproximativamente el resultado de la multiplicacion

(1) Uso la voz *Filípica* en su sentido genuino. Llámanse así los discursos del tribuno Ateniense concitando á las ciudades griegas contra Filipo, rey de Macedonia, que á fuerza de intrigas, dinero y armas trataba de someterlas á su dominio. La identidad del objeto disculpa la disparidad de los medios. Si tenemos un Filipo horrible, no se encuentran fácilmente los Demóstenes. Las filípicas ademas eran discursos vehementes, acres, acerados, improbando á los ciudadanos su apatía, al tirano sus atentados, y quiero conservarles este carácter necesario.— (*Nota del autor*.)

(2) Publicado en folleto por la imprenta Belin y reproducido en *Sud América*.— (*Nota del editor*.)

de dos guarismos, que solo puede verificar efectuando las operaciones. Pero en la situacion presente de nuestra patria *alea jacta est*, el dado está echado, y nadie puede apartar los destinos que se preparan para embarazarlos. No es cerrando los ojos que hemos de alejar los peligros de la situacion, ni negar su existencia el medio de vencerlos. La guerra civil es el menor de todos, en un país que no cuenta con una organizacion, una ley ni un sistema cualquiera de gobierno. Donde no hay órden que conservar, la paz es mas ruinosa que las calamidades de la guerra. Hemos publicado en *Sud América* la pintura del salteo organizado en Córdoba, que ha concluido por acabar con la crianza del ganado, extrayendo de las haciendas tres diezmos al año, es decir, el treinta por ciento de cabezas para el gobierno: hemos visto cómo cada carreta que pasa por Santiago del Estero paga catorce pesos de pasaje; sábese por documentos oficiales de Rosas, por su declaracion paladina en el mensaje de 1850 que los caballos de todas las haciendas de Buenos Aires están embargados desde 1839 hasta hoy, y alzados los ganados á causa de esto y la falta de peones, por tener él acantonados todos los hombres desde aquella época, devorando en la ociosidad el producto de las haciendas. No, la guerra civil no aumentaría en aquel desolado país, una nueva calamidad á las que ya se sufren. Húndese el país en la barbárie sin esperanzas de salir de ella, mientras dure la usurpacion de Rosas, y es preciso poner en actividad el último resto de energía que queda á los pueblos para escapar á la ruina total.

El peligro de la situacion consiste en que estando el gobierno de algunas provincias en manos de hombres ineptos y corrompidos, Rosas encontrará en ellos instrumentos que oponer para paralizar el movimiento de las otras provincias; que éstas no comprendan suficientemente los intereses que las ligan, y ligan á la República Argentina entera á la causa del Entre Ríos. Está el peligro en los errores y pasiones inherentes á la naturaleza humana, y mas temibles donde pueden desenvolverse y tomar cuerpo por las distancias y aislamiento de las provincias argentinas. Está en el terror que han inspirado las violencias, las atrocidades y los despojos ejecutados y autorizados por Rosas como un sistema de gobierno, y cuyo recuerdo em-

barga la voluntad de los tímidos, y sirve de pretesto á los egoistas para ocultar bajo la máscara de prudencia sus bastardas pasiones.

Para luchar contra las dificultades de detalle, aunque no menos peligrosas, porque obran diariamente y sobre cada individuo, debemos incensantemente poner á la vista de los pueblos argentinos el cuadro completo de los males que los amenazan, si no emprenden con mano firme la salvacion de la libertad de su país.

Los documentos que hemos publicado en *Sud América* muestran cuál es la fuerte posicion que ocupa el General Urquiza. Dueño del Río de la Plata por su alianza con el Brasil, parapetado detrás del Paraná, apoyado en Corrientes y el Paraguay por un lado, separado por el rio Uruguay de Oribe, aliado con la inexpugnable Montevideo, y con el comercio libre del río, puede desafiar por largos años el poder mentido de Rosas, el poltron que desde un escondite de su palacio dirige intrigas, bandas de asesinos, y paga con el sudor de los pueblos, ejércitos que se cubren de laureles para que él solo saque provecho de sus triunfos.

Los gobernadores de las provincias que traicionando sus deberes, quisieran sostener el despotismo y las arbitrariedades de Rosas, tendrían, pues, que sostener una guerra interminable para vencer al fuerte y aguerrido jefe que se ha propuesto dar á las provincias su libertad, y mejorar su situacion, abriéndolas nuevas vias de comercio. ¿Quereis la paz, sosteniendo á Rosas? Tendreis pues la guerra, la guerra eterna, la guerra sin esperanza de triunfo.

Pero supongamos que todos los gobernantes de las provincias se unan con Rosas para combatir al Entre Ríos y Corrientes que han retirado el encargo de las Relaciones Exteriores al gobierno que se ha servido de este título veinte años para esclavizar á los que se lo cometieron y envolver la República en guerras interminables; ¿sabeis lo que sucederia en tal caso? Que aquellos pueblos, combatidos por sus propios hermanos, indignados de ver burlados sus propios esfuerzos en favor de la libertad comun de los argentinos, avergonzados de pertenecer á una nacion de esclavos, y resueltos á sustraerse á la dominacion del tirano de Buenos Aires, que por interés de dinero les priva de participar en las ventajas del comercio, y desarrollar

el magnífico porvenir que sus ríos navegables les preparan con un buen sistema de leyes; esos pueblos argentinos hoy, esas provincias nuestras hermanas en glorias antes y hoy en sufrimiento y humillacion, se *desmembrarían* de la comunidad argentina y pasarían á formar parte de una nueva nacion compuesta de los pueblos del lado oriental del Paraguay y del Plata. Esta sería la obra de las provincias del interior, y el castigo que los resultados darían á su egoismo y á su desenfreno.

Está hácia el centro de la América colocado el Paraguay, á quien Rosas quiere por la fuerza de las armas compeler a entrar en la Confederacion Argentina. El Paraguay para vivir, para prosperar, necesita que se le permita comerciar libremente. Está á la boca del Plata la República del Uruguay á quien Rosas á nombre de la República Argentina, desola hace diez años con una guerra de vándalos, empeñado en imponerla su sistema de despotismo. Entre el Paraguay por un lado y la banda Oriental por el otro, están situadas Corrientes, y Entre Rios, las dos únicas provincias que conservamos del otro lado de los rios. Herid esas provincias en sus susceptibilidades, llevadles la guerra de esterminio y de desolacion para sostener las brutalidades de un gobierno indigno, y esas provincias se separarán de nosotros para siempre, uniéndose con el Paraguay y con Montevideo en una nacion, con el Paraguay que es una parte del antiguo vireynato de Buenos Aires desmembrada hace cuarenta años por las disensiones domésticas, con Montevideo que era el brazo derecho de la República Argentina, y cuya separacion inevitable y sancionada por tratados solemnes nos cuesta diez años de guerra, millares de vidas sacrificadas, y millones de pesos de nuestras rentas, de esas rentas que pagamos en la aduana de Buenos Aires, consumidos esterilmente en un sitio vergonzoso é impotente de Montevideo, mientras que nuestros caminos están abandonados á las depredaciones de los salvajes, el comercio destruido y los pueblos arruinados y en via de desaparecer.

No hablamos de un riesgo quimérico, ni inventamos combinaciones imposibles. Muchos hombres de Estado de Montevideo han abrigado esta idea largo tiempo, y aun la miran hoy todavía como una solucion posible, conveniente y necesaria de la lucha fratricida en que estamos empeñados.

El General Rivera sacrificó á Lavalle y lo alejó de sus ejércitos para dar cima á este proyecto, conquistando al Entre Rios y Corrientes. Créese que el Paraná haría una natural línea divisoria entre dos Repúblicas de un mismo orijen, de un mismo idioma y con las mismas pasiones y partidos políticos, sin reflexionar que esta combinacion no haría mas que dar quinientas leguas de frente á un combate diario de susceptibilidades, aduanas, contrabandos, zelos y choques; sin reflexionar que las divisiones de convencion no dividen lo que la naturaleza y la comunidad de intereses ha reunido, y que están palpando en la guerra Argentina que desola el Plata, argentino occidental, argentino oriental, sin distincion de nacionalidad ni de provincia. Los Estados Unidos deben su engrandecimiento á *no tener vecinos* de quien guardarse, y nosotros crearíamos voluntariamente uno que nos rodee por todas partes? Las naciones viejas de la Europa como la Alemania y la Italia tienden á reconstituirse por nacionalidades de lengua y de costumbres, y nosotros nos dividiríamos deliberadamente?

Pero contra las pasiones irritadas, contra la salvacion personal, la razon de Estado no vale nada. Vuestro gobernador Rosas no ofrece á los que contrarian su voluntad, sino el puñal y á los pueblos el esterminio. El cadaver de Lavalle fué reclamado al gobierno de Bolivia por Oribe, para mandárselo á Rosas que quería ultrajarlo despues de muerto. Ayer vino á Mendoza la orden de *fusilar á todos* los que hubiesen participado en una supuesta revolucion inventada por chismes y acojida por el miedo, y una nueva emigracion vino á Chile salvando de la muerte. El General Urquiza no ha hecho una revolucion; ha hecho peor todavía, ha retirado el encargo de las Relaciones Exteriores al mandatario infiel, inepto y tiránico que se ha servido durante veinte años, de tan sagrado encargo, para dar rienda suelta á su avaricia de dinero, á sus pasiones de bandido, y á su ambicion desenfrenada. De simple y provisorio encargado de *entretener* las Relaciones Esteriores, á nombre y por autorizacion especial y temporal de las provincias, mientras se reunia el Congreso, ha concluido por hacerse el árbitro de los destinos de la República, llevando su insolencia hasta apellidarse JEFE SUPREMO de ella, en notas pasadas al Gobierno de Chile y á otros Estados. El hace la guerra

su arbitrio, dispone sin consultar á nadie de las rentas nacionales que se cobran en la Aduana de Buenos Aires y de las de la provincia misma y lleva la desolacion, la arbitrariedad á los puntos á donde su funesta influencia alcanza. ¿Contribuirían las provincias argentinas á someter al Entre Rios y á Corrientes á las venganzas de Rosas? Permanecerían impasibles en la lucha entre el déspota y el libertador, entre el enemigo de todo desarrollo de las provincias, y el que por su propio interés tiene que abrir los rios al comercio? ¿Los Gobiernos de Cuyo, y demas fronterizos de los Andes, van á sostener al que intenta apoderarse de sus aduanas de cordillera, para cerrarles el comercio del Pacífico, y aumentar con esto las entradas de su aduana, sin cuidarse de saber si los traficantes ganan ó pierden en ir á este ó el otro mercado, sin ocuparse de guardar los caminos, que sus guerras esteriores han dejado abandonados á las depredaciones de los salvajes?

No: no es posible admitir ni hipotéticamente tal colmo de demencia de parte de los gobernantes cualquiera que sea su egoismo, su abyeccion y su ignorancia de los intereses de la República y de los suyos propios.

Las provincias de Salta, Jujuy y Tucuman habrán adherido ya al movimiento iniciado por las provincias del Entre Rios y Corrientes. Su interes inmediato está comprometido en ello; la salvacion de la integridad del territorio argentino, que puede poner en riesgo la terquedad de Rosas, si se enciende una guerra contra las provincias que están al otro lado del Paraná, depende de la línea de conducta que sigan aquellas tres provincias. Su interes inmediato, porque habiendo el General Urquiza asegurado la libre navegacion de los rios, aquellas provincias pueden desde ahora exportar sus frutos por el Bermejo, con menos costo que por tierra. y sin pagar gabelas ni sufrir vejámenes en el tránsito de cuatrocientas leguas de tierra.

Que Salta equipe una expedicion de lanchones cargados de sus frutos, y que desciendan en la proxima época de las creces Bermejo abajo, á buscar mercado fácil en Entre Rios, Montevideo ó Martin García. Esta hazaña comercial marcará el principio de una grande época, volverá á la vida á esos pueblos, y la noticia de semejante hecho llegará de diario en diario á los confines de la Europa, anunciando

que un mundo nuevo se abre al comercio y á la riqueza. Salteños y paraguayos se darán un abrazo en la confluencia del Bermejo y el grande rio que desciende de las entrañas de la América. Las disensiones entre argentinos y paraguayos hicieron que el ilustre Soria, que navegó el Bermejo fuese á espiar su noble accion en las mazmorras de Villarica.

Si Soria hubiese en 1826 llegado á su destino, quince años de comercio por aquellos magníficos rios habrían creado riquezas estupendas en el corazon de la América. Salta, Tucuman, Jujuy habrían ahorrado el millon de pesos que desde entonces han dejado desparramados en el camino en peages, estorsiones, robos de indios y fletes excesivos. Los productos coloniales, el algodon, el azúcar, las maderas de tinte no pueden ser exportadas desde lo interior sino por agua, á fin de ofrecerse en el mercado á precios iguales con los de los otros paises. El algodon solo ha hecho la riqueza y el poder de los Estados-Unidos. La primera esportacion que hicieron al mercado de Londres fué de siete balas de algodon no hace mas de medio siglo. En 1821, era ya de 124 millones de libras, en 1833 montaba á trescientos veinticuatro millones, en 1843 subía á ochocientos diecisete millones, y hoy subiría á mas de mil millones de libras, si las fábricas de los Estados Unidos no empezasen ya á absorver la mayor parte, y no amenazasen elaborarlo todo.

La Europa pide á la América algodon por millones de millones de libras y Salta y el territorio circunvecino y el Paraguay están llamados á proveerlo, el dia que se asegure la navegacion de sus rios. El mundo es sobrado grande y la civilizacion se extiende con demasiada rapidez, para que el trabajo de diez generaciones baste á satisfacer la incesante y creciente demanda de esta materia textil.

Pero si el interes inmediato no os mueve á recobrar vuestros derechos, ó raza decrépita ó condenada á desaparecer, salvad al menos la república de la desmembracion. Unios á Corrientes y Entre Rios por el Bermejo, vuestra arteria, vuestro camino natural. Sereis cinco provincias argentinas aliadas por un comun interes, y si la guerra civil, la guerra de sabandijas impuras que se persiguen entre sí, ha de devorar el resto de la república,

sustraed desde ahora vuestro comercio á sus depredaciones. Teneis por Cobija al Pacífico por almacen para proveeros de mercaderías, á Copiapó y Bolivia para vuestros ganados y mulas: acometed el Bermejo para la exportacion de vuestras peleterías, azúcares, algodones y demas ricos productos de los trópicos. No insulteis á la providencia menospreciando sus dones. No insulteis á la razon y á la voluntad humana, despreciando sus nobles esfuerzos.

Hijo de Salta es Arenales el célebre geógrafo argentino que no ha tenido otra recompensa por sus labores, que dar á sir Woodbine Parish sus cartas, para que el plagiario adulon las publicase en su nombre propio en Europa, dedicándolas al ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES. Vivo está el viejo Soria y no hace dos años que aun se frotaba las manos ofreciéndose á navegar de nuevo el Bermejo. Vivos están los Solas don Victorino y don Manuel, que tanto entendieron en este asunto en su tiempo; y por ahí por algun rincon carcomiéndose han de estar los lanchones que construyó no ha mucho Lacroix. Lanzadlos al Bermejo, y mil otros los seguirán. Volveos hombres, de brutos que pareceis, acongojados é intimidados por el nombre de un estúpido que está á cuatrocientas leguas de distancia, rodeado de enemigos invencibles, mascando como la zorra las redes en que ha caido y que tendía á los otros, y en su impotencia soñando crímenes y fraguando intriguillas, como la de *renunciar* al poder por sus achaques, y la *irreparable pérdida de su querida Encarnacion!!!*

Estos intereses y otros diversos y no menos vitales tienen las provincias de la República Argentina. Todas tienen el grave y solemne deber de revindicar el honor y la gloria perdida del nombre argentino, mirado con aversion y con horror por todas partes. Qué glorias os ha dado Rosas? ¿El sitio de Montevideo, donde se han ido á estrellar sus soldados, y purgar los crímenes cometidos en las provincias? ¿Quereis vergüenza igual á la de permanecer nueve años delante de una plaza mal defendida, pobre, extenuada, viviendo de limosna y con menos de tres mil defensores? Quereis vergüenza igual á la batalla de Obligado en que no obstante el valor heróico de los argentinos, por la impotencia y la inferioridad de los medios

de defensa reunidos por Rosas, hizo que las fuerzas aliadas rompieran la barra de buques como si fuera un hilo de tela de araña?

¿Hay gloria en estar abusando como lo ha hecho ese miserable diez años de la paciencia de naciones que por amor á la paz del mundo no han querido hacerle la guerra? ¿Hay gloria en andar provocando rencillas á todos, ayer á Montevideo para que dé cuatro meses de presidencia que le faltaron á Oribe en 1836; hoy á Chile por el Estrecho de Magallanes, mañana á Bolivia porque nombró á Santa Cruz enviado á Europa, al Brasil porque no tomó al General Flores del Ecuador, que hubo de venir, pero que no vino á América, á la Cerdeña porque su cónsul izó la bandera nacional en su casa, y al diablo porque levantó la cola? ¿Hay gloria sobre todo en que estas estupideces se hagan por un encargado de las Relaciones Exteriores, encargo que equivale al de un ministro del despacho de Chile ó los Estados Unidos, sin consultar á nadie para ello, sin prévia autorizacion de los pueblos cuya sangre y cuyos tesoros van á prodigarse en esas guerras, intervenciones, bloqueos, sitios, conquistas y maldades? ¿Hay gloria en renunciar á su calidad de hombres dotados de razon y de voluntad, para juzgar lo que mas conviene á sus intereses, y abandonar la gestion de ellos por veinte años á un bruto criminal y estúpido? ¿Hay gloria en echarse á dormir para que lo despierten á latigazos, y en cerrar los ojos, para no ver las dificultades que los rodean, y de que es preciso salir por el uso de la razon que Dios nos dió para guiarnos en los negocios de la vida, y por el ejercicio de la voluntad que vence todos los obstáculos? Esperais que Rosas constituya la república? Ya os ha dicho terminantemente que no es tiempo que sois demasiado brutos para entender de constituciones.

Leed el artículo editorial del *Archivo Americano* Nº 24. Pues, bien, constituidos vosotros solos. Ya él ha constituído á su manera la provincia de Buenos Aires. Ha reunido en campamentos los peones de campaña, y embargádoles los caballos á todos los hacendados. Diez años hace á que gobierna su provincia con estas dos instituciones, y el *órden rèina en Buenos Aires.* El vende muchas

vacas, y como los otros no tienen caballos ni peones con que pillar las suyas, sus ganados se les han alzado. Leed el mensage que pasó el año pasado, y que es el último que pasará á la última legislatura de los bribones asociados á él en este sistema de robos y de maldades.

Sobre todo aconsejamos á todos los gobernadores de las provincias que mediten en las consecuencias de su conducta. La cuestion está puesta en términos tan claros que no admite ni dilaciones, ni terjiversiones. El Entre Rios y Corrientes han retirado el encargo de las relaciones exteriores á don Juan Manuel Rosas, por el mismo acto de soberanía, por el mismo acto de voluntad con que se lo habían enconmendado. Rosas dirá que el General Urquiza es traidor, y salvaje, inmundo, asqueroso unitario, como decía del General Santa Cruz de Bolivia, y dirá de la Vírgen Santísima si le viene á cuento. No sabe otra cosa, no le dá mas su talento que para eso. Pero traidor ó no, el hecho está realizado.

Teneis pues que decidiros entre el General Urquiza y Rosas, General que no ha visto la pólvora, sino cuando hace fusilar en Palermo desertores y peones, sea esto dicho sin ánimo de ofender á nadie.

El General Urquiza no pide á las provincias sino lo que pueden darle en el acto, lo que está en su mano, en su derecho, y su voluntad—que retiren á Rosas el encargo de las Relaciones Exteriores. Rosas destituido de este título que se hace revalidar hace veinte años á fuerza de renuncias, queda simple gobernador de Buenos Aires. El Brasil, Montevideo, el Paraguay, la Francia cesarán de tener motivos de hostilidad contra nosotros, ó se convierten, y lo son ya los primeros, en aliados del General Urquiza, que manda la parte mas aguerrida del Ejército de la Confederacion. Si los gobiernos de las provincias no se decíden á prestarle el apoyo moral que les pide ó demoran hacerlo algunos, por quedar bien, ó salir parados, *por estar al sol que mas calienta,* lo que quiere decir por ver donde apreta mas el miedo, sirven desde ese momento á los intereses de Rosas; se exponen á ser envueltos en sus asechanzas, provocan la guerra civil con las provincias que se decidan, y la revolucion en la de su mando; pero como sus tergiversaciones, treguas é indecision

no harán que Montevideo se rinda, ahora que es mas fuerte que nunca; que el Brasil retire su escuadra con cuatro vapores y 171 cañones, ni el general Urquiza se desdiga de lo dicho, tendremos que la guerra continuará en las cercanías de Montevideo, y se encenderá en el Rio de la Plata, en las fronteras del Entre Rios, en el interior de las provincias y en todos los ángulos de la República.

Con este motivo nos permitiremos hacer á los señores gobernadores de las provincias, algunas observaciones en nombre del General Urquiza, para quien la conducta que ellos guarden es una cuestion de vida y de muerte; en nombre de la Justicia humana que pide que los crímenes sean castigados en la tierra, como las virtudes han de ser recompensadas en el cielo; en nombre de los intereses del país que gobiernan, en nombre en fin del porvenir que Dios ha destinado á la República Argentina y que retardan y contrarían los vicios y la ignorancia de los que presiden á sus destinos.

La época de desórden, de violencia y de oscuridad que ha presidido hasta hoy, debe ser cubierta con un denso velo, para ocultarla si es posible á las miradas de nuestros hijos. Una buena política aconseja que la amnistía recaiga, no solo sobre los millares de argentinos que andan hace diez años fuera de su patria, perseguidos y desterrados, sino tambien sobre todas las maldades, violencias y aun crímenes, con que se han elevado y mantenido en el poder muchos hombres, que hoy son ricos y padres de familia.

La reconciliacion de la familia argentina así lo reclama. No se trata ya de unitarios y federales; se trata de saber si se han de poner trabas al poder provisional ejercido por Don Juan Manuel Rosas, ó si se ha de castigar al General Urquiza por haber retirádole el encargo. Trátase de saber si las guerras en que estamos sumidos han de continuar sin esperanza de verlas concluir, ó si hemos de poner los medios de terminarlas pronto; trátase en fin de saber si el gobernador de una provincia, Rosas, ha de cerrar las vías comerciales que la Providencia ha puesto á disposicion de todas las otras, con el fin de absorber en sus manos las rentas de Aduana, y disponer de ellas á su antojo. Esta es la cuestion actual y todos los argentinos tienen interés en verla resuelta favorablemente.

Si pues hubiese *gobernadores*, que olvidasen lo que deben á su patria y á los pueblos que gobiernan, entren desde ahora desembozadamente en sosten de los intereses personales y de la ambicion de Don Juan Manuel Rosas. El los recompensará con munificencia; al desenlace de la lucha se encontrará desembarazado de enemigos interiores, rendido Montevideo, aniquilado Urquiza, humillada la Francia, y conquistado el Paraguay y escarmentado el Brasil. Entonces destinará una parte del papel moneda que emita á recompensar á sus fieles servidores del interior.

Sin eso tiene millones de la propiedad particular que ha acumulado mientras los pueblos se arruinaban por su culpa, y puede, si quiere, recompensarlos; en esta virtud fusilad, degollad, acabad con las propiedades de los que muestren deseo si quiera de ver organizada la República; pero....

¡Oh! gobernadores, triunfad,.....triunfad no solo en vuestras provincias, no solo sobre los pueblos que pisoteais, no solo sobre vuestros vecinos, sino tambien sobre el General Urquiza, sobre Montevideo, sobre el Brasil, sobre el Paraguay y sobre la Francia; porque en cualquiera de esas cuestiones en que haya sido vencido Rosas, habreis perdido lo ganado en las otras.

Triunfad, porque sino.....

Es preciso que la justicia humana sea satisfecha otra vez, para escarmiento de criminales impunes; es preciso que el gobierno de los pueblos argentinos no haya de ser un negocio lucrativo, un premio á la audacia y al vandalaje. Es preciso que los tribunales ordinarios de justicia entiendan en esta clase de depredaciones, ejercidas sobre pueblos enteros, y sean castigadas como las que se cometen sobre los individuos en las encrucijadas de los caminos, donde el mas fuerte oprime, mata y despoja al mas débil. Es preciso que el Juez del Crimen inicie el proceso, y someta á los reos á confesion, oiga las deposiciones de los testigos, y con los requisitos y formalidades de las leyes, administre justicia y deje una vez siquiera satisfecha la vindicta pública.

A los militares argentinos tenemos que decir dos palabras. Don Juan Manuel Rosas no ha intimidado y espantado á la República entera por sus actos personales. Ningun pueblo

lo ha visto, ni aun Buenos Aires sino es en estos últimos tiempos, pues ha vivido años y años metido en el mas apartado retrete de su casa, dirigiendo desde ahí á sus sicarios.

Los que los pueblos han visto son argentinos, militares que han traspasado los límites en que es permitido hacer la guerra. Un militar mata en el campo de batalla, sin responsabilidad ante Dios ni ante los hombres. Saliendo de allí sus funciones están terminadas, y sus actos entran en el derecho comun.

Degollar no es funcion de militares sino de bandidos, sean las víctimas prisioneros ó ciudadanos; no hay que decir: fuí mandado. Es preciso *órden escrita,* dada en forma y por autoridad competente, para salvar la responsabilidad *personal* del acto. Tengan, pues, mucho cuidado los militares argentinos que sirvan á Rosas en adelante, y los que se preparan á combatirlo tambien, de conservar esas órdenes escritas, porque puede llegar un dia que les sean muy útiles, y les sirvan de tabla de salvacion.

Conocemos muchos hombres que han abrazado la carrera de las armas por asegurarse una posicion social que la condicion en que habían nacido les negaba. Ambiciones generosas, que por el mal gobierno y las preocupaciones se han extraviado hasta hacerse criminales. Cuando hayamos logrado restablecer la República del desórden en que la ha sumido Rosas, un vasto campo se abrirá para todo hombre que quiera confiar á su valor personal, hacerse una posicion. Tenemos dos fronteras inmensas que defender permanentemente contra los salvajes, y millares de leguas de terrenos para fundar estancias, que dan riquezas, sin despojar á nadie de la ya adquirida.

Hay otra clase de la sociedad á quien mas que á nadie debemos, en esta ocasion solemne, dirigir la palabra. Hablamos ahora con el sacerdocio argentino. Vosotros, oh sacerdotes, estais por vuestro ministerio encargados de mantener la moral de los pueblos, con vuestro ejemplo, y con vuestra reprobacion de los delitos. Habeis, por miedo humano, olvidado muchas veces vuestra mision divina. Los desórdenes, las venganzas, las muertes no han atraido vuestra reprobacion pública lanzada desde lo alto de la

cátedra evangélica. Muchos de entre vosotros han estimulado, avivado las pasiones rencorosas de los partidos por ambiciones mundanas.

Vuestros templos y vuestros altares han sido profanados con la presencia del retrato de Rosas, contra lo que sobre imágenes profanas previenen los concilios. Solo los jesuitas, *extranjeros*, tuvieron el santo corage de no prostituir su ministerio, y aceptar con resignacion el destierro, las injurias y las tribulaciones á que los condenó Rosas. Vosotros habeis visto á vuestros obispos vejados, sin murmurar. Vosotros habeis presenciado degollar en un campamento militar á cuatro ancianos Sacerdotes curas y canónigos, y no habeis reprobado tales enormidades. Vosotros habeis visto deshonrar en el cadalso vuestro ministerio en el cura Gutierrez, fusilado con una mujer sin que la justicia ordinaria hubiese entendido en ello, y no habeis desplegado los labios. Hay aun mas. Un sacerdote ha subido á la cátedra de San Pedro para legitimar, aplaudir y aprobar en nombre de la moral, ese asesinato, perpetrado para espantar con su horror.

¡Eh bien, sacerdotes argentinos! Vosotros teneis la llave de las conciencias; poseeis la palabra en el púlpito, y el consejo en el confesonario. La muchedumbre ignorante que no lee, oye; el que no sabe lo que á su país le conviene, tiene por lo menos conciencia del bien y del mal, y pide que se le ilumine y se le dirija. Guiad á las masas por el camino del bien y de la justicia, dad el ejemplo de las virtudes. La administracion civil argentina está por la ley y la costumbre en posicion de juzgar á toda clase de delincuentes, y puede hallarlos en vuestras filas. Haced que sean los últimos escándalos por causas políticas los de Santos Lugares.

Ultimamente dirigiremos algunos consejos á los comerciantes y propietarios, víctimas de todas las reacciones.

En cuanto á la masa comun de los ciudadanos argentinos, en cuanto á esa materia viviente que durante tantos años de independencia, de anarquía, de caudillos y de desórdenes, ha sido el juguete de cuantos han querido estrujarla, atormentarla y desangrarla, unas pocas observaciones bastarán para hacerla comprender lo que tiene que temer y que esperar del desenlace de la lucha.

Cuarenta años de guerra civil y de desorganizacion han acabado por destruir todas las grandes fortunas que habia dejado el sistema colonial. No hay una familia que no cuente deudos perdidos, muertos, asesinados, expatriados. Siguiendo el actual orden de cosas, esperan que tengan fin los males de que son víctimas?

Mientras no cesen las causas, no cesarán los efectos: y esas causas son demasiado tangibles para que se oculten á nadie.

Teneis administraciones independientes de gobierno y de justicia en cada provincia, con ejército provincial, coroneles y generales provinciales. Este sistema completo de administracion que se extiende en su personal y sus gastos segun la voluntad del que manda, necesita para sostenerse otro sistema completo de rentas provinciales. De aquí viene que se han ido creando en cada provincia aduanas para quitar á cada vecino un tanto por ciento de lo que consume; pasaportes para cobrar una piltrafa sobre el movimiento; resguardos para impedir el contrabando y cobrar á los transeuntes peajes y derechos de pasaje. Si sobreviene una guerra civil, entónces siendo pobre el erario y poco escrupuloso en sus medios de triunfar el gobernante, se apela á las contribuciones forzadas sobre un partido, *la bolsa* ó *la vida*, y el partido que gobierna aplaude á esta destruccion de la riqueza y de los capitales de sus conciudadanos, sin contar con que un año despues va á tocarles su turno de ser víctimas. Así en los pasados cuarenta años, todas las familias, todos los partidos han sido despojados de sus bienes sucesivamente y ajados en sus personas.

Mientras tanto, ¿quién se encarga de establecer la posta y el correo, que debe mantener la correspondencia de unas plazas con otras, sin lo cual no puede medrar el comercio? Nadie, porque no hay fondos provinciales para tanto.

¿Quién cuida de reparar los caminos, habilitarlos de agua en los desiertos, á fin de hacer menos onerosos y tardíos los trasportes? Nadie, porque no hay fondos provinciales para tanto.

¿Quién establece un sistema seguido, duradero de defensa de las fronteras desde Mendoza á Bahía Blanca, desde Salta á Corrientes, para poner á cubierto los caminos de las de-

predaciones de los salvajes que nos circundan por todas partes? Nadie, porque no hay fondos provinciales para tanto.

¿Quién propone y ejecuta la apertura de un canal donde la naturaleza lo permita, ó la navegacion de un río para acortar distancias ó ahorrar fletes? Nadie, porque no hay fondos.

A estos males se añaden otros. Unas provincias tienen puertos, y las mas no lo tienen; unas están á la puerta de los mercados, otras á 400 leguas de distancia. Unas pagan derecho de pasaje en una sola, otras lo pagan en cuatro ó cinco que atraviesan, y no estando arreglados estos derechos por ley alguna, discutida y aceptada por los que pagan, están sometidos á la arbitrariedad de los que les impongan.

¿Qué debe hacerse para que todas las provincias gocen á un tiempo de los medios de reparar sus quebrantos?

Declarar de propiedad nacional todas las aduanas exteriores, como lo están en todos los paises del mundo, y en la federacion de los Estados Unidos, haciéndolas administrar en comun y para el bien de todas. La de Buenos Aires, las de Huspallata y las de Salta y Jujuy, cuyas rentas reunidas hacen mas de cuatro millones de pesos duros al año.

Habilitar cuantos mas puertos puedan ponerse en contacto con el comercio extranjero á fin de acortar las distancias que recorren los productos, forzados por Rosas á dirigirse exclusivamente á su aduana, los cuales siendo de mucho volúmen y de poco valor, llegan al mercado recargados de fletes. ¿Cómo han de llevar cueros á Buenos Aires desde San Juan y desde Salta, si en Buenos Aires los hay, que no han pagado fletes ningunos?

Abrir los ríos á la navegacion del interior, único medio de aprovechar las riquezas que produce el pais y se malogran por el costo de los fletes de tierra.

Con aquellos cuatro millones de pesos que producen las aduanas exteriores, habrá con qué costear la administracion general, correo diario, guarnicion de fronteras, apertura y reparacion de caminos, ejército nacional, tribunales de justicia y gobernadores de provincia, no quedándoles á estas por hacer á sus espensas sino los gastos locales, y en que no debe mezclarse la nacion.

Con la habilitacion de puertos y navegacion de los ríos, aumentarán esas rentas en proporcion que se aumente el comercio y la riqueza, y entonces se costearán canales, diligencias para los caminos, etc. No necesitando ya los gobernadores de provincia estrujar á sus gobernados para vivir, quedarán de hecho abolidos:

Los pasaportes de provincia á provincia.

Los derechos que pagan los efectos extranjeros en la aduana provincial, despues de venir bien salados de derechos en la aduana de Buenos Aires.

Los derechos de paso por cada provincia por carga, por carreta y por cabeza de ganado.

Los derechos impuestos en cada provincia sobre los productos de la industria de las otras.

Los derechos que se pagan á los salvajes, perdiendo todos los años centenares de miles de pesos, y de millares de vidas en el salteo de las tropas, y en los malones sobre el ganado.

Los derechos que se pagan en fletes excesivos de tierra por caminos abandonados á la naturaleza y á las incursiones de los salvajes.

Los derechos en fin que se pagan en la riqueza que no se desenvuelve por este cúmulo de dificultades.

Para que aquellos cuatro millones puedan aprovechar á todas las provincias, es preciso que no estén á merced y disposicion de ningun gobernador especial, porque es seguro que los empleará en su beneficio, y con cuentos y patrañas entretendrá á los otros, como las culebras que maman la leche de la *madre* y dan su cola á chupar á la criatura; es preciso que haya un gobierno general, federal ó unitario, esto importa un bledo; lo que importa es que haya una representacion efectiva de cada provincia que discuta la inversion que ha de darse á esos fondos y que establezca reglas seguras de administracion. Es preciso que la voluntad nacional sea ilustrada por las ideas de los hombres de conocimientos que posee la República, á fin de que haya acierto en las medidas. Es preciso en fin que haya un Congreso permanente, una constitucion libremente aceptada y discutida, y leyes que rijan la voluntad de los gobernantes.

Es preciso hacer un esfuerzo, un supremo esfuerzo, un último esfuerzo para conseguir bienes de tanta trascendencia. ¿No teneis, pueblos, valor para intentarlo? Entonces continuad sufriendo, continuad arruinandoos lentamente, acabad por volveros bárbaros, vosotros ó vuestros hijos. Pero obrad mas animosamente; abandonad desde ahora el país, si no quereis condenar á vuestra progenie á la miseria y la obscuridad que les aguarda. Esto es por lo menos racional.

Un solo obstáculo hay hoy contra la realizacion de tan grandes esperanzas: Rosas, el que tiene por suya la aduana, el que mantiene las guerras que asolan al país. Quitadle la autorizacion que voluntariamente le habeis dado, y queda como pescado sin agua, en cuanto á las guerras exteriores, revolcándose en el fango. Entre Ríos y Corrientes han conquistado ya la navegacion libre del Parana: Cuyo y el Norte tienen el comercio de tránsito del Pacífico: teneos firmes, organizaos y levantad ejércitos para rechazar las tentativas de conquista, salvaos ahora ó nunca; porque ahora á vuestras fuerzas propias ayudan las fuerzas del Brasil, de Montevideo, del Paraguay y de la Francia. Sois fuertes, sois superiores á vuestros enemigos.

Pero, y los gastos pecuniarios que demanda tal empresa?

Esos gastos son el capital que vais á poner en un negocio de conocida utilidad, ni mas ni menos que cuando empleais vuestra fortuna en una especulacion, contando por un cálculo de las probabilidades doblarla. Entre esos gastos entran los ahorros de millones que hareis cuando los ríos estén navegados, las aduanas nacionalizadas, y abolidos los peajes y las estorsiones de que hoy sois víctimas.

Hay un medio de asegurar ese capital invertido en conquistar la libertad comercial, y adoptados por todas las naciones en casos análogos. Este medio consiste en asegurar el pago de todo lo que se invierta en defensa de la causa, así que se haya logrado el triunfo. Así se libertó la América, contrayendo deudas en Europa. Así se han hecho todas las grandes guerras. El mecanismo de la *Deuda interior* es demasiado sencillo. Que la legis-

latura de cada provincia nombre cinco individuos de los mas respetables y que mas confianza inspiren por su probidad. Los obispos, los curas pueden entrar en esta junta si la pureza y santidad de sus costumbres están en consonancia con la elevacion de su puesto. A esta junta estará encargado el GRAN LIBRO DE LA INSCRIPCION DE LA DEUDA. Todos los fondos y propiedades de que el gobierno eche mano, son abonados al donante, en una cédula visada por el ministro de la tesorería para asegurarse de la realidad y valor efectivo de la donacion ó empréstito, firmada la inscripcion por los miembros de la junta, el interesado y dos testigos. El valor real de la deuda se cotiza al 40 por ciento ó al 33 segun sean propiedades ó especies metálicas: es decir que el que dió trescientos pesos metálicos inscribe un valor de novecientos pesos, sobre los cuales se le reconoce un interés del cinco por ciento hasta la chancelacion de la deuda. Si donó tres caballos valor de cuarenta pesos, se inscribe una deuda de cien pesos, reconociendo el mismo interés. El Congreso Nacional una vez reunido, consolida y sanciona esta deuda, y desde entonces queda asegurada, no solo la fortuna gastada para vencer las resistencias que se oponían á su convocacion, sino que promete utilidad para los tenedores de los bonos, á medida que la confianza en el porvenir del país se vaya estableciendo. Por ejemplo: A mí me han reconocido seis mil pesos de deuda, por dos mil en dinero que enteré mal de mi grado, en cajas. La cantidad está casi perdida; no equivale á la inscripcion ni de los dos mil. Si Rosas triunfa no vale un ardite; pero he aquí que el General Urquiza da una batalla, que prepara un triunfo definitivo, la escuadra brasilera bloquea á Buenos Aires; la guarnicion de Montevideo hace una salida y arrolla á Oribe; una division se reune á nuestro ejército: Garzon tiene acorralado á Oribe. La confianza se reanima, mis dos mil pesos que son seis mil nominales pueden en un apuro encontrar comprador por mil pesos, por mil quinientos. Réunese el Congreso y reconoce la deuda. Entonces suben los bonos á 45 por ciento, á 50, etc. El país prospera, las esperanzas se realizan y los bonos suben hasta que llegan

á la par, es decir al ciento por ciento, ó á los 6000 pesos de la inscripcion. ¿Por qué suben? Por que siendo el capital original de solo 2000 pesos, el estado está pagando el interés de 6000, ó de 18 por ciento sobre los 2000 primitivos, y los capitalistas compran bonos para obtener un buen rédito. Esto es lo que se dice están los fondos en Londres á 76, han bajadò, con tal noticia, á 73.

Me permito estas explicaciones para las provincias, donde las prácticas de bolsa son punto menos que ignoradas. El gobierno de Chile para reconocer su deuda interior, es decir, las contribuciones quitadas antes de constituirse el país, pidió á los acreedores que le diesen en dinero un tercio del monto de la cantidad adeudada, reconociéndoles el total, y todos entraron en el negocio. Los que no tuvieron dinero, vendieron sus acciones. Ahora Chile va á reconocer las deudas de los españoles, es decir las contribuciones quitadas durante la lucha de la independencia.

Para realizar estas transacciones, solo se necesita honradez y buena fe. El menor fraude, la menor concesion indebida, altera la confianza. La confianza alterada baja el valor de los fondos, y disminuye los recursos y la fe del pueblo en los resultados. Dejad de ser pícaros y sereis libres y ricos.

¿No quereis entrar en este sistema de órden, para salvaros? Pues bien, los sostenedores de Rosas os quitarán mayores sumas, sin reconocer deuda ninguna, á título de *traidores*, de *salvajes*, de *rebeldes* al gobierno legítimo y al encargado de las Relaciones Exteriores; porque los pueblos son para bien y para mal el granero, el almacen, y la bolsa del mas fuerte. Si no quereis ayudar á vencer á Rosas, tendreis que ayudar á él á vencer á Urquiza, Montevideo, el Brasil, el Paraguay y la Francia.

Si no creais los bonos de la deuda interior consolidada, trendreis al freir de los huevos, que aceptar el papel moneda que emite Rosas por millones todos los dias, que arruina á la ciudad de Buenos Aires, y que cuando venza y someta á las provincias, las forzará á recibirlo, á fin de evitar la bancarrota que lo amenaza. Mil tentativas ha hecho el ejército de Oribe con Urquiza, para que admitan papel para el pago de sus ejércitos. El papel lo matará. Dejadlo que muera por sus propias manos. Para

emprender una guerra con las provincias, tendrá que emitir millones y millones. Las onzas subirán á mil, á dos mil pesos papel, hasta que el comercio no quiera dar onzas por paja. Los bonos de la deuda no son papel moneda, es un simple pagaré, cobrable en el porvenir con rédito y con utilidad; son la representacion de un valor real en su origen, aumentado por el peligro de perderse, la incertidumbre de la época del pago.

Un auxilio aun podia ir á sostener la lucha, al menos para los primeros momentos, en que la falta de organizacion hace difíciles las medidas. Pero ¡ay! este auxilio es quimérico é ilusorio! A tres millones asciende por lo menos la fortuna que los emigrados argentinos han adquirido en Bolivia, Chile, Perú, etc.

Salidos de su país con los brazos cruzados, huyendo de la tiranía de los caudillejos, centenares de entre ellos, á fuerza de honradez, actividad y talento comercial, han hecho caudales mas ó menos considerables. Salieron de su patria animados de los sentimientos mas generosos: habian peleado en los ejércitos voluntariamente; habían gastado sus fortunillas con desprendimiento para conseguir la organizacion del pais.

Largos años estuvieron volviendo todavía los ojos hácia aquella patria tan querida, objeto de tantos sueños de felicidad; pero al fin el viento de la fortuna les sopló favorable, y á medida que los pesos se acumulaban, las ideas iban tomando un aplomo y una calma imperturbables. No hay juicio mas recto, ni prudencia mas á prueba de ilusiones que la del emigrado enriquecido. El patriotismo está en razon inversa de la fortuna. Cuanto mas puede un individuo, menos hay que esperar de él. Yo me he acercado alguna vez á estos Cresos, ruborizándome y disculpándome de hablarles de esperanza de la patria. El patriotismo es una pasion vergonzosa y vergonzante.

¿Puede abrigar sentimientos de amor, por su país, ausente, el que posee mucho dinero? ¿Puede ruborizarse de ostentar su indiferencia y no preciarse de ello? No, el capital es incompatible con las quimeras; el capital y los intereses acumulados equivalen á toda pasion generosa y á todo sentimiento. Solo Laffiitte y algunos contados locos ricos han sabido conciliar la fortuna y el corazon.

Yo diría á estos de nuestros compatriotas, perdidos ya para nuestra pobre patria y ahogados en plata: reconozco en vosotros el génio de nuestro país; la fortuna que habeis adquirido es un timbre honroso y la recompensa de capacidad, de trabajo asíduo. Pero esa fortuna no la teníais, generalmente hablando, cuando abandonásteis aquella tierra desgraciada. Debéisla agradecer el haberos arrojado en suelo fecundo, donde arraigáseis y floreciéseis; y como el que con la muerte de un deudo recibe una herencia, no puede evitar á cierto contento de un mal que él no ha deseado, debéis á vuestro pesar, alegraros de las desgracias de la Patria que os hicieron felices y ricos. ¡Alegraos, pues!

Yo les diría tambien, si el respeto que infunden las talegas no me embargase la lengua: Si sois argentinos, acorred, favoreced á vuestra patria, que puede salvarse, ayudada á tiempo, á poca costa. Si vuestros negocios os fijan en el extranjero, sed entónces ciudadanos del país en que vivís, sed chilenos, sed peruanos. Interesaos por la patria adoptiva, poned el hombro á la nueva familia de que sois parte. No tendais la mano á la limosna de libertad y de seguridad individual que os hace el extranjero.

Pero sois anfibios, por no deciros gorriones, que anidais en nido que no habeis construido, no sois argentinos, ni quereis ser chilenos, y esa es todavía una fortuna nueva para vosotros: coger las rosas sin clavaros las espinas.

Víctimas de la tiranía que os privaba de vuestros derechos de ciudadanía, de vuestra libertad política, habeis escogido la situacion de judíos sin patria, sin ciudadanía y sin pasiones políticas. ¡Qué! ¿realmente apreciábais en algo aquellos derechos? ¡Bah!

Fué en nombre de ellos que la ironía argentina dijo:

Que mas vale en la cama tendido
Al abrigo del frío y del viento,
Que oprobiosa cadena un momento
Del tirano á los pies arrastrar.

Ellos son los que pudieran decir suspirando cuando almuerzan chuletas regadas de vino de Jerez, que comen el PAN AMARGO DEL DESTIERRO!!

Los poderosos ejercen todavía otra influencia funesta y es que hielan el espíritu de los que menos tienen, y por tanto mas generosidad abrigan. Sus erogaciones exiguas sirven de punto de partida á las cotizaciones: se necesitan mil y se recogen diez, perdiéndose la ocasion, malgastando las buenas intenciones, y quedando obligadísimo al sacrificio, el que promueve la cosa.

Si de aquellos tres millones de fortuna pudieran reunirse cien mil pesos, cuántas necesidades remediarían alguno de aquellos pueblos, cuántas esperanzas se abrirían! Se necesitan fusiles, pertrechos de guerra, no dentro de seis meses, sino en el acto, en los puntos extremos de la República. Los necesitan aquellos gobiernos para tener confianza en sus medios de defensa, pues armados, hasta la tentacion alejarían de un golpe de mano.

Ahora y no mas tarde, porque estamos en el rigor del invierno, y de Buenos Aires no puede desprenderse ejércitos sino el verano.

Tenemos ¡voto á Cribas! que dar una satisfaccion á la América Española, y lavar el nombre argentino de la mancha que lo empaña. Hemos sido la piedra de escándalo de todos los pueblos. Con los bárbaros como Rosas hemos sido bárbaros hasta dejar espantada á la especie humana. Hemos mostrado al mundo la orgía de las pasiones desencadenadas. Cuando en América se invoca al mundo como testigo de sus miserias,se incurre en una ridícula fanfarronada Mas cuando un argentino lo invoca, sabe que un grito de reprobacion, de miedo ó de simpatía ha de responderle de cada rincon de la Europa.

La *cuestion del Plata* tiene, hace años, palco por temporada en los diarios. El espectáculo que hemos dado ha sido horrible. Han visto nuestro lado malo; pero nos han visto y nos siguen mirando. Demos vuelta la medalla. Mostrémosle el costado noble, grandioso, inteligente, alto, que estaba oculto bajo la planta del tirano. Del caos de crímenes, de sangre y de barbarie, hagamos salir como el prestidigitador ante el público espantado, una República embellecida por la desgracia, y sonriendo al porvenir y á las grandes esperanzas. Nada temais de la intervencion de los gobiernos en nuestros costa.

Habituémonos á luchar á la luz del día, y no nos escondamos como criminales para servir á nuestra patria; para cumplir con el deber mas santo que la sociedad ha impuesto á sus miembros. Chile y Bolivia tienen interés en el triunfo de la causa de las provincias, que no es mas que la dilatacion de su comercio. ¿Sois liberales? Simpatizad siquiera por conmiseracion con los pueblos oprimidos, degollados, pisoteados por el poder absoluto, cínico, descarado, sin freno, célebre ya hasta en Europa. Temblad por el porvenir de las colonias españolas, si el tirano triunfa y pone á sus pies como trofeos tantas dificultades vencidas. ¿Sois conservadores? Ayudad á que se conserve la fortuna de esos pueblos, á que se desarrollen sus intereses materiales, y á que vuestras ideas de órden y la práctica de vuestras instituciones se generalicen en América.

La lucha está principiada. Conoceis las causas, los medios y los fines. No querais pues haceros los lesos y hablarnos de conservar el órden en los estados vecinos, é impedir para ello que fuesen al teatro de la guerra elementos de guerra. No olvideis que uno de los enemigos tiene un puerto; un puerto quiere decir todos los recursos y elementos de la guerra; nosotros no tenemos otros puertos que los de Chile. Si nos los cerrais, nos entregais maniatados á Buenos Aires; y Chile ni ahora ni nunca tendrá que ver con Buenos Aires: con las provincias trasandinas siempre son su deudor de mercaderías y su acreedor de fusiles que enviaron, cuán pobres eran, en momentos tan angustiados para Chile, como los de ellos ahora.

Con la debida autorizacion de nuestros gobiernos, pondremos bandera de enganche, para levantar una legion extranjera, como la que la Inglaterra puso á la disposicion de Don Pedro I, como la que la Francia puso á disposicion de la reina Cristina, como la que ha servido en Arjel á la Francia misma.

Europeos chasqueados en California, jóvenes chilenos, con ambicion y sin porvenir; labradores sin tierra y con salario escaso, allá del otro lado de esos cerros nevados hay novecientas mil millas cuadradas de terreno sin dueño, que piden amo que las cultive y haga producir bienestar. Allí, á la márgen de un rio, levantareis el techo hospitalario que ha

de cobijar una mujer y unos hijos felices en la abundancia. Allá hay peligro y gloria para los corazones ardientes, pan para los menesterosos, prospecto de establecimiento para los que vagan por el mundo americano buscando una patria. La obra de regeneracion de la República Argentina comienza, comercio, navegacion, inmigracion. Haya industria y habrá libertad; haya brazos para el trabajo y habrá órden que conservar, y sostenedores que lo guarden. A la República Argentina, todos los que han hambre y sed de justicia!

DECRETO DEL GOBERNADOR DE SALTA ALZÁNDOSE CON EL PODER

(SUD-AMÉRICA, Tomo III).

El Goberaador y Capitan General de la Provincia. — Considerando:

1º Que es de urgencia adoptar medidas vigorosas y oportunas conducentes á conservar el órden establecido en la Provincia.

2º Que habiendo terminado el período de seis meses, por el cual se acordaron facultades extraordinarias á S. E. no puede éste someter sus actos á la R. P. porque se halla el cuerpo soberano en completa disolucion, por haber muchos de sus miembros salido de la Previncia y otros aceptado empleos, que por la ley los separan de las funciones de Diputados.

3º Que la reunion y nuevos nombramientos de representantes que no han sido elegidos por varios departamentos lejanos requieren una morosidad incompatible con la prontitud que exigen las medidas de salud pública que las circunstancias actuales reclaman.

4º Que cuando las indicadas circunstancias son de todo punto extraordinarias tiene el gobierno las facultades suficientes por la ley de la Provincia, para obrar discrecionalmente en el concepto de salvar el país, con cargo de dar cuenta á la H. R. P.

DECRETA:

1º Se declara el P. E. con plenas facultades, mientras no cesen los motivos de alarma que hoy asoman con tendencias anárquicas y sediciosas.

2º Habiendo concluido el 1º del corriente el término de seis meses por que se acordó la amortizacion de la deuda pública con el producto

de las tres cuartas partes del derecho extraordinario del 25 por ciento impuesto á las mercaderias introducidas de puertos extranjeros. se declara: que no se hará descuento en adelante á parte del 15 de julio venidero, y pagarán dichas mercaderias el derecho íntegro.

3º El plazo de 35 dias acordados por equidad por las demoras que habrá causado la última extraordinaria nevada de la cordillera, será improrogable y un solo dia mas que haya tardado un cargamento en presentarse á la Aduana será lo bastante para el abono íntegro de los derechos fiscales.

4º El individuo que sea convicto de contravenir á esta disposicion, aunque haya pasado un año sin descubrirse el contrabando, será irremisiblemente decomisado, y sujeta su persona á una pena severa discrecional, segun el caso.

5º Se considera, pues, el gobierno con la suma del poder público para marchar sin obstáculo en conformidad y completo acuerdo con el jefe del Estado Ilustre Brigadier don Juan Manuel de Rosas, con quien y los demás gobernadores se entenderá en sus ulteriores actos.

Comuníquese, etc.

Dado en Salta, á 16 de Junio de 1851.—SARAVIA—*José Joaquin Pacheco,* oficial 1º.

Sentimos un placer mezclado de tristeza al abandonar á la publicidad la pieza oficial que precede. Triste es sin duda mostrar hasta donde puede llevarse el desenfreno de las pasiones y el vértigo que hace á un hombre el esclavo de otro, hasta el suicidio moral y aun físico, hasta renunciar al pudor que ha inventado las formas hipócritas, con que se ocultan los designios mas perversos. Pero en despecho de estas consideraciones, llénanos de satisfaccion este primer acto que llega á nuestra noticia de la parte que toman las provincias en el drama de la organizacion de la República Argentina.

La Provincia de Salta había salvado el poder de la Legislatura en el naufragio general de las instituciones de aquella provincia. Los gobiernos mas violentos la habían atacado hasta hoy, y no pocas veces ella había tenido fuerza moral suficiente para poner freno á los mandones que intentaban traspasar los límites impuestos al poder por la Constitucion de la provincia.

La adhesion pura y simple á la tiranía de Rosas de algunos gobernantes no nos hubiera en manera alguna sorprendido. Estábamos preparados, y nuestra *Filipica 1.ª* da testimonio de ello; pero no nos habriamos atrevido á

desear, porque lo habríamos creído imposible, el que para manifestarse un gobernante, declarase en un documento público que no contando con la cooperacion y asentimiento ni de un ministro, ni de un partidario de Rosas, que en toda la provincia apoyase sus miras, echaba á rodar el Poder Legislativo, se alzaba por su *motu propio*, con la autoridad, y declaraba la guerra al comercio de Chile, para servir á los intereses del puerto de Ruenos Aires. No: no lo hubiéramos soñado, deseándole su perdicion al mas infeliz de esos gobiernos. Rosas en 1840, para prorogar su poder se contentó con degollar al Presidente Maza. El gobernador de Salta, para declarar que se propone *obrar en conformidad* con Rosas, derroca la Representacion Provincial, y *asume*, es decir, se arroga la *suma del poder público;* palabras funestas que tienen un significado preñado de desvatacion, de sangre y de crímenes. En Salta la Legistura ha acordado muchas veces *facultades extraordinarias*, pero la suma del poder público es una atribucion desconocida en aquella provincia, sin significado legal, é introducida por el gobernante que se alza ahora con el poder.

Complácenos este acto y nos llena de satisfaccion porque escribimos en presencia de una Nacion culta y habituada á las formas de gobierno republicano; en presencia de los norte-americanos y europeos que han dudado no pocas veces de la justicia de nuestros esfuerzos por restablecer en nuestra patria las instituciones, sin las cuales todo órden durable es imposible. El decreto del gobernador de Salta es nuestra vindicacion mas elocuente, y ahora mas que nunca podremos alzar alta la frente, haciendo el último esfuerzo para ayudar á la salvacion de aquellos pueblos, á quienes se les declara que van á ser robados, pisoteados y aniquilados, porque así lo quiere un individuo para sus fines particulares.

Sabe el público de Chile y el mundo hoy, el motivo de alarma del gobernador de Salta, la circular del general Urquiza. El gobernador, al recibirla, ha debido buscar en la Legislatura un instrumento ciego de sus miras. Aquella Legislatura es completamente federal; le habia dado ya poderes extraordinarios por seis meses; pero no mostrándose dispuesta ni á prorogarlos, ni á sacrificar los intereses de la provincia á los proyectos de ambicion de Rosas, el

gobernador supone que están ausentes los diputados, ó que los tiene él mismo empleados, y por tanto el Cuerpo Legislativo está disuelto. ¡Cómo! ¿No será posible proceder en veinte y cuatro horas á una eleccion nueva de cuatro diputados? El gobernante alzado prevee la objecion y declara que este acto requiere (sic) una morosidad incompatible con la prontitud que exigen las medidas de salud pública que va á tomar; y declarando en el primer considerando « que habiendo terminado el período de seis « meses por el cual se acordaron facultades extraordi- « narias al Poder Ejecutivo », en el cuarto dice « que « cuando las circunstancias son de todo punto extraordi- « narias tiene el gobierno las facultades suficientes para « obrar discrecionalmente, en el concepto de salvar al « país (ó de perderlo). »

Todos los artículos 2º, 3º y 4º del famoso decreto se reasumen en estas palabras: Se entrega al pillaje las mercaderías provenientes de Chile y Bolivia.

Los artículos 1º y 5º se reducen á esto: El gobernante, no contando con la aquiescencia ni de la Legislatura existente, ni de otra que se nombre, se alza con el poder, y asesinará á todo el que resista á su voluntad.

Estos dos decretos son antiguos en el mundo. Los han puesto en práctica los hombres que se ponen *fuera de la ley*, los bandidos y salteadores de caminos.

El gobernante que así se quita la máscara, que así desafía la conciencia pública, abre delante de sí un camino que lleva de un crímen á otro, porque no es ya la mentida conservacion del órden la que tiene que conservar, sino la usurpacion manifiesta de un poder que no le pertenece. ¿Qué significa *se declara, se considera?* ¿Quién lo declara así? ¿quién lo considera? ¿no valdría mas redactar aquella pieza en estos términos:

1º Habiendo el Poder Ejecutivo declarádose con plenas facultades de violar las leyes, asoman tendencias anárquicas y sediciosas?

2º El gobernante, queriendo marchar sin obstáculo de acuerdo con el ex-Encargado de Relaciones Exteriores declara su voluntad de entregar á su cómplice maniatada la provincia, que no quiere dejarse aniquilar?

Pero se usa de hipocresía en el fondo, dejando á la vista la forma criminal del acto. Su prototipo había logrado fascinar al mundo por el procedimiento contrario, afectando siempre la legalidad de las formas, para encubrir la perversidad de los designios. Un año de intrigas, de torturas, de intimidaciones y terror costóle á Rosas arrancar en 1835 *la suma del poder público* á la Junta de Representantes de Buenos Aires; pero fué el Poder Legislativo quien la otorgó. El bandido ponía el dogal al cuello á su víctima, y se le aflojaba tan solo, para que dijese *sí*. El alzado de Salta no ha creído necesario tanta infamia, y hay algo de noble en el arrojo de la medida. Yo *asumo la causa del poder público*, y ¡ay del que me ponga obstáculos! Su modelo, para traspasar el límite designado al extraordinario poder que habia arrancado, degolló al Presidente de esa misma Legislatura que se lo había acordado, pero cuidó de dejar viva á la turba de diputados espantados, para que aprovechasen de la leccion. El de Salta declara á la Legislatura disuelta, y morosa la eleccion de nuevos diputados.

Pero lo que nos llena de satisfaccion y de orgullo es que el objeto confesado, el medio, y el blanco de este cúmulo de crímenes, contenidos en cada frase de aquel monstruoso documento, es para *poder marchar* sin obstáculo, en conformidad y completo acuerdo con el *jefe del Estado* Brigadier don Juan Manuel Rosas, con quien y los demas gobiernos se entenderá exclusivamente (¿exclusive de quién entonces?) en todos sus ulteriores actos.

Declaracion que hace á la provincia de Salta la merecida justicia. Para sostener á Rosas, era preciso echar por tierra toda institucion. No es con el pueblo de Salta, ni con su legislatura, con quien se propone marchar de acuerdo, sino con el gobernador de Buenos Aires. Los intereses de éste serán los suyos, la víctima para satisfacerlos será la provincia de Salta, que no se cuenta en nada. Su opinion, sus intereses, su voluntad, sus leyes, porvenir, todo ha sido considerado como obstáculo para marchar en *conformidad con Rosas*, á quien el gobernador llama esta vez *Jefe del Estado*. ¡Jefe del Estado! ¿con qué título, presidente, rey, autócrata, protector? ¿En virtud de qué eleccion, de qué nombramiento? ¿Quién lo creó jefe del Estado, al que ayer no mas

se llamaba Encargado de las Relaciones Exteriores, encargo de que ha sido ya exonerado por otras provincias?

Mas este alzamiento del gobernante de Salta, en complicidad del gobernante de Buenos Aires, alzado con el poder que solo pertenece al Congreso, tiene una trascendencia que nos proponemos hacer resaltar, en justificacion de la marcha que hasta aquí han seguido nuestros escritos. Desde mucho tiempo hemos comprendido que la cuestion argentina, á cuyo desenlace han prestado tan poca atencion Bolivia y Chile, era una cuestion de intereses comerciales. *Politica y Comercio*, es el epígrafe que encabeza estas páginas. Política y comercio responde el gobernador de Salta, mezclando en un mismo acto, su alzamiento con el poder, la complicidad con Rosas y la secuestracion del comercio de Chile y Bolivia.

Había la Legislatura de Salta, para burlar las miras de Rosas, dispuesto que del 25 por ciento que se cobraba á las mercaderías introducidas por el Pacífico, segun lo aconsejó Rosas, para enriquecer de derechos su aduana, solo se cobrase en dinero el 6 por ciento como antes, y los otros tres cuartos restantes se recibiesen en bonos de la deuda pública, los que no teniendo valor ninguno, hacían que en sustancia no se pagase sino el 6 por ciento. El alzado declara que se pagará el 25 en dinero contante, en el acto de ser introducidas las mercaderías, y la confiscacion de las propiedades y la sujecion á penas discrecionales del que las introduzca si trata de eludir la arbitraria disposicion. *La bolsa ó la vida*, de los salteadores de camino!

El comercio de Valparaiso sabe cuanta animacion dieron á su mercado los comerciantes de Salta á principio de este año.

El *Mercantile Reporter* atribuyó á su sola presencia el haber salido el mercado de la estagnacion en que había caído. Los puertos y caminos de Bolivia estaban cubiertos de millares de fardos en tránsito poniendo en movimiento á una numerosa poblacion. Pero ahora principia un nuevo período comercial. No hay comerciante tan desavisado que quiera añadir un veinticinco por ciento y el riesgo de muerte, saqueo ó confiscacion, á los gastos que le demandan las mercaderías del Pacífico. Salta dista de Buenos Aires 400 leguas, atravesando países abandonados á las depredacio-

nes de los salvajes, ó por aduanas que cobran derechos arbitrarios; pero este es el plan de Rosas y de sus sicarios, arruinar las provincias, á fin de que, mientras espiran tenga fondos en su poder el tirano de Buenos Aires.

Mas lúgubre aún se presenta el cuadro que ofrece el porvenir. Si Rosas triunfa en las provincias, si cada gobernante, á imitacion del de Salta, se alza con el poder para obrar *en conformidad* con el ilustre brigadier, una barrera se pondrá á Chile desde Atacama hasta Concepcion. El 25 por ciento, el 50 y la confiscacion de las mercaderías, corresponderá de todas partes, à las miras liberales del gobierno de Chile en su legislacion comercial.

Hay mas: la existencia del laboreo de las minas pende en Copiapó de las buenas relaciones comerciales con los países trasandinos; medio millon de pesos, si no mas, pagarían los mineros de exceso de costos de produccion, si los efectos del país suben de los que tienen actualmente, y cien labores lucrativas se abandonarán desde el momento en que esto suceda, porque el producto está en relacion con los costos. Sábelo Chile por experiencia propia. Siéntelo hoy dia mas que nunca. Las hostilidades á Chile que desde París presentía el señor Rosales, persona muy bien informada por sus relaciones, está ahí visible. Cerrar los puertos de la cordillera, suspender todo comercio, perseguirlo, confiscarlo.

Rosas se ocupaba de este asunto hace diez años: lo desvivía é imponía fianzas. ¿Diráse que estas medidas perjudican igualmente á aquellos paises, que el comercio de Chile les es mas necesario y lucrativo? ¿Quién lo duda? ¿Pero qué tiene que ver con eso Rosas? Lo que á él, en su estúpida política le interesa, es que toda mercadería pase por su aduana. Tanto peor si las provincias se arruinan. ¡Allá va! Tiene en todas ellas instrumentos como el gobernante alzado de Salta, que mediante promesas y dinero, obsequios y engaños, pero sobre todo una larga complicidad de atentados, lo secunden en sus propósitos. Aquellos oscuros mandones saben decir á las legislaturas que están disueltas, á los pueblos que asoman tendencias anárquicas, á las leyes que ellos pueden hollarlas impunemente, á los intereses comerciales que serán destruidos y aniquilados. El decreto del gobernante de Salta lo establece así de un

modo irrecusable y muestra el camino que van á seguir los que adhieran á sus miras.

Chile puede continuar modificando su legislacion comercial, en consonancia con los principios liberales de la economía política que se apresuran hoy á adoptar todas las naciones, que saben que no hay mejor medio de enriquecerse á sí mismas que buscar todos los medios de enriquecer á las que tratan y comercian con ellas. Pero, sería excusado que se levantasen nuevos edificios para establecer aduanas de cordillera, porque á triunfar el sistema de Rosas, ni caminos quedarán que no desaparezcan con el desuso. El gran sistema de Rosas es hacer de la República Argentina una bolsa, cuya boca tenga él en las manos; y su gloria será presentarse un dia como el sepulturero sentado sobre la tumba de la raza española en Sud América, riéndose de su degeneracion y de su ignorancia.

¿Los gobiernos de Chile y Bolivia, y mas que los gobiernos los pueblos de Sud América, presenciarán impasibles esta agonía lenta de las poblaciones que ni libertad pedían ya, contentándose con que se les dejase buscar qué comer tranquilos? Pero hay castigos, no allá arriba para las naciones, sino aquí abajo en el porvenir próximo ó remoto, y ninguno escapará á esa expiacion de las faltas que traen siempre los acontecimientos humanos.

De un golpe desde ahora sentireis la sustraccion de uno ó dos millones de pesos anuales á vuestro comercio, á vuestras minas, á vuestras arrias, á vuestros prados artificiales. Mas tarde vendrá el rédito de este capital y el que no se formó nuevo con el ensanche progresivo del campo de la actividad abierta al trabajo. Mas tarde ó mas temprano vendrá el rédito moral del *hecho que* triunfa, del modo de triunfar. Mas tarde vendrá la necesidad de imponer respeto al desbocado, á quien vuelven demente tantas dificultades vencidas, y entonces los millones malgastados en aprestos militares.

Una deplorable fascinacion de la mezquindad de aldea que nos domina á todos los americanos, ha hecho creer á los diversos pueblos que circundan á la República Argentina que están del todo desligados no digo en política, sino en intereses con aquella, mirando con la mayor indiferencia las cuestiones que allí se debaten. Cada uno cuenta con su propia dignidad y sus recursos para oponer al desborda-

miento de aquel poder, que se ha alzado para tener inquieta á la América. ¿Pero de qué sirve la dignidad de un hombre, y su moderacion, cuando está al lado de un ébrio, sea de vino, de orgullo ó de poder? ¿Le opondrá ejércitos?

¡Ah! ¡los ejércitos cuestan millones! el solo acto de prepararse á rechazar un insulto se paga caro! ¡Los ejércitos! Con motivos mas justificables y necesarios, Cuyo armó en 1817 un ejército para salvarse, salvando á Chile de la dominacion española. Esas provincias no volvieron mas á levantar cabeza. Aquel ejército victorioso en todas partes, les trajo mas tarde á los militares que se habian formado en él, José, Francisco y Félix Aldao. Estos se alzaron con el poder en 1829 y despues de derrotado Quiroga en la Tablada, ellos volvieron á esclavizar la República y el fraile militar no sobrevivió á sus crímenes, sino para hacer testigo á Mendoza de la crapulosa vida que llevó hasta su muerte, devorado á pedazos por la gangrena que el aguardiente y las mujeres alimentaban en su cuerpo. Así la ciudad que derrotó á la España en Chacabuco y le arrebató sus colonias, cayó tan abajo despues de su esfuerzo, que no pudo contener los desmanes de un fraile apóstata y borracho consuetudinario.

¡Así va la América española!

DOS POLÍTICAS

(*Sud-América*, Agosto 24 de 1851.)

POR UNA PARTE

«En Palermo continuaban los fusilamientos.» Por su parte Oribe mando fusilar al mayor Tabares, prisionero de guerra de 1847, y al coronel Soriano, tránsfuga de 1844.

POR OTRA

El Gobierno de Entre Rios declaró que serian admitidas alli todas las banderas!

(*Mercurio*).

El mundo colonial que muere y la América del Sud que abre su seno á la civilizacion y al comercio por su arteria mas gruesa, el Paraná! hé aquí el contraste de

las dos noticias que nos sirven de epígrafe. Rosas y Oribe degüellan sus últimos prisioneros, y el Entre Rios abre sus puertos á las banderas de todas las naciones. La economía política va á arrancar el puñal de las manos á los asesinos legales de ambas márgenes del Plata.

Dos años há que vemos prepararse este desenlace de aquella lucha al parecer tan obscura, tan innoble, y mas tiempo á que nos hemos ocupado en prepararla su advenimiento, diciendo á los pecadores endurecidos: «haced penitencia porque el reino de la verdad se acerca.» POLÍTICA Y COMERCIO, dos ideas inseparables ó una sola idea con dos nombres. Los hechos se despeñan ahora, como las aguas de una catarata.

La Europa, ignorante porque tiene la injustificable costumbre de enviar á América agentes ignorantísimos ó incapaces de aprender, se presenta en segundo plano, amenazando hacer abortar el triunfo de sus intereses gestionados hoy por la ciencia, el derecho y la indomable audacia argentina; argentina cualquiera que sea el río, ó la margen del río donde se hallen reunidos sus hijos.

Las noticias publicadas en los diarios necesitan para su completa inteligencia, la revelacion de la clave de aquellos acontecimientos que el público ve precipitarse, sin conocer el alma que les da vida. Podemos hacerlo ahora que ha pasado el término en que la revelacion del secreto que preside á las operaciones militares no puede ser perjudicial. A la hora de esta, la República del Uruguay estará libre del azote de la guerra.

Sábese que el Brasil no quería, sino compelido á ello abrir la campaña. Pero hay una política de torpezas en aquellos paises, que tiene la habilidad de producir lo contrario de lo que quiere y le conviene; esta es la política europea, ó mas bien, la política ó las parcialidades de sus agentes en América; hombres adocenados como Leprédour, ó desmoralizados como Southern, empeñados ambos en contrariar los sucesos que se desenvuelven y no prever nada y en cubrir con nuevos errores la serie de desaciertos vergonzosos en que han comprometido á sus gobiernos. Da grima oír á M. Leprédour en respuesta á reproches por haber pasado por territorio de Montevideo á un agente de Rosas, acusar de intolerantes á los que

tal cargo le hacen y exclamar: «Mi gobierno juzgará de esto, cual partido es mas tolerante! (si Oribe que acaba de degollar á Tabares y á Soriano, prisioneros de guerra presos de seis años atras, ó un diario que le prueba que un agente extranjero no puede pasar por territorio de un beligerante, al agente, espía ó enviado de otro!). Todavía para no perder ocasion de hacer resaltar la magnanimidad de Rosas dice, que él le ha dicho (á Leprédour) que todos pueden volver á Buenos Aires, incluso el Dr. Alsina, si se somete *á las leyes!* Quien conoce al puro y noble Alsina sabe que en Francia sería un ultraje, hablarle de sometimiento á las leyes, contra las cuales un caballero no ha delinquido nunca. *Si las leyes* son la *suma del poder público*, y todos los actos que de ellos emanan, M. Leprédour debiera tener pudor, en cuanto frances y en cuanto diplomático, de hacerse el mensajero consentidor de palabras tan engañosas y presentar la ley como sinónimo de arbitrario. Aquel bendito de Mur vino tambien á proponernos de parte de Arana, que fuésemos á Buenos Aires á gozar de las garantías de aquellas leyes, que acaban de aplicarse á Lecocq y están en diario ejercicio en Palermo!

Los agentes franceses é ingleses están, pues, aunados para estorbar que caiga el innoble ídolo que está sosteniendo, el hecho bruto, inmoral. Leprédour aguarda la ratificacion de su tratado. ¿Por qué se interesa Luis Napoleon en ratificarlo? Se interesa en ello como se interesaría en lo contrario, si lo contrario no pidiera accion exterior y nuevas peripecias. Acaso la idea del César no ha sido estéril! Dejar caer al emperador americano, cuando uno está por serlo en Europa! Asi es la triste condicion humana. El agente de la Inglaterra Southern que vive de las larguezas de Rosas, que para hablar de él, y de su terror en las confidencias amistosas, entornaba la puerta de la embajada, segun lo ha contado el señor Arcos, tal es el miedo cerval que le tiene; el agente inglés de Buenos Aires inspira al del Brasil, y este notifica al gobierno del Emperador, la voluntad de su gobierno de *mediar*. Hemos ya publicado las notas que mediaron á este respecto, y no teniendo el agente que alegar en favor de su pretension, despacha un vapor á Inglaterra, anunciando

la nueva situacion de la cuestion del Plata, y pidiendo órdenes y medios de contrariarla.

El Brasil, que ha invertido millones en prepararse á rechazar los desmanes de Rosas; Montevideo, que sabe lo que le preparan hace seis años los agentes franceses y Mr. Leprédour; las provincias argentinas, que conocen á Rosas y esperan ser *despobladas*, pasadas á filo de espada, por haber querido tener puertos, no se han hecho repetir dos veces el anuncio de las tramas de esos desalmados. Un tratado de alianza liga hoy al Paraguay, Entre Ríos, Corrientes, Montevideo y el Brasil, y un plan de campaña fué acordado en el acto. Oribe tiene en todo cuatro mil hombres en el Cerrito. El Brasil puso en marcha doce mil hombres hacia aquella posicion; Urquiza por el Sandu penetraría con cuatro mil argentinos. El general Garzon desde el Salto marcharía con dos ó tres mil orientales de la campaña, reuniéndosele el coronel Freire que venía de Río Grande con mil doscientos emigrados orientales. Estas fuerzas marchando en combinacion debían en día señalado presentar á Oribe una masa de 20.000 hombres, disipar sus fuerzas, hacerlo capitular y enviarlo á Europa, con los buenos millones que ha atesorado. Montevideo en el entretanto debía denunciar el armisticio, para poner en el disparador á Leprédour.

Los convenios enviados á Francia han sido celebrados con Rosas y con Oribe, y en nada obligan á Montevideo, quien solo aceptó las propuestas traidas por Leprédour. Cuando el tratado ratificado llegue, y el agente ingles reciba nuevas órdenes, una de las cantidades del problema, Oribe y su *presidencia legal*, habrán sido eliminadas, quedando este otro problema: ¿Se abrirá ó no se abrirá al comercio la navegacion de los ríos? No ya propuesto por la Inglaterra y la Francia como parte de sus estipulaciones, sino como cuestion orgánica de aquellos países, como derecho de las provincias interesadas, y cumplimiento de los tratados desde 1820 hasta 1831 entre las provincias argentinas. Veremos á la Europa obrar en este nuevo terreno, y declarar que no quiere la navegacion de los ríos, sino dar á Rosas la sancion de un poder usurpado; pero la República Argentina, el Uruguay, el Brasil y el Paraguay, unidos y obrando con cuarenta mil

hombres de línea, pesan un poco mas en la balanza que el amor propio de M. Leprédour, y las pasiones aun menos cohonestables de Southern. La Europa ha aprendido algo en el Rio de la Ptata en estos diez años, y no es este el momento en que se dispongan los negocios de manera de que olvide la leccion. Esperemos. Hay un segundo acto *del drama*, que se está estudiando todavía detrás de bastidores, y es nuestro deber no levantar indiscretamente la punta del telon para mostrarlo á la curiosidad pública.

Este es un iado de la cuestion: veamos el otro.

Despues de un mes de demora ha llegado el correo de los Andes, conduciendo algunas pocas cartas de Mendoza, sin traer, como en los correos de los meses anteriores, la correspondencia de Buenos Aires, por no parecer el correo hacía ya tres meses.

El nombre de Baigorri, el jefe cristiano de los indios, volvía á resonar en las hablillas populares, cosa que ocurre siempre que hay revueltas. Esta vez se anunciaba una invasion á San Luis, patria del caudillo. Sin dar á esta noticia otra importancia que la de un rumor, añadiremos para inteligencia que Baigorri es un partidario politico que solo se acerca á las poblaciones de los cristianos cuando se agitan por las armas las cuestiones de partido.

Hechos menos dudosos y significativos han tenido lugar en San Juan y Mendoza. Reinaba el terror en ambas ciudades y el 2 de Agosto, con salvas, músicas y serenatas se habia celebrado por las calles y con grande algazara la declaracion que los gobernantes de aquellas provincias hacian de jefe supremo de la confederacion á D. Juan Manuel Rosas, gritando: «Muera el salvaje, traidor, loco Urquiza.» Este pronunciamiento parece corresponder con el que ya hemos visto del gobernador de Salta, y con la mision de Adeodato Gondra de que hablan los diarios de Rio Janeiro, llevando al dictador el título un poco vago, pero muy significativo, de jefe supremo de la Confederacion.

Así, pues, una nueva revolucion se opera en estos momentos en la constitucion política de aquellos gobiernos. De encargado provisorio de las relaciones exteriores, pasa Rosas á Jefe Supremo. Principia un nuevo gobierno absoluto, sin responsabilidad y sin límite, bajo un título que nada dice y lo abarca todo, despues de haber ejercido de

hecho ese mismo poder absoluto desde veinte años. ¿Cuándo terminará esta nueva dignidad? ¿Cómo terminará? ¿Qué lugar sobre todo queda en esta nueva organizacion á las provincias de Corrientes y Entre Rios, que en uso de su derecho han retirado el Encargo de Relaciones Exteriores?

Creemos que las armas son el único juez competente, y deploramos que una espantosa guerra de exterminio sea el único resultado claro que salga de aquel innoble caos de servilismo y de terror.

En San Juan y Mendoza reclutaban tropas y se organizaban medios para entrar en la lucha, todo ignorando absolutamente lo que pasa en el Rio de la Plata, pues hacía tres meses que toda comunicacion estaba interrumpida, y no obedeciendo á otra impulsion que á la voluntad suprema de Mallea y de Benavides, quienes se cree no saben mas del estado de la cuestion, sino lo que Rosas les haya hecho comprender ó lo que su egoismo y su sed de mando absoluto les sugiere.

Pero cualquiera que sea la ilegitimidad odiosa de estas declaraciones de los gobernantes del interior, ellas han sido hechas deliberadamente, si se tiene en cuenta que la proclamacion de Urquiza data del 5 de Abril, y estas son de Julio y Agosto. Urquiza pedía á sus compañeros antes de servidumbre, solo el apoyo moral de retirar el encargo de las Relaciones Exteriores á Rosas, y éstos le han contestado erigiendo á ese mismo Rosas en Jefe Supremo y armándose. Ahora la cuestion argentina toma, pues, dimensiones y formas nuevas que no debemos disimularnos. Divídese en dos partes muy marcadas. Cuestion oriental en torno de la cual gravitan el Brasil, Montevideo, Urquiza, Garzon por una parte, y Rosas, Oribe y las potencias europeas por otra. La combinacion de fuerzas que amenaza sepultar á Oribe, puede traer por resultado la supresion de esta parte de la cuestion. Aniquilado Oribe, Rosas no tiene pretexto para insistir en hacerse parte en las querellas orientales, ni la Francia para restablecer hechos imposibles. Los poderes europeos en el Rio de la Plata piden la pacificacion á *todo trance* y habrían entregado la Banda Oriental á Rosas, sin condiciones, sin disimulo, á trueque de obtenerla.

Pero terminada la guerra oriental se abre otra nueva. Rosas al frente de la Confederacion Argentina, Rosas Jefe

Supremo del Estado con todos los poderes y fuerzas que da el mas espantoso absolutismo, contra Entre Rios, Corrientes y el Paraguay, pues el Brasil armado contra Oribe y á causa de ofensas de Oribe, como el Uruguay pacificado despues de diez años de devastacion y de desastres, quedan en la segunda línea como auxiliares comprometidos hasta donde su reposo lo exigía.

Para la Francia y la Inglaterra se abre un nuevo teatro en el cual su política debiera cambiar de rumbo, si en la mezquindad de miras de los hombres que inspiran á sus gobiernos respectivos en Europa, cupiese comprender por de pronto otra cosa que las iudignas pasiones puestas en juego.

En 1841 Mr. Mandeville, representante de la Inglaterra, obtuvo del gobierno oriental permiso para que bajo ciertas restricciones, los buques de naciones amigas y por tanto el pabellon británico pudiesen proceder con sus cargamentos cargados ó trasbordados en Montevideo, para los puertos de Paysandú y Soriano, sobre el Uruguay y Rio Negro, á lo que Rosas contestó: «que por parte de la Confederacion Argentina no puede permitirse que embarcacion alguna, bajo cualquier pabellon que no sea argentino, pueda navegar aguas arriba el Rio Uruguay.»

En 1845 decía el lord Aberdeen en el parlamento en contestacion á unos peticionarios: «me reputaría muy feliz de poder contribuir á abrir la navegacion del Plata.» Mr. Guizot en nota de 1845 decía al conde Saint Aulaire: «Podríamos pedir únicamente, como consecuencia accesoria de nuestra intervencion, la aplicacion de los principios establecidos por el Congreso de Víena para la libre navegacion de los ríos, á los que descienden de las fronteras del Brasil y del Paraguay para entrar en el Rio de la Plata.»

Las propuestas hechas por los señores Howdeny Wallewski bajo las bases Hood, propusieron reconocer simpleme como un hecho geográfico «que el rio Paraná y Uruguay son ríos interiores, sometidos á los derechos territoriales, que segun la ley general de las naciones son aplicables á las aguas interiores,» y la negociacion fracasó por la resistencia de los diplomáticos á sustituir otras palabras ó admitir las correcciones introducidas por Rosas. La navegacion Gore Gross creyó apartar estas dificultades tratando con

Oribe solamente, y los dos tratados Leprédour aún no completan aquella via sacra de caídas y de incapacidades vergonzosas. La declaracion de Corrientes y Entre Rios, admitiendo todas las banderas hasta sus puertos y por tanto hasta el Paraguay, hace de aquellos deseos y de aquella tendencia constante de la política enropea á abrir los ríos un hecho consumado, y lo que es mas, nacido del uso de un derecho. ¿Aceptará la política europea con efusion esta puerta que se le abre? ó mas bien ¿aceptarán Southern y Leprédour? Porque no hay que equivocarse. Estos dos hombres son dueños de pintar los sucesos como quieran y hacer que sus gobiernos obren en consecuencia. Tal es la verdad que han dejado al descubierto la Francia y la Inglaterra durante diez años.

Entonces principia la segunda faz de la lucha. En todo caso hasta el 9 de Junio, fecha de las últimas noticias de Francia, la cuestion del Plata no habia sido sometida por la comision á la discusion de la Asamblea. Por tanto el vapor próximo no nos tendrá nada de nuevo, y la noticia de la nueva faz que han tomado los negocios argentinos habrá llegado á Francia antes de que haya la Asamblea discutido en falso.

La segunda parte de la cuestion argentina es la mas grave, y debemos decirlo, la que á nuestro juicio presenta mayores dificultades. Los emigrados argentinos en Chile creen hoy generalmente que las provincias no influyen en nada y que todo va á decidirse á orillas del Plata (1).

---

(1) Es digno de notarse, que el autor, al volver de Europa en 1847, habia previsto y dejado constancia de ello, la revolucion de 1848, declara en este artículo escrito en Chile en 1851, año y medio antes, como cosa fuera de duda, que está por ser Emperador Luis Napoleon (pag. 232). — (*Nota del Editor*).

EL TRATADO LEPREDOUR

Ó SEA NO CONTAR CON LA HUÉSPEDA

(*Sud América*, Agosto 9 de 1851.)

El artículo y tratados que á continuacion publicamos del *Correo* de *Ultramar* nos da una triste muestra de la confusion de ideas, de preocupaciones y de intereses mezquinos que predominan en los consejos de la Francia sobre la cuestion del Plata. La relacion de aquel diario no es del todo imparcial, pues Mr. Lasalle, su editor es muy adicto á Rosas «porque, nos decía en 1846, yo espero que el General Rosas, viendo como yo lo defiendo se suscribirá á 200 ejemplares del *Correo de Ultramar.*»

El tratado Leprédour ha sido presentado á la *asamblea* despues de haberlo tenido oculto en las carteras de los ministros seis meses. ¿Por qué no fué presentado cuando llegó? ¿Por qué habría sido rechazado con indignacion? Ahora tiene á Montalembert, Baroche, y todos los ministros y ex ministros, de Luis Bonaparte, y los legitimistas que lo defiendan y lo celebramos infinito. Aun no ha hablado M. Thiers, que se guarda sin duda para la discusion del asunto. cuando se presente á la Asamblea el informe de la comision. Para entonces la cuestion será *evacuada* (en lenguaje parlamentario.)

Suponemos que no haya llegado antes de trabarse la discusion de la cuestion del Plata, la noticia de la separacion del General Urquiza, suponemos que el partido de Luis

Napoleon, y el de Montalembert obtienen una aprobacion completa del famoso tratado tenido en escabeche seis meses. Suponemos que la aprobacion recaerá en Junio y se comunicará en Agosto ó Setiembre á las potencias beligerantes. ¿ Qué sucederá entonces ?

Basta echar una mirada sobre los artículos del tratado para congeturar lo que sucederá. Por el artículo 8º del tratado Leprédour la Francia estipula :

« Art. 8º Si el gobierno de Montevideo se negase á licenciar las tropas estranjeras, y particularmente á desarmar las que hacen parte de la guarnicion de Montevideo, ó si retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, en ese caso el plenipotenciario de la República francesa declarará haber recibido la órden *de cesar en toda intervencion ulterior*, y *se retirará* en el caso que sus recomendaciones y sus representaciones no tuviesen ningun efecto. »

Hé aquí el parto de los montes, una laucha. No es necesario aguardar al mes de Agosto y quince dias despues, la ratificacion de Rosas para saber lo que dirá y hará Montevideo. No licencia las tropas estranjeras, en cuya virtud se retira la intervencion francesa, deseándole *viento fresco*, para que llegue allá, y no vuelva á América á fastidiar con su impotencia y su incapacidad. *Vous m'embêtez*, he aquí el saludo de despedida que le harán en Montevideo. Idos con Dios, no sois capaces de nada. Id á cuidar de vuestros negocios en Europa, ya que en diez años no habeis acertado á hacer en America sino disparates.

No somos nosotros quienes caracterízamos así la diplomacia francesa. M. Dariste lo ha dicho en plena asamblea. « En esta cuestion hemos cometido una doble falta. » Se equivoca M. Dariste, es una serie de faltas, es uua falta continuada que para que no se desmintiese debe terminar con la mayor de todas, que es agregar á ia impotencia el ridículo, sancionando un tratado cuando ha pasado el caso de ser llevado á cabo.

La Francia no puede compeler á Montevideo á desarmar las fuerzas extranjeras, y todas las estipulaciones del tratado están montadas sobre su voluntario asentimiento. Montevideo, en el intertanto, ha acrecido sus fuerzas, su material de guerra, y asegurándose medios de proveer al sostenimiento de la plaza. Se ha fortificado con la alianza

brasilera, con su escuadra y sus tropas de desembarco para aumentar la guarnicion, y con la alianza argentina de Urquiza, que ocupa la márgen derecha del Uruguay. Ahora el tratado Leprédour estipula, caso que el gobierno de Montevideo consintiese en desarmar, que «Art. 3º Cuando principie el desarme estipulado en el artículo anterior (es decir, cuando para Pindongos Dª. Ana Rios..... el ejército argentino pasará á la orilla derecha del Uruguay es decir, al Entre Rios, donde las lanzas del General Urquiza lo aguardan para recibirlo dignamente.

Cuando Rosas celebró el tratado decía: déjenme á Montevideo solo que yo daré cuenta de él en quince dias. La proposicion ha cambiado ahora. Urquiza dice: déjenme solo á Rosas, que luego sabrá lo que es bueno. La Francia no ha estipulado para este caso sino su obligacion de cesar toda intervencion ulterior, y el derecho de retirarse con una mano atras y otra adelante.

Veamos otros artículos del tratado:

Art. 6º El Gobierno de la República francesa reconoce que la navegacion del Rio Paraná es una navegacion interior de la República Argentina sujeta tan solo á sus leyes y reglamentos, como igualmente la del Uruguay, en comun con el Estado Oriental.

La Francia ha podido reconocer en principio un hecho, que está fuera de la esfera de su accion; pero Rosas no tenía carácter público ninguno para estatuir nada sobre la legislacion de los rios.

Su encargo de las Relaciones Exteriores no lo autorizaba para tratar en cuestion cuya decision reservaron al Congreso las provincias litorales. Cuando este Congreso se reuna, se sabrá si los rios Paraná y Uruguay son ó no declarados rios interiores: entonces se sabrá si las naves y el comercio europeo han de llegar hasta el pueblo de Buenos Aires solamente, ó si han de ir hasta los puertos de Santa Fé, Entre Rios, Corrientes y aun Paraguay.

La Francia no tiene vela en este entierro. Se entromete pues, en una cuestion que no le atañe, favorecer con su asentimiento las pretensiones del gobernador de Buenos Aires, y dueño de la aduana, contra las pretensiones de las provincias litorales que nunca facultaron á Rosas para resolver nada. Pero aquí los franceses no solo reconocen lo

que no tenía Rosas derecho de exigírseles, sino que se dan con una piedra en los dientes, como lo han hecho en todo este asunto.

Así comprenden los hombres públicos de Francia las cuestiones en que se entrometen en América. Da grima oir los sendos disparates que dicen en la Asamblea, con aquella ignorancia supina de los hechos de que tratan. *Argirópolis* cuya edicion se tenía guardada en Francia esperando la discusion de las cuestiones del Plata, ha debido poner al alcance de todos los diputados *el derecho público argentino* sobre la navegacion de los rios, y la incompetencia de Rosas para estipular nada que tienda á establecer principio ninguno sobre su legislacion; pues declararlos rios interiores, encierra ya la resolucion de una de las grandes cuestiones orgánicas de la República. ¿Qué dirán al leerlo los que pretenden establecer «que el General Rosas ha obtenido todo lo que pedía (de la Francia) y principalmente *el reconocimiento de sus derechos sobre los rios interiores*, y el abandono de la libertad de su navegacion?»

Si: vosotros lo habeis otorgado, como podeis otorgarle á Pedro la casa de su vecino; pero el vecino, el General Urquiza, Corrientes y Entre-Rios y luego Santa-Fé y en seguida todo el resto de la República os dirán «*allez vous en*»..... y dejadnos á nosotros arreglar nuestros intereses, y no nos entregueis al mono que se sirve de la mano del gato (el gato sois vosotros) para sacar del fuego la castaña, que es el arreglo de la navegacion de los rios Paraná y Uruguay, y como Montevideo no quiere desarmar, todo vuestro tratado es una pura pamplina, indigna de ocupar á hombres serios.

Para convencer el absurdo de esta convencion fijémonos en esta cláusula.

«Como igualmente la «navegacion» del rio Uruguay en comun con el Estado Oriental».

Este *en comun* supone una legislacion comun á todos los dos Estados; y si Montevideo declara la libre navegacion del Uruguay en la parte que le corresponde, ¿cómo se redacta el artículo en cuestion»?

El tratado es ratificado, doy por caso, por la Francia en Europa, y quince dias despues de llegada dicha ratifica-

cion al Rio de la Plata, debe á su turno ratificarlo Rosas, para que se lleve á debido efecto. ¿En vlrtud de qué poderes lo ratifica Rosas? Ya sabemos que en las naciones civilizadas, cristianas Chile, como Francia, solo tiene poder para ratificar tratados el Congreso ó la Asamblea Nacional.

Pero M. Leprédour dice: puede ser ratificado en virtud del Encargo de las Relaciones Exteriores hecho al General Rosas por los gobiernos de las Provincias de la Confederacion: esto consta de autos, y tiene el *visto bueno* de la diplomacia europea, que no es muy exijente en materia de lejitimidad.

A la *¡ bonne heure !* Pero cata aquí que las Provincias de Entre Rios y Corrientes han retirado el Encargo de las Relaciones Exteriores; es probable que antes de llegar la ratificacion se lo hayan retirado todas ó una gran parte de las otras. ¿Qué hace M. Leprédour? Declarará que el tratado y la ratificacion de Rosas es válida y obligatoria para la República Argentina? ¿Irá para hacer que el pastel que ha preparado con tanto amor dos años no se le queme en la puerta del horno, hasta declarar rebeldes y traidores á los gobiernos de Entre Rios y Corrientes? Vamos, señores interventores, no se paren en tan poca cosa! Ya han resuelto ustedes lo de la navegacion de los rios, en favor de las pretenciones del Gobernador de Buenos Aires, ¿por qué no habrían ustedes de ayudar al gobernador de esa misma Provincia á conquistar á las otras confederadas? ¿Por qué no poneis vuestras naves á su servicio?

El artículo 4º del tratado *fiasco* dice: Habiendo levantado el gobierno francés el bloqueo que se había establecido en los puertos de Buenos Aires, se compromete á levantar tambien simultáneamente con la suspension de las hostilidades el bloqueo en los puertos de la República Oriental *como igualmente evacuar la isla de Martin García*, restituir los buques de guerra argentinos que están en su posesion y hacer el saludo de veintiun cañonazos á la Confederacion Argentina.

Deséole un saludo de ochenta y siete cañonazos al señor Leprédour cuando vuelva á las costas de Francia á anunciar que se ha ejecutado su tratado. Pero vamos al texto literal del tratado, y á los hechos.

En 1845 la mision Ousseley y Deffaudis prestó á Garibaldi jefe de las fuerzas navales de Montevideo, refuerzos y cooperacion para ocupar la isla de Martin García. Un vapor francés se estacionó á la derecha, y uno inglés á la izquierda, mientras que Garibaldi por el centro emprendió el ataque, cañoneó la fortaleza, desembarcó y tomó posesion de ella. Los buques de vapor no tomaron parte en el ataque. Deliberóse en seguida como debía mantenerse la posesion de la isla, y consecuentes con la línea de conducta seguida en el anterior bloqueo de la Francia en que la isla de Martín García fué entregada al General Lavalle *argentino*, á fin de apartar el cargo de *apoderarse* las potencias europeas *de territorio argentino*, resolvieron dejar en la isla guarnicion italiana primero y después y hasta hoy oriental. El teniente coronel Martinez estuvo largo tiempo encargado de izar y bajar todos los dias la bandera oriental en la fortaleza. Nunca se izó ni la bandera inglesa ni la francesa.

Pero los enviados franceses que no se paran en pelillos cuando se trata de acabar pronto una negociacion, (hace diez años que no arriban á nada), respondían amen á las instancias de Rosas de entregarles la isla, y en los proyectos de tratado se convenían en la entrega ó en la evacuacion de la isla, como si ellos la hubiesen tomado, la ocupasen, y su bandera flotase en ella; ni mas ni menos que reconocen lo de la navegacion de los ríos segun Rosas lo pretendía para sus fines.

Pero lo de Martin Garcia tiene pelos. Aquella islita que los europeos ocupaban siempre sin darse cuenta por qué, es hoy moral y políticamente hablando, un Gibraltar, un capitolio, un mundo. Ahí está el nudo gordiano de la cuestion argentina. De ahí dependen los destinos de las Provincias del interior, del Paraguay y mucho del Uruguay. Esta es una verdad que á nadie se oculta. Si la isla vuelve á poder de Rosas, la cuestion de la igualdad de ventajas comerciales entre las Provincias litorales y Buenos Aires queda resuelta en perjuicio de aquellas. El Paraguay queda de hecho sometido á la legislacion fluvial que en monopolio de la aduana suya dictará Rosas. La República del Uruguay no podrá usar mas del rio que le da nombre, sino segun se lo permita el posesor de la isla.

La Francia, segun el tratado Leprédour, *evacuará* la isla

que quedará ocupada por los orientales; y como en el mismo artículo ocurren estas dos frases *evacuará la isla,* y *restituirá los buques,* no se creerá sinónimo evacuar y restituir, á no ser que se diga que es lo mismo *restituir la isla,* y *evacuar los buques,* cosa que á la diplomacia aburrida, conciliante y cediente de M. Leprédour no parecerá muy absurdo. Una poca de buena voluntad por un lado, y por otra, *il faut finir!* el grito de la Francia, lo compondrá todo. Hay franceses en Montevideo que salieron con Le Blanc de Francia y volverán con Leprédour el año 1852 ó 1853, concluida la cuestion del Plata... blancos de canas: salieron grumetes y vuelven ya contramaestres. Sus madres no deben ya reconocer á sus hijos; todo porque Mr. Fout de Suise se olvidó siempre del adagio español: despacio, que estamos muy de prisa; sin tomarse el trabajo de estudiar la cuestion de que se ocupaban.

¿Quiere M. Leprédour entregar la isla á Rosas? Entonces el General Urquiza, aliado de Montevideo, posesor de la isla, la guarnece con mil hombres, como que el porvenir de su provincia, y su existencia personal misma dependen de que no caiga en manos de Rosas. ¿Entonces?... Entonces, M. Leprédour bombardea la isla para entregársela á Rosas; porque eso sí; todo se dirá de la Francia en el Rio de la Plata menos que se ha quedado con una hilacha sin entregársela á su *legítimo* dueño! Si el sentido comun de la especie humana pudiera hacer resonar una tremenda carcajada de risa en las bóvedas de aquella asamblea donde Montalembert, Baroche y todos esos majaderos están diciendo á la hora de ésta tan sendos desatinos, ó pavoneándose de haber ratificado el tratado Leprédour, no quedaría con eso suficientemente castigada la torcida intencion que los guía.

El tratado Leprédour, nadie lo ignora, fué una de esas transacciones arrancadas á la instabilidad de la política francesa por la terquedad de Rosas. Queríase ocultar con la redaccion de las frases, la inconsistencia de las ideas. Queríase entregar á Montevideo sin pasar por la vergüenza de decidirlo en términos propios, á fin de no confesarse vencidos ó inconstantes. El pensamiento del artículo 8º del tratado era éste. Retirando el subsidio acordado á Montevideo, la plaza no puede sostenerse quince dias, y Oribe

entrará en ella. Entonces se estipuló que si el gobierno de Montevideo no desarmaba las fuerzas extranjeras, la Francia se retiraría, renunciando á toda intervencion ulterior.

Ahora el lazo tendido contra aquella ciudad ha cogido en sus redes á los mismos que lo tendieron. Rosas será ahora quien vuelva sus ojos á la Francia para que le preste ayuda.

Pero la cuestion argentina se decidirá sin la Francia y en despecho de su diplomacia impotente. La América quedará satisfecha y la justicia tambien.

Retirándose la Francia de la cuestion del Rio de la Plata, el rol activo del Brasil comienza. En el mensaje del emperador á las Cámaras este año se expresa así:

« El General Oribe ha rehusado adoptar providencias que hiciesen cesar las tropelías y vejaciones que á virtud de sus órdenes se han ejecutado con las personas y propiedades de gran número de brasileros establecidos en las fronteras del Estado Oriental.

« El Ministro Argentino insistió en llamar á sí esa cuestion, y como no se le diese la solucion que el Gobierno de Buenos Aires exigía, pidió sus pasaportes y se le concedieron.

« Por mas grande que sea mi deseo de mantener la paz, no dejaré de dar á mis súbditos la proteccion que les debo, ni seré indiferente á los acontecimientos que pueden perjudicar á la seguridad y tranquilidad futura del imperio, mirando siempre como un deber sagrado el respetar la independencia, instituciones é integridad de los Estados vecinos, y no mezclarme de modo alguno en sus negocios internos. »

La manía de Rosas de entrometerse en todo y absorber toda autoridad en sus manos, le ha suscitado en el Brasil un obstáculo á su política. Quejábase el Brasil ante Oribe de ofensas y perjuicios hechos á vecinos brasileros en la frontera oriental. Siendo la República del Uruguay un Estado independiente, Rosas nada tenia que entender en este asunto. El General Guido se arroja en nombre de Rosas, responde á las reclamaciones del Brasil, dejando á un lado á Oribe presidente *legal*, segun el mismo Rosas. ¿Es la Banda Oriental parte integrante de la Confederacion? Rosas

Encargado de las Relaciones Exteriores por parte del Estado del Paraguay?

El Brasil se ha puesto, pues, en armas, para hacer efectiva la independencia del Estado Oriental, y el día en que la Francia se abstenga de toda pretension á garantir dicha independencia como hasta aquí, la escuadra del Brasil, y el ejército de tierra, unidos á Montevideo y las Provincias Argentinas desligadas del encargo de R. E., enseñarán á Rosas á contener sus aspiraciones, y dejar en paz á la América.

Podemos reasumirnos en pocas palabras.

Siendo evidente como la luz del sol que Montevideo no quiere desarmar las legiones extranjeras, la ratificacion del tratado Leprédour en Francia es la ratificacion de un convenio sin aplicacion y sin consecuencia. Leprédour no puede compeler hoy á Montevideo á desarmar, por las mismas razones que tuvo para no estipularlo en el tratado con Rosas y Oribe, y á mas por las nuevas de fuerza mayor que las circunstancias actuales han creado. Compeler por la fuerza de las armas á un gobierno á hacer lo que no quiere, se llama *guerra*, y la guerra no puede hacerla M. Leprédour en un caso imprevisto por su gobierno, sino con autorizacion y declaracion expresa de guerra de la Asamblea francesa, cuestion que no se ha sometido, ni puede someterse á la Asamblea, sino despues de conocida la nueva situacion de la cuestion del Plata.

Ahora las provincias de Corrientes y Entre Rios echadas en la balanza en favor de Montevideo, abren de nuevo las esperanzas de arreglo sobre la navegacion de los rios y echan por tierra las candideces que sirven de fundamentos, razones ó pretestos, á los diputados empeñados en ratificar el tratado Leprédour, verdadera bola de babaza que no resuelve nada, ni á nada obliga. La Francia permanecerá en el Rio de la Plata á su pesar, simplemente porque ha periclitado la excusa, con que pensaba franquearse una salida y no hará nada, porque sus agentes no traerán instrucciones, fuera del terreno del tratado Leprédour.

NUEVOS SUBSIDIOS EN FAVOR DE MONTEVIDEO.—TRATADO LEPREDOUR.—NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION.

Las sesiones de la Asamblea se han reunido hoy para deliberar sobre los proyectos de ley relativos á conceder al gobierno nuevos créditos para los subsidios acordados en favor de Montevideo, y para el exámen de los convenios concluidos con la República Argentina y la del Uruguay. La discusion ha sido larga y animada en todas las sesiones; generalmente ha dominado la opinion de conceder al gobierno nuevos subsidios, pero se ha suscitado una controversía muy viva con respecto á los últimos tratados. Los tratados han sido atacados, sobre todo bajo el punto de vista del honor nacional y de la influencia francesa en esos países.

Se han expresado inquietudes sobre el resultado que producirían para los habitantes de Montevideo y para los franceses el desarme de la legion extranjera y la entrega de las armas á una autoridad que no podría ser otra que la de Oribe. Se temen reclamaciones y dificultades á las cuales daría lugar la restitucion de los buques y cargamentos vendidos; y finalmente se ha tratado de establecer que el presidente Rosas ha obtenido todo lo que pedía, y principalmente el reconocimiento de sus derechos sobre los ríos interiores, y el abandono de la libertad de su navegacion.

Pero los adversarios del tratado han estado divididos acerca de los medios que deben emplearse para salir de la situacion actual, que todos parecen reconocer como onerosa para la Francia. Los unos quisieran una declaracion de guerra y el envío de una expedicion á la Plata; otros preferirían nuevas negociaciones ó un sistema de contemporizacion para aguardar el resultado probable de una guerra entre el Brasil y el Paraguay. M. Collas opina que una pequeña expedicion resueltamente dirijida podría hacer obtener á la Francia mejores condiciones. M. Charras, que considera el tratado como deplorable, es tambien de parecer que no se necesitarían grandes esfuerzos para terminar de una manera honrosa los asuntos de la Plata. M. Perrinon

opina que 1.500 hombres enviados á Montevideo podrían bastar para librar á esta ciudad. M. de La Rezière quisiera mejor que la Francia, aprovechándose de la liga que acaba de formarse contra Rosas, dejase las cosas en el *statu quo*, no acordando los subsidios mas que para seis meses. MM. Monet, Victor Lefrane y otros quisieran que se pasase al General Rosas un *ultimatum*. M. Defontaine opina que no han sido ejecutadas las decisiones de la Asamblea y que el gobierno no ha negociado como debía, pues solo ha hecho la ficcion de negociar; por consiguiente quisiera que sin declarar la guerra ni pasar el *ultimatum*, se negociase sériamente. MM. de Larcy, Estancelin, Grèvy, Ferré de Ferris, Vesin, Hubert Delisle, de La Guerroniére y otros han combatido vivamente el proyecto.

Los partidarios de los tratados han estado unánimes en declarar que era urgente poner término al estado de cosas actual, es decir á un sacrificio anual de nueve millones y á un estado de guerra que compromete gravemente los intereses de nuestro comercio y de nuestros nacionales. Así, se ha opinado que en una situacion tal no hay mas que dos partidos que tomar: aprobar los tratados, ó declarar la guerra. De consiguiente, una guerra sería, no solo ruinosa para nuestra hacienda, sino que probablemente no produciria resultado alguno. Esto es lo que el ministro de negocios extranjeros ha tratado de probar en la seccion de que es miembro, respondiendo á M. Levasseur, que pedía el abandono puro y simple de Montevideo.

El abandono propuesto, ha dicho M. Baroche, no sería una solucion honrosa, ni una solucion útil. No se puede abandonar así sin proteccion á 25 ó 30.000 franceses, de los cuales apenas se hallan en Montevideo unos 1.500. Su posicion está hoy dia garantizada hasta cierto punto por las negociaciones que han seguido su curso. ¿Pero qué sucederia despues de una retirada que sería un rompimiento? Fácil es preveerlo; los franceses que habitan la República de Montevideo serían las primeras víctimas.

M. Baroche cree que los tratados actuales no son inferiores en garantía á los tratados de 1849, no obstante haber sido ajustados en una época en que la posicion de la Francia era á la vez mas ventajosa y mas empeñada; los mira como muy superiores á los tratados no admitidos en 1849, y aña-

de que tienen mucha conexion con lo que llaman las bases Hood, propuestas y casi aceptadas en 1846. Los tratados actuales no suprimen el título de presidente dado á Oribe en el testo español; arreglan la evacuacion de las tropas de Oribe, y determinan con equidad la eleccion del presidente del gobierno oriental, ya sea dentro ya fuera de los muros de Montevideo.

Casi todos los ministros, MM. Leon Faucher, Aquiles Fould, Runher, y Prosper de Chasseloup-Laubat han tomado parte en la discusion.

Los oradores adictos á la ratificacion de los tratados insistieron ademas, diciendo que los verdaderos intereses franceses en el Plata ya no están en la actualidad en Montevideo sino en Buenos Aires. M. Piscatory es de parecer que ese asunto ha sido mal principiado y mal conducido, y que es bien seguro que estaría concluido hace tiempo si así se hubiese querido. Se ha comprendido mal la política y la conducta de Rosas. Si no firmamos los tratados, dijo M. Piscatory, es preciso hacer la guerra, y es preciso hacerla en grande como sabe hacerla la Francia; ¿pero qué sucederá entónces? que nosotros perderemos nuestro comercio sin hacer daño á nuestros adversarios. M. de Parieu ha establecido la cuestion entre el abandono, lo que sería segun él vergonzoso, la guerra, que sería muy costosa y sin resultado para la Francia, y la ratificacion de los tratados, que es lo que ofrece, en su concepto, un desenlace razonable y honroso para la Francia. M. de Montalembert se ha decidido por la ratificacion de los tratados, y ha presentado algunas observaciones favorables á los departamentos de la antigua Bretaña, que tanto sufren de la prolongacion del actual estado de cosas. M. Leconte (Côtes du Nord) es de parecer que esa prolongacion solo es favorable á Rosas y al comercio inglés que se aprovechan de ella. MM. Ancel, de Laussat, de Moustier, Paulmier, Larrabit y otros varios miembros han defendido los tratados, pidiendo la ratificacion de ellos pura y simplemente.

Citaremos la opinion de M. Dariste, uno de los comisionados nombrados, quien entró en algunos detalles circunstanciados sobre nuestra situacion política y comercial en las orillas del Plata, diciendo :

Opino por la ratificacion de los tratados; en ella está empeñado nuestro honor igualmente que nuestro interés.

En esas cuestiones del Plata hemos cometido una doble falta: primera, en tomar parte en Montevideo por una faccion contra otra; y segunda, en dejarnos llevar de esa faccion, y para hacerla prevalecer contra la confederacion argentina, donde predominaba la faccion contraria. Digo que debemos salir de una posicion tan desagradable, y que nuestro honor no menos que nuestro interés así nos lo aconsejan.

En cuanto á nuestro interés, este no es dudoso. En efecto, es preciso tener presente que la poblacion francesa que habita en ambas orillas del Plata asciende á mas de 30.000 almas; que de este número 25.000 residen en la confederacion argentina; que en la Banda Oriental solo residen 5.000, y que, en fin, mas de la mitad de esta última fraccion reconoce las leyes de Oribe; de suerte que, en el actual estado de cosas, estamos sosteniendo los intereses muy problemáticos de 2.000 de nuestros compatriotas contra los intereses sérios y positivos de 25.000.

¿Queréis colocar al lado de la poblacion el movimiento de las transacciones comerciales? Buenos Aires recibe de nosotros 64 buques y nos espide 49; total 113, que miden 24.524 toneladas. Montevideo recibe 19, y nos espide 16; total 35, que miden 7.244 toneladas. El valor total de nuestras importaciones y exportaciones con Buenos Aires es de 31.272.770 francos; con Montevideo, de 6.262.664 francos. ¡Estos guarismos son bastante claros: y decir que sosteniendo á Montevideo contra Buenos Aires sostenemos el interés francés, es hollar la verdad!

Pero, se dice, nuestro honor está interesado en que el partido de las ciudades, que es el de la civilizacion, no sea sacrificado al del campo, al de los *gauchos*. Estos son unos feroces partidarios de la independencia, unos bárbaros y enemigos de todo comercio con el estrangero. Primeramente los hechos y los guarismos prueban completamente que ese partido no aleja á nuestros compatriotas, ni nuestras mercancías de allí donde predomina; y luego, yo no creo en esa clasificacion, en esa definicion respectiva de los dos partidos; ese carácter que se les atribuye existe mucho mas en las palabras y las ideas de algunos compa-

triotas nuestros, que en la realidad de las cosas. Si esos compatriotas hubiesen seguido el partido de los *gauchos*, quizás nos los representarían como los verdaderos civilizadores y los hombres de porvenir. Por lo que á mi toca, confieso que estoy tentado á creerlos tales.

Porque, en definitiva, si ese partido es el mas poderoso, el mas vivaz en aquellas regiones, no sé porqué habriamos de tratar, á costa de nuestros tesoros y de nuestra sangre, de comprimirle y someterle al otro, de cambiar unas condiciones sociales y políticas que tienen su razon de ser en la misma naturaleza y en la historia de aquellos países. ¿Cuál sería el provecho, cuál el honor de semejante guerra?

Nuestro honor nos prescribe el salir lo mas decentemente posible de un negocio tan triste y tan desgraciado.

La cuestion consiste pues únicamente en saber si son convenientes las cláusulas de los nuevos tratados Leprédour. A mi entender, deben satisfacer á los mas delicados en los arreglos con Rosas y Oríbe.

¿Qué podíamos exigir desde luego? El reconocimiento y la garantia de la independencia de Montevideo. El tratado con Rosas confirma este punto fundamental.

Luego, al retirarnos, era preciso no sacrificar el partido que habíamos sostenido hasta ahora en Montevideo. Los tratados con Rosas y Oribe satisfacen plenamente esta condicion: desarme simultáneo de los dos partidos, amnistía completa de lo pasado y aun de las eventualidades superiores; reserva recíproca de las cualidades tomadas por las dos autoridades rivales; en fin, libertad de las elecciones y apelacion á la poblacion de la Banda Oriental para la eleccion de su gobierno. ¿Que mas puede exijir razonablemente? ¿Se querría por ventura no dejar á la Banda Oriental, el cuidado de constituir por sí misma su gobierno, y tendríamos la pretension de imponerle otro á nuestro antojo?

Desechar el tratado y emprender una guerra contra Rosas y Oribe, sería desconocer nuestros mas evidentes intereses luchar sin provecho contra las condiciones políticas de los Estados del Plata, y obstinarnos en un sistema falso y en una conducta irracional. Voto pues por la ratificacion.

La gran mayoría de los comisionados que se han nombrado es favorable á la ratificacion de los tratados.

CUESTION DEL PLATA.—FRANCIA

Hace tiempo que en América se mira á los poderes europeos en la cuestion del Plata como un incidente sin consecuencia en sus resultados.

Es una fortuna que gobiernos tan poco capaces de comprender los grandes destinos de América, se quiten de su paso para no quitarle lo que son impotentes de darle—*ni ejemplo, ni ayuda.* La correspondencia del *Mercurio* que publicamos á continuacion, anuncia que iba á ser sometido á la Asamblea el tratado Leprédour, y que el gobierno propendía á su ratificacion. Sería este *fiasco* digno capital de la obra de diez años de flaquezas y de miserias. El mayor enemigo de la Francia no podía desearle un desacierto igual. Como aquellos majaderos insoportables que se mezclan en todo, llegaría el momento de poner á la puerta á la diplomacia francesa en la cuestion del Plata y decirle *allez vous en.* Desgraciadamente el 13 de Mayo solo se había nombrado la comision que debía informar en la Asamblea, el 3 de Abril es la data de la declaracion de Urquiza, y el vapor pone solo 36 días de Montevideo á Europa. De manera que la noticia de la nueva situacion de la cuestion del Plata llegará antes de que se consume algunos de esos famosos contrasentidos que marcan la política francesa en el exterior de quince años á esta parte.

La separacion de la Francia en la cuestion del Plata, traerá una consecuencia que agrava la posicion de Rosas en lugar de mejorarla. El enviado del Brasil ha declarado en Chile que su gobierno se mantendría á la defensiva, mientras

alguna potencia se propusiese asegurar decididamente la independencia de Montevideo. Si la Francia se retirase, entonces el Brasil pediría la evacuacion del territorio oriental por las tropas argentinas, y la guerra sería el resultado de una negativa.

A este efecto se había remontado el material de Montevideo, enviado la escuadra y tropas de desembarco para reforzar la guarnicion. La aparicion del general Garzon en la plaza, es un antecedente que dejará burlado á Rosas en sus tentativas de *legitimar* su conquista con la eleccion de Oribe para Presidente del Estado Oriental. El General Garzon goza entre los blancos que rodean á Oribe de un prestigio que no ha disminuido á causa de la persecucion que los celos de Oribe le han acarreado y lo colocan al fin al frente de todos los orientales de ambos partidos que quieren sustraer su país á la dominacion de Rosas.

El vapor del mes próximo nos traerá noticias de Francia del mes de Junio, época en que ya los acontecimientos del Rio de la Plata han debido tomar tal carácter que nada podrá desviarlos de su sendero. Sería curioso, sería de morirse de risa que viniese el *ad efecios* del tratado Leprédour, cuando el encargo de las relaciones exteriores haya sido como un ropaje prestado, quitado al que se ha pavoneado con él veinte años. Corrientes y Entre Rios lo han retirado, y con ellos no reza tratado celebrado por Rosas, posterior à este acto. ¿Entrará la Francia á ayudar á conquistarle á Rosas aquellas provincias *rebeldes contra el soberano legitimo?* Sería de alquilar balcones para ver á la diplomacia francesa cerrando la navegacion del Rio de la Plata.

El asunto del Plata que está en vísperas de terminarse hace diez años, parece que al fin va á encontrar una solucion en el seno de la Asamblea. El ministro de Relaciones Exteriores ha pedido ya la ratificacion de los últimos tratados ejecutados por el almirante Leprédour con Rosas y Oribe. La comision nombrada para examinarlos está compuesta en su mayor parte de miembros favorables á la

ratificacion. Muchos representantes ven hoy en esa cuestion un asunto comercial. Es muy cómodo medio librarse de solemnes compromisos. Prometió la Francia en el tratado Mackau, y ha repetido por boca de todos sus agentes que quería salvar la nacionalidad oriental, y que para conseguirlo, importaba que la fuerza extranjera, la fuerza argentina, no impusiera un presidente á esa República.

Pero hoy no es esa cuestion de dignidad, de honor, de promesas, que se lleva el viento, es cuestion comercial! Hay mas franceses en la República Argentina que en el Estado Oriental, y mas en la campaña de este último país que en Montevideo; ergo, discurre el ministro francés, no podemos ir allá en favor de los menos contra los mas; ergo, no nos hemos obligado á nada; ergo, la cuestion es comercial. Pero se le observa: los unitarios se han sacrificado por Vdes., el Estado Oriental se ha sacrificado por Vdes., es decir, se han sacrificado porque querían ofrecer á los intereses europeos, cuya alianza con los americanos puede únicamente pacificar aquellos países, la proteccion completa de las leyes y de la justicia, la proteccion inspirada por sus sentimientos patrióticos é ilustrados. Nada de eso vale, los ergos del ministro prevalecen: el ídolo de la Francia es el oro, la cuestion es comercial, y los unitarios son los vencidos. El tratado será ratificado; y como me gusta decir toda mi opinion, yo deseo que lo sea.

Y no se crea Vd. que es este el cuento de la zorra desdeñando las uvas que no alcanzaba. No, yo no pienso que la Francia está verde, mas inclinado me sentiría á decir con Larra que está mas que madura, pasada. Pero dos años de observacion inmediata valen mas que medio siglo de observacion á cuatro mil leguas.

Despues de haber visto de cerca todas las miserias, todos los embustes, toda la deslealtad respecto de nosotros de los ministros de la Francia, despues de haber visto á su gobierno hostilizar por sus propios agentes á ese gobierno oriental, de que se declaró partidario; adular por otros al déspota brutal de Palermo; tratar sin Montevideo de la suerte de Montevideo; oponerse públicamente en París á una expedicion de voluntarios y mandar decir secretamente al ministro oriental que puede llevarlos, esto es, que la Francia consiente que el gobierno que abandona gaste sus

últimos recursos en llevar franceses á Montevideo, que ella entregará mañana á Oribe; despues que he visto que el gobierno francés no solo traicionará, es la palabra propia, traicionará al Estado Oriental, sino que hará todos sus esfuerzos, y los hace ya para que el Brasil no intervenga en su favor; despues de todo esto y mil otras cosas que no puedo decir en este lugar, he puesto mis antiguas ilusiones en presencia de las lecciones amargas de la experiencia, y me he dicho: Esta intervencion no nos conviene. Prefiero que la Francia no se mezcle en nuestros asuntos. Y si así se conduce con los que son acreedores á su proteccion, ¿cómo se conduciría con sus deudores, una vez que la hubiera realizado? ¿qué es el honor para la Francia del dia? Impotente ella para salvarse á sí misma, ¿irá á salvar un pequeño pueblo en el nuevo mundo?

He creído que no podemos esperar bien de ellos, esto es, de su accion directa, militar ó diplomática entre nosotros. En una palabra, despues de diez años de desengaños y con el conocimiento que juzgo tener de las cosas y los hombres de Francia mis ilusiones se han agotado á este respecto. Jamás me arrepentiré sin embargo de haber dado cabida en el alma á esas ilusiones, y diré siempre que yo y mis amigos políticos simpatizábamos con las pretensiones de las dos intervenciones, porque ellos lejos de ofender en lo menor los intereses ni el decoro americano iban por el contrario en apoyo de ellos. No era ofender á la América impedir que el Estado Oriental se agregara á esa cadena de pueblos esclavos, que se llama la Confederacion Argentina. No era ofenderla negar á Rosas el derecho de encarcelar franceses, ni de violar sus propiedades. ¿La Francia ha desertado sus compromisos, ha sido infiel á sí misma? La falta no es de los que vimos en ella el buen derecho, cuando lo tenía; la falta de su deslealtad, es de ella sola...

(*Suplemento al Mercurio*).

LA CUESTION DEL PLATA EN FRANCIA

(*Sud-América*, Agosto 24 de 1851).

Nuestra correspondencia particular de Paris completa los datos que podemos recoger de entre los diarios. Pocas veces en la vida es dado trazar á los hechos el camino por donde van á manifestarse, y esta vez nos ha sido posible fijarlos casi por horas. « Desgraciadamente, decíamos en el nú-
« mero 2º el 13 de Mayo, solo se habia nombrado la comi-
« sion que debía informar á la Asamblea, el 3 de Abril es
« la data de la declaracion de Urquiza y el vapor solo pone
« 36 dias de Montevideo á Europa. De manera que la noti-
« cia de la nueva situacion de la cuestion del Plata llegará
« antes de que se consume alguno de esos famosos contra-
« sentidos que marcan la politica francesa en el exterior
« de quince años á esta parte. »

Gracias á la inasistencia de la izquierda la comision nombrada para informar sobre el tratado Leprédour se componia de personas enteramente favorables al tratado. El 6 de Junio debia presentarse á la Asamblea el informe. El 2 se logró á duras penas que escuchase la comision al delegado de la poblacion francesa quien en un discurso de tres horas consiguió perturbar con demostraciones luminosas el empeño de aprobar á todo trance el tratado Leprédour.

Este incidente trajo la necesidad de corregir algunos errores del informe y la demora de dos dias. En estas circunstancias llega á Londres el «Tievot» de Rio Janeiro

y el *Times* publica la noticia de la separacion de Urquiza el dia mismo que *El Diario de los Debates* daba esta explicacion: « Todos los temores de una ruptura entre el Brasil y Rosas se han disipado, y nunca es mas cordial la buena inteligencia entre Urquiza y Rosas. »

Las noticias del *Times* produjeron en Paris una grande sensacion, y la *Presse*, el *Diario de los Debates* y demás comprometidos con Rosas, por lo pronto negaron á piés juntillos la posibilidad de tales sucesos, atribuyendolos á una intriga de parte de los partidarios de Montevideo, para perturbar las deliberaciones de la Asamblea. Este incidente nos hace recordar una ocurrencia de M. Geoffroy Saint-Hilaire, quien habia presentado á la Academia de las ciencias una memoria en la que por una larga y sabia série de deducciones, habia llegado á demostrar que los delfines daban de mamar por un mecanismo excepcional. Mientras la Academia adoptaba llena de admiracion las conclusiones del naturalista, la resaca echó en un punto de la costa de Francia un delfin que traía su criatura dándole de mamar por el método ordinario; pero el sabio naturalista lejos de enojarse con el importuno delfin, tomó la cosa por el buen lado, y presentó una segunda memoria demostrando su error y poniendo en claro la verdad.

Desgraciadamente en la cuestion del Plata hay vendas espesas y á veces doradas que no quieren dejarse arrancar de los ojos. Quedó, pues, probado que el *Times*, el *Morning Chronicle* y el *Daily News*, que hablaban de los hechos mentían. En esto llegó el 9 « L'Imperatrice du Bresil », de Rio Janeiro á el Havre, trayendo la declaracion de Urquiza, y el detalle de las fuerzas brasileras que estaban en Praia Bermehla prontas á embarcarse para ir á reforzar la plaza de Montevideo; y ni por esas, los partidarios de Rosas se dieron por batidos. El Enviado de Montevideo presentó al Ministerio las piezas oficiales que sobre los negocios del Plata les comunicaba su gobierno, y el 11 de Junio anunciaba en los diarios la publicacion de todas ellas en un panfleto y bajo la responsabilidad de la embajada, á fin de poder desvanecer las negaciones interesadas de los rosistas que son muchos, gracias á los miles que se han

derramado á manos llenas para asegurarse los órganos de la opinion.

En esto quedaban las cosas el 13 de Junio. El informe de la comision que declaraba ovípara la cuestion del Plata será sustituido por otro que la reconozca vivípara, si por tal se entiende que la susodicha cuestion le hará un hijo macho á la diplomacia francesa tan nula y tan empeñada en acabar al fin de diez años, con la tal cuestion que principia ahora, como si nada se hubiese dicho con respecto á ella hasta hoy.

CUESTION DEL PLATA

Un diario de esta mañana anuncia que el contra-almirante Dubourdieu, llamado al mando de las fuerzas francesas en el Plata en reemplazo del contra-almirante Leprédour, acaba de ser nombrado igualmente enviado extraordinario de Francia cerca de la República Argentina; de manera que reunirá la direccion de las fuerzas militares y los poderes diplomáticos mas amplios.

Veremos si el *Monitor* de mañana confirma esta noticia aunque nos inclinamos á creer que el gobierno frances aguardará el resultado de la discusion empeñada en estos momentos en la Asamblea nacional, antes de tomar semejante determinacion. Esta discusion, que principió en la sesion del 28, se prolongará aun, segun todas las apariencias, por espacio de muchos días, si hemos de juzgar por el número de oradores que tienen pedida la palabra en esta importante cuestion que tanto preocupa la opinion pública.

Los oradores que tienen pedida la palabra en favor de una intervencion activa en el Plata son: MM. Collas, de Larochejaquelein, Hubert Delisle, Pascal Duprat, Dupetit Touars, Savoie, Th. Bac.

Los oradores en contra son: MM. de La-Grange (Gironda), de Laussat, Baune, Ancel (Havre), Renaud.

En la sesion del 28 habló M. Larabure, el cual se esforzó en demostrar la superioridad numérica y comercial de Buenos Aires sobre Montevideo. Ha dicho que el General Rosas no ha insultado al pabellon francés, que la guerra

que se le hizo no estaba fundada en ningun agravio, y que el decretarla de nuevo, ahora que la república ha proclamado la fraternidad universal, sería de parte de la Francia hacer un papel bárbaro á que él no se asociará jamás.

De consiguiente M. Larabure vota por la ratificacion del tratado Leprédour.

El almirante Lainé combatió á M. Larabure diciendo que no quería se entablasen semejantes negociaciones, porque de seguro darían un mal resultado y una agravacion de exigencias y procedimientos. Este orador dijo, que al principio había extrañado que la Inglaterra hubiese ratificado el tratado, pero que luego se explicó esta ratificacion, por la esperanza de esa potencia de arruinar el comercio frances en el Plata. «Al hacer ese tratado, añade el orador, el General Rosas no ha creído en la posibilidad de su ratificacion; de consiguiente se debe obrar pronta y enérgicamente.»

M. de Lasteyrie no quiere que la Francia intervenga entre la República Oriental y la Argentina, porque ya tiene bastantes dificultades que resolver en su propio país y en otras partes. Segun este orador, lo único que interesa al comercio frances, es una solucion pacífica, porque en el caso contrario quedaría abatido y arruinado; para que florezca el comercio, este tiene necesidad de la paz.

En suma, el orador critica toda idea de expedicion francesa dirigida sobre Montevideo, sea cualquiera la máscara con que se cubra esa expedicion, y rechaza absolutamente las ideas y la conclusion de la comision. Esplanando las consecuencias de una expedicion, pretende que, una vez empeñada la Francia, solo podía detenerse despues de la destruccion de Buenos Aires. El orador, estableciendo la valuacion de las fuerzas de Montevideo y Buenos Aires, prueba las contradicciones que hay entre los diversos guarismos que se han suministrado; y añade: «Me admiro de la inexperiencia de los que piensan hacer la guerra en el Plata con dos ó tres mil hombres. Por un error semejante hemos atacado á Zaatcha, primero con 400 hombres, y luego sabeis que han sido precisos 12.000 para tomar á Zaatcha, y que solo nos apoderamos de ella despues de haber tenido cerca de 1.000 hombres fuera de

combate y haber visto nuestra posesion de Argelia conmovida por un momento...

M. de Lasteyrie critica amargamente la conclusion de la comision, que pide una expedicion mixta, es decir, compuesta de seis batallones franceses y de seis mil voluntarios alistados, cuyos gastos deben ser á cargo del gobierno de Montevideo: y por último vota contra el proyecto.

M. Collas reprodujo los argumentos de M. Lainé y terminó así su discurso:

«Es preciso, pues, resolverse á tomar un partido. Abandonar á Montevideo es imposible, porque de esa manera haríamos caer mil maldiciones sobre nuestro país.

«¿Cuál es en fin el partido que debe seguirse? Héle aquí, segun mi modo de pensar: es necesario presentar un ultimatum apoyado en una enérgica demostracion.

«Para destruír el ejército de Oribe bastarían 4 ó 6.000 hombres; esa derrota excitaría una emocion grande en todas aquellas provincias, y entonces la emigracion francesa, que en menos de cinco años ha sido de 34 mil hombres, volveria á tomar su curso interrumpido.

«Los gastos de la expedicion podrian muy bien no gravitar sobre nosotros; pues Montevideo tiene rentas de aduanas que ascienden á más de 20 millones anuales, y nuestra expedicion apenas costaría 25 millones. Hé ahí lo que puede costarnos una enérgica intervencion.»

En la sesion del 29 M. Lagrange había combatido enérgicamente la política seguida por el Gobierno en la cuestion del Plata durante los últimos años, y ha procurado poner de manifiesto las ventajas que es posible obtener del tratado celebrado entre Leprédour y el General Rosas. «La Francia, ha dicho el orador, tiene un brazo empeñado en la Argelia y no le conviene el empeñar el otro en la América meridional.»

M. de Larochejaquelein, aunque legitimista, como M. Lagrange, está lejos de participar de su opinion. Este orador ha enumerado sucesivamente todos los negociadores enviados al Plata: MM. Buchez, Martigny, Mackau, Page, Hood, Deffaudis, Walewski, Gros y Leprédour, deduciendo de aquí que toda negociacion sería ahora en extremo ridícula.

Segun M. de Larochejaquelein, si la Francia no va á Montevideo, el Brasil tendrá la guerra con la República Argentina, y el comercio frances perderá por 40 millones anuales de negocios en Montevideo, y 90 en el Brasil; suma demasiado considerable y que la Francia no está tan rica para mirarla con indiferencia. «Se nos dirá, ha exclamado M. de Larochejaquelein, que esto es querer la guerra. ¡Pues bien! Sí, es la guerra; pero una guerra poco temible, que la Francia podía hacer fácilmente con 2 ó 3.000 bayonetas.»

(Al oír estas palabras se notó cierta agitacion en el banco de los ministros.—«¡Silencio en el el banco de los ministros!» gritó M. de Larochejaquelein.)

En fin, el General Lafitte, ministro de negocios extranjeros, subió á la tribuna para expresar la opinion del Gobierno. Este no quiere la intervencion ni tampoco una nueva Argelia; lo que si quiere es obtener un descenlace por la via diplomatica, y alcanzar del General Rosas algunas nuevas concesiones. Si el General Rosas no hace ninguna concesion, entonces el gobierno frances verá lo que debe hacer.

Esta declaracion inesperada produjo un inmenso efecto en la Asamblea, y se levantó la sesion hasta el lúnes próximo.

Por último, al cabo de largos debates, la Asamblea nacional ha terminado la discusion sobre la cuestion del Plata por una votacion en cierto modo insignificante. Este resultado no nos sorprende, porque si bien la Asamblea siente de vez en cuando algunas veleidades de emancipacion, basta que el Gobierno evoque la fantasma revolucionaria para hacerla entrar al punto en su deber.

En esta ocasion preciso ha sido que hubiese tenido mucho miedo para no dejarse arrastrar por el elocuente discurso de M. Thiers que reclamaba una demostracion pronta y enérgica, en nombre de los grandes intereses comerciales, en nombre de la seguridad de nuestros nacionales, y en fin, en nombre de nuestro honor y lealtad:

veinte bolas negras mas en la urna, y M. Thiers subía al ministerio, y diez mil soldados franceses iban á guerrear á tres mil leguas de su patria, en las orillas del Plata: pero el escrutinio lo ha dispuesto de otro modo: M. Thiers tendrá que aguardar una ocasion mejor si quiere atrapar la cartera que se le ha deslizado de las manos va á hacer luego diez años; que no se inquiete, porque esa ocasion no tardará en presentarse.

A consecuencia de la votacion que hemos indicado en nuestro último número, pasó á la comision la enmienda de M. de Rancé. Esta enmienda está concebida en estos términos:

«Se abre á los ministros de la Guerra y de la Marina un crédito de diez millones para apoyar por medio de las armas, en caso necesario, las negociaciones pendientes entre la República Francesa y la República Argentina.»

La comision opinó por que fuese desechada esta enmienda; hé aquí como se ha expresado por el órgano de su relator M. Daru:

«Señores: vuestra comision ha decidido que se os presentase un informe escrito sobre la enmienda de M. de Rancé que le habeis pasado y voy á daros lectura de ese informe.

El relator lee el informe, el cual dice en sustancia: que no se podía aceptar el tratado Leprédour en su tenor actual: que en vano sería lisonjearse de obtener por medio de negociaciones algunas modificaciones á ese tratado, y que nuevos plazos no contribuirán á fortalecer nuestra autoridad moral y nuestra influencia; porque todo negociador colocado en la situacion del almirante Leprédour no podría alcanzar mejores resultados, á no estar apoyado por una fuerza suficiente para darle la autoridad que había faltado á M. Leprédour.

La comision concluyó, por una mayoría de diez votos contra cinco, que era preciso enviar á las aguas del Plata una fuerza suficiente para protejer á nuestros nacionales contra toda eventualidad. M. Leprédour escribía el 20 de febrero de 1849: « Si se decidiese una expedicion, creo que sería « urgente asegurar la existencia de Montevideo, enviando « allí inmediatamente 1000 ó 1200 hombres, que pondrían « aquella ciudad al abrigo de todo peligro. » Asi, si se re-

solviese el tomar ese partido, bastaria una escuadra que llevase 1500 ó 1800 hombres de desembarque.

Ese aparato militar y marítimo tendría la ventaja, 1º de facilitar esas negociaciones; 2º de protejer, en caso de que fracasasen de nuevo, á nuestros nacionales y afianzar la seguridad de la ciudad de Montevideo, base necesaria de las operaciones militares.

Pero era difícil presentar en la tribuna la solucion de una cuestion tan delicada, y de consiguiente la comision ha creido debía abstenerse y guardar silencio; mas nada en su informe ni en las palabras pronunciadas, era contrario al proyecto de una accion militar y de un despliegue de fuerzas. No creyendo tener la mision de proponer un sistema diplomático, la comision se ha limitado á declarar que el tratado Leprédour era inaceptable, que serían casi infaliblemente estériles nuevas negociaciones, que el abandono era imposible, y que confiaba al Gobierno el cuidado de afianzar por los medios que juzgase convenientes la satisfaccion de nuestros intereses y la seguridad de nuestros nacionales.

La enmienda de M. Rancé indica al Gobierno la marcha que debe seguirse, y fija una suma de 10 millones para los armamentos necesarios. Es evidente que si enviais simplemente un agente para reemplazar al almirante Leprédour, sufrireis un descalabro infalible; pero entre eso y la guerra inmediata, ¿no hay un medio? ¿no hay la negociacion armada? ¿no sería digno de la Francia, teniendo al frente una potencia inferior, el advertirle sus intenciones de un modo claro y categórico, y hacerla comprender que por último ha abandonado la vía de las incertidumbres y perplejidades? ¿no sería un modo seguro de probar á la Europa y á la América nuestra moderacion?

Pero, se dice: «la presencia de un negociador armado irritará la fiereza de Rosas, que es ya demasiado altiva para ceder á una amenaza.» Si se tratase de un ultimatum imperioso que no dejase eleccion entre ceder ó combatir, la objecion sería justa; empero la negociacion armada bien comprendida admite la discusion, y se pueden citar ejemplos en apoyo del sistema propuesto. El almirante Roussin, en 1831, en el Tajo, el almirante Baudin, en 1838, en San

Juan de Ulúa, el príncipe de Joinville, en 1844 en Marruecos, lo emplearon, y todos alcanzaron buenos resultados.

Verdad es, que cuando la Francia habla, no ha menester de mostrar sus armas para que se sepa que puede y sabe servirse de ellas: pero si hay un pais en que éxiste la opinion bien arraigada de que no queremos obrar, ¿no es absolutamente necesario, en interés de las negociaciones, el rodearlas de fuerzas suficientes para hacer comprender que estamos decididos á apoyarlas por todos los medios posibles?

Pero se dice que al extremo tenemos la guerra, Señores: la guerra está al extremo de todos los sistemas; lo está al de la negociacion armada ó desarmada, y hasta al del abandono. Si, por mas que hagais por evitarla, quizás os vereis forzados á aceptarla.

Sí, no lo ocultamos, la guerra está quizás al extremo de la negociacion armada; pero creemos firmemente que si hay un medio de evitarla, es el que os recomendamos y que tiene la doble ventaja, primero de mostrar el espíritu de moderacion que nos anima, y de hacer que pese la responsabilidad de la lucha, si esta se hiciese necesaria, sobre los que la hayan provocado, y luego, de procurarnos la única probabilidad que nos queda de evitar el uso de la fuerza.

El relator examina enseguida lo que sucedería, admitiendo el sistema propuesto por la comision, en la doble hipótesis de que las negociaciones den un resultado bueno ó malo.

Luego declara que la comision no ha tenido que examinar el número de hombres y buques de que debían componerse las fuerzas destinadas á apoyar la negociacion propuesta, y el total del crédito necesario. Este exámen sobre que sería inusitado, podria tener el grave peligro de entregar á Rosas el secreto de nuestras determinaciones. Al Gobierno toca el obrar dentro de los límites de su responsabilidad, y el venir en tiempo oportuno á presentar á la Asamblea el crédito necesario para los gastos de la expedicion.

En resúmen, el tratado no puede ser ratificado en los términos en que está concebido, el abandono no es admitido por ninguno, y de estas circunstancias la comision concluye:

« La Asamblea Legislativa invita al Gobierno á apoyar las nuevas negociaciones que se propone seguir, por medio de las fuerzas necesarias, para asegurar su buen éxito y protejer á nuestros nacionales. »

M. Manuel Arago abrió la sesion del 5 de enero pidiendo al Gobierno manifestase las modificaciones que pensaba exijir en el tratado Leprédour, ó mas bien en qué límites pensaba negociar. Además, le preguntó si estaba de acuerdo con la comision, la cual no sabe tampoco ella misma lo que quiere.

A esta interpelacion respondió M. Rouher, ministro de justicia, en estos términos:

« No comprendo cómo se viene á preguntar al Gobierno en qué límites ha de negociar. Si quereis que sea esa la doctrina de la República democrática, declarareis que la Francia no entra en relaciones con las potencias extranjeras sino por la via de ultimatum, y que queda suprimida la diplomacia.

« El Gobierno desconocería sus mas sagrados deberes si respondiese á esa pregunta, y va á exponeros en pocas palabras como entiende su responsabilidad.

«Si lo que propone la comision es un medio de protejer á nuestros nacionales en Buenos Aires como en Montevideo contra todo ataque, toda violencia, y de mantener la negociacion en los términos en que se halla, lo comprendo, pero ved las interpretaciones diversas que se han dado ya á la proposicion de la comision, M. de Rancé vé en ella una guerra condicional, bajo la forma de ultimátum, cuya aprobacion sería confiada á nuestro negociador. M. de Daru, por medio de un hábil lenguaje, cuya significacion, confieso, no he comprendido perfectamente, dice: «Se trata de tomar medidas para separar la accion ulterior y sin comprometerse, debiendo el Gobierno y la Asamblea reservarse la determinacion y la decision que debe adoptarse ulteriormente. Esas medidas de que habla el relator, consisten en desembarcar fuerzas en Montevideo. La comision dice: Adoptareis medidas que sin comprometer á la Asamblea ni al pais, permitan tomar la determinacion que mas tarde se juzgue conveniente, y al mismo tiempo la comision dice que habrá desembarque, despliegue de fuerzas delante de Oribe, y de consiguiente, posibilidad de lucha, posibilidad de guerra!

Yo os pregunto, señores, si en ese caso no se hallaría comprometido el país.

« El honorable M. Dupetit-Thouars nos ha dicho que ya no existían en Montevideo los intereses materiales que se habían transportado á Buenos Aires, y que en lo sucesivo no habria mas que dos cuestiones para nosotros en las orillas del Plata.

« ¿Cómo quereis, pues, señores, que el Gobierno ejecute un pensamiento sobre el que hay tantas diverjencias?

« Los que quieren ardientemente la expedicion, los que la quieran con menos ardor, los que no la quieran aun, todos se confundirían en el escrutinio, sobre la votacion de lo que propone la comision, y vosotros no podeis querer una confusion semejante.

« ¿Cuál es el principio reconocido? ¿Que la negociacion debe continuar? Pues bien, al parecer esperais algo de que continúe la negociacion; esperais modificaciones en el tratado, ó bien luces para tomar un partido. Y en esta situacion ¿cómo empeñar desde ahora á la Asamblea por medio de una resolucion como la que se os propone?

« Vosotros sois jueces soberanos de la cuestion. Se ha establecido en principio que debemos continuar la negociacion. De consiguiente, señores, por favor dejad al Gobierno continuarla bajo su responsabilidad.

« Se dice que en el gabinete domina el pensamiento del abandono, el pensamiento de la ratificacion pura y simple del tratado. Señores, si el gobierno tuviese ese pensamiento, os lo diría: el Gobierno quiere nuevas negociaciones: mas tarde os dirá: Hay tres partidos que tomar; la negociacion, el abandono ó la guerra, y entonces tendreis que elejir entre estos partidos. O el Gobierno solo quiere una cosa; una nueva negociacion, y dice á la Asamblea: No os comprometais todavía, esto es, no pongais por delante nuevas dificultades para el porvenir. »

M. Thiers respondió á M. Rouher; pero ¿cómo analizar un discurso de dos horas? hé aquí lo que nos pareció mas notable de este discurso:

M. Thiers enumeró primero todas las objeciones que se han opuesto á la expedicion, en las que se habló de complicaciones europeas que podrían surjir de la empresa, de lo quisquilloso que era el espíritu americano, de los intereses

comerciales que han variado de situacion, de emigracion dispersada, de nacionales imprudentes que han comprometido á la Francia, y por lo que ésta no tiene obligacion de comprometerse de la desproporcion entre los esfuerzos que había que hacer y el resultado que se podía obtener, y de la casi imposibilidad de una guerra tan lejana. M. Thiers ha combatido todas estas objeciones. En su sentir, las complicaciones europeas son una fábula, y dice que si pudiera turbarse la paz de Europa, sería él el primero en contenerse. Pero la Inglaterra y los Estados Unidos son unos grandes Gobiernos que reconocen el derecho que tiene la Francia en esa cuestion puramente americana. La Inglaterra nos ha dejado obrar, sin protestar en San Juan de Ulúa, en el Tajo y en Mogador en circunstancias y condiciones mas inquietantes para ella: ha reconocido nuestro derecho. Los Estados Unidos han hecho la guerra á Méjico, han tomado la California, y la Inglaterra no se ha opuesto. Esos dos Gobiernos no han dicho nunca mas que una cosa á la Francia, cuando se prolongaban los bloqueos: Nuestro comercio sufre; acabad. De consiguiente, no hay que temer complicaciones con las grandes potencias, las cuales, por el contrario se darán por muy contentas.

Así, pues, segun el orador, la cuestion es americana, y nosotros debemos zanjarla con la espada, en nombre de los intereses de nuestro comercio, de la seguridad de nuestros nacionales, de nuestro honor y hasta de nuestra lealtad.

Se pretende que nuestro comercio ha mudado de asiento, que ha pasado de Montevideo á Buenos Aires. Esto es accidental y ficticio; pero examinando en su conjunto la importancia de nuestras relaciones con la América del Sud, el orador sostiene que el mayor porvenir para nuestro comercio está allí. En cualquiera otra parte, ó nos amenaza la industria rival, ó la navegacion ya inglesa, ya americana, abruma la nuestra. En la América del Sud no tenemos concurrencia.

Luego, examinando el tratado Leprédour, M. Thiers reprueba sus causas de una manera elocuente, la prioridad del desarme de la legion francesa, la esclavitud de los ríos, etc., y terminando con una peroracion sobre la supuesta imposibilidad de una expedicion de tres mil leguas, dice:

¡Cómo! los americanos han hecho la guerra á Méjico; la

Inglaterra con 4.000 marinos ha dictado la ley al imperio chino, forzándolo á comprarle el opio; la misma Francia ha tomado parte en el combate de Obligado; se ha hecho respetar con su sola presencia ó con sus cañones en Mogador, en San Juan de Ulúa, en Rio Janeiro, en el Tajo, ¿y no podría vencer al general Rosas? ¿A qué viene un presupuesto de 120 millones para la marina? Si no podeis alcanzar á vuestros enemigos á larga distancia, suprimid vuestro presupuesto. Conclusion: ¡la guerra!»

El defecto del discurso de M. Thiers ha sido considerable, y ¡reviramiento enteramente accidental, pero muy extraño! M. Thiers se ha conquistado la adhesion de la Montaña.

En la sesion del 8 la Asamblea continuó la discusion interrumpida por el domingo; pero al cabo de algunas palabras cambiadas en la tribuna, al momento se estableció la cuestion entre las conclusiones en que persistia la comision y la órden del dia propuesta por M. Rancé. Este honorable miembro renunciando á las intenciones semibelicosas que revelaba su enmienda, pedía en esta sesion á la Asamblea que se adhiriese pura y simplemente á la política ministerial, si es cierto que el ministerio ha tenido jamás una política bien neta en la cuestion.

La enmienda de M. de Rancé ha sido adoptada por 338 votos contra 330.

Así como decíamos al principio de este artículo, esa votacion nos parece completamente insignificante. Si el gobierno está contento con el tratado Leprédour, no creemos que tuviese necesidad de consultar á la Asamblea para enviar un nuevo plenipotenciario; pero tenemos unos ministros tan hábiles.

APÉNDICE

El tomo VI de estas obras *(Política Argentina)*, contiene la mayor parte de los artículos de Sarmiento contra el régimen de la tiranía, desde 1841 á 1852.

Hemos creído, sin embargo, deber completar este volúmen con algunas piezas que ofrecen interés histórico aunque pertenezcan á épocas anteriores á Argirópolis.

25 DE MAYO DE 1849

CONVITE DE ARGENTINOS EN SANTIAGO — RECLAMO DE ESTRADICION DE SARMIENTO

(*La Crónica*, número 19, Junio 3 de 1849).

Las leyes y las costumbres de la República Argentina señalan el dia 25 de Mayo como el aniversario del dia de la libertad. Donde quiera que existen hijos de aquel suelo, derramados que están hoy en todos los ángulos del mundo, se reunen en un mismo hogar para acreditar que forman una misma familia y para honrar á la patria con palabras de entusiasmo y de amor y á sus héroes con libaciones de reconocimiento casi religioso.

Los argentinos residentes en Santiago se reunieron este año en la casa del señor don Domingo F. Sarmiento, situado en un barrio pintoresco de la ciudad, en la cual, la mas franca hospitalidad les brindaba á par de las comodidades del buen gusto, el aire libre de la campaña y el verdor de los árboles.

La sala de recepcion abria sus puertas y ventanas á un estenso corredor de cuyo techo pendía una multitud de cestillos de muzgo cargados de *orquídeas*, plantas que se alimentan del aire y abundan en los bosques orientar les de la Cordillera de los Andes. Aves de los mismos parajes, libres las unas y otras aprisionadas en lindas jaulas, se mezclaban á las flores y daban al lugar el aspecto de un pedazo de la patria, con sus perfumes y

sus ecos característicos. La sala tenía en una de sus testeras un cuadro hermoso del pincel de Ruguendas, representando una de las escenas mas características de las luchas del Río de La Plata; (1) y sobre las mesas y demas muebles los recuerdos de la patria conservados por la pluma, por el lapiz ó por el pincel, se veian diseminados, confundidos con los dorados capullos de la seda de Cuyo y las madejas que expontáneamente producen los bosques vírgenes de Tucuman.

A las dos de la tarde pasaron sus amigos al comedor donde los esperaba una mesa de 25 cubiertos, abundante en manjares y vinos, resplandeciente de azul y de blanco y adornado en los dos frentes con el retrato del General San Martin y la persona del General don José Gregorio de Las Heras, cargado de servicios y de gloria, lleno de jovialidad y de cortesania.

Todas las provincias de la República Argentina tenían su representante en el banquete y todas las generaciones que se han sucedido desde 1810.

Las glorias militares de la Independencia estaban personificadas en el General Las Heras, despues de San Martin, el mas noble de los guerreros que aun viven de aquel tiempo, los señores Plaza, padre é hijo y el señor Mitre. El foro argentino, al cual pertenecieron Moreno, Castelli, Monteagudo y otros obreros de libertad, tenia sus diputados como el doctor don Martín Zapata (1) el clero en el

---

(1) Este cuadro valioso como documento histórico, sin escasearle mérito pictorico, representaba una division de los defensores del sitio de Montevideo, entrando en combate con los tercios de Oribe. Los trajes característicos contribuían al pintoresco de la escena. Ese cuadro volvió á poder del autor despues de muchas viscisitudes y lo conservaba en su escritorio. Sarmiento donó sus obras de arte y sus libros á la Biblioteca Franklin de San Juan, mas para dar el ejemplo que como donacion valiosa. Todo lo que dejó empero desapareció en el desgraciado incendio de aquella Biblioteca poco despues de recibir el legado de Sarmiento.

(*Nota del Editor.*)

(1) «Senador del Congreso del Paraná, muerto en el temblor de Mendoza. Su hijo el doctor Zapata, distinguido Senador actual al Congreso.» — (Nota manuscrita de Sarmiento al márgen de un ejemplar de *La Crónica.*)

señor doctor don Julian Navarro; y la literatura y las ciencias en sus diferentes ramas, en la persona de los señores don Domingo F. Sarmiento, don Leopoldo Zuloaga, don Caupolican de la Plaza, (discípulo de la escuela militar de Chile,) don Juan Godoy.

La mayor alegría, la mas perfecta cordialidad reinó en la mesa. La carne sabrosa de una ternera con cuero, preparada por un soldado correntino, segun todas las reglas culinarias de la pampa, fué el plato consistente y exótico del banquete. Brillat Savarin habría dado su aprobacion al manjar favorito de los ganaderos argentinos, tan hábilmente estaba preparado. El cocinero había puesto en su obra todo su amor propio. Un grado mas de calor en su fogon, habría sido para él un delito de lesa patria.

La palabra primera dirigida á la solemnidad del dia fué pronunciada con naturalidad y verdad por el mas digno de hablar de la patria entre todos los concurrentes.

He aquí el brindis del General Las Heras:

« Saludo á nuestra patria en el aniversario de su Revolucion, apartando á un lado sus desgracias presentes, porque tengo la conciencia de que algun dia se ha de presentar grande, fuerte, justiciera y capaz de servir de modelo. Y me corrobora esta idea el ejemplo que ofrece la República del Paraguay, país mucho mas atrazado que el nuestro y cuya tiranía solo ha pesado sobre el mientras existió Francia. Porque hay ciertas desgracias que no duran mas que la vida transitoria de los que son causa de ellas.

« Cumplo con un deber que me tengo impuesto para todos los años en igual dia, y lo hago con tanto mas placer cuanto que á la persona á quien voy á dirigirme me liga una estrecha amistad. Señores, á *nuestra revolucion viva,* á don Nicolás Rodriguez Peña, á quien deseo un corazon tranquilo y fuerte para soportar las desgracias y los padecimientos de una edad avanzada. Y en su persona tambien tributo un recuerdo agradecido á sus amigos *Castelli, Weites* y *Belgrano* que tanto como él trabajaron por realizar el pensamiento de Mayo. »

El doctor Navarro, dignidad de la Catedral de Santiago, ligado desde su niñez á la revolucion de su pais y de éste, habló en seguida en los siguientes términos:

« Hoy celebramos el 25 de Mayo, día grande para los argentinos y aun para toda la América. Los hijos del Plata llevaron la guerra hasta el Pichincha, y sus principios se propagaron en el Continente con la celeridad del rayo, produciendo el resultado á que se aspiraba. Es verdad que en los tiempos posteriores hemos tenido dias aciagos y á pesar del

valor y la inteligencia con que estos han combatido con constancia la tiranía, aun continuan estos tiempos funestos. Sin embargo, bebamos una copa con la firme esperanza de que al fin triunfarán los principios proclamados en este dia, y que él será tan memorable en lo futuro, como el dia en que la Asamblea Constituyente abolió el sistema feudal, ó el 23 de Febrero del año 48 en que la Francia proclamó á todos los hombres del mundo que su divisa debía ser Fraternidad, Igualdad, Libertad.»

Luego el señor don Martín Zapata leyó las siguientes cartas que le dirigían desde Valparaíso, el señor Nicolás Rodriguez Peña y don Gregorio Gomez. El nombre del primero está ya escrito en la historia de los primeros patriotas; en su casa tuvieron lugar las primeras juntas y reuniones en que se preparó y discutió el movimiento social que estalló en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810. Don Gregorio Gomez prestó señalados servicios á la libertad, tanto en su país como en Chile, donde goza del respeto y la amistad que merece por sus calidades distinguidas. (1)

Señor don Martín Zapata.

(*Valparaíso*, Mayo 21 de 1849.)

Querido amigo:

Ayer he recibido su muy apreciable carta con la adjunta para nuestro viejo compatriota don Nicolás Rodriguez Peña, que al momento pasé á casa de su hijo don Demétrio para que se la dirigieran al instante.

Me he instruido de lo que V. V. se sirven decirme en su nombre y en el de los demás compatriotas que se hallan en esa, en la que me invitan para que vaya á acompañarlos á celebrar el gran dia de nuestra patria, que aseguro á V. lo haria con el mayor gusto, á no ser motivos urgentes que lo privan, pues me es sumamente necesaria la permanencia aquí hasta fin del mes. Yo, mi amigo, no puedo menos que dar á Vd. infinitas gracias por el recuerdo que Vd. y demás paisanos han tenido de mí, como uno de los que le cupo en suerte el contribuir, (como V. V. lo hubieran hecho si se hubieran hallado allí,) á derrocar al gobierno español, que aseguro á Vd. que por mas mal que me ha ido, maldito si me pesa, porque creo que ha de llegar el dia en que empiezen á reconocerse los bienes de tan grande acontecimiento.

---

(1) «Don Gregorio Gomez, joven aun en 1810, servía dando avisos á los patriotas.» Nota manuscrita de Sarmiento.

Pido á Vd. con el mayor encarecimiento que ese dia 25 (en que tambien aquí nos reuniremos en privado,) se sirva hacer de mi parte un saludo en conmemoracion de tan gran dia, y otro particular á los paisanos que han tenido la bondad de acordarse de mí. Con este motivo tengo el gusto de saludar á Vd. particularmente y asegurarle de la amistad sincera de su afecto.

Gregorio Gomez.

Señor don Martín Zapata.

(Tablas, Mayo 20 de 1849.)

Mi apreciable señor y compatriota:

Recibo con la mayor estimacion la carta de Vd. del 18 del corriente, á que contesto sintiendo en mi corazon que mi salud no me permita concurrir á la invitacion que se sirve Vd. hacerme á nombre de los paisanos reunidos en esa, para celebrar en el 25 de este el 39° aniversario de la libertad y existencia política de nuestro pais. En ese dia mis ruegos al Altísimo porque libre á nuestra patria de la tiranía que la destroza, serán, si es posible, mas fervorosos que de costumbre y tomaré parte en los votos de Vds. por su felicidad.

Quedo reconocido á las espresiones con que Vds. me favorecen y les ruego me consideren en el número de sus mas sinceros amigos.

Nicolás R. Peña.

Está en el destino del noble emigrado que de todo renuncia á fin de conservar su independencia de hombre, que la sombra de los escándalos de su patria, han de acibararle sus mas legitimos placeres. En este mismo dia, el correo de Buenos Aires traía á Santiago la Prensa Oficial de la Capital de la República Argentina y con ella los documentos que harán inmortal al héroe de la actual confederacion.

Todos los convidados ignoraban esta circunstancia, y así fué que oyeron con asombro la lectura que hizo de los siguientes documentos el señor Martín Zapata.

Excmo. señor don Juan Manuel de Rosas.

Mi respetable señor:

Me honro en elevar á V. E. la adjunta carta que acabo de recibir en el correo por la vía de San Juan, del loco, (1) fanático, salvaje unitario Domingo F. Sarmiento, sin duda con su malévola intencion creyéndome en desgracia, y que por ello fuese yo capaz de manchar mi foja de servicios, siguiendo sus alucinados y criminales planes contra nuestra independencia y santa causa federal que he jurado sostener á todo trance; y aunque realmente me hallase en desgracia, mas firme y constante me encontrarían mis confederales, porque mi carácter es indudable.

A este judio unitario en 1829, en la revolucion salvaje unitaria que estalló en el Pilar de Mendoza, lo tomé prisionero, salvándole la vida á él y á otros sin conocerlos (2); y por un espiritu de generosidad, lo conduje á mi casa, y noticié de ello al finado general don Benito Villafañe, quien lo hizo trasladar á la suya, diciéndome tenía encargo de protegerlo de su familia.

V. E. se fijará que despues de diecinueve años, viene recordándome tal servicio, prevaliéndose de unas circunstancias totalmente equivocadas para él, pues ni me creo en desgracia, ni tengo porqué juzgarme tal.

V. E., impuesto de su tenor, determinará lo que tenga á bien, quedando persuadido que cualquiera otra de éste, ó del que sea, la

---

(1) La nota manuscrita de Sarmiento, dice: «Primera aparicion en documento oficial del epiteto de loco.» Ya en 1846 el fraile Aldao oyó decir á un palaciego que los salvajes unitarios estaban locos, y ordenó por decreto que se les nombrara locos. Despues de la nota de Ramirez, Rosas agregó al rosario de epitetos con que calificaba á su enemigo, el de loco Sarmiento. Urquiza adoptó el apodo y le llamaba el loco boletinero Sarmiento. El público que es malicioso y que achaca á locura todo lo que no comprende, gustó de llamarle loco á Sarmiento y hemos conocido á un médico notable que alcanzó el grado mas alto en la armada, quien nos confesó, por supuesto como una lijereza juvenil, el haber escrito una tésis para demostrar la locura de Sarmiento. El mismo Sarmiento referia que era tan generalizada la idea, que siendo Presidente hubo de visitar el manicomio de Buenos Aires y que llegando á un patio donde se hallaban los locos, se produjo un movimiento estraordinario entre ellos, idas, venidas, conciliábulos, hasta que uno se separó del grupo como delegado por los demás y acercándose al Presidente, con los brazos abiertos, exclamó: «¡Al fin, señor Sarmiento, viene Vd. entre nosotros!»...

(*Nota del Editor.*)

(2) «Prisionero de guerra, no podía sino salvarme la vida. Yo era entonces ayudante del general Vega, despues del general Rudecindo Alvarado y en la batalla del Pilar lo era del general Moyano.» (Nota manuscrita de Sarmiento.)

trasmitiré inmediatamente á manos de V. E. para su superior conocimiento.

Deseo á V. E. la mas completa salud, su mas pequeño S. S.

Q. B. L. M. de V. E.

José S. Ramirez.

Santiago, Mayo 26 de 1848

Señor General:

Hace hoy diecinueve años, á que en una tarde de aciaga memoria para Mendoza, un oficial que me traía prisionero, me dijo, siga Vd. á ese jefe. Ese jefe era Vd, señor general, y el prisionero era yo. Llevóme Vd. á su casa y allí me salvó de correr la suerte de Albarracin, Moreno, Carril, Sabino y todos los jóvenes sanjuaninos que fueron fusilados, por la órden que llegó de San Juan para que se fusilasen á todos los oficiales sanjuaninos que habían ido á secundar el movimiento de Mendoza que sucumbió en el Pilar. Vuelto á mi país, conservé siempre la memoria de este servicio que Vd. me había hecho, sin que jamas me hubiese sido dado manifestar á Vd. mi gratitud de una manera digna. Digo digna, porque cuando yo me hallaba en mi país y en aptitud de valer, estaba Vd. prófugo; cuando yo sabía que estaba Vd. en Mendoza, yo estaba desterrado y Vd. mandando. Conoce Vd. el orgullo de partido. Ofrecerle la expresion de mi gratitud cuando Vd. mandaba, habría sido pedir gracia á un enemigo político; habría sido recomendarme á su indulgencia y no lo abría hecho jamas, aun á riezgo de sentar plaza de ingrato.

Era yo, por otra parte, demasiado obscuro entonces para que este paso de mi parte tuviese valor á los ojos de Vd. Hoy Vd. y yo somos prófugos, desterrados, y está Vd. en mi patria, y no creyera deber saberlo sin avergonzarme, si no recordase á Vd. una buena accion que Vd. habrá olvidado quizá, pero que yo recuerdo con gratitud.

Escribo á mi familia y á mis amigos que le ofrezcan sus débiles servicios, y créame, general, deseo vivamente

que me honre con su amistad y afecto, y me de ocasion, no de corresponderle su fineza, porque eso no es posible, sino de mostrarle que era digno de ella.

Remito á Vd. algunos opúsculos y en adelante le mandaré cuanto salga de mi pobre pluma.

La revolucion de París, cambia, general, la situacion del mundo y con ella la de la República Argentina, la del mónstruo que la ha envilecido. No se comprometa, general, en nada en lo sucesivo. Veinte años de sacrificios de su parte, han tenido por recompensa el destierro! Se ha envejecido sirviendo una causa estéril que no ha dado sino crímenes, persecuciones y sangre; y despues de veinte años estamos como el primer dia!

Se han exterminado algunos millares de guerreros, algunos centenares de hombres de talento y sin embargo las resistencias no han cesado, ese gobierno y ese sistema de cosas no ha triunfado, y está hoy mas que nunca lejos de establecerse, prueba evidente que ese sistema era contra la naturaleza, la justicia y el derecho. Vd. lo ha visto; el gobierno mas poderoso del mundo ha caido en una hora porque quiso negar á los ciudadanos el derecho de expresar públicamente sus pensamientos; y con la caida de aquel gobierno, la violencia, la cohersion son imposibles hoy en la tierra y el despotismo de Rosas será imposible, no por las resistencias armadas de sus enemigos, ni por las armas coaligadas de las potencias extranjeras; caerá por el ridículo, por el oprobio, por la humillacion, por la esterilidad de los resultados obtenidos en veinte años de desastres, de persecucion y de crímenes.

Yo me apresto, general, para entrar en campaña. No crea Vd. que es mi objeto, no lo crea Vd., ir á esas pobres provincias, á luchar personalmente con las pasiones, y con el poder estúpido de la fuerza material. Sería vencido. Me deshonraría. Mis miras son mas elevadas, mis medios mas nobles y pacíficos. Si los argentinos no han caído en el último grado de abyeccion y de embrutecimiento, la razon tendrá influencia sobre ellos, la verdad se hará escuchar y un dia nos daremos un abrazo!

Para entonces, general, ofrezco á Vd. todo cuanto yo valgo, y se lo ofrezco con tanto mayor gusto, cuanto que

tengo la íntima conviccion de que es fatal, inevitable, el caso que ha de llegar en que pueda serle útil á Vd. y á todos sus amigos.

Aprovecho, general, esta ocasion para repetirme de Vd. servidor y amigo.

D. F. Sarmiento.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Abril 11 de 1848.

Año 49 de la Libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto tiene la honra de dirigirse á V. E., por órden del Excmo. señor Gobernador, para solicitar de V. E. se digne prestar su atencion á lo que pasa á enumerar y elevarlo al supremo conocimiento del Excmo. señor Presidente de esa República.

Las cuatro adjuntas copias autorizadas, que el abajo firmado acompaña á V. E. de una carta del teniente coronel don José Santos Ramirez, á S. E. el señor Gobernador, fecha 30 de noviembre último, de otra relativa del salvaje unitario Domingo F. Sarmiento al teniente coronel Ramirez, escrita desde Santiago de Chile el 26 de mayo 1848, de la contestacion dada por el infrascripto á aquel jefe, y circular dirigida á los gobiernos de la Confederacion, instruirán á V. E. de la criminal cuanto abominable furia con que el traidor Domingo F. Sarmiento, perteneciente á una logia sanguinaria é infame, que tantos males ha causado y causa á la América, sigue conspirando del modo mas alevoso é inicuo, desde Chile donde se ha refugiado, contra el órden y gobieruo establecido en la Confederacion Argentina.

Al ilustrado juicio del Gobierno de V, E. no se oculta lo que para lances tan desagradables, prescribe el derecho de gentes para reprimir y castigar á los refugiados politicos que así conspiran contra su patria desde el país de su asilo. Por otra parte, este Gobierno tiene la grata persuacion de que el de V. E, tan amigo del órden legal y paz de los

pueblos americanos, como deseoso é interesado en cruzar las maquinaciones de los traidores que suscitan la anarquía en provecho de miras anti americanas, no puede dejar de abrigar una especial consideracion á los grandes intereses de la causa comun de los gobiernos establecidos en el continente por el voto de los pueblos, y fieles en cumplir la mision americana que á todos compete atender, en el propio interés de sus respectivos países,

Es por lo tanto, con grande confianza, que el Gobierno Argentino solicita del de V. E. una medida eficaz de represion y castigo, que ponga al aleve conspirador Domingo F. Sarmiento en la imposibilidad de proseguir en adelante, abusando del asilo en Chile para incendiar un país vecino, amigo y hermano de esa República, y para lanzar desde allí libelos tan infames é insolentes como el que con una mira perversa de seduccion ha dirigido al fiel y benemérito jefe argentino don José Santos Ramirez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

La sorpresa que tal lenguaje produjo, se manifestó por todos por un penoso silencio. Así se trastornan las leyes de la moral y de la política, allí en donde tanta sangre se ha vertido por la libertad y por el sostén de los principios. Esto, sin duda, se preguntaban todos, y á esta interrogacion respondieron simultáneamente poniéndose de pié, para afirmar la mocion hecha por el señor Barañao, de sacrificar todos su fortuna y su vida en defensa de la persona del señor Sarmiento, en caso que las leyes del buen sentido y la sabiduría del gobierno en cuyo país reside, no fuesen bastante defensa contra los ataques inmoderados de un mandatario que no tiene mas consejero que sus pasiones.

El señor Sarmiento contestó esta manifestacion en los términos siguientes:

«En medio de las emociones de los recuerdos de la antigua gloria de la patria, en el santuario de la familia improvisada en el destierro, me alcanza aun la rabia de los tiranos. Acepto, señores, con inmensa gratitud e sacrificio que ofrecéis, menos en obsequio de mi persona que del principio atacado. Bebamos á la revolucion francesa que el año pasado vino en este dia á aumentar nuestro entusiasmo, á la carta á Ramirez que escribí al dia siguiente, y vuelve hoy á hallarse presente en esta

fiesta, trayéndome las maldiciones del tirano, para recordarme que aun tengo patria!»

El señor Sarmiento manifestó otras cartas que le dirigían desde Copiapó en el mismo sentido y con igual ocasion, los señores doctor don Cárlos Tejedor, don Domingo de Oro y don Antonio Aberastain.

En seguida, el señor don Juan Godoy, conocido por su canto á la Cordillera de los Andes y otras poesías patrióticas, leyó la siguiente composicion: (1)

A esta lectura siguieron muchos brindis llenos de entusiasmo y de ideas adelantadas, entre otras de don Martin Zapata y de don Jacinto R. Peña.

El jóven Zuluaga, que ha escrito en verso varias tradiciones argentinas elogiadas por la prensa literaria de Chile, recitó sus versos *A la patria en el 25 de mayo.* Estos versos merecieron la aceptacion general, fueron escuchados en silencio y saludados con una salva de aplausos. El señor don Juan M. Gutierrez, pidió á sus compatriotas presentes, apoyo y estimacion para el jóven poeta que se forma y educa luchando con la escases de fortuna y con las dificultades que trae la condicion de emigrado. El señor Zuluaga recibió las manifestaciones mas cordiales y francas de simpatía y no olvidará que del amor á la patria y de la práctica de la virtud, proceden las inspiraciones del verdadero poeta.

Una escena tierna é interesante, puso fin á las emociones del dia

A las ocho de la noche, cuando los convidados rodeaban la mesa en que se sirvió el café, se presentaron quince jóvenes argentinos de los que se educan en los diversos colegios de Santiago. Salían de una comida patriótica en que, tambien ellos, habían brindado por la patria; en sus semblantes brillaba el entusiasmo. Hacia cabeza un hijo del general don Juan Lavalle, trayendo en sus

---

(1) La poesía que se publica en esta relacion pertenece al género de febril entusiasmo y de alucinacion inspirada que el destierro y las grandes desgracias suelen producir. Don Juan Godoy de Mendoza era principalmente poeta humorístico y han quedado de él piezas famosas en su tiempo y que aun merecen leerse—(*Nota del Editor*).

manos la magnífica bandera argentina recamada de seda y oro, que presentaron las damas de Montevideo á aquel general cuando abrio su última y desgraciada campaña.

El niño Lavalle con gracia y dignidad superiores á sus años, pronunció una corta arenga, pidiendo permiso á sus paisanos de otras generaciones para asociarse á ellos, con sus compañeros de edad y de estudio, á fin de celebrar el aniversario de Mayo. El señor Sarmiento los recibió con cordura y contestó al jóven Lavalle:

« Amigos: Hoy es el primer dia de mi vida. El recuerdo del 25 de Mayo, la presencia de los héroes de la Independencia, los proscritos de nuestra época, vosotros, representantes de la generacion próxima, la bandera que las damas de Montevideo pusieron en manos de Lavalle y los desahogos de la rabia del tirano de nuestra patria; tres generaciones; la libertad y el despotismo, todo ha pasado en este dia por los umbrales de esta casa. Id, amigos, á entregaros al bullicioso placer de vuestra edad. »

Esta sangre nueva reanimó el entusiasmo de la sociedad. El comedor se abrio de nuevo y de nuevo corrieron libaciones en el altar de la patria. Los jóvenes pidieron que sus mayores les hablasen de libertad, pidieron que se la explicasen en el verdadero sentido social y moral, y con este objeto tomaron la palabra los señores Sarmiento, Mitre, Zapata, Peña, de cuyas bocas oyeron lecciones tan sanas como calorosas y patéticas. Estos señores inculcaron principalmente en la necesidad de cultivar la inteligencia y el corazon, para llegar á comprender bien esa libertad, ambiente del alma, blanco remoto pero hacia el cual marcha el hombre cada vez mas á prisa y con menos obstáculos. — « Mis amigos, les dijo el señor Gutierrez, habeis abrazado la carrera de las letras, teneis la fortuna de educaros en un pais amigo pacífico, abundante de buenos profesores; tened presente que una hora esquivada por pereza al estudio, es un robo á las esperanzas de la patria. El que ama á su patria trata de hacerse digno de ella. »

Ancianos, jóvenes y niños se encaminaron por último al fondo de una galería en donde brillaban las luces de un transparente magnífico, obra como el retrato de San Martin,

de la señorita Procesa Sarmiento (1) que representaba los escudos argentino y chileno entrelazados entre sí. Con alusion al sol y á la estrella que hay en ambos, se leía un letrero que decía: ALUMBRAN PARA TODOS. El himno nacional entonado por voces trémulas unas, varoniles otras, mezcladas á los tonos agudos del eco metálico de los adolescentes, fué el último incienso del corazon que se tributó en casa del señor Sarmiento al VEINTICINCO DE MAYO DE 1849.

RECLAMO SARMIENTO

La Tribuna (Santiago), Noviembre 6 de 1849.

Todos los diarios han reproducido un parágrafo de *La Ilustracion Argentina*, en que anuncia desde Mendoza haber recibido el gobierno del señor General Rosas, nota del de Chile, en la que le acusa recibo de la que aquel gobierno le dirigió pidiendo se castigase á don D. F. Sarmiento por los motivos en ella expresados, y anunciando un nuevo reclamo sobre la circular que se registra en el nº 19 de *La Crónica* (2) á quien *La Ilustracion* llama libelo. *El Comercio de Valparaiso* ha protestado contra estos ataques dirigidos á la prensa chilena y principalmente á un escritor tan conocido.

Independiente de la justicia y oportunidad del reclamo, cosa que no nos es dado juzgar, hay ciertos misterios en todo este asunto que merecen que el Gobierno fije en ellos su atencion. Nótase que la primera nota dirigida al Gobierno de Chile por el de Buenos Aires, ha sido dada á la prensa en aquella ciudad antes que el original llegase á manos del gobierno chileno. Hace mas notable este procedimiento, la circunstancia de que *La Ilustracion Argentina* en Mendoza, sabe y se encarga de anunciar, no solo que el

---

(1) Hermana del autor, discípula del célebre pintor Montvoisin y que á su turno ha hecho escuela de pintura en San Juan. — (*Nota del Editor*).

(2) Véase Tomo VI de estas obras, pág. 135.

Gobierno de Chile acusó recibo de aquella nota y la *fecha* de la nota, sinó que el gabinete de Buenos Aires ha elevado una segunda reclamacion al Gobierno de Chile con motivo del contenido de *La Crónica* nº 19. En el mismo número de *La Ilustracion* se dá cuenta de haber recibido el gobierno argentino una nota del General Belzú, á la cual no ha dado contestacion el gobierno á quien venía dirigida por faltar una formalidad requerida.

Resulta, pues, de estos hechos, que la prensa argentina está hoy en los secretos de su gobierno, que ella obtiene copia de las notas dirigidas al Gobierno de Chile aun antes de enviarlas, y que sabe lo que el Gobierno hace. El Gobierno argentino, tan justamente celoso de las formalidades que el derecho de gentes prescribe en las relaciones de un gobierno con otro no se muestra mucho con el de Chile, abandonando á la publicidad una de las notas que le dirige, no solo antes de obtener respuesta, sinó antes de dirigirla; y si hubiésemos de dejarnos llevar por las ideas que despierta el aparente enlace y combinacion que se muestra en los hechos apuntados, creeríamos descubrir en ello un plan de poner al público á la espectativa de la resolucion que el Gobierno de Chile tome, ó influir en sus determinaciones por esta especie de demencia de publicidad, de fiscalizacion. ¿Es *La Ilustracion Argentina* órgano oficial de aquel Gobierno? ¿Cómo está informada de sus actos mas secretos? ¿*La Gaceta Mercantil* diario oficial del Gobierno de Buenos Aires, recibe del Ministerio las notas en borron para publicarlas?

Los pasajes á que aludimos, son los siguientes:

« El Gobierno de Chile avisó con fecha 31 de Mayo el recibo de la justa reclamacion que el nuestro le ha dirigido sobre la conducta incendiaria y anárquica del salvaje unitario Sarmiento. Con este motivo, el Encargado de Relaciones Exteriores ha llamado nuevamente la atencion del gabinete chileno sobre el número 19 del infame libelo titulado *Crónica*, haciendo notar el desenfreno y cruda zaña de su malvado redactor y la confianza que tiene nuestro Gobierno que el de Chile tendrá presente este nuevo atentado al decidir sobre el reclamo principal.—El Presidente Provisorio de Bolivia, General Belzú, comunicó el 15 de Diciembre de 1848 á nuestro Gobierno que la victoria obtenida en

Yamparaes, sobre las fuerzas del General Velazco, restauraba la paz de Bolivia, y que establecida la República bajo una administracion justa y vigorosa, las relaciones de buena inteligencia y cordial amistad que ha cultivado con las Repúblicas vecinas, recibirán mayor ensanche y espansion. Nuestro Gobierno no contestó aquella nota por haberse recibido con la simple rúbrica del señor Presidente, contra los usos admitidos entre las Naciones, y en desacuerdo con el derecho de dignidad y consideracion que tiene la Confederacion, como Estado independiente. »

DECRETO DE SAN JUAN

(*Tribuna*, Enero 26 de 1850).

Tenemos á la vista un decreto singular del gobernador de la Provincia de San Juan, en la República Argentina. El señor General Benavides con fecha 4 de Diciembre último, prohibe la circulacion de *La Tribuna* en la provincia de su mando, imponiendo la multa de 25 pesos ó la pena de dos meses de detencion á cualquiera que se suscribiere ó leyere aquel « panfleto incendiario y anárquico. »

El delito de *La Tribuna* está en imprimirse en la misma imprenta de *La Crónica*, periódico que se ha ocupado á menudo de los negocios argentinos en los términos que todos sabemos. Pero *La Tribuna* no ha escrito un solo renglon con relacion no solo á la Provincia de San Juan, sinó sobre la política interior de la República Argentina. Es, pues, una ligereza, por parte de quien pretende gobernar un país, impedir la circulacion de un periódico que no conoce, que no ha leído y aplicarle calificaciones que á venir de países menos desgraciados, tendrían por nuestra parte una contestacion mas categórica. Sabemos que en San Juan no hay juicio propio, ni acciones que no sean dictadas por el miedo, por el pavor de defender la susceptibilidad de la política del señor Juan Manuel Rosas.

El decreto á que nos referimos, es mas ridículo que ofensivo. Si á alguien infiere perjuicio, no es ciertamente

á *La Tribuna*, sinó á la persona que lo suscribe y á la política de que es intérprete. Copiamos ese decreto á continuacion á título de curiosidad histórica:

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

San Juan, Diciembre 4 de 1849.
Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia
y 20 de la Confederacion Argentina.

Por cuanto ha sido instruído que las incendiarias publicaciones periódicas tituladas *La Crónica* y *La Tribuna*, redactadas por los salvajes unitarios Domingo Faustino Sarmiento y sus colaboradores refugiados en la República de Chile, circulan en esta Provincia difundiendo las mas atroces calumnias con el esclarecido ciudadano, Brigadier don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires y Encargado de los Negocios de paz y guerra y de Relaciones Exteriores de la Confederacion, y contra los Gobiernos de las Provincias que la componen, debiendo evitar á toda costa que los salvajes unitarios anarquistas antes mencionados, propaguen semejantes infamias; por tanto ordena y manda:

Artículo 1º Prohíbese la circulacion en esta Provincia de los anárquicos, incendiarios panfletos titulados *La Crónica* y *La Tribuna;* en consecuencia, toda persona que se halle suscrita á ellos y se le dirigieren por cualquier vía ó conducto que fuere, los presentará inmediatamente al Gobierno, sin permitir que persona alguna los lea antes. Al que se le comprobare haber infringido este mandato, incurrirá en la multa de veinticinco pesos á beneficio de las obras públicas, ó dos meses de detencion en la Cárcel de Seguridad y será reputado como salvaje unitario.

Art. 2º El Inspector General de Policía es encargado especialmente de velar por el cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3º Imprímase, publíquese por bando, comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Oficial.

BENAVIDES.
SATURNINO M. DE LASPIUR,

(*La Crónica*, 25 de Noviembre de 1849).

El último correo de Mendoza trae colecciones de la *Gaceta de Buenos Aires* que principiaban desde el 17 de Agosto. Por los diarios de Montevideo sabíamos que en el número

del 19, se habia publicado una nota del Gobierno de Chile y contestacion del dictador sobre el reclamo relativo á la persona del señor don Domingo F. Sarmiento, miembro de la Universidad de Chile, á quien aquel Gobierno llama *salvaje* en una nota diplomática. Suplicamos á los señores que hayan recibido colecciones de la *Gaceta Mercantil*, las registren, para ver si en ellas está el número del 16 de Agosto. Todas las que están en la Oficina de Correos no lo traen. Es preciso aclarar este hecho, por temor de que su falta de envio, sea intencional y forme parte de este plan de fraudes para ocultar al Gobierno de Chile, los pueriles manejos, á que se hacen servir su nombre y sus notas oficiales.

Como lo muestran las piezas oficiales que publicamos á continuacion, el reclamo entablado contra la persona del autor de *Educacion Popular*, y desbaratada la prensa de Rosas en Chile, no solo se ventila diplomáticamente ante el Gobierno de Chile, sinó que sus notas se publican por la prensa en el acto de ser contestadas, se envían á todos los gobernadores de la Confederacion, dando al debate que se intenta una publicidad desconocida hasta hoy en los fastos de la diplomacia tenebrosa del dictador argentino y contrario á las prácticas mas vulgares del derecho de gentes.

Tan grave punto es el de la reserva diplomática en las negociaciones pendientes, que los Ministros de Inglaterra y Francia se contentan con decir en las Cámaras : « no puedo comunicar nada en este punto », y nadie se cree autorizado para insistir.

Pero con Chile se ha adoptado un sistema contrario. El Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion y de la suma del poder público, irresponsable de sus actos, ha inventado para con Chile este raro medio de ventilar cuestiones á golpe de bombo, á grito de pregon.

La *Gaceta* del 15 de Agosto dice:

« Publicamos á continuacion una respuesta provisional del Gobierno de Chile al justo reclamo que le ha dirigido el de la Confederacion contra el abuso que hace del asilo en Chile el traidor salvaje unitario Sarmiento y la nueva reclamacion que en vista de otro hecho criminal de dicho

cabecilla ha dirigido nuestro Gobierno al de Chile. Es muy de esperarse que aquel Gobierno, cumpliendo con los preceptos de la ley de las Naciones, contenga y castigue la audacia del traidor Sarmiento, é impida dignamente que prosiga abusando con tanto escándalo de la hospitalidad chilena.

« Nos ocuparemos en otro número del brutal y torpe libelo que ha publicado en Chile el salvaje unitario Sarmiento á que se refiere la fundada nota de nuestro Gobierno:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Julio 21 de 1849,

Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia y 20 de la Confederacion.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador la nota de V. E. fecha 31 de Mayo último, cuyo tenor es como sigue:

« He tenido la honra de recibir el oficio y copias adjuntas que V. E, se ha servido dirigirme, con fecha de 11 de Abril último, por órden del Excmo. Señor Gobernador de Buenos Aires, á consecuencia de una carta escrita desde esta capital, por don Domingo F. Sarmiento al Teniente Coronel de ese pais, don José Santos Ramirez. Aunque he dado conocimiento al Presidente de esta República de la queja que contra el primero contiene la citada comunicacion de V. E., por el objeto á que se dirigió dicha carta, no ha sido posible á S. E. tomar en consideracion este asunto para poder dar á V. E. la contestacion que corresponda, á causa de graves atenciones en que se ha visto estos dias, á las que se ha agregado la apertura del Congreso Nacional, que tendrá lugar el dia de mañana. Me reservo por tanto, contestar á V. E. para el siguiente correo. »...

El Excmo. señor Gobernador, por cuya órden tiene el infrascrito el honor de contestar la anunciada apreciable nota de V. E. confiadamente espera que la resolucion que adopte ese Excmo. Gobernaaor en este asunto, sea en acuerdo con las exigencias de la justicia y la fraternal amistad y buena inteligencia que felizmente existe entre ambos países.

Nada mas tendria que agregar al infrascripto si un nuevo escandaloso hecho del rebelde Sarmiento, no hubiese puesto á S, E. el señor Gobernador, en el inescusable deber de presentarlo ante la consideracion del ilustrado Gabinete de Chile, como un nuevo inequívoco testimonio del desenfreno con que aquel procura turbar la paz de la República.

El hecho á que el infrascripto se refiere, es una indigna publicacion contenida en el número 19 de un panfleto que bajo el nombre *La Crónica* redacta el rebelde Sarmiento en esa República, del que el infrascripto adjunta á V. E. un ejemplar. Hasta qué grado llega el desenfreno de ese malvado y de la cruda saña de que se halla poseido contra la Confederacion, el encargado de las Relaciones Exteriores y los demas gobiernos de ella, V. E. con su sola lectura bien habrá podido álcanzarlo.

Duro es observar tanto á S. E. como al pueblo argentino, que en una república ilustrada como la de Chile, regida por un gobierno sabio, y en fraternal armonia con la Confederacion, tengan lugar impunemente publicaciones injuriosas en alto grado contra un gobierno y pueblo sincera y lealmente amigo del de Chile y que solo un estado de guerra deplorable entre ambos países podria justificar.

El gobierno del infrascripto confia que esta torpe publicacion no haya pasado inapercibida del Excmo. de Chile, y que la habrá tenido presente en la resolucion que haya tomado sobre la nota de este gobierno de 11 de Abril último, como un nuevo hecho mas, que realza la justicia con que el Gobierno Argentino ha solicitado del de V. E. el ejemplar castigo del salvaje unitario Sarmiento; y sobre cuyo hecho se permite llamar la atencion de V. E. en el inesperado caso de que hubiese pasado inapercibido de V. E.

Dios guarde á V. E. M. A.

Felipe Arana.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del
Gobierno de Buenos Aires.

CIRCULAR

Buenos Aires, Julio 29 de 1849.

Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia
y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de...

El infrascripto, por órden del Excmo. Señor Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvaje unitario Sarmiento, contenida en el núm. 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de *La Crónica*, cuya nota se ha dirigido en repuesta á la de aquel gobierno de 21 de Mayo, contestando la de este de 11 de abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha.

Dios guarde á V. E. M. A.

Felipe Arana.

(De la *Gaceta Mercantil*, 15 de Agosto de 1849.) (1)

Publicamos á continuacion un artículo del *Comercio del Plata*, contestando al discurso de Baldomero Garcia en la Junta de Representantes, pidiendo ejemplar castigo y expulsion de D. F. Sarmiento del territorio de Chile. El argumento del buen hombre es sencillísimo. No pide que se nos juzgue por nuestros escritos, sino simplemente que

(1) Vease el Tomo VI, de estas obras, pág. 374, un articulo sobre este asunto. (N. del E.)

se nos castigue. ¿Hay cosa mas sencilla? ¿Para qué tomarse el trabajo de un juicio de imprenta, cuando es mas expedito castigar sin juicio?

Por lo demas, el *Comercio del Plata* se equivoca creyendo que median resentimientos personales entre Baldomero y nosotros. Nada hicimos para los suyos, durante su residencia en Chile. Nada, sino este trocito del *Facundo* que él se lo aplicó: «¡Solo tú, (ó Rosas), has comprendido « cuan despreciable es la especie humana, con sus liber- « tades, su ciencia y su orgullo! Pisotéala, que todos los « Gobiernos del mundo te acatarán á medida que seas mas « insolente. ¡Pisotéala! que no te faltarán *perros fieles* que « recogiendo el mendrugo que les tiras, vayan á derramar « su sangre en los campos de batalla, ó *á ostentar en el pecho « tu marca colorada por todas las capitales americanas.* Pisotéala, « ¡oh! sí, pisotéala!»

Don Baldomero tuvo la sagacidad de encontrar en esto una alusion, y un amigo que fué á verlo el dia que apareció en la prensa este fragmento, encontró el embajador sin instrucciones, moqueando, con los ojos arrasados de lágrimas.—Señor! ¿qué hay? ¿La muela?—¡Qué ha de haber! lea Vd. y le alargó el *Progreso.*

Don Baldomero es de una sensibilidad exquisita. Cuando le anunciaron que estaba destituído, sin habérselo notificado á él, por *haber traspasado las instrucciones*... la voz se le humedeció, y empezó á exhalarse en quejas. Despues en conversaciones particulares, se le hacia un nudo en la garganta cada vez que tenía que repetir que estaba *destituído* vergonzosamente.—Pero, don Baldomero, le decían: no vuelva Vd. mas á someterse á ese insolente. Aquí puede Vd. abrir su bufete de abogado, vivir bien como los Ocampos, Gallardo, Barros Pasos, Alberdi, y tantos otros. Pero Baldomero, necesitaba lamer piés, y ser diputado de la célebre representacion de Buenos Aires. Necesitábase oir de su boca la palabra *pelafustán*, aplicada á nosotros, y Baldomero se fué á Buenos Aires, por pereza de trabajar en Chile como los emigrados argentinos, por falta de dignidad, permítanoslo decírselo, pues un enviado público, que es destituído sin oficiárselo á él, sino al Gobierno ante quien está acreditado, un Enviado acusado de mala gestion de su encargo, por medio de una imputacion irritante y una mentira

impudente, debe protestar solemnemente contra el miserable que lo calumnia. No lo hizo Baldomero, porque es un pobre arrastrado...

El *Comercio* dice:

« Vaya otra nueva muestra de estilo parlamentario, y de esa subida cultura que distingue á las producciones de los civilizados representantes de don Juan Manuel.

« Uno de ellos, Garcia, ocupándose de la ridiculísima cuestion suscitada por Rosas á Chile, en virtud de exigirle que castigue al señor Sarmiento, á causa de que éste tiene la insolencia de escribir contra su tiranía y sus delitos, derrama, entre otras muchas flores, las siguientes; son del género de las que frecuentemente perfuman aquel *recinto de honor y libertad*, como lo llamó en cierta ocasion el burlon Rosas:

« Pero sea cual fuese la causa, lo cierto es que ese traidor, indigno argentino, continúa en Chile como un trompeta avanzado, pregonando por las costas del Pacífico las mas ruines difamaciones contra su inmerecida patria y gobierno, por allá donde los hechos se ignoran y la difamacion produce sensibles efectos: continúa tambien en la misma actitud de inundar el territorio de la Confederacion con proclamas y cartas incendiarias provocando á la rebelion. El Gobierno de Chile conoce estos crímenes, los detesta, pero los deja hacer! Ello es, señores, que por Sarmiento y dos ó tres de sus obscuros colaboradores, permanecen en flojedad y tibieza las relaciones políticas y comerciales entre la Confederacion y Chile, con grave perjuicio de ambas Repúblicas, especialmente de la segunda: ello es que puesto en una balanza Sarmiento, y en la otra el General Rosas, el Gobierno Argentino y la Confederacion entera, con sus mas sérios y graves intereses, parece que en concepto de Chile pesase mas aquel pelafustán, á pesar de su infamia y de su ridiculez allí mismo reconocidas: ello es que por Sarmiento parece Chile olvidada de la República Argentina, de esta su antigua camarada en Chacabuco y Maipú. »

Desde que Garcia estuvo, durante años enteros, en Santiago de Chile, haciendo como si fuera Plenipotenciario de Rosas, pero sin serlo en realidad, pues Rosas ¡cosa singular, de las que solo en Rosas se ven! jamás le envió sus instrucciones, desde entonces, deciamos, concilió fuertes enconos contra el señor Sarmiento, que en aquel tiempo era periodista allí, y que dió á Garcia muy malos ratos. No es del caso examinar, ni lo merece tan pequeño asunto, si esos enconos son ó no justos; el hecho es que ellos existen; y esto nos basta para lo que es hacer notar cuanto hay de miserable en aprovechar despues una posicion oficial para desfogar odios personales.

«Mas aunque éstos no existieran, siempre sería cierto que solamente en la Sala de Rosas se ven hechos de aquel carácter. ¡Ocuparse unos titulados *representantes del pueblo*, de un individuo particular. y no tampoco para rebatir sus producciones, sino para ultrajarle personalmente! Para cosas de ese género únicamente, permite el amo plena libertad en aquel recinto de honor. ¿Por qué enmudecen los rosistas y no impugnan por la prensa al señor Sarmiento? Pero nada de eso: es mas cómodo el prohibir, recoger, quemar sus escritos, é ir despues á hablar con grande arrogancia donde saben que nadie ha de poder replicarles.

«En cuanto al fondo de aquellas palabras, ellas envuelven una falsedad desvergonzada y notoria. Es, en efecto, notoriamente falso que, á causa de Sarmiento ni de nadie, permanezcan tibias y flojas las relaciones entre el gobierno chileno y Rosas. El sistema y los procederes de este, es lo único que ha producido ese resultado. Ese estado de cosas es muy antiguo, y no puede por consiguiente salir de la cuestion Sarmiento, que solo data de 1848. Ya en 1841, el gobierno de Chile, á virtud de una autorizacion que, fundado en actos de Rosas, le dió el Congreso, cortó toda relación comercial entre aquel pais y las provincias cisandinas. De ese y de otros motivos, tomó pretexto Rosas para la ridícula mision de García dirijida á muy distintos y ruines objetos, y no á arreglar las diferencias, como lo prueba el hecho de retirarlo al cabo de años, sin haberle enviado nunca instrucciones para arreglarlas. Despues sobrevinieron las cuestiones sobre el Estrecho magallánico, sobre los

potreros de la cordillera y otras, que Rosas ha sido fértil en suscitar, aumentar y sostener, como lo hacía con el Brasil: para objetos ulteriores, quiere tenerlas siempre abiertas: no quiere arreglarlas: él es quien sistemáticamente mantiene ese estado de tibieza y flojedad en las relaciones. Por eso es, y no por la desatinada razon de sus atenciones, que no ha querido aceptar los racionales y sencillísimos temperamentos que le propuso el gobierno chileno para el arreglo de las últimas cuestiones. Por eso no ha enviado todavía al nuevo plenipotenciario que se comprometió á enviar y ha protestado que—como tuvo la desvergüenza de decirlo en un mensaje—la demora nacía de que aun no había tenido tiempo Arana para extenderle las instrucciones; apesar de que hace mas de 3 años que el tal plenipotenciario está nombrado y recibiendo sueldo.

« Con todo este impudor, con toda esta patente burla hácia Chile, está procediendo este hombre, hace ya años, y al fin ha habido que aplazar estos negocios hasta que se desocupe de complicaciones esternas, lo que no sucederá jamás y si sucediese no será un arreglo lo que entonces *exigirá* de Chile. Preciso es que aquel gobierno fuera ciego, para que no viera todo esto: lo ve y lo disimula: y de todo esto, y no de Sarmiento, nacen forzosamente esa flojedad y tibieza.

« Pero no solo hay palpable falsedad en aquellos conceptos, sino tambien verdadera puerilidad, nacida de la subversion de ideas que en todos los desgraciados hombres de Rosas, han producido las máximas y el diario espectáculo del mas monstruoso despotismo. ¿Qué otra cosa cosa es, en efecto, aquello de que en el concepto del gobierno de Chile, Sarmiento pesa mas que las buenas relaciones y los intereses de ambos Estados? Con tan bella razon, mañana podría Rosas exigir de todos los gobiernos cuanto le diera la gana contra un enemigo suyo. Siempre podría decir que la vida de un individuo importa menos que las buenas relaciones y los intereses de dos naciones. Solo los esclavos de un tirano, podían atreverse á vertir con seriedad tan execrables necedades.

« Ellos tienen que aparentar que no ven lo que ve aun el mas estúpido: esto es, que cuando el gobierno de Chile se niega á la absurda é insolentísima pretension del déspota

del Plata, no lo hace por consideracion á la persona del señor Sarmiento, ni á la de nadie. Lo hace sí por consideracion á si mismo, á su deber, á su propio decoro: lo hace por respeto á la ley, por ser gobierno constitucional y no despótico ni tiránico: lo hace porque como se lo declaró oficialmente á Rosas, él solo podría promover que aquel escritor fuese llevado ante el respectivo tribunal, que le absolvería, como absuelve aun á los que allí dicen horrores contra el mismo gobierno chileno; mas no podia, en ningun caso, castigarlo por sí y sin juicio, como viene á pretenderlo aquel envalentonado salvaje: eso no está en sus atribuciones: allí no hay facultades extraordinarias, y hay libertad de imprenta y derechos efectivos: hay lo que los tiranos no pueden concebir, leyes que protejen, opinion que contiene y autoridades que se prosternan ante ellas.»

¡ROSAS SE EDUCA!

(*Sud América,* Agosto 24 de 1851.)

Tenemos que llamar la atencion de los políticos americanos sobre un hecho insignificante en la forma, tan insignificante, que ha pasado por sus ojos sin que de ello se aperciban; pero tan notable, tan importante, tan inaudito en su esencia, que dudáramos aun de su existencia, si no constase de documentos públicos. Fijámonos tanto mas en esto, cuanto que confirma lo que tantas veces hemos echado en cara á los gobiernos americanos, imputando á su tolerancia, el cínico desenfreno del lenguaje de Rosas.

Sábese que aquel torpe mandatario ha logrado á fuerza de impudencia hacer aceptar á la diplomacia americana los epítetos ultrajantes con que acompaña en las notas oficiales los nombres de las personas que motivan su encono.

Los gobiernos de Bolivia, Perú, Chile y el Brasil han aceptado sin reproche el sobrenombre de *salvajes unitarios*

dado por Rosas á sus enemigos. Ningun gobierno ha habido que devuelva una de esas notas descomedidas sin contestarla, hasta que su asunto venga expresada en el lenguaje comun á las naciones cultas; gobierno americano alguno ha osado vindicar la dignidad de los gobiernos, haciendo borrar aquellas clasificaciones que importan en la mente del que las usa un ultraje; ninguno ha hecho hincapié en ese abuso de epítetos de infame, aleve, traidor, con que Rosas rotula todos sus documentos oficiales. ¿Qué quiere decir *salvaje unitario* en una nota dirigida al gobierno de Chile? ¿Qué habría contestado Rosas si este gobierno, á la primera que recibió de aquel desvergonzado, se la hubiese devuelto, suplicándole que suprimiese los epítetos de *salvaje unitario,* de infame, traidor aleve, y cuanto denuesto viene á la boca de un ébrio? ¿Habría publicado Rosas en su *Gaceta* esta reprimenda de su desenfreno? ¿Habría intentado sostener, segun la *ley pública* de las naciones que tanto invoca, que un gobierno está obligado á escuchar estas injurias y á aceptar las que como la de *salvajes unitarios* ha fabricado él y aplicado como una mancha y un desdoro á los que por su sistema de exterminio y de proscripcion, considera sus enemigos?

Pero así se ha representado en América aquella horrible farsa que será el oprobio de la raza española por siempre, farsa consentida, tolerada por todos sus gobiernos. ¡Cuán diferente ha sido la conducta del gobierno de Washington, cuando el Austria le echó en cara sus simpatías confesadas por la revolucion de la Hungría! Entonces el gobierno republicano, elevándose á la altura de los principios que le sirven de base y sin salirse de los límites prescritos por la neutralidad, hizo pública ostentacion de esas simpatías, las declaró oficialmente como consecuencia natural de su sistema de gobierno, é impuso silencio á la audacia del despotismo monárquico que está creyendo ó finge crer que debe ser acatado por los gobiernos libres, porque ha tenido suficiente fuerza para sofocar toda libertad en sus dominios.

¡*Salvaje unitario* en una nota al gobierno de Chile! Cuántas iniquidades cometidas en estas dos palabras¡! Cuántos desmanes reprimidos, si desde temprano se hubiese com-

pelido al audaz á suprimirlas! Pero toda aquella monstruosa tiranía ha estado fundada en las concesiones y tolerancia de los demas gobiernos. Luis Felipe fingió ignorar que se le llamaba en la Gaceta oficial de Rosas *guarda cerdos!* La Inglarerra se ha tapado los ojos para no leer en notas oficiales argentinas, alusiones á su gobierno acompañadas de los epítetos de *infame, pérfido, brutal.*

¿Será imposible obtener aquella moderacion en las palabras que la decencia exige aun en las relaciones de hombre á hombre? Tan lejos estaba de serlo, que lo que no intentaron los gobiernos, logrólo la prensa, por la energia con que ha sabido imponer respecto á aquel desalmado. El hecho es que Rosas ha abandonado al fin el epíteto de *salvage unitario* en sus últimos reclamos cerca del gobierno de Chile, refiriéndose al autor de este escrito, de una manera tan notable, tan singular, que este solo hecho, cuan insignificante es, marca un período y un acontecimiento en la historia de aquel gobierno. Si á los argentinos se les asegurase que Rosas, al nombrar á uno de los que persigue, ha dejado de llamarle *salvage unitario*, no lo creerian aunque se lo jurasen, á no ser que contase atraerlo, como sucedió cuando escribimos en Madrid contra la expedicion de Flores, y la *Gaceta* tomó aquella muestra de interes por la libertad de América, como un asentimiento al sistema de torpezas de Rosas.

Permítasenos olvidar que nuestra persona se mezcla en este asunto, pues nada importa el nombre propio al cual acompañan los epítetos. Lo que importa para la moral pública, es que despues de veinte años esta haya sido la primera, la única vez que Rosas ha retrocedido ante la reprobacion del lenguage grosero de sus documentos públicos: lo que importa es mostrar que se puede, por la energía de la réplica, imponer respeto á esos miserables, que solo son fuertes ante los que ceden á su presion.

En nota del ministro Arana dirigida al gobierno de Chile con fecha de 11 de abril de 1849, leíanse estas palabras: «Las cuatro adjuntas copias autorizadas, (entre ellas) otra relativa del *salvage unitario* D. F. S..... instruirán al de S. Exa. de la criminal cuanto *abominable furía* con que el *traidor* S. perteneciente á una lógia *sanguinaria é infame.....*»

Recuerda el público como respondió el agraviádo á aquellas soeces injurias. El número 19 de la *Crónica* resonó en todos los ángulos de la República Argentina, como el grito de los oprimidos y el merecido castigo del provocador, levantando tras sí un sordo rumor, que ha ido de día en día cambiándose en el preludio de la tormenta. *La Crónica* misma no era mas que la realizacion de aquella promesa hecha al pobre general Ramirez el 26 de mayo de 1848, y que tanto alarmó á Rosas. « Yo me apresto general « para entrar en campaña. No crea V. que es mi objeto, « no lo crea V., ir á esas pobres provincias á luchar con « las pasiones, y con el poder estúpido de la fuerza bru- « tal. Seria vencido, me deshoraría. Mis miras son mas « elevadas, mis medios mas nobles y pacíficos. Si los ar- « gentinos no han caido en el último grado de abyeccion y « de embrutecimiento, la razon tendrá inflencia sobre « ellos, la verdad se hará escuchar, y un dia nos daremos « un abrazo.» A mediados de 1851 ese dia y ese abrazo no están lejos por fortuna. Mucho habría de traicionarnos la suerte, para estorbarlo. Séanos permitido citar aquellas palabras arrojadas por acaso en una carta confidencial y que la Providencía, azuzando la estupidez de Rosas, hizo que fuesen pregonadas por toda la República Argentina.

Pero volvamos á las notas de Rosas. Con fecha del 21 de Julio de 1849, dirigió otra nota al gobierno de Chile insistiendo en su anterior reclamo, y añadiendo. «Nada mas tendría que que agregar el infrascripto (pro forma Arana) si un nuevo escandaloso hecho del *rebelde* S..... El hecho á que el infrascrito se refiere es una indigna publicacion contenida en el número 19 de un panfleto que bajo el nombre de la *Crónica* redacta el *revelde* S...».....

...« Hecho que realza la justicia con que el Gobierno Argentino ha solicitado de *su Exa.* el ejemplar castigo del *salvaje unitario* D. F. S..... »

Nótase en este oficio el llamarse Rosas el *Gobierno Argentino*, usurpacion de un título que nadie le ha concedido hasta hoy. El encargado de las Relaciones Exteriores de una nacion no es el gobierno de ella, como el ministro de estado en ese departamento en los paises constituidos no puede llamarse el gobierno. Rosas nunca usa de estos titu-

los cuando habla con los pueblos argentinos, que entonces se llama simplemente Encargado.

Hasta esta fecha somos salvages unitarios, rebeldes, traidores, etc.

Va á llegar un momento en que Rosas retira el apodo de *salvage unitario*, se abstiene de llamarlos rebelde, infame, traidor, limitándose á esta simple clasificacion *emigrado*. Emigrado no ofende á nadie; puede ser una clasificacion inexacta, y lo es en efecto en el caso presente. No somos emigrados, lo que probaríamos hasta la saciedad si necesario fuese. ¿Se educa Rosas? ¿Leyendo *La Crónica*? (porque la leia con paroxismos de fiebre), leyendo *La Crónica*, aprendió él que un gobierno que en notas oficiales ultraja á un individuo, llamándole *infame*, que es el mayor de los ultrajes que á hombre puede prodigarse, pues contiene en sí todos los otros, se ha privado del derecho de exigir reparacion por las ofensas que le hagan en réplica y desagravio de sus denuestos? ¿Ha medido con *La Crónica* en la mano el abismo que habia cavado bajo sus plantas, dando tan insidiosa publicidad á esta querella? Ojalá que *La Crónica*, al curarlo de su crónica enfermedad de prodigar dicterios é injurias en sus notas oficiales, no le haya inoculado otra dolencia, lenta en producirse, el agua Tofana, infalible en sus resultados.

Sea de ello lo que fuere, en nota del 14 de octubre de 1850, el gobierno de Buenos Aires dice al de Chile «y como si esta serie de ofensas no fuesen suficientes á calificar el crimen del *emigrado S*..... »

« .... I que habría ido á asesinar al *emigrado S*..... »

« La Intendencia de Santiago en sus procedimientos se ha mostrado coadyuvadora, solícita del *emigrado S*..... en sus injuriosos actos. »

Cuanto ha bajado el tono de aquel insolente desde 1849 hasta 1851, desde la primera nota á la última, desde el *salvage unitario*, *aleve*, *rebelde*, *infame* hasta el simple EMIGRADO.

¡Emigrado en boca de Rosas! ¡chochea aquel infeliz! ¡No parece sino que hubiera encontrado la orma de sus zapatos! La cuestion de Magallanes con tanta jactancia promovida, con tanta humildad retirada, fué el primer contraste que su altanera y querellosa diplomacia sufrió en América. Al Brasil le cuesta hoy diez millones de

duros hacerse respetar, en las infinitas cuestiones semejantes promovidas y sostenidas con una insistencia cada vez mas agresiva. A Chile no le costó el librarse de aquella majadería, ni cambiar una nota.

Los reclamos sobre el *salvaje unitario S...* produjeron *La Crónica*, *Argirópolis* y *Sud-América*, y el *salvaje unitario* en cuestion tiene ya dados sus ámplios poderes al salvaje unitario *traidor* General Urquiza para que defienda la causa de *La Crónica*, de *Argirópolis* y de *Sud-América*, que era el delito contenido en prospecto en la carta del General Ramirez, en aquellas palabras que para memento nos tomamos la libertad de citar; delito reproducido á mil y á dos mil ejemplares, delito que tiene hoy por cómplices á la República Argentina entera, y á la poblacion de Buenos Aires en masa, y puede ser que á todos los gobiernos de las provincias á quienes fueron dirigidas las famosas circulares. ¿No somos ya en virtud de tantos merecimientos sino simples *emigrados?* ¿Nuestra humildad nos ha valido en el último reclamo, no ser tratados ya de *infames*, *traidores*, *malvados?* ¡Pero imbécil! Es nuestra voluntad que nos llameis en la siguiente nota al Gobierno de Chile *salvaje unitario!* Queremos ser apellidados siempre *salvajes*. No hay perdon ni gracia de este epíteto. Es una vergüenza para quien lo ha repetido un millon de veces, escamotarlo ahora, reconocerlo abusivo, ultrajante é impotente! Si nos cabe la fortuna de contribuir á la organizacion de la República Argentina bajo una Constitucion Federal, si es ésta la eleccion de la mayoría de un Congreso, queremos añadir á nuestro nombre puesto al pie de ella el *salvaje unitario S...*

No se atribuya á jactancia mezquina el recordar estos incidentes. Hubiéramos deseado de todo corazon, que nuestro nombre no estuviese ligado á ellos. Entonces hubiéramos podido explayarnos con mas libertad sobre su importancia, que á nuestro juicio es inmensa. Rosas ha encontrado en su pasaje un obstáculo que al principio creyó remover de un puntapié. Habituado á tratar á los hombres y á los gobiernos con el desprecio que se merecen cuando ceden ante las pretensiones de un insolente, veinte años de orgia le habían hecho creer que nadie podía resistirle, si él le llamaba *infame*, *traidor*, *salvaje*. Creyó que el obstáculo era un hombre, es decir, nada. El obstáculo,

empero, era el pensamiento argentino mudo bajo sus plantas, en actividad fuera de la República Argentina.

Las circulares ridiculas se tornaron en un despertador á los gobiernos y á los pueblos de las provincias para que prestasen atencion á la exposicion franca de sus derechos confiscados, de sus tratados burlados, y de sus intereses destruídos. No es nuestro ánimo persuadir á que de tan insignificante incidente naciese el conflicto que hoy perturba la quieta posesion de los poderes de que Rosas se había investido subrepticiamente, y amenaza dejar burlados veinte años de intrigas y de maldades. No. La revolucion argentina tiene causas profundas en la esencia de las cosas. Se hace en despecho de la voluntad de los hombres, y en virtud de leyes generales como las de la gravitacion que hacen que los sólidos busquen su centro, los liquidos su nivel.

Las atrocidades de ese desórden espantoso que se ha decorado con el pomposo nombre de Encargo de las Relaciones Exteriores, traían aparejada una reaccion. Es imposible que los fuertes consientan en ser ajados por los débiles por siempre, y en una República güerrera, Rosas es el único débil, porque es un poltron, cobarde cual ninguno. Su Gobierno pecaba por la base. Montado en la fuerza, la fuerza no estaba en sus manos; sino en la de los jefes militares que lo sostenian con su espada.

Se pueden sofocar las insurrecciones populares, y domar los motines de los soldados; pero no se puede subordinar á las generales, cuando éstos no quieren ser instrumentos de la tiranía de un loco. Rosas no desprenderá hoy de Buenos Aires una division á veinte leguas de su persona, seguro de que volverá sus armas contra él, mándela Mansilla su cuñado, ó Pacheco, su criatura. Los poderes militares sucumben bajo esta dislocacion final. Napoleon abandonado en 1812 por Murat su hermano, y por sus mariscales hizo en vano prodigios. San Martin se hizo á la vela para Europa en 1822, en el momento en que iba á coger el mas alto lauro que pudo caber á jefe americano. Y Napoleon y San Martin merecían sin duda el apoyo de los hombres á quienes largos años de lucha incesante traían ya fatigados. Agótase el sufrimiento, y los esfuerzos hechos por lograr un imposible y las costosas satisfacciones

dadas al amor propio y al orgullo desarreglado, traen á la postre su digno castigo, en la masa de dificultades sublevadas. Luis XIV que había conmovido la Europa entera con sus victorias y sus pompas, vió venir á un tiempo la vejez, la derrota de sus ejércitos. y la exhautez de su erario, legando á la Francia la deshonra, la bancarrota y la revolucion, en cambio de algunos años de orgía del poder desencadenado.

Con pasiones mas indignas, con medios mas innobles y con una incapacidad que espantará un dia á los que se han dejado alucinar por el brillo falso de dificultades aplazadas mas bien que vencidas, Rosas cerrará bien pronto el período mas afrentoso que haya recorrido pueblo alguno; y si por fortuna no fuesen la condicion de la República Argentina y la del mundo comercial dos principios afines que solo necesitan tocarse para producir un cuerpo nuevo, tendríamos que deplorar siglos de decadencia como los que no acaba aun de atravesar la España, á causa de los errores de la reina Isabel y de Felipe II.

Lo que hemos querido mostrar en este artículo es que Rosas retrocede por la primera vez, en presencia de sus propias enormidades; que su insolencia ha tocado ya á su apogeo y que declina visiblemente. Llamar simplemente *emigrado*, á quien siempre, en todo caso, y ante todo Gobierno llamó *salvaje unitario;* limpiar cuidadosamente sus notas oficiales de las inauditas injurias que habían hasta hoy hecho todo su caudal político y diplomático, es nada menos que abdicar la dictadura de cinismo y de desvergüenza con que se había hecho fuerte y temible. Rosas moderado, Rosas sin el *salvaje unitario* en los labios, no es Rosas, es solo un escapado de presidio, ocultando las amorataduras que le han dejado las cadenas.

Esta misma vacilacion se nota en todos sus actos. El Mensaje era la piedra de toque en que se comprobaba todos los años su estupidez, su orgullo, y sus artimañas para darse aires de político. El año pasado contaba 238 páginas esta rapsodia capaz de hacer dormir de pié al insomnio mismo. El 27 de Diciembre, debía leerse en pública Asamblea, lloviese ó tronase. Este año el Mensaje no parece, sin embargo, de que se sabe que está escrito y llena unas cuantas resmas de papel. El fátuo, está como

Barrere con dos versiones de un mismo acontecimiento. En una elogia la fidelidad de Urquiza, en otra lo declara traidor; en una espera ver pronto terminadas las diferencias con el Brasil, en la otra denuncia á esta potencia á la execracion de la América por sus perfidias y su degradacion.

Cada dia que pasa, en lugar de aclarar su vista, trae nuevas dudas y vacilaciones: el tratado Leprédour no ha sido sometido á la Asamblea, ó el Brasil hace armamentos formidables. Montevideo se pertrecha de nuevo, Urquiza se presenta cada vez mas amenazante, y no sabiendo que decir al pueblo de Buenos Aires que espera el Mensaje para reir á la sordina de los embustes con que trata de ocultar la verdad, dice que á *causa del mucho calor* no presenta el panfleto consabido. Sobreviene el invierno, va á entrar la primavera y el *calor* continúa en el caletre de Rosas, que cree todavía que engaña á los otros. Un Gobierno que recurre á estos expedientes para vivir, está sobreviviendo á su propia ruina, y un tirano deja de serlo desde que es ridículo por impotencia.

Sabemos que los hechos sobreviven por algun tiempo á la causa que los produjo y deja ya de alimentarlos; pero como un poder que se apoya en la fuerza exclusivamente reposa sobre hombres, y esos hombres le faltan hoy, por estar agotadas ó satisfechas las pasiones puestas en juego, su desaparicion total es negocio de dias, de horas, como puede serlo la extincion del fuego, una vez que falta el pábulo que lo alimentaba. Quién no comprende así la situacion de Rosas, en vista de los acontecimientos de que tenemos noticia hasta hoy, poco conoce en achaques de política. Pudiera ser aun que tuviésemos algunas de esas peripecias, que retardan inopinadamente el desenlace de un drama; pero Rosas, en cuanto tirano terrible es ya un toro completamente jugado. Faltará echarle los perros ó ponerle banderillas de fuego, como á *vicho* vil y aplastado.

SALIR LA LIEBRE AL ATAJO

(*Sud-América*, Tomo III).

En carta del 7 de Julio de Montevideo, venida por la «Thetis», me escribe persona bien informada lo siguiente. La carta estará á la disposicion de quien quiera verla.

« Sé tambien que Urquiza hizo escribir un comunicado « que debía dar á Albarracin á fin de que éste lo enviara á « Vd. para que lo publique. Es fuertísimo. Es desmin- « tiendo no sé qué noticia que parece se dió en un diario « de Chile de que el plan de Urquiza, era segregarse de la « República Argentina y formar con Corrientes un Estado. « Urquiza indignado dice, y con razon, que era esa una « maligna idea rosista, emitida para introducir la division « y desconfianza hacia él, y alejarle las simpatías de los « argentinos: que antes de todo es argentino, etc., etc. — Si « Vd. nada recibe de Albarracin y allí se hubiese publi- « cado algo sobre aquello, sírvale esto de guía y escriba y « haga escribir contra la rosista imputacion. »

Antes de ahora hemos combatido esta idea; pero recientemente la reproduce el *Diario*, diciendo: « En esta parte jamás nos hemos equivocado. Solo la union de los Estados orientales del Paraná puede traer allí un resultado positivo... » « Las exenciones comerciales promulgadas por el Gobierno de Montevideo, la nacionalizacion que acaba de operar de los productos de las provincias entrerrianas y paraguayas han sido la última palabra en el asunto... »

Dejamos á todos la libertad de traducir teórica é hipoté-

ticamente los sucesos que ocurren en el Rio de la Plata; sintiendo solamente que puedan dar lugar á interpretaciones siniestras tales juicios.

El Gobierno de Montevideo actual no conspira por la segregacion de las provincias argentinas de Entre-Rios y Corrientes, empresa acometida inútilmente por Ribera, quien encerrado hoy en una fortaleza del Brasil como bruto muy dañino, no está mejor parado para llevarla á cabo.

La República del Uruguay, tiene por la naturaleza y los tratados de donde emana su existencia, por límite el Río Uruguay y no el Paraná. A nadie le parecería mal, en el papel este cambio de fronteras que despoja á una de las partes de su pedazo mas privilegiado por dársela á otra, si no se tiene en cuenta la cuestion de derecho y de justicia. Pero hoy no se trata de eso. El general Urquiza le mostraría la punta de la espada á quien abrigase tal pensamiento, y el gobierno de Montevideo es demasiado leal, porque necesita serlo, para dar á sus medidas otro significado que aquel con que las estipula con sus amigos.

Las exenciones comerciales promulgadas en Montevideo en favor de los productos del Entre Ríos, tienen por sencillo objeto, exonerar de derechos á un gobierno y pueblo aliados en una guerra comun. El trasbordo y demás son leyes de deposito bien entendidas. ¿Qué misterio puede haber en nada de esto? El sentido comun indica el objeto práctico de tales disposiciones. La única medida que puede llamarse la última palabra de la guerra argentina, es la apertura del Paraná al comercio europeo, con la admision de todas las banderas á los puertos del Entre Ríos. Pero dar ese nombre á puras medidas convencionales y transitorias, es ver la paja y no la viga. Aquello afecta al mundo, á la hisioria, y á la situacion: es el desenlace de un gran drama; lo otro es una prescripcion de aduana. O se cree que la nacionalizacion de los productos del Entre Ríos en Montevideo, es decir, la renuncia de esta aduana á cobrar los derechos diferenciales, es la conquista del Paraná? Montevideo al contrario con esas pequeñas concesiones remunera la espada del general Urquiza que viene en su auxilio.

Guiados por el sentido comun en el núm. 12 del II

vol., pág. 377 de *Sud América*, publicado á mediados de Julio, deciamos: « Montevideo puede desde luego establecer el *tránsito* y el trasbordo de los efectos destinados á « aquellos puntos (Entre Ríos, Corrientes, Paraguay,) y « fomentar un gran comercio hacia el interior. » *La Penelope* trae en Agosto la noticia de que se han tomado aquellas medidas, y tan obvio nos pareció, que ni hemos llamado la atencion sobre ello. ¿Cómo habriamos sospechado siquiera que aquel incidente de orden económico y subalterno, fuese la última palabra en una de las mas grandes cuestiones que se hayan debatido en América?

Para evitar conceptos equivocados en el objeto de esta publicacion, concluiré insertando un ejemplo digno de ser seguido por todos los que emiten ideas.

Tal es el del general don José María Paz, quien ha combatido largo tiempo contra el general Urquiza, y que en carta reciente escrita á un amigo suyo se expresa en estos nobles términos:

« Toda consideracion debe callar ante la de emplear « todo nuestro poder é influjo en que marche la revolu- « cion que con una nueva faz, ó mejor diré, renovando la « que tuvo en tiempos anteriores, se presenta para derro- « car al tirano, y mejorar los destinos de estos desgracia- « dos paises. Constitucion, navegacion, congreso, organi- « zacion, es la enseña del general Urquiza, y como V. vé « es la misma que llevábamos en nuestras campañas del « interior.

« En el sentido, pues, de contribuir cuanto es posible al « triunfo del general Urquiza, y á que logre dar libertad, « Congreso, y por ello dar constitucion, leyes á la repú- « blica, están contraidos todas mis fuerzas y facultades. « En él trabajo aquí cuanto puedo. No es sino un empeño, « pero crea V. que no me hago violencia en esto, porque « quiero persuadirme que despues de tantas y tan terri- « bles lecciones es preciso que hayamos aprendido algo. « Nuestro deber es asistir al hombre que se presenta « ahora en la escena con medios de hacer el bien, ayudarlo « con cuanto se pueda, y no permitir que hombres irre- « flexivos vengan á comprometer la situacion. »

COMERCIO DE CÓRDOBA

(*Sud América*, Tomo I).

El Mercurio ha publicado un articulo sobre el Comercio de Córdova y su administracion, que da una idea tan clara del sistema de destruccion y de ruina de las provincias seguida por el gobernador de Buenos Aires, que debemos consignarlo aquí para instruccion de los infelices pueblos que á pretesto de independencia nacional, federales ó salvajes unitarios se dejan destruir de una manera tan descarada.

Este importante trabajo viene á confirmar con datos auténticos, las ideas políticas y económicas, que hemos manifestado en *Argirópolis*. Los cueros es la produccion principal de Córdova, y la necesidad de mantener un gobernador absoluto, que impone 2 y ½ rs. de derechos provinciales por cada cuero, establece ya una pérdida para los cordoveces en el mercado de Buenos Aires, donde tienen que vender al mismo precio que los porteños, y acaso á menos por el deterioro, ó la mala calidad del producto. Una carreta carga 150 cueros y tiene de flete á Buenos Aires sesenta pesos, lo que hace tres reales y cuartillo; de manera que entre el precio que se paga en el mercado de Buenos Aires, y el valor del producto en Córdova, medían ya cinco y tres cuartillos reales de pérdida en cada cuero, ó lo que es lo mismo, los creadores de ganado de Córdova tendrán seis reales perdidos antes de llegar al mercado de Buenos Aires. Veamos ahora los

resultados que se palparon en un momento en que por el bloqueo de Buenos Aires, el comercio de Córdova tomó su camino natural que es la provincia de Santa Fe, para evitar ochenta leguas de camino hacia Buenos Aires. Véase lo que el autor dice en la parte relativa á Santa Fe, y que copiamos aquí, por ser muy notable.

«El año 1847, á consecuencia del bloqueo que la Francia tenía establecido en las costas de Buenos Aires, las provincias de Santa Fe, Córdova, y todas aquellas que podían recibir los artículos de consumo, y exportar sus frutos por los puertos del Rosario, lo verificaban, evitando con estos gastos y derechos en Buenos Aires, y alcanzando tambien por este medio la mayor facilidad y ventaja en los costos de las importaciones, y la consiguiente en los resultados de los productos comerciales. Los artículos europeos que las provincias consumen, los recibian en mucho mas corto tiempo que de Buenos Aires, desde que por el río los llevaban desde Montevideo; además, evitaban los derechos en Buenos Aires; y el flete que pagaban al cabotaje para introducir y exportar puede avaluarse sin cometer error, en dos terceras partes menos de lo que cuesta el dilatado envío en tropas de carretas. Esto, que hacía conocer prácticamente á las provincias ventajas materiales, fué contenido en 14 de Octubre de 1847 por medio del embargo hecho por Echagüe, por órdenes de Rosas, de todos los articulos que tenian procedencia de Montevideo, estendiéndose hasta aquellos que se encontraban introducidos y almacenados con derechos pagos en Santa Fe. Esta medida produjo un disgusto general, pero la soportaban por la tiranía en que vejetan esos pueblos y por las promesas que les hacian.

«Estas promesas eran el permitir la continuacion del negocio por el mismo medio, previa resolucion de Rosas, pero entregando en el tesoro de Buenos Aires los derechos. Se fundaban para esto en el tratado provincial por el cual Rosas entrega mensualmente á Santa Fe 20.000 pesos papel: para alcanzar el permiso de esta práctica se envió un ajente á Rosas (el cura); pero como no era la pretendida usurpacion de derechos lo que provocaba esa restriccion; sino el que le convenía que los pueblos que oprime no gozasen de esa ventaja, no resolvió hasta que las fuerzas

levantaron el bloqueo. La resolucion se limitó entonces solamente, al desembargo, desde que los otros planes eran ya inejecutables. Basta esto para marcar claramente que el objeto primordial era cortar un comercio tan nocivo á su sistema.

«Es de advertir que en la época en que la provincia de Santa Fe gozaba del beneficio de importar y exportar por el Rosario, lo gozaba igualmente la del Entre Ríos, y que cuando Rosas ordenó la suspension de ese comercio á aquella, y el embargo referido, no extendió esas medidas á la del Entre Ríos, debido tal vez á consideraciones que quería tener con Urquiza, ó á que le era su amistad de mas provecho. Cuando se levantó el bloqueo francés, la prohibicion fué general.

«Organizada la República Argentina, y aunque no sea libre la navegacion de los ríos para los extranjeros, esos pueblos deben abastecerse por medio del cabotaje de Montevideo y Buenos Aires, tomando los artículos de trasbordo y no pagando mas derechos que aquellos que establezcan las provincias; entonces tambien enviarán sus productos al puerto que les ofrezca mas ventaja — hoy deben hacerlo solo á Buenos Aires. La paz debe dar este resultado — V. sabe que el trasbordo es una de las disposiciones de nuestra ley de aduana, y que la presentacion de torna-guía en tiempo evita el pago de derecho de introduccion.

«La provincia de Santa Fe, por su aventajada situacion está destinada á ser la puerta por donde salgan al Paraná todas las demás del interior, y hacerse por consiguiente el almacen de todas, y el mercado de los cambios.»

Estos hechos mostrarán á los gobernadores de las provincias, que la cuestion que ha agitado á la República es una cuestion simplemente de comercio, de fletes, de caminos-de distancias. Buenos Aires quiere establecer el monopolio del comercio, su gobernador lo sostiene, á fuerza de violencias, atentados y crímenes, para cobrar mas derechos en su aduana.

No permite la navegacion de los rios para que no se le escapen las rentas de aduana. Persigue el comercio de Chile por cordillera, para forzar al comercio de Jujui, Salta, hasta Mendoza á ir á tomar mercaderías europeas, que hayan pagado derechos en su aduana, como mandó

embargar en 1847, los efectos que entraban á Córdova por el Rosario, y no por su aduana. Este sistema de iniquidades y de espoliacion es preciso que cese inmediatamente, retirándose el encargo de las relaciones exteriores de que á pretesto de la guerra con Santa Cruz, emprendida sin motivo nacional, y por treinta mil pesos mensuales que le daban, se sirvió de ella para dominar y arruinar á los mismos pueblos que le han dado semejante encargo.

SEMBLANZAS HISTÓRICAS

(*Sud América*, tomo III).

Nuestros lectores saben que en Europa ha habido escritor que ha hecho de Rosas, el modelo del Cesar moderno. El pasaje de la obra de M. Romieu es demasiado curioso para que no lo hagamos conocer de nuestros lectores. «Entre tantas sombras fugitivas, dice aquel « truan, se diseñan dos grandes figuras: en el Paraguay « el Dr. Francia, en el Plata Rosas. El uno anciano « sombrio á la manera de Tiberio, cuyos talentos tuvo « sin sus vicios; el otro atrevido, *guerrero* (es muy bufon « M. Romieu, ¡Rosas guerrero!) guerrero que inspira « adhesiones profundas: el uno sucediendo al régimen « extraño en que los jesuitas se habian convertido en « Templarios, y dirigiendo las ideas nuevas segun los « misteriosos procedimientos de la Inquisicion: el otro, « Rosas, representante apasionado de la moderna raza « indígena, intermediario entre el indio y el colono.»

Pero si nuestros lectores conocen muy bien á este *guerrero*, medio indio, medio español en su cultura, no todos tienen las ideas tan frescas sobre lo que eran los *Césares*, á cuyo gobierno se asemeja al suyo, ni aquel Tiberio á quien se hace el tipo del Dr. Francia, genio asociado á Rosas, en el espíritu de M. Romieu. Para llenar este vacio publicaremos en lo sucesivo algunas páginas admirables de M. Lherminier en su curso de Derecho Público, profesado en París en 1835, cuando Rosas aun no se

había mostrado. Romieu ha debido leer y acaso oir aquel curso, en cuyas lecciones sucesivas fué el profesor pasando en revista los gobiernos de Augusto, Tiberio, Calígula, Neron y otros Césares.

El autor de la *Era de los Césares*, al proponer á Rosas como el hombre que hoy trae á la memoria el gobierno de aquellos personajes, conocia perfectamente la historia y el carácter de su héroe. Los puntos de semejanza entre Rosas y Tiberio, entre Rosas y Calígula, entre Rosas y Neron, encontrarálos el lector argentino. Si no los encuentra leyendo la vida de aquellos personajes históricos, M. Romieu se ha equivocado, presentando á nuestro encargado de Relaciones Exteriores como el trasunto vivo de aquellos. Por lo que á la pintura que de ellos hace Lherminier, si no es fiel, no puede por eso ser sospechosa para nosotros, pues que sus lecciones de Derecho, y el libro que las contiene corren impresos desde quince años. Nuestra ingerencia es la del simple traductor. Si algunas semejanzas encontrare el lector, ¿será que el despotismo, la nulidad personal, la astucia que suple al valor y al talento, son los mismos en todos tiempos? Júzgelo el lector por lo que sigue:

.....

LA TURQUIA CIVILIZADA

La comparacion es el medio de instruccion de los pueblos. En un limitado punto de la tierra una nacion no ve sino lo que ella es, y faltándole el espetáculo de las otras, cree que en sí se encierra todo lo que es bueno, y que al paso que va son admirables sus progresos. En un *periódico* de *Santa Fe*, que tenemos á la vista, ponderando á sus lectores la admirable sabiduría de Rosas y de su gobierno, leemos estas originalísimas frases: «¿Cuál es la situacion actual del mundo? A que arriba, ¿en que resulta el exagerado código de las ideas del siglo?... No es obra de la Europa de los días presentes todo lo útil y cientifico... Bien evidente es para ella misma de cuanto es capaz el talento americano, y en particular el argentino. Faltóle á la Francia un Genio...» El Genio es Rosas, y ya podrá el lector juzgar del viento que sopla en aquella bocina. Nosotros vamos á nuestro turno proponer un ejemplo digno de comparacion para los argentinos, una piedra de toque para medir los quilates de su Genio.

Rosas y la República Argentina pertenecian á los pueblos cristianos y era de esperar que sus progresos y gobierno se pareciesen á los de los pueblos civilizados. Abdul-Medjid y la Turquia eran bárbaros mahometanos y su gobierno era el representante de los despotismos sangrientos del Asia. Sería cosa curiosa que todo el Genio

de Rosas no hubiese alcanzado mas que á producir entre nosotros el despotismo de los antiguos sultanes de la Turquia, mientras que el último de estos, sin tanto Genio como Rosas, ha regenerado la Turquia y dándole leyes é instituciones que la unen, en despecho del Koran, á la familia europea.

Veamos, sino, lo que con motivo de una medalla, dice á este respecto un diario europeo:

«Cuando en 1839 el Sultan Abdul-Medjid dió el *chatti sherif* (decreto) de Gulhane, llamado *tanrimat* (ley orgánica ó constitucion), la Europa se mostró incrédula, á causa de las antiguas preocupaciones que conservaba contra la Turquia, prevenciones tanto mas arraigadas, cuanto que el solo atractivo del Oriente para la Europa, lo que se llama el color local, mostraba á los orientales á los ojos inquietos de los hombres de occidente, como fatalistas que no tenian otro gusto que el de la pipa y el del reposo, sin poder vivir sin esclavos, cortando cabezas y echando á sus mujeres infieles en el Bósforo.

En Francia, sobre todo, creyóse ver en la carta constitucional de Abdul-Medjid una declaracion filosófica, y sin mas reflexion se habia declarado imposible la aplicacion de los principios que ella proclamaba.

Sin embargo, desde 1839, á consecuencia de algunos actos del gobierno otomano, la opinion pública comenzó á seguir con interes la marcha atrevida del joven soberano: poco á poco, cada principio comprendido en el tanrimat ha encontrado una aplicacion real; en fin, la opinion se adhirió definitivamente al imperio otomano y á su soberano, el dia en que Abdul Medjid resistió á las exigencias de sus dos poderosos vecinos, y mostró que no solo era un reformador perseverante, sino tambien el digno jefe de una potencia independiente.

Trabajos muy curiosos han aparecido en la Turquia, entre ellos un folleto que trata de la reforma bajo el punto de vista financiero y administrativo, ha sido publicado por un miembro del drogmanato francés: ella arroja una viva luz sobre los progresos de la administracion de este país. Una série de M. Ubicini, insertas en el *Monitor Universal*, ha familiarizado al público francés con todas las instituciones otomanas; últimamente el duque de Valong, en un opúsculo

notable, señalaba á los hombres de Estado la importancia y el grande porvenir de la Turquía.

Un artista belga, inspirado por la acta que ha cambiado los destinos de un vasto imperio, ha compuesto, una medalla en conmemoracion del manifiesto del Sultan Abdul Medjid. Las inscripciones que se encuentran en esta mella, prueban que el hábil artista ha apreciado bien los efectos reales y prácticos del decreto imperial de Galhané. —Así: *Justicia igual para todos.* Despues del tanrimat, los pachas (gobernadores de provincias) tan terribles en otro tiempo, no son ahora mas que agentes del Gobierno, responsables de sus actos; el impuesto del haratch, símbolo de la conquista, ha sido abolido: los tribunales mixtos instituidos, y admitidos los cristianos á dar testimonios.

Proteccion á los débiles. El tráfico de esclavos está abolido; la igualdad delante de la ley reconocida, establecida la justa reparticion de los impuestos, la tortura y los azotes proscritos.

Dignidad del imperio realzada. Cuando las potencias europeas, preocupadas de su conservacion, no tenian mas objeto en mira que evitar los conflictos, la Turquía por su honor de potencia libre é independiente y á riesgo de una guerra con sus poderosos émulos, rehusaba acceder á una demanda formulada en términos imperiosos.

Los derechos de la hospitalidad mantenidos. Para salvar á Kossuth, Bem y sus compañeros, el Sultan les ha dado refugio, á pesar de los reclamos de potencias que han reclamado su extradicion.

Las artes de la paz fomentadas. El Gobierno, en efecto, se ocupa actualmente de todos los ramos de la industria, envía á la Exposicion de Londres los productos de las fábricas nuevamente establecidas: se crean museos, se llaman artistas como Donerrit á Stamboul, para hacer resaltar mejor las bellezas de melodías turcas, gracias á la dulzura que ha impreso á las costumbres el tanrimat, se encuentra entre las manos de los turcos las poesías, y las obras de los artistas europeos.

Instruccion generalizada. Despues del tanrimat, el número de escuelas va cada dia en aumento, y hoy se cuentan en

Stamboul solo (Constantinopla) cuatrocientas tres escuelas con 23.000 alumnos. Se han formado muchas escuela superiores especiales, y en este momento mismo se ve en Paris á S. Exa. Kemal-Effendi, inspector general de las escuelas del imperio otomano, encargado por su soberano de estudiar los establecimientos de educacion de Francia, de Inglaterra, de Alemania, de Bélgica y de Italia, para trasportar á Turquía lo que el Occidente le suministre de aplicable al Oriente.

REVISTA DE PERIÓDICOS ARGENTINOS

Tenemos á la vista el mes de Febrero de *La Gaceta Mercantil*, varios números del *Album Santafecino* que alcanzan hasta fines del mismo mes nº 14, y *La Reorganizacion* de Concepcion del Uruguay en el Entre Ríos, hasta el 22. Esta es la primera vez, que la lectura de los diarios de aqueila República nos permite formar juicio sobre la marcha de la opinion. El que abriremos esta vez, estará exento, en cuanto de nuestra voluntad dependa, de toda exageracion, hija del deseo de favorecer un intento. Encontramos en ella cosas extraordinarias, y otras dignas de la mas séria reflexion.

Desde luego sorpréndenos la impresion que en Santa Fé y en el Entre Ríos ha causado la noticía del motin de San Felipe en Chile. Habituada la América á mirar á este país como exento de las calamidades de la revolucion ó de la tiranía, que las provoca y comprime á la vez, se han encontrado de la noche á la mañana sorprendidos por el estallido inesperado de una conmocion en Chile. *La Regeneracion* comenta así el suceso: «Al reflexionar sobre el origen de la asonada anárquica, felizmente reprimida en Chile, lo descubrimos en ese espíritu servil de imitacion de los últimos trastornos europeos, en la reaccion funesta de esos ejemplos sobre el espiritu de pueblos inexpertos, y en la escandalosa licencia de la prensa chilena. Felicitamos cordialmente al Gobierno de aquella República, por el triunfo de la Constitucion, y esperamos que la sensatez

de los ciudadanos, y la templanza del Gobierno, consolidarán el órden público. » *El Album Santafecino* se extiende mas detalladamente sobre este suceso, y anatematizando la libertad de imprenta, concluye: « Chile se convulsiona, la anarquía iba ya á desatarse... ¿Dónde está, pues, su aplaudida Constitucion? — Quién huella sus decantadas garantías — ¿Quién? — El mayor desatino que se ha tomado por una de ellas; la libertad absoluta de imprenta, arma impúdica del libertinaje. »

« Dichosos nosotros, continúa, que estamos al presente viendo á otros pueblos procurar para su felicidad las sendas de que por vanidad huian, y á que Rosas con mas tino nos encaminó el primero! »

Como se ve, la moraleja del cuento es un poco risible, y el modelo repulsivo en demasía. Pero ya que nos lo traen sin buscarlo nosotros, le seguiremos la pista en su verdadero terreno, que es *La Gaceta*. Con excepcion de pocos números de Febrero, comienzan todos ellos por una nota á la Junta de Representantes, insistiendo en su renuncia. La renuncia reiterada tantas veces, se refunde en esta protesta final: « No puedo mas (continuar). No puedo absolutamente, no puedo ni debo engañaros. »

Uno de los signos que nos hicieron de mucho tiempo atrás sospechar de la imbecilidad de espíritu del dictador, fué esta perseverancia maquinal, esta astucia purameute animal, que le hace repetir un mismo ardid durante veinte años consecutivos, en todos los casos y circunstancias, sin modificacion sensíble. Son esos ardides conocidos de la zorra, descritos por Fedro, Esopo, Lafontaine, Buffon, Iriarte, en todos tiempos los mismos. Rosas renuncia, renunciará toda su vida, cada vez que quiera conservar aquello que posee. Diráse que puesto que el expediente le sale bien, no debe abandonarlo por otro menos seguro. Pero hay algo que se debe, no á la conciencia de esos infelices pueblos envilecidos, sino á la historia que reasume todos los hechos, al honor del hombre mismo que puede recibir un apodo, como don Pedro el Coronel, don Juan Manuel el renunciante!

Otra vez hemos contado treinta y tres renuncias en la vida de este tirano extravagante; pero esta última nos sorprende en verdad, porque no creíamos que se

llevase hasta ese punto la imbecilidad y la extravagancia. Perdónennos nuestros lectores chilenos que entremos detalladamente en este asunto. Hay en él cuestiones graves de gobierno que se disimulan bajo aquellas ridículas formas. Si de los hechos prácticos y constantes que tienen lugar de 20 años á esta parte en aquella seccion americana, hubiesen de formarse los artículos de una Constitucion política, uno de ellos diría artículo tal:

«*El gobernante* que *esté próximo á terminar su período* renunciará infaliblemente, tres meses antes de la época de la eleccion. Artículo tal: La Junta le rogará que continúe ó los jueces de Paz elevarán peticiones para el mismo fin, y el gobernante continuará gobernando hasta otro período, á cuyo fin practicará lo mismo.»

El Gobierno de Buenos Aires se renueva así hace 20 años. En 1840, fué degollado en la Sala de Representantes el Presidente de la Sala que hace la eleccion; y en seguida renunció el Gobernador antes de terminar su período, con achaque de la muerte de su esposa. Fué reelecto hasta 1845, pero renunció antes de concluir el período, y despues de mil dimes y diretes entre él y la Sala, fué reelecto hasta 1850. Entonces renuncia, y no solo la Sala sino los Jueces de Paz con listas de ciudadanos, le piden que continúe, *aunque deje por muchos años sin despacho los negocios.* Continúa gobernando, pero no desiste de su renuncia. ¿Qué faltaba esta vez para que estuviese satisfecho? Faltaba una cosa de que pocos se apercibían, y que callábamos nosotros por no apuntarla indiscretamente. Faltaba que los Gobernadores de las provincias acompañasen á estos ruegos, porque de los Gobernadores de las provincias le viene el título de Encargado de las Relaciones Exteriores. A los Gobernadores, pues, hace dirigir firmado por Arana el anuncio de su renuncia, y los infelices caen en la red, y autorizan sin sentirlo ni comprenderlo para un nuevo quinquenio, á quien ni con su firma honra ya las notas oficiales que les dirige.

Puede ser esto un rasgo de génio, si se necesita génio para pillerías de taberna; pero si la historia alaba la invencion del prestidigitador, no podrá menos que reirse de los mandrias que fueron embaucados, con trazas y maulas tan torpes.

Hagamos un ligero extracto de cada una de las notas qee cada dia publica *La Gaceta,* en prueba de que Rosas no quiere continuar en el mando.

El Gobernador de Córdoba le dice: «que el señor General Rosas es el corazon de la pátria, es la vida de ella, y que sin concurrir con sus importantes servicios de enaltecida gloria nacional, no podría conservarse ésta.»

El Gobernador de San Juan dice: «que la conservacion de S. E. al frente de los destinos de la Nacion, la miran como la única garantía de sus mas caros derechos, así como creen ver la enseña de los más interminables infortunios en la hora fatal en que cese la sabia direccion de S. E.»

El de Jujuy: «no puede esta provincia ni su Gobierno conformarse por un momento en que S. E. cese en el ejercicio del poder público.» Sigue una acta de peticion en que los firmantes dicen: «este paso nos lisonjeamos influirá tal vez en su alma eminentemente patriótica y entusiasta por la felicidad y gloria de la Confederacion, para que preste su aquiescencia en la difícil y heróica mision de dirigir sus destinos.»

Fastidiaríamos á nuestros lectores, si continuásemos estas manifestaciones que llenan treinta gacetas, todo para mas insistir en que no puede continuar. Todo hombre, todo americano se siente humillado en esta degradacion universal que hace de todas las instituciones humanas unos títeres para representar una comedia de autómatas, movidos por un solo resorte. Rosas continúa, pues, á pedido de la platea, su cuarta representacion, cuidando en esta última de dejar borrados todos los rastros de legalidad de su poder. No es reelecto, sino pedido por peticiones, no es prorrogado su encargo en forma y por tiempo señalado, sino que le ínstan los Gobernadores para que continúe. Las Juntas de Representantes no dictan una ley de prorrogacion, ó de autorizacion, sino que suscriben una súplica humilde, á aquel cuyo poder general emana de ellas.

Pero en medio de este coro de *Morituri, te salutant,* se echan de menos dos Gobiernos, los de Entre Rios y de Corrientes. Qué! Dos provincias hay que no son invitadas á la reeleccion, á fuerza de adulaciones serviles? Hay dos provincias confederales que condenan con su silencio esas manifestaciones sin decoro y sin dignidad? Luego el

Encargo de Negocios Extranjeros no es prorrogado por parte de aquellas provincias? Luego, tienen su derecho á salvo para aceptar ó no lo que el dictador concluya con las otras potencias? Hé aquí, pues, un nuevo caso de derecho federal, que no habiendo Constitucion ni pacto obligatorio, será preciso evacuar á cañonazos. ¿Tienen derecho las provincias de retirar el Encargo? Si no lo tienen ¿tienen derecho de reiterarlo? ¿De reiterarlo sí, de retirarlo no? Si tienen uno y otro, ó el uno porque tienen el otro, resulta que hay dos provincias desprendidas de la Confederacion, y que han aceptado, tal como ha sido hecha la renuncia. Dos provincias que han creido que debe creérsele á un funcionario público, cuando dice y repite por la centésima vez: «No puedo absolutamente, no puedo continuar, no puedo ni debo engañarlos, y eludiría sus infinitas bondades... si no persistiese en dimitir.»

Efectivamente, ni Rosas miente al Entre Ríos ni á Corrientes, ni en los diarios de aquellas provincias se habla de Rosas para nada. Hay mas, no se dice una palabra de la guerra del Brasil ni del tratado de Leprédour, y á juzgar por el espíritu de aquellas publicaciones, al nombre de Rosas se ha sustituído el de Urquiza; al lema federal este otro que encabeza *La Regeneracion* Urquiza: órden, luces y libertad!

En otro número consagraremos algunas páginas al exámen de las instituciones de Entre Ríos y al espíritu que domina en sus tres diarios.

COLONIZACION INGLESA EN EL RIO DE LA PLATA

(*El Mercurio*, Noviembre de 1841.)

Juntos andan en el mundo dos principios que en muchas estipulaciones ayúdanse unas veces para el progreso de las sociedades humanas, ó causan males muy reales cuando se separan.

El principio político y el material, son los dos fundamentos que pone en activo movimiento la diplomacia para las alianzas ó los tratados, ó los que en sangrienta lucha, llevan la guerra y la desolacion por todas partes.

Desde la creacion del mundo esto ha pasado entre los hombres y sucederá siempre que haya intereses opuestos, cuyas existencias á juicio de los malos calculadores se excluyen entre sí, ó que dañándose mutuamente, el perjuicio fuera mas grave que si se aniquilaran. He aquí el orígen de donde han salido tantos y tan absurdos sistemas económicos, que haciendo derramar muchas lágrimas al género humano, apenas ha legado á las generaciones la leccion terrible de sus extravios, que desgraciadamente tampoco aprevecha, tanto cuanto debiera esperarse de ejemplos tan repetidos.

No retrocederemos muy atrás para buscar datos históricos que demuestren estas verdades harto sencillas, y que deseamos que estuviesen al alcance de los menos advertidos, para que no se suscitaran cuestiones ni hubiese dudas en puntos de tan grave interés para los americanos. Los

déspotas se unen para oprimir, y los gobiernos líberales para estender su principio fundamental ó defenderle.

Ved hoy el principio político dividido en dos fracciones que se excluyen y chocan, que tienden á destruirse temiendo el contagio y que tarde ó temprano se dominan. Cada cual parte de un centro en cuya circunferencia obran los rayos de distinta manera, en sus medios diferentes y para fines diametralmente opuestos. Como sería imposible la existencia de una idea, de un pensamiento sin las aplicaciones prácticas que se hacen sobre cosas materiales, viene el que llamamos principio material á seguir, ó mas bien, á subordinarse á la influencia del principio político. La base del uno es el despotismo, al que acompañan todas las medidas restrictivas ó las prohibitivas, como la libertad es el fundamento del otro, al que siguen todas las doctrinas bienhechoras, todas las máximas morales y todos los axiomas filosóficos.

La Rusia, la Prusia, el Austria y la Francia juntáronse en el siglo actual en «santa alianza» para destruir los gobiernos constitucionales de la España, Nápoles y el Portugal. A su turno y mas tarde, la Francia protegió la independencia de la Bélgica y la Inglaterra protegió la revolucion de Portugal, saliendo de estos esfuerzos la cuadruple alianza de los gobiernos constitucionales.

Nadie ignora los medios violentos y los resortes opresivos de que se valen los unos para sostenerse sin respeto á ningun derecho, al paso que los otros tienen que andar sugetos á reglamentos dados y á sistemas prescritos. Ya está visto que ambos se invaden, atácanse de continuo y procuran aniquilarse por el instinto de conservacion, cuando no fuera por el convencimiento cabal de que no pueden subsistir sin acecharse y dañarse á la larga. Hay sin embargo, una diferencia muy notable: la que se conoce entre los opresores y los que no lo son, y la de los oprimidos y los pueblos libres; aquellos estienden su poder con la fuerza, con sus bayonetas y cañones, y estos con sus ideas, sus novedades y sus sistemas. La propaganda es bien distinta ciertamente; y si lo es para el principio político no lo es menos para el material. Impuestos excesivos y violentas exacciones; aduanas y resguardos; prohibiciones y restriccion, con mas cuanto tienen de absurdo los sistemas fiscales, notándose lo con-

trario, ó al menos debiendo serlo en los gobiernos liberales.

Hagamos ahora de estas doctrinas, las aplicaciones convenientes á la América y á sus gobiernos, para que los hijos de ésta conozcan lo que les importa saber y aquellos dirijan los negocios públicos con patriotismo mas americano, alejándose en cuanto les sea posible de la política europea, para entregarse exclusivamente á la propia, tanto en el principio fundamental político, como en el material que atañe á las finanzas. Queremos decir: que la Europa no tiene en América, continente distinto y lejano, ningun principio político para alianzas, tratados ú otros pactos de esta naturaleza; que el mesclarse los americanos con los europeos en esta clase de convenciones, no hará mas que traernos rencillas y dificultades y que el mejor medio sería guardar un silencio el mas profundo, ú obrar con la mas fría indiferencia; porque no hay duda que en estas chanzas el lobo se come á la oveja como el fuerte al débil. Los que necesitan, trabajan, buscan, negocian y producen. ¿Vamos los americanos á la Europa para ningun caso diplomático? y si no vamos es porque no lo necesitamos, lo que demuestra que cuando ellos nos busquen no debemos oirlos, haciéndonos los muy sordos de conveniencia y mas que todo, imitándolos en su conducta sabia y en sus combinaciones perfectamente calculadas en lo relativo á nosotros, como lo veremos en seguida.

La política europea, que en América no tiene principio fundamental, sino interés material, y no mas que especulacion mercantil, es saltona, versátil é inconsecuente en todas sus operaciones. Le es indiferente la monarquía, la república unitaria ó federal el despotismo ó la libertad; y por eso un mismo gabinete manifiesta simpatías en favor de unos gobiernos y antipatías por otros, cualquiera que sea su principio fundamental. Es amiga del gobierno liberal si le conviene, y del despótico al mismo tiempo si le hace cuenta, en lo que trabaja muy bien, hace lo que necesita y satisface su objeto. Lo que desea, son gobiernos que, como los de la India ó los de Santa Cruz en América y otros parecidos, les entreguen la mano para que ella firme lo que conviene á sus intereses mercantiles, aunque perezca el principio político, del cual no le va ni le viene nada que sea

este ó aquel otro. Los mezquinos gobiernos de América ó los mandatarios interesados en conservar un puesto del que los arroja la opinion pública, no hallando en su alrededor apoyos nacionales, simpatías populares y fuerza moral, la mendigan en los agentes consulares, en la opinion de los extraños, y para sostenerse, no solo sacrifican el principio político, sinó tambien el interés material americano. He aquí el pacto que hacen: yo te entregaré, dice el gobierno, el principio económico y tú ayúdame á sofocar el político. Pactada y firmada esta convencion, fácil es decir las consecuencias dañinas que fluyen contra la América y la orga-ganizacion de sus gobiernos.

Corresponde, pues, á los americanos adoptar precisamente el sistema opuesto, defendiendo su principio político, fomentando, aumentando y extendiendo el material propio, sin molestar por eso en lo mínimo el ageno, ó antes por el contrario tributándole los respetos que el deber manda, que el progreso aconseja y advierte la civilizacion. Igualdad para todos los europeos en nuestros mercados, sin distinciones que siempre son odiosas; profundo respecto á sus propiedades que son sagradas; libertad para sus opiniones cualesquiera que sean, puesto que son hombres; seguridad á sus personas que tienen derechos y reclaman garantías y en una palabra, justicia con todos los extranjeros, amistad franca y hospitalidad generosa. Pero en la política, en el gabinete, en las Cámaras, en la opinion pública y en el patriotismo americano, *timeo Danaos*: ninguna tolerancia ni el mínimo descuido por lo que tenga relacion con nuestro principio fundamentnl y con los otros principios que son sus emanaciones.

Si ellos escuchan la justicia de nuestros reclamos, si detienen su exámen razonado sobre nuestras demandas, y si, como creemos en su ilustracion y lo esperamos de su buena fe, reconocen las eternas leyes de la moral, ellos mismos fallarán con imparcial sentencia en favor de los americanos. ¿Sería razonable que porque ingleses, franceses, italianos, ciudadanos del viejo mundo, comerciantes en el nuevo, hicieran rápidas fortunas, nosotros empobrezcamos, y lo peor de todo, que seamos depositados, degollados y devorados por mandatarios que les den mas ganancias, mas franquicias mercantiles y una especulacion mas abundante? ¿De

dónde salió la voz humana y fraternal que lanzó su grito contra la España, que trayendo á América una religion de dulzura y caridad, degolló y aniquiló las poblaciones por la rapacidad de los conquistadores? La filosofía inglesa, plumas francesas, nos infllamaron y nos revolucionaron contra la injusticia, para proclamar la Independencia que nos produjera resultados útiles y en ellas ventajas para el género humano. Y si la religion fué un pretexto, hoy parece ser el comercio otro para fines no tan crueles aunque poco generosos y nobles por cierto.

Que ganemos todos, esto es muy posible; pero amémonos con los vinculos de la humanidad. Comercien los europeos, háganse ricos, pero no ayuden á nuestros opresores. No se mezclen, se lo suplicamos en su propio ínterés, en nuestros negocios y serán mas considerados y mas queridos que si se introducen en los palacios, fomentando revoluciones y gastando su dinero en motines militares. Hablamos de aquellos que olvidando sus obligaciones se mezclan para mal en la política americana, que la mayor parte es quieta y estimada.

Los americanos preferimos volver á la vida salvaje, vestirnos de pieles y plumas, errar en los bosques y renunciar á los beneficios de semejante civilizabion, si ella habría de traernos la pérdida de la independencia, las cadenas de un déspota y la barbarie de sus atrocidades. De nada sirven al hombre la propiedad, la riqueza y sus goces, si no ha de dormir tranquilo, contar con lo suyo y poder gozarlo en seguridad y libertad.

Para conseguir este fin primario, base de otros muchos bienes, necesitamos que en América triunfe el principio fundamental político y que los nuevos Estados y sus gobiernos no olviden que antes es existir que existir ricos y felices.

(*El Mercurio*, 19 y 23 de Agosto de 1842).

Despues de los descubrimientos de Gama y Colon que revelaron á la Europa casi de repente la existencia de mundos que habían estado envueltos en los prestigios y

los misterios del Oriente ó habían sido del todo desconocidos de las edades anteriores, la política de los gabinetes se arrojó en una via poco frecuentada hasta entonces por los gobiernos modernos y cuya impulsion fué prodijiosamente favoriceda por el espíritu de aventura que dominaba á las sociedades enteras; y resto de la caballería que empezaba á ceder su puesto al arcabuz que ha creado la táctica y el soldado moderno y efecto del entusiasmo producido por las relaciones maravillosas que de los países lejanos y recientemente descubiertos hacian los navegantes y los viajeros.

De las contiendas sobre límites ó las diversas y sucesivas tentativas de conquista de la triste Italia, objeto de codicia para todos los soberanos, la atencion de la política europea se contrajo á la de un solo objeto, que era la reparticion del rico botin de pueblos descubiertos por los portugueses en el Oriente, por los españoles en el Occidente.

La colonizacion moderna puede decirse que data desde esa época; pero diferente de las antiguas colonias fenicias, creadas para establecer factorías para el comercio de Sidon y Tiro, ó las griegas para deshacerse de la exhuberancia de su poblacion, ó las romanas para asegurar lejanas conquistas y establecer el imperio de sus leyes y costumbres, la colonizacion moderna no tenía otro objeto en sus principios que conquistar y adquirir inmensos territorios para agregar nuevas joyas á la corona de los soberanos ó bien para la piadosa obra de difundir el cristianismo.

La palabra comercio no habia sonado todavía entre las naciones conquistadoras; no tenían que lamentarse de un grande exceso de poblacion, pues que la España se desprendió al mismo tiempo de millon y medio de moros y judíos y las conquistas iban al mismo tiempo que se colonizaba. Era un verdadero vandalaje, en que la civilizacion europea se proponía despojar á todos los pueblos que no se hallasen con medios suficientes de resistir á la superioridad de sus armas. No es nuestro objeto analizar las ventajas de este movimiento de que sacamos nuestro origen y es solo un antecedente necesario.

La Inglaterra empezaba por entonces bajo el reinado de Elisabet á echar los cimientos de su futura grandeza y

Raleigh y otros marinos fueron encargados de ir á explorar los mares en busca de algunos jirones del dorado manto que cubría á España y Portugal. Por fortuna suya no encontró grandes imperios que destrozar, ni ricos depósitos de plata y oro que purificar con sangre humana. Halló tierras en el Norte y el pensamiento de fertilizarlas con una poblacion industriosa debió nacer para suplir de este modo la falta de riquezas expontáneas que no le habían cabido en suerte.

Las colonias norte-americanas tuvieron ese origen. Pero como sucede en casi todos los movimientos sociales, que principian por impulsiones irreflexivas y casi indeliberadas, que se disciplinan en seguida y se someten á la direccion del cálculo, y como la historia de la humanidad acredita que no le es dado á un solo hombre principiar y concluir un grande movimiento de progreso, la Inglaterra hizo de la colonizacion un sistema, mientras que los estados que la habían precedido solo obedecieron á una impulsion de la época. La Inglaterra era ya manufacturera y navegante por interés de comercio, mas que por interés de conquista, y pudo comprender muy bien la feliz relacion que podía entablarse entre sus fábricas y las materias primas que producían las colonias. La Francia, la España y el Portugal no se hallaban en ese caso y la Holanda era acaso el único pais que pudiera haber rivalizado con ella, si otras circunstancias no la hubiesen colocado en un rango inferior.

Favorecida por una constitucion política que reconocía la libertad de accion de los individuos y de un gobierno aristocrático que podía continuar por largos años la realizacion de un proyecto, la Inglaterra durante trescientos años no ha dejado pasar un dia sin agregar una nueva piedra al inmenso edificio de su poder marítimo y como Roma trabajó mil años en la conquista del mundo conocido, así la Inglaterra se ha propuesto y ha conseguido casi totalmente la conquista y colonizacion de toda la tierra que no es europea ni explorada desde tiempos remotos.

El Portugal que abrió la marcha en la campaña abierta emprendida contra los paises nuevamente descubiertos, ha desaparecido como potencia colonizadora y gracias si él mismo no es otra cosa hoy que una factoría inglesa. La

España no ha conservado cosa de importancia, si no es Cuba y las Filipinas.

La Francia ha entregado á Pondichery, el Canadá y la Luisiana, y sus tentativas de colonizacion en Arjel, están todavia por ser una realidad, salvo el derecho que recientemente ha manifestado el ministerio inglés de protestar contra ella, salvo tambien el derecho de tolerarla, á trueque de que la Francia tolere y reconozca como buena presa alguna próxima tentativa de la Inglaterra para encarnar el diente en el magnífico continente sud-americano, que la España no supo conservar, que no sabe gobernarse á sí mismo y que la política inglesa está explotando hace tiempo y destruyendo con sus propias manos. La Holanda tuvo que resignarse á entregar el Cabo; porque los hechos consumades son la *ultima ratio* de la politica y no hay que pensar en volver atrás. La Rusia, en fin, no coloniza, solo conquista y no pasará mucho tiempo sin que estos dos colosos se encuentren si no se citan para batirse en la India oriental.

Es verdaderamente asombroso observar como en medio de viscisitudes tan grandes y de revoluciones de tanta trascendencia como las que han cambiado la faz de la Europa á fines del pasado siglo y principios de éste, ha podido la Inglaterra llevar adelante su vasto proyecto de colonizacion y como las circunstancias mas eventuales han servido sus designios. Sus luchas con la Francia le adquirieron las colonias francesas de la India; un momento que Napoleon pisó la isla de Malta bastó para hacerla propiedad inglesa; la Holanda toma parte un día en la guerra continental y al otro habia perdido para siempre el Cabo de Buena Esperanza. Buenos Aires fué la única colonia que pudo salvarse de las garras del leopardo; pero parece que el gabinete inglés se ha olvidado de borrarla de entre la lista de sus colonias y cuenta con ella.

Como un crucero anclado frente á la Europa, las islas británicas sirven en un extremo del océano de punto céntrico que unen los hilos que envuelven ya toda la tierra como una telaraña. Su marina mercante y de guerra cubre todos los mares y su sistema de apostaderos está ya completo.

Posee en el Mediterráneo Gibraltar, para asegurarse la

entrada y Malta para asegurar sus naves. La costa de Africa está franqueada por Santa Elena, la Asencion y Caden en el Mar Rojo; cerca del Cabo de Hornos tiene hoy las Malvinas; y no hay isla ó promontorio que tenga agua dulce ó abrigo que no haya caído en su poder, no importa como todas las islas del Pacífico son propiedad suya y aquí, en frente de nosotros, en el continente de la Nueva Holanda, ¡pobre Holanda! se alza ya un verdadero imperio compuesto de sus desechos que bien pronto nos oprimirá con su comercio y con sus producciones similares á las nuestras.

En todos los mares donde hay islas se alza el pabellon inglés, que parece tener una predileccion especial por la posesion insular. Este gusto no quita que acometa con los continentes y ya el Asia es casi propiedad suya, pues que algunos años bastarán para establecer el dominio de la raza inglesa en la India que algunos salvajes se atreven aun á inquietar; y como si temiera que este vasto territorio se le escapase por el frente, ha ido á apostarse en Hong-Kong y Chusan en la China, para asegurarlo por ese costado. El Africa ha sido tomada por todos los puntos de donde pueda cogérsela sin quemarse las manos, por el Cabo y por sierra Leona y la ocupacion del Beyrout puede servir de ensayo para tomarla tambien por Suez que viene á ser un especie de mango.

La América del Sud está custodiada al frente por las Bermudas, la Barbada, la Trinidad y las Antillas inglesas, á la espalda por la Nueva Holanda y las islas de Oceanía. El Canadá al Norte, bien suple la pérdida de los Estados Unidos; las Guayanas le proporcionan motivo para apoderarse de las bocas del Orinoco que no obstante sus cataratas dan entrada á los inmensos territorios del interior por los canales que por distintas direcciones desaguan allí.

Una colonia al Sud de Buenos Aires es un pie puesto en tierra firme y Rosas un precioso instrumento para avanzar al Norte, á las bocas del Plata.

Rosas que cada mes, como en Valparaíso los aguadores tienen el encargo de la policía de matar perros, tiene buen cuidado de hacer una batida de ciudadanos de raza española que caen á centenares en las calles, bajo el garrote y

el puñal de los verdugos; y estos ciudadanos no son ni *salvajes* ni unitarios, porque despues de diez años de persecuciones, despues de diez emigraciones sucesivas de las que no ha quedado hombre que tenga valor de temer por su vida, y despues de diez matanzas por las calles, sería muy ridículo pensar que haya en Buenos Aires un solo hombre que tenga corazon, ni valor, ni sentimiento ninguno de patriotismo. La poblacion actual de Buenos Aires se compone de esa canalla, rica ó pobre poco importa, que hay en todas partes, que presenta siempre como el primer título de su mérito el *no haberse comprometido jamás, el no haberse ocupado nunca de política, ni partidos de gobierno*, de esa canalla que en todas partes no piensa sino en *trabajar* como dice, en acumular plata, para comer bien, para vestir con lujo, para dejar á sus hijos, de esa misma canalla estúpida con frac ó con poncho, en fin, que es el apoyo del despotismo en todas partes, «que pasta su alimento bajo el látigo de todos los tiranos.»

Este monstruoso gobierno que «no ha retrocedido ante los atentados que decapitan á la sociedad misma,» es el gobierno de las simpatías y de la predileccion inglesa. Y cuando anunciamos este hecho, es porque tenemos en nuestro apoyo los actos oficiales del horrible gobierno de Buenos Aires que dan testimonio de ello. No hay transaccion de consecuencia, no hay momento crítico en que el nombre del agente inglés no suene allí; porque es de advertir que los cónsules de las demás naciones europeas viven apartados de toda ingerencia en la política y el agente inglés es el único que goza de la gracia del soberano, el que se acerca sin temor á su sangrienta majestad, el báculo en que se apoya este famoso *inquisidor* que no conoce mas castigo que degollar por las calles, en el seno de las familias y en el lecho del himeneo.

¿Qué se ha hecho la filantropía inglesa? Porqué protege á este infame aborto de la maldicion que pesa sobre los pueblos españoles? ¿Qué males le ha hecho nuestra desgraciada hermana la República Argentína? Uno de los hombres que representaron en otro tiempo á los que hoy hacen degollar por el verdugo que sostiene y levanta del suelo cada vez que va á caer, fué quien le acordó los privilegios de que su comercio goza y que han suscitado despues

la envidia de la Francia. Esos hombres por complacerla y por llenar una necesidad americana, permitieron á sus súbditos levantar templos á Dios para que lo adornasen segun sus creencias y pudiesen vivir satisfechos de conciencia y de ánimo. Por hacerla tan señalada distincion provocaron las preocupaciones populares, que produjeron al tigre que hace desollar ahora la corona y las manos de los curas y canónigos para entregarlos despues al verdugo. Rosas el representante de los principios retrógrados, es tambien el representante del ódio inglés contra el catolicismo; Rosas lo ha degradado confundiendo su infame imágen con la de los santos en altares forzando al clero á predicar el exterminio y degollando á todos los que se han negado á prostituírse ante ese Molok.

¿Qué se ha propuesto la Inglaterra? La colonizacion! Pronto haremos ver como.

Si la Inglaterra desapareciese un dia del catálogo de las naciones poderosas, habrá antes incubado tantas naciones inglesas en todo la redondez de la tierra, que á juzgar por los cómputos de reproduccion y el aumento gradual de la poblacion de esta raza, puede decirse que su idioma será el idioma de la mayor parte de la poblacion del mundo.

No hay isla ni continente vírgen, que no esté ocupado, invadido y amenazado. ¿Se salvará la América del Sud de esta invasion universal? ¿Preferirá la Inglaterra, andar rebuscando islitas y continentes apartados, á tomar posesion si puede, de algun punto del continente sud americano, que le brinde con inmensos territorios incultos, con rios navegables, con todas las producciones de los trópicos y las materias primeras que alimentan sus fábricas? ¿Quién podría estorbárselo? Quién le ha estorbado que en plena paz se aprovechase del momento en que los españoles oían misa para apoderarse de Gibraltar? Quién le ha estorbado apoderarse y retener un pequeño fuerte en Centro América, no obstante las reclamaciones del gobierno? Quién le ha impedido colonizar las Malvinas?

La revolucion de la independencia inspiró en Europa tal interés por las colonias hispano-americanas, que rayaba en el entusiasmo y el delirio. Estaba muy reciente el

triunfo de la lucha de los Estados Unidos, y los felices resultados de la independencia de las colonias inglesas, ni eran dudosos ni se hicieron esperar demasiado. Era un expectáculo verdaderamento magnífico oído á lo léjos y como conducido por los vientos el rumor lejano y los gritos de los combatientes que sobre una arena de dos mil leguas de extension, peleaban por la libertad, por la independencia, por el porvenir; y este sublime combate que se extinguía un momento aquí, para estallar á quinientas leguas con nuevo vigor, para apagarse en seguida y reproducirse en todos los puntos, tenía por campo de batalla un mundo entero, por atrincheramiento y almenas los Andes, por líneas de posicion, rios como el Marañon, el Plata, el Orinoco; los soldados á caballo podían moverse sin tropiezo en la Pampa de Buenos Aires y en los llanos de la Cundinamarca y todos estos guerreros eran conducidos al combate por hombres de la estatura de San Martin, Bolivar y otros.

La Europa mercante veía abrirse las puertas de un mundo que había permanecido cerrado á la concurrencia durante tres siglos. Los liberales que habían visto sucumbir la libertad en Europa el año 14, se deleitaban con la contemplacion de una cadena de repúblicas en que los derechos del hombre fuesen la base de toda organizacion social y libraban á la América del Sud el porvenir del mundo. Monseñor de Pradt decía por aquel entonces: «Buenos Aires tiende á ser el primer punto mercantil del globo.» Pero la imaginacion se cansó al fin de crear ilusiones y la verdad se presentó con la cabeza avergonzada, inclinada y los brazos cruzados, como el portador de noticias aciagas, á desmentir tantas esperanzas. Al amor y al entusiasmo se sucedió el abatimiento de los espíritus y la indiferencia; á la indiferencia el menosprecio y aun la aversion, y hace ya diez años que los periódicos y los libros europeos se vengan en desdenes é insultos prodigados sin taza ni medida á la América del Sud, de las palabras de consuelo con que la animaban á luchar en los dias de la independencia.

Durante la Restauracion hubo en Francia el proyecto de repartir en otros tantos reinos á la europea y con príncipes europeos, las repúblicas sud americanas, y si desis-

tieron de un proyecto tan ridiculo, no ha disminuído en nada por eso, el sentimiento que lo inspiró que es *la lástima que les causa allá en Europa contemplar una tierra tan rica en manos de unos pueblos que no saben gobernarse, que no tienen industria ni poblacion suficiente.* El mismo sentimiento de filantropía que hace á la Inglaterra perseguir la esclavatura que produce la azúcar que compite con la de sus colonias.

Este sentimiento vive en toda Europa; pero no todos los Estados europeos pueden explotarlo, ni les seria prudente acometer con todo el continente americano á un mismo tiempo. Dividir para reinar es un viejo consejo de la política europea, é irse por partes es lo que el sentido comun enseña. Veamos ahora quien puede encargarse en Europa de esta tarea y en que punto de América es mas realizable. Ya hemos visto que la Inglaterra es la única potencia colonizadora y esto se funda en razones muy sencillas.

Para que la colonizacion sea útil se necesitan tres cosas: 1º que el país colonizado dé á la metrópoli productos que alimenten sus fábricas y su industria; 2º que la metrópoli tenga un exceso de poblacion que mandar á las colonias; 3º que los medios de comunicacion sean fáciles y poderosos. Estas tres calidades se reunen en Inglateara y solo en Inglaterra. La América produce todas las materias primeras que necesita su fabricacion. La Inglaterra se siente hoy agobiada por una poblacion hambrienta y tiene una marina que puede responder á cañonazos á toda la marina europea.

¿Luego, cual sería el pais mas conveniente para emprender una colonizacion? Tomemos la costa del atlántico. Méjico tiene nueve millones de habitantes, animados del hereditario ódio español á los extrangeros y á lo que no es católico y á mas la fiebre amarilla. Centro América y Venezuela tienen un clima detestable con la fiebre y el vómito negro. Síguen las Guayanas y ya tiene allí Inglaterra un pie colocado. Sigue el vasto imperio del Brasil que ofrece muchas desventajas y graves dificultades para la colonizacion.

Pero sobrevienen Montevideo y Buenos Aires y aquí cambia de aspecto la naturaleza, y la inmigracion europea que empieza á agolparse allí demuestra suficientemente

que estos son los países mas colonizables. ¿Qué encontraría en aquellas playas un gobierno europeo que anduviese en busca de un lugar para establecer colonias? Lo primero que encontraría es un rio que tiene 40 leguas de embocadura y que recibe las aguas del Pilcomayo y el Bermejo, que tienen su origen en Bolivia y cruzan y riegan mas de 600 leguas cada uno; luego el Paraguay y despues el Uruguay que nacen en el corazon del Brazil canales navegables mas grandes que el Támesis, independiente de 200 rios menores que corren en todas direcciones, todos ó la mayor parte navegables. Un territorio de 300.000 leguas cuadradas, defendido por una poblacion de un millon escaso de habitantes; un clima sano, aunque ardiente; planicies que pueden alimentar 200 millones de vacas; y caballos y millones sin taza de carneros merinos para las lanas; y como productos agrícolas el algodon, la seda, el tabaco, la azúcar y el añil y todo esto en comunicacion directa con Europa.

Es sin duda no poco tentadora la perspectiva. Veamos ahora como se ha ingeniado para contemplarla de cerca la potencia esta de las colonias. Desde luego, el año 1806 intentó un golpe de mano, que por su desgracia salió errado. Sobrevino la independencia y obtuvo un tratado de comercio ventajoso. Pasó aquella lucha y sobrevino la lucha de organizacion y aquí empezó á echar sus cuentas.

Habían dos partidos. Uno que reunió un Congreso que declaraba sagrada la emision del pensamiento por la prensa; que otorgó á los súbditos ingleses el culto público segun sus ritcs; que empezaba á establecer colonias alemanas y sistematizaba la inmigracion; que contraía empréstitos para abrir canales navegables, introducir fábricas, favorecer la industria, que declaraba el comercio libre, que organizó la educacion pública en ambos sexos; en una palabra, que quería trasportar la Europa á la America y hacer indirectamente efectivos en un dia, todos los sueños de la filosofía, y anticipar de un siglo, sin consideracion á las tendencias retrógradas, el gradioso porvenir de la America.

Había otro partido, compuesto de las resistencias de Provincia, de los viejos godos y preocupados, de los caudillos

absolutos, que no entendían nada de constituciones, ni de garantías, ni de libertad, y que dominaban á fuer de fuertes el pueblo de que habian hecho su presa.

¿Por cuál de estos dos partidos se creerá que se decidió el agente de la constitucional, de la libre, de la protestante, de la civilizada Inglaterra, el agente de la Inglaterra del *Habeas Corpus?* ¿Por el partido organizador y civilizado? ¿Por los hombres que habian consumado la revolucion americana, por los hombres de ideas liberales análogas á las de su gobierno? Bueno fuera que el agente inglés hubiera cometido tan craso error.

Las revueltas que han despedazado aquel país, elevaron al fin del mundo á un monstruo de que la historia antigua no ha presentado modelo, que nuestro siglo ostentará como una de las horribles anomalías de la especie humana y que la América querrá ocultar en vano como el mas feo borron de sus propensiones retrógadas, de su intolerancia y de su falta de instinto de libertad. ¿Qué ha hecho el agente inglés en presencia de este espantoso caribe? Ha arrimado á su lado un asiento, se ha hecho su confidente, su salvaguardia, su director acaso.

Se han destruido en Buenos Aires todos los establecimientos de educacion, desde las escuelas hasta las universidades, y el ajente de la potencia que lleva la ilustracion hasta el Asia y el Africa, no se ha inmutado por eso. Se ha puesto una mordaza á la prensa, que solo está encargada de vomitar blasfemias y decretos de muerte; y el ajente de la nacion mas libre del mundo no se ha inmutado por ello. Se ha declarado la voluntad del déspota mas arbitrario, la ley suprema del estado; y el ajente del primer país constitucional de Europa, no se ha inmutado por ello. Se ha organizado una jauria de asesinos para degollar, cada vez que el caníbal siente sed de sangre de ciudadanos indefensos y que han caido por millares en las calles y han salpicado la casa del ajente inglés, y el representante de la nacion del *habeas corpus*, no se inmutado por ello. Se ha degollado al presidente de la representacion provincial, en la sala de sesiones, en la silla presidencial, y el ajente del gobierno tipo del parlamento y de la oposicion constitucional, no se ha inmutado por ello. Se han hecho emigrar mas de cuarenta mil ciudadanos ilustrados, magistrados, sacerdotes,

doctores, militares y jóvenes que apenas habian dejado las universidades, fuera de los millares que han muerto, robados de noche á sus familias, fuera de los millares que han caido en las matanzas por las calles, fuera de los millares que han sucumbido en los conbates, fuera de los millares que han caido prisioneros y que han sido degollados á sangre fria, y el ajente de la humanitaria Inglaterra, de la nacion que persigue por pura filantropía á la esclavatura, no se ha inmutado por ello.

Los cónsules europeos han querido protestar alguna vez contra este sistema atroz y pedir que se juzguen á los delincuentes y se les ejecute á la manera de todas las naciones civilizadas, y el ajente de la nacion que ha inventado y formulado el jury, esa garantía contra el absolutismo de la ley, lo ha estorbado, negándose á prestar su firma.

Se han destruido las fortunas particulares y por tanto el comercio se ha destruido, destruyendo la confianza, la seguridad al mismo tiempo que la moneda representante de los valores; y el ajente de la nacion mas mercante del mundo, que anda á caza de mercados para sus artefactos, de la nacion que ha elevado protestas al ministerio inglés sobre los perjuicios de su comercio en el Plata, ese ajente ha permanecido indiferente á todos estos desastres.

Se ha visto, en fin, en peligro de sucumbir este gobierno de esterminio, de intolerancia, de confiscacion, de facultades extraordinarias, de desmoralizacion, de matanzas por las calles. Ha bambaleado un momento el azote de la República Argentina, el enemigo irreconciliable de toda forma constitucional, el único obstáculo de una organizacion cualquiera, igual á la de Marruecos ó Turquía que es mas benéfica mil veces que la de Buenos Aires, y el ajente inglés ha puesto su hombro para que no caiga, para que los males se perpetuen, para que la desolacion, la miseria y la despoblacion continúe, para que no se acerquen al poder los hombres de ideas constitucionales, los que en su tiempo fueron tan complacientes con la Inglaterra, los que al fin aspiran ver á su patria constituida bajo cualquier forma de gobierno.

¡Qué es esto Dios mío! Qué horrible arcano oculta esta política criminal y suspicáz! Se dirá que un gobierns europeo no puede intervenir en las disenciones domésticas de

un país americano? Pero eso mismo decimos nosotros ¿por qué el ajente inglés no se limita á presenciar, como lo hacen los demás de las otras naciones, sinó que se interesa y coadyuva á la conservacion de este sistema de destruccion? ¿Qué hace este ajente del ministerio inglés al lado del tirano, qué intereses ventila, al mismo tiempo que tiene allí la Inglaterra sus cónsules ordinarios?

¿No tendremos razon para sospechar que se quiere sacar la brasa con mano ajena y despejar el país de inconvenientes y de resistencias, para que en el momento oportuno, pueda sin tropiezo caer una colonizacion, como remedio á tantos males?

¿No dirá la Inglaterra entonces, que hace un servicio á la humanidad, colonizando un país que no puede constituirse por sí mismo?

¿No tendrá la prensa de América, el derecho de descubrir estas tramas y despertar la atencien de los otros gobiernos americanos? (1).

---

(1) No han sido explicados tan satisfactoriamente hasta hoy los *agissements* de la diplomacia inglesa y singulares complacencias con Rosas, ni estaba entonces tan apartada de los espíritus por la distancia la tentativa de conquista de 1806 por los ingleses, ni alejados con la explotacion del Africa los temores de colonizacion, para que fueran del todo obsesiones producidas en el autor por la terrible y prolongada prueba de tantos años de persecuciones y destierro. De todos modos, por equivocados que resultasen estos conceptos, revelan una de las preocupaciones que asediaban á los actores en la lucha y no podian omitirse en estas páginas.

Nota del Editor.

LO QUE GANA EL EXTRANGERO CON NUESTRA ANARQUIA

(*El Mercurio,* Noviembre 11 de 1841).

Que la América goce de perfecta tranquilidad para aumentar las ventajas de la civilizacion, consumiendo mas y mas los productos del extrangero; que haya paz constante para que el trabajo produzca propiedad y medios de acrecentar los capitales para emplearlos nuevamente y que en la abundancia de los países dichosos, encuentren todas las ganancias del cambio que aumenta á proporcion de las salidas. Todo esto decimos que interesa à las demas naciones que comercian con nosotros y á los hombres que del viejo continente se trasladan al nuevo, trayéndonos lo que necesitamos para llevar nuestro superflúo.

Entendidas asi las cosas y vistas por la realidad que tienen en el mundo, nada interesa tanto á la Europa y al mundo mercantil como la paz interior de los estados americanos, bolsa rica para las especulaciones del comercio por la misma razon de su juventud, y venero de gran prosperidad para el trabajo, el cambio y la explotacion.

---

(1) Este escrito dictado por las necesidades de la época, no necesitaría para aplicarse á nuestros inconvenientes del presente, sinó sostituir el concepto en que está basado de extrangeros, gobiernos y particulares, fomentando las discordias civiles de Sud América, por este otro que Sarmiento ha desarrollado muchas veces, de la indeferencia y separacion del extrangero de nuestra vida civil y política y fomentando así el desórden é inesperiencia del gobierno innatos á nuestra educacion y costumbres. — (*Nota del Editor*).

Inútil fuera nuestro empeño en demostrar las garantías de seguridad que promete un país en reposo á la industria, á los individuos que no pudieran vivir sin contar con el resultado de sus operaciones y á la circulacion confiada á los capitales, pues seria insultar al buen sentido de los hombres el hablarles de una verdad harto clara, pero que desgraciadamente no se conoce ó que los deseos de enriquecerse en pocos dias y á muy pequeños sacrificios la echa en olvido.

Examínese un país en revolucion y se verá la agricultura sin brazos; porque la guerra civil tala los campos, incendia las cosechas, ataca las heredades, saquea hasta los simientes, y donde antes había terreno exhuberante y bella naturaleza, no hay mas que desiertos, abrojos y secatura. La industria no sufre menos, porque el ruido de los talleres calla, faltan las materias primas que da la agricultura, los hombres temen el reclutamiento, y como la violencia manda y los partidos en lucha siempre andan faltos de recursos, cada cual busca en el silencio su seguridad. El dinero, medio que sirve para el cambio de los valores, escasea en la circulacion, lo guardan bajo de tierra sus tenedores, la minería no trabaja, las casas de moneda no lo fabrican y viene necesariamente una crisis al comercio que causa quiebras y grandes trastornos. En una palabra el bochinche trae confusion y en ella no hay leyes ni garantías, y mal puede haber trabajo de ningun genero. Resulta la infalible consecuencia de que todos pierden, porque el que da teme una pérdida probable y el que recibe ni tiene esperanzas de buen éxito y el que debe no paga y el chasqueado es el acreedor.

Y si esto es de una evidencia matemática en la guerra civil, no lo es menos en el gobierno despótico, aunque con menos violencia, con los mismos resultados, lentos es verdad, pero no menos certeros. Donde no hay seguridad completa para las personas, libertad ilimitada para las opiniones cualesquiera que ellas sean y garantías sólidas para la especulacion, huye el cálculo, la tierra niega sus favores al riesgo del sudor de sus esclavos, y no se establecen los manantiales fecundos de gran prosperidad que llamamos crédito público y otros harto conocidos en la ciencia económica. Puédese contar que hubo uno ó mas

déspotas ilustrados, que levantaron sus pueblos á un grado notable de opulencia, pero en cambio citaríamos mil despotismos secantes; no nos prueban aquellos tampoco que esos mismos paises con instituciones liberales y con gobiernos constitucionales no hubiesen progresado muchisimo mas.

Al despotismo nadie lo ha definido mejor que Montesquieu: es el árbol que cortan los salvajes para comerse la fruta y nosotros decimos que es algo peor que eso, porque lo comparamos á un activo extractor que agota y seca la vertiente para que muera el terreno que regaba y desaparezca la vegetacion.

La historia nos refiere que hubo pueblos opulentos y de un vasto comercio bajo el despotismo. Nosotros registrando el cuadro del género humano, exclamamos: ¡lo que hubieran sido influídos por la libertad! y para decirlo, comparamos la creciente y admirable prosperidad de Norte América, la grandeza de la Inglaterra, la marcha rapidísima de la Francia en sus últimos doce años, cosa que abisma examinadas sus estadísticas, y otros países que sirven de término comparativo al mismo objeto.

Pasemos ahora, hilando nuestras ideas para tejer el discurso, aplicadas las teorias á la práctica, y á esas conveniencias que forman la base del todo que nos rodea y que son el código de nuestro siglo activo y movedizo. Durante la guerra civil, hay personas que suelen ganar muchísimo por el monopolio, la injusta proteccion, los servicios prestados á un partido y por tantos otros medios que la moralidad inspira al deseo del enriquecimiento. Bajo gobiernos irregulares hay para la ganancia mas seguridades en las contratas desventajosas para el estado, en los contrabandos y otras invenciones que los especuladores crean á millares para mudar de fortuna en breve tiempo. Pero todo esto es horrible y funesto para el comercio y revelando la desigualdad, ataca la buena fé y hace manifiesta la injusticia, causando daños positivos y hasta ruinas inevitables á la gran mayoría, que sin las mismas protecciones ha tenido que ceder al favor de otras. Un ministro de Hacienda por ejemplo, que para servir ó quizá también especulando con la casa H. da un decreto, alzando las prohibiciones ó estableciéndolas, y advlrtiéndole con tiemqo -de lo que va

á mandarse, ¿no perjudica, no destruye á los demas que sin conocimiento, especulan sobre la buena fé? ¿Quién protegido, introduce un gran cargamento de contrabando, no daña visiblemente á los otros que pagaron los impuestos fiscales? Aquel que hizo la contrata de azogues ó de armamento ú otras ¿no defrauda el derecho que tienen todos á la competencia que fija el precio mas ventajoso al público y de utilidad al especulador? Lo que es el despotismo en la política, lo es en el comercio y es cuanto pasa en el universo: la conveniencia de la minoría ó de unos pocos, con daño manifiesto de la mayoría ó de los muchos.

Sea en la guerra civil ó en los gobiernos irregulares de América. ¿quién pierde en último resultado por las bullangas ó el arbitrario? ¿Son acaso los hijos del país que con un corto capitalillo, ayudados de su honradez, de su trabajo y crédito van y vienen, ó son los europeos que prestan sin garantías, porque las garantías que buscan fracasan por las mismas causas? Viene una revolucion, saquearon las tiendas de comercio, ó la necesidad y mil otras causas impelen al deudor á lanzarse en la contienda, y en tal caso el americano presenta sus cuitas, llora, demuestra su inculpabilidad y el europeo ademas del capital perdido, pierde también otro en las deligencias, concurso, jueces y escribanos. Levántase un mandon en medio de la algazara de actas y pronunciamientos y por sus apuros ó por sus venganzas impone contribuciones y hace quebrar la casa americana y en último resultado la pérdida es para la europea. Otro tanto sucede en el despotismo con los encarcelamientos, proscripciones ó muertes, en que el acreedor ve caras tristes, oye lamentos y la fatal sentencia de, nos arruinamos, nada ha quedado. ¿Y que hacer entonces ante los tribunales y qué reclamaciones harán los cónsules y qué remedio para estos males? La paciencia, una quiebra ó la desesperacion. A esto conducen los desórdenes, estas son sus consecuencias infalibles para la gente honrada, para la mayoría, aunque unos pocos gananciosos y mas ricos insulten con su risa á los desgraciados.

Cuando atacamos razonando, ó declamamos, ó aun chillamos, contra los estrangeros que fomentan nuestras discensiones y se mezclan para mal en nuestra política, ¿habremos atacado á la generalidad ó por el contrario,

nuestra pluma escribiendo de la manera que lo hace, no combatirá las minorías interesadas, para defender la causa pública del comercio? Apelamos en este punto á la sensatez, para que decida con la menor dosis de sentido comun. La libertad, la justicia y la seguridad, llaman la concurrencia y alli aparece una gran mayoría, dictando sus leyes mercantiles por el pacto y la transaccion; ninguna clase de mayorías se escluyen en cualquier asunto que sea, antes por el contrario, ayúdanse, amparanse y protejense por convencion espresa y tacita ó por la necesidad. Lo que escluye manifiestamente á la mayoría, lo qne destruye y aniquila, son los intereses egoístas de la minoría que vive en las bolsas y los mercados del agio, del monopolio, de la inmoralidad y muchas veces del crimen. Luego cuando atacamos á los estrangeros que se infieren en las revueltas ó las azuzan ó pagan en la América, abogamos y defendemos no solo nuestros derechos incuestionables, sinó también al comercio estrangero á quien daña la minoría, que solo la minoría puede mezclarse en tales demasías que nos perjudican más de lo que se piensa y agregaremos que nos devoran y consumen.

Sabido es la influencia que tiene la propiedad en este siglo de movimiento de goces que impulsan ellos mismos las necesidades que crean. El dinero y el talento son hoy las grandes aristocracias que dominan al mundo y que lo arrastran á remolque. El saber mismo, nada sería quedandose aislado en la sociedad intelectual, si no fuera un capital harto productivo de intereses materiales por medio de la industria á que da pábulo.

Cuanto mas pobre y mas atrasado anda un país, hay mas medios para emplear el dinero en la inmoralidad y en la corrupcion; de lo que resulta que en América tienen mucha parte en las revueltas, la miseria, la falta de ocupaciones honestas, la carencia de aspiraciones al trabajo y al deseo de la propiedad por medios lícitos, que quien carece de habitos para lo justo, arrojase en lo ilegal que le ofrece menos inconvenientes á su parecer. Abranse los cofres en que haya oro y abundancia; gastese seduciendo al coronel, ó al comandante, ó al sargento; úsense de estos medios con repeticion; mándense correos que vayan y vuelvan llevando correspondencias; cómprense los oficiales de los

ministerios ó los secretarios de las prefecturas; páguense bien espías de otra clase y hágase lo muchisimo que se puede hacer con el dinero y la revolucion estallará. ¿Y quien pierde? Por cierto, que nosotros muchisimo, y el estrangero mucho con el trastorno general.

Conocidas estas verdades, levántese, pues, la mayoría del comercio y haga escuchar su voz imparcial, los gritos de su conciencia y hable por el organo de los intereses generales y quedarán confundidos los que desean bullas para á rio revuelto hacer la ganancia de los pescadores.

EL APRENDIZAJE DE LA CIVILIZACION

(*El Mercurio*, 30 de Octubre de 1841).

Los diarios europeos atacando con tanta frecuencia á los americanos por las revueltas en que viven; algunas veces la tribuna lanzando tiros ácres contra nuestros estados ó gobiernos y los viajeros ó comerciantes del viejo mundo, que al pisar nuestro suelo, suelen tenernos en menos los mas civiles y otros mirarnos con desdén y asco, demuestran en su conducta el olvido de la historia, ó injustos ven la casa ajena sin detenerse en el examen de la propia.

Y ciertamente, si mas filosóficos y un poco mas circunspectos, abrieran el gran libro del mundo para registrar los hechos que han pasado en las sociedades humanas en los diferentes siglos, hallarian una gran verdad, tan clara como la luz del mediodia. Verían que las naciones compuestas de los mismos elementos y de hombres que la forman en todas partes con la misma naturaleza, vicios y virtudes, han pasado todas por el terrible aprendizaje á que la infancia y la necesidad las somete de una manera irresistible.

Vieran también marchar á todos los pueblos, alumbrados por la civilizacion, pero marchando á paso lento, tropezando aqui, cayendo allá, empapándose en sangre, y avanzando poco á poco entre grandes dificultades para llegar á su término.

Si nos juzgaran con este criterio de imparcialidad, para compadecer nuestra debilidad, respetar nuestra flaqueza y asegurarnos el dichoso porvenir grandioso á que está desti-

nada la América, no tuvieramos en represalia que hacer recuerdos poco honrosos para la humanidad europea, cuyo orígen no es distinto del nuestro, si todos tuvimos un Creador y un Padre comun.

No aproximaremos á nuestro siglo las turbulentas agitaciones de los griegos, ni el vivir sangriento de las luchas intestinas de los romanos, y ni tampoco recordaremos con Sismondi lo que ha pasado en las repúblicas italianas de la edad media. Hechos mucho mas recientes vienen á la memoria para hablar con Hume, historiador inglés, con Thiers, francés, y con lo que en la actualidad está pasando con nuestros padres españoles.

Cualquiera que lea historia inglesa, hallará muchas guerra civiles que causan horror, soberanos conducidos al cadalso, proscripciones, la monarquía implacable, la república vengadora, el despotismo, la vergonzosa humillacion de sus Parlamentos, su Cromwell, y lo peor de todo, unirse los partidos alternativamente con tropas estrangeras para invadir su país natal. ¿De qué se asombran, pues, y qué critican, los que han andado la misma vía con los mismos inconvenientes? ¿Acaso es culpa nuestra el haber venido al mundo mucho despues, el ser todavía los menores de edad de las naciones, el ser mas noveles é inexpertos que los viejos, á quienes los ensayos, la experiencia y la misma robustez han amaestrado en la carrera pública? Lo que resultará de esta comparacion, es que hay por lo menos en favor nuestro la virilidad, las esperanzas del desarrollo y el germen de muchos bienes, mientras la vejez marcha hacia la estenuacion y por la decrepitud á la nada.

No sabemos que se han hecho, ó bien sabemos porque han desaparecido tantos y tan poderosos imperios, tantas y tan opulentas ciudades, tan deslumbradoras grandezas. Apenas halla el arqueólogo donde estuvo el palacio de Semiramis, donde el de Sesostris, donde fueron Tyro y Cartago, donde cubren las arenas del desierto á Palmira, y en que parte hablaban los inmortales Demóstenes y Ciceron. Desapareció el Asia civilizada y el Africa y la sabia Grecia y la poderosa Roma, mucho tiempo ha que dejaron este mundo, para dar lugar en él á la Europa, á quien ha de sucederle el Nuevo Mundo, así llamado por su juventud y por lo que promete su vigor por sus mismas travesuras.

Siempre fué manía de vejetes regañar á la infancia y censurar, morder y lastimarse de las necesarias agitaciones de los jóvenes. Pero viene el tiempo en que el joven hácese hombre, y entonces todos nos indemnizamos, nos pagamos, cambiando los sentimientos de compasion que se tiene á la caducidad y á la chochera. Lo que pasa entre los hombres, es la fiel representacion de la vida de las naciones; y si ahora los europeos nos regañan, día llegará en que los americanos á su turno tengan piedad de sus faltas. Y si ahora mismo, entráramos á desenmarañar el laberinto de las sociedades europeas, mezcla de feudalismo y civilizacion, de legislaciones confusas y de semi-claridad, buenas carcajadas diéramos por tanta presuncion en definitiva tan infundada.

Nos ha contado el hábil y maestro historiador Thiers, lo que ha sucedido en Francia desde la toma de la Bastilla, hasta el asalto con que Napoleon el 18 Brumario arrebató el poder; y luego Bignon nos refiere lo que aconteció desde aquel dia, hasta que las Cámaras francesas en que figuraban los Lafayette y Constant, grandes personajes, destronaron al Emperador, entendiéndose con los extranjeros para el tratado de París. Inútil sería recordar la muerte de Luis XVI y su família y los horrores de la revolucion que nadie ignora. Pero no estará demás traer á la memoria que los franceses los mas nobles y muy titulados, alistaronse con los extranjeros para cometer el crimen atroz de invadir su patria con huestes de fuera. Estas son las grandes desgracias de la guerra civil, las fiebres y el delirio que producen las pasiones que engendra, y estas las calamidades qne aflijen á los pueblos en todo el universo.

Criticarlas aquí y olvidarlas allá, burlarse del mal presente sin volver la vista atrás para hallar el pretérito, maltratarnos llamándonos semisalvajes, inmorales ó dándonos otros epítetos, no menos injuriosos, es ver la paja en ojo ajeno y no tocar la viga en el propio, es renunciar á la enseñanza de la historia, y es, permitannos nuestros censores llamarla atroz injusticia que nada tiene de comparable entre las injusticias humanas.

Preguntamos, porqué la ilustre Zaragoza ha dejado un nombre de gloria inmortal en los anales del patriotismo,

porqué nuestros heróicos padres, destruyendo las invencibles huestes de Napoleon, sirven de ejemplo de virtudes cívicas y por qué esos mismos héroes pasáronse, ayudaron y entregáronse como carneros á esos mismos franceses mandados por Angulema? El sentimiento de la independencia nacional es uno muy distinto del de la revolucion, que siempre trae guerra civil, pasiones, crímenes y horrores.

Hoy los vemos sufriendo las dolencias de la transicion y en ella andan, entre hechos terrificantes y envueltos en sangre, el camino de la libertad, tropezando, pero á cada traspie destruyendo una costumbre vieja, para suplantarla con una institucion del siglo.

Quien no vea en la España de Felipe II el fanatico, la de Fernando VII el atroz, la del Estatuto Real, y la España de la Regencia, mas que bulla, anarquía y revueltas, tiene vendados los ojos; y los tienen sin duda alguna los que no quieran observar nuestra América con vista histórica y filosófica. La España de la teología, no es la de sus reformas, y la América esclava no es la que aspira á conquistar las mejoras sociales. Y la Inglaterra de los Estuardos, no es la de Guillermo de Brunswick, ni la de Jorge IV; y la Francia de los Druidas, no es la de Luis XIV, la Regencia, la Revolucion y Luis Felipe de Orleans.

Así debemos discurrir para que anden juntos los hechos, sometiéndolos al analisis que los separa y reconoce, para juzgar con buen criterio la marcha de las sociedades humanas.

Los Estados Unidos de Norte América suelen salir para avergonzarnos. No hay en esto términos comparativos, si no es para servirnos de noble estímulo. Allí hubo guerra de Independencia y no hubo necesidades de revolucion; allí todo estaba hecho por las costumbres que la madre patria trasmitió. Y como la civilizacion europea conquistó á los salvajes del Norte sus dominadores, así gente civilizada introdujo hábitos de libertad en los bosques de la América inglesa. El poder municipal, el electorel, la prensa, las asociaciones y mas que todo la libertad de cultos establecida alli por los emigrados de las persecuciones religiosas de la Europa, sembraron con abundancia, para que mas tarde la mies fuese benefica al pueblo, que no hizo

mas que separarse de dominacion extraña para entrar en los goces ya adquiridos, aunque extendiéndolos mas y mas.

Los que censuran nuestras desgracias, juzguenlas sobre el terreno, examinen los tiempos, distingan las épocas, analizen los hechos, hagan diferencia de las circunstancias, y sepan distinguir los signos indubitables de ser tales trastornos temporarios y conducentes á tiempos resplandecientes.

SOLIDARIDAD DE LOS LIBRES

(*El Mercurio*, Marzo 15 de 1841.)

Señores E. E. del Mercurio:

Esperamos de los sentimientos liberales de los señores editores del *Mercurio*, quieran dar lugar en sus apreciables columnas, á la efusion de un sentimiento harto tiempo comprimido, como que por su apreciable periódico puede llegar al conocimiento de los verdaderos patriotas, que se interesan en la conservacion ilesa de las formas republicanas, que adoptaron nuestros padres, que son el credo político de toda la América, y que un monstruo desnaturalizado holla á la faz del mundo, con vergüenza de todos los Estados americanos, que lo presencian sin oponer siquiera una manifestacion de la indignacion que inspira el descaro imprudente con que se atreve á insultar la razon pública, la humanidad y los principios en que reposa la existencia de las sociedades, cualquiera que sean por otra parte las formas de gobierno que hayan adoptado.

Queremos llamar la atencion de nuestros compatriotas sobre la lucha sangrienta que las Provincias argentinas sostienen contra el gobierno de Buenos Aires; y que, si hemos de juzgar por nuestros periodicos, parece que no llama suficientemente la atencion de nuestros conciudadanos; circunstancia que hace muy poco honor á los sentimientos generosos y al amor á la libertad y á los principios que honran al nombre chileno. El triunfo del despotismo y la entronizacion de un tirano en cualquier parte de América,

importa la subversion de todo el sistema democrático en todas las demas; pues á la falta de principios fijos, de habitos de libertad que esperimentamos y que obstan por nuestra educacion colonial, para la consolidacion de aquellos, se añadirá el ejemplo victorioso de un vecino, que ofrecerá fuertes y repetidos estímulos á la ambicion de algunos hijos desnaturalizados que quieran imitarlos ahogando en torrentes de sangre la libertad y las instituciones liberales.

Llamamos á este respecto la atencion de los patriotas, que quieran por su propio honor y el de la nacion chilena, hacer sentir al mundo que Chile no duerme cuando la causa de la justicia y de la humanidad está amenazada en América. El gobernador Rosas gobierna por medio del terror, del esterminio y del puñal. Si hay entre nosotros quien dude de esta verdad, que manifieste sus fundamentos por la prensa, que desmienta los asertos de cuantos han presenciado los actos de aquel gobierno feroz y bárbaro.

Cuando intereses de política unían á nuestro gobierno con aquel caníbal, cuando su horroroso sistema aun no era bien conocido, podían cerrarse los ojos sobre esta cuestion importante; pero hoy que sus seides nos ultrajan, forzando á nuestros nacionales á participar de sus atrocidades, ¿qué puede retenernos de penetrar en los horrorosos arcanos de aquella sangrienta política? ¿Duda el gobierno, de que existe un poder en Buenos Aires que ha reconocido el esterminio de sus enemigos, el saqueo de sus propiedades y el degüello ejecutado en las calles por una horda de antropófagos, como los principios de su política y las bases en que se apoya su existencia? Y si dudare ¿ha inquirido acaso lo suficiente para penetrar la verdad? ¿Ha interrogado á los estrangeros que han presenciado tales barbaridades, si es que reputa sospechosa la relacion de los argentinos que escapan de aquella matanza general¿ ¿Sus cónsules no le han instruido de la verdad? ¿Los diarios que se escriben con la punta del puñal en aquella capital, no le subministran luz alguna? Y sobre todo, si nuestro gobierno no ve ni ha querido ver la verdad, ¿es tan indiferente para los ciudadanos, los patriotas, los libres, la devastacion á sangre y fuego de un pueblo hermano? ¿Hay algun chileno que

desease ver establecido en su patria un régimen semejante, aunque fuese para sostener la causa de la libertad? ¿Hay un chileno que consienta, que á su nacion le atribuya la historia, connivencia, tolerancia ó indiferencia á la vista de tantos crimenes? ¿Porqué la prensa, que tanto blasona hoy de amor á la libertad, de odio á la tiranía, no ha levantado su aterrante grito, contra ese monstruo político que deshonra á la América, presentándolo á los ojos del mundo á la par de las tribus mas oscuras y sanguinarias del Africa central?

Invitamos, pues, á todos nuestros compatriotas, á los escritores de todos los partidos, si no hay uno que simpatice con aquel régimen de asesinos, que ilustren la opinon pública sobre asunto que tanto interesa á la humanidad, á la civilizacion y á los principios; que compulsen los sentimientos generosos que se abrigan en nuestros corazones, que nos saquen del indiferentismo que nos deshonra, y que cuadra tan mal con la elevada posicion que ocupamos en la escala de los pueblos sud-americanos.

Si nada de cuanto se refiere de aquel gobierno es cierto, que quede de manifiesto y se nos absuelva del cargo de haber presenciado estóicamente la ruina de todo elemento social en un Estado limítrofe, y que en otros tiempos nos prestó servicios eminentes. Si no se nos ha dicho toda la horrorosa verdad de aquellos hechos, que se diga cuanto antes, para que el Gobierno la conozca, para que el ciudadano sienta los peligros que lo amenazan, desde que se afirme un estado execrable, que intenta sepultar la civilizacion, la moral y la libertad en una misma tumba.

Rogamos encarecidamente á los señores editores se sirvan dar lugar en sus columnas á este comunicado, pues de no hacerlo, creeremos que ellos tienen *motivos* para negarse, lo que revelaremos al público para que mida sus consecuencias. — *Unos patriotas.*

EL ESTADO DE SITIO EN CHILE

Y

LA SUMA DEL PODER PÚBLICO

(*Sud América*, tomo II).

Algunos argentinos nos han preguntado sí estas frases no significaban una misma cosa, indicando con palabras diversas una atribucion idéntica.

Saben ellos y muy á su costa lo que importa la *suma del poder público*, que se definiría así: el derecho del gobernante de cometer todos los crímenes y valerse de todos los medios que las leyes castigan con el último suplicio, y que la moral reprueba como infames. La historia de la *suma* del *poder público* lo ha caracterizado así. Segun la aplicacion de esta fórmula, los ciudadanos han podido ser fusilados, degollados, asesinados, envenenados, sin otro trámite ni otra causa que una órden del autacróta. Las propiedades confiscadas, durante quince años, ó devueltas cuando el gobernante le ha cuadrado hacerlo; los prisioneros de guerra, asesinados por centenares despues de vencidos, y estos actos atroces declarados oficialmente.

El Estado de sitio en Chile es una ley por la cual se suspende temporalmente la seguridad individual, sin comprometer ni la vida ni la propiedad de los ciudadanos; y como el destierro entra en el número de las penas capitales, el gobierno no puede durante el estado de

sitio, hacer salir del territorio chileno á nadie, ni aun á extanjeros, contentándose con trasportar de una provincia á otra á los que son objeto de su persecucion ó de su desconfianza. La Constitucion ha previsto el caso del posible abuso de esta facultad, y solo lo permite por seis meses, ó hasta la reunion del Congreso, teniendo que presentarlo como un proyecto de ley á su sancion, si cree necesario que continue. Para declarar el estado sitio, ha de haberse sometido primero á la aprobacion del Consejo de Estado, ó del Congreso si estubiere reunido. A mas de estas precauciones se ha tomado la de prohibir que se declare en estado de sitio toda la República á un tiempo, lo que da lugares de asilo á los ciudadanos para sustraerse á la persecucion.

El *estado de sitio* de 1851 con motivo del motin de San Felipe, no alcanzó sino á las provincias de Aconcagua y de Santiago. Fueron aprehendidos treinta ó mas individuos; de ellos seis y aquellos que mas podían temer de la animadversion de la política pidieron y obtuvieron permiso de trasladarse al Perú, por ahorrarse las molestias de la detencion. El sitio fué declarado por setenta días, y se levantó á los treinta y cinco, y el mismo día que se anunció la suspension, aparecieron en los paseos públicos y en las calles los que el dia antes eran el blanco de las pesquisas domiciliarias. Los tribunales de justicia entre tanto siguen su curso natural, y aun el jurado de imprenta condenó durante el estado de sitio, un escrito que era contrario al candidato de oposicion.

Estas diferencias mostrarán que no es lo mismo *suma del poder público* que estado de sitio; lo primero es propio de pueblos y de gobiernos salvajes, y practicado hoy solamente de Marruecos, donde el emperador hace traer al palacio de gobierno á los criminales, para cortarles él mismo la cabeza: lo segundo pertenece á todos los pueblos cultos de la tierra, y es comun á todos los gobiernos constituidos, como medida necesaria á veces para salvar las instituciones, sin comprometer las vidas y las propiedades de los ciudadanos que es lo que esas mismas instituciones tienen por objeto asegurar. La *suma del poder público* puesta en manos de un solo hombre, no durante seis meses, sino durante *veinte años*, pudiendo

ejercerse esta facultad sobre los mismos que se la dieron, haciendo degollar en el santuario del cuerpo legislativo al presidente de la representacion provincial, es la destruccion de todo gobierno, y la entronizacion del crímen, del pillaje y de la brutalidad de un loco. Es la renuncia á la condicion de hombres de sociedad, al nombre de cristianos y de seres racionales. ¿Qué diferencia hay entre los pueblos así gobernados, y una recua de vacas ó de ovejas? La única que encontramos es que aquellas no tienen la conciencia de su ser, ni fuerzas para resistir. Creemos haber satisfecho á la pregunta.

BOLIVIA

(*El Progreso*, Enero 3 de 1845).

El mal éxito de la segunda exploracion del Pilcomayo hecha por el Gobierno de Bolivia, ha debido causaar una sensacion penosa en el ánimo de todos los amigos del progreso de nuestro continente, y tanto mayor, cuanto que las relaciones que han dejado escritas los misioneros jesuitas daban por practicable y practicada la navegacion de aquel afluente del Paraná. Sin duda el lapso de los años y la falta de declive de las vastas soledades que atraviesa, han alterado su curso y depositando grandes masas del limo que sus aguas arrastran, han formado los obstáculos insuperables que hoy embarazan su curso. Sábese que la mayor parte de los rios que atraviesan la parte central del continente se esparcen indefinidamente en ciertas localidades, formando ciénegas de centenares de leguas, que infestan el ambiente y hacen imposible toda comunicacion por sus aguas.

Por desgraciado que el resultado haya sido, quédale al gobierno que ha acometido la empresa de la exploracion una gloria indisputable, aclarando un hecho dudoso hasta hoy y suministrando á la geografía americana datos preciosos de que carecía,

Por lo demas, el resultado de la exploracion, si bien no ha correspondido á la espectacion del gobierno de Bolivia, no trae por eso un mal real para el momento presente, pues dado el caso de la efectividad de la navegacion

el comercio actual de Bolivia no habria ganado mucho en ello. Las vias navegables no son útiles como vias de transporte para las mercaderias, sinó en cuanto reunen la seguridad y los recursos que proporcionan las costas que bañan.

Pero en el caso presente, no habria sido posible en una larga série de años descender sus aguas con mercaderías, no solo por lo hinospitalario de las costas, sinó por la multitud de tribus salvajes que habrian hecho peligroso el internarse á distancias tan crecidas de todo establecimiento civilizado.

El proyecto del gobierno de Bolivia, debía solo servir de núcleo á una série de operaciones que dadas todas las circunstancias favorables, habrian querido el lapso de un siglo quizá para producir resultados efectivos. Necesitábase antes de aventurarse en la navegacion del Pilcomayo como via mercantil, avanzar los establecimientos cristianos tanto del Paraguay hácia el Noroeste, como asi mismo desde Bolivia en las costas del rio, á fin de asegurarse de las costas, lo que no habria sido la obra de un dia.

Quédale á Bolivia la exploracion del Beni para buscar salida al Amazonas; y á este respecto puede decirse lo mismo que del Pilcomayo. Si el éxito de la empresa es feliz, no por eso habrá ganado nada Bolivia para el momento presente, pues que entre la desembocadura del Marañon y las fronteras de Bolivia median centenares de leguas de soledades espantosas, habitadas solo por las tribus mas salvajes del continente, y los animales nocivos que una atmósfera ecuatorial alimenta; todo lo que contribuirá mas que en el Pilcomayo á retardar durante un tiempo indefinido, el momento en que las aguas del Beni puedan servir de via de comunicacion con los mares.

No es menos laudable el empeño de aquel gobierno de introducir en Bolivia poblacion europea, aunque no sean mas superables las dificultades que tal proyecto encontrará por algun tiempo. Pero tal es la mision de los gobiernos Americanos que tengan conciencia de los intereses reales de los paises que rigen: intentarlo todo, seguros de no lograr por mucho tiempo sino muy poco; pero este poco será siempre de un precio inestimable, y un antecedente necesario para futuros progresos y mejoras. La

inmigracion extrangera en América pide una sola condicion preexistente, á saber; *seguridad.* Las costas del Pacifico y las del Atlántico se llenarán bien pronto de pobladores, si una preocupacion, desgraciadamente mal justificada no mantuviese en Europa un descrédito de toda la América antes española, descrédito que aleja del ánimo de todos, aun sin reflexionarlo, todo pensamiento de venir á establecerse en ella; y por mas que nos parezca un poco extraño, la América del Sud no suena ni de nombre en Europa y mucho menos entre las clases inferiores de la sociedad. La cuestion del Rio de La Plata ha ido á hacer en Europa y sobre todo en Francia bastante bulla en estos últimos meses, para que se hable de América; pero precisamente esa cuestion va á presentar un triste ejemplo de lo que tienen que prometerse los inmigrados allí; las violencias, la inseguridad y las miserias que han afligido á los extrangeros en el Río de la Plata basten para derramar por toda la América Española el descrédito y contener el torrente de inmigraciones que sin esta forma deshonrosa de la América del Sud, se dirigiría expontáneamente á estos países. Los gobiernos, pues, tienen que remediar á estos inconvenientes, encargándose ellos mismos de estimular en Europa el espíritu de inmigracion, proporcionando los medios y ofreciendo anticipadamente y como un incentivo ventajas seguras en América. La sociedad Belga-Boliviana proporcionará sin duda resultados seguros al objeto de las aspiraciones de Bolivia.

MONTEVIDEO Y PERÚ

(*El Progreso,* Mayo 21 de 1844).

Los diarios de estos días han publicado interesantes documentos sobre Montevideo y el Perú. En las dos repúblicas hermanas cuyos límites tocan con la nuestra, al otro lado de Atacama, como en las márgenes del Plata se deja oír una palabra que hace estremecer á la humanidad; horrible sobre todo para los pueblos que viven en paz. La guerra civil agita en ambas repúblicas sus negras teas, gritando llena de furor insana; ¡Guerra á muerte! ¡Ah! La guerra entre los hijos de un mismo pueblo, entre los que se conocieron antes y se llamaron conciudadanos, entre los que tienen una misma creencia, y un mismo idioma, tuvo siempre este horrible carácter. ¡Ay, de los vencidos! si el vencedor es su deudo, ó escucha en su propio idioma los lamentos del que solo pide la vida.

Pero no, que en las cruentas guerras civiles, tampoco los vencidos piden misericordia. La muerte es entonces un glorioso martirio que guarda á los que sostienen un principio. La muerte se da y se recibe sin escrupulo, sin espanto; porque para prodigar la muerte en torno suyo como para verla venir sin intimidarse, se necesita un grado de heroicidad, un fondo de convicciones que solo las grandes revoluciones sociales prestan á las naciones en general.

En vano la ignorancia va á buscar en un pretendido carácter sanguinario de los pueblos, la causa de estos torrentes

de sangre, que tan sin medida se derraman en las sociedades hondamente convulsionadas.

Preguntad porqué hombres como Marco Aurelio y Antonio Pío, decretaron el exterminio de los cristianos, y despues esa misma religion, entonces perseguida, ha producido en un momento de extravío la San Barthelemey y la Inquisicion, y se os responderá que porque aquellos y los ministros de ésta se creyeron en posesion de la verdad, y trataban de extirpar el error. Otro tanto puede decirse de esos partidos politicos que dividen las sociedades humanas, y que en un momento de exasperacion creen ahogar la hidra de las opiniones hostiles, degollando á los que la profesan. Error puesto que ha cubierto de sangre la tierra, elevando el patricidio al rango de virtud social, y el hambre del antropófago al último grado de egoismo.

La *guerra á muerte* ha sido declarada en el Perú en nombre de la Constitucion, de la misma manera que durante diez años ha sido practicada en la República Argentina por un déspota execrable que creyó apagar con sangre la conflagracion que su sistema de gobierno excitaba. Los que han invocado en el Perú el apoyo del esterminio ¿creen por ventura obtener mejores resultados que los que hasta ahora ha logrado la tiranía de las provincias argentinas? ¿Creen tener para ellos mejor derecho que su ominoso predecesor porque lo hacen en nombre de la Constitucion hollada por sus enemigos?

Pero que no invoquen el derecho para ultimar á sus contrarios. Todos los despótas lo han invocado para justificar sus bárbaros actos. Rosas al confiscar las propiedades de sus conciudadanos; al mandar hacer matanzas por las calles; al soltar su jauría de criminales seguida de los carros para cargar los cadáveres de las víctimas, ha invocado el derecho que le asiste para acabar con los sediciosos, los malvados, los anarquistas. Ha hecho mas todavía, ha hecho que un cuerpo representativo de esclavos y agentes suyos, revista sus actos de la sancion de las leyes, ha hecho pasar á sus manos la suma del poder público, ha hecho de su voluntad, de su encono, de sus frenéticas pasiones, de sus bárbaros instintos la expresion legítima de la voluntad nacional. Y despues que lo ha conculcado todo, despues que ha destruido todo género de garantías, y aun la sombra de aquellas ins-

tituciones sin las cuales, no puede concebirse una sociedad; despues, en fin, que ha escandalizado al mundo y avergonzado á la América con tan larga série de crímenes; despues de todo esto decimos, ¿qué ha conseguido para hacer desmayar á sus enemigos? ... Esto es lo que nosotros mas próximos del teatro espantoso de su accion, podemos indicar á los peruanos que declaran la guerra á muerte á sus adversarios.

Durante diez años que la guerra á muerte asola á la República Argentina, millares de hombres han sucumbido bajó los filos de sus cuchillos, algunos despreciándola, y no pocos la han provocado y desafiado; pero ninguno ó muy contados son los que por temor de ella han pasado al bando de la tiranía, y rarísimos los que han abandonado las causas por que combatían.

La guerra á muerte ha sacrificado y ennoblecido la resistencia, hasta darle el carácter de abnegacion del martirio. Atraidos por este horrible encanto, los dispersos vencidos en Tucuman han cruzado voluntariamente las soledades del Chaco, para volver á derramar su sangre en Caaguazú; cien emigrados en Chile y Bolivia han doblado el Cabo de Hornos, para ir á las murallas de Montevideo á oponer, si alcanzaban todavía, sus endurecidos pechos á la metralla triunfante del tirano.

Alentado por la *guerra á muerte*, el pueblo de Montevideo, vencido su ejército en la boca del Arroyo Grande, improvisó en un dia murallas, fuertes, inmenso parque de artillería, soldados impertérritos, y un gobierno de héroes, cuyos miembros Roma no habría dudado elejir cónsules en sus dias de gloria y esplendor. Chocados por esta fatal *guerra á muerte* que el tirano de Buenos Aires ha proclamado, cuatro mil estrangeros, artesanos industriosos, comerciantes pacíficos venidos á América en busca de fortuna, abandonaron talleres y almacenes para ir á desafiar la muerte que tan bárbaramente prodigaban los invasores; y todo el poder de sus gobiernos de su antigua patria, todas las seducciones, intrigas y amenazas de sus cónsules, no han podido arrancarlos de esas murallas de Montevideo, donde solo miseria y muerte les espera, pero muerte gloriosa porque viene de los que han proclamado la infame *guerra á muerte*. Por la guerra á muerte se han alzado en maza cinco veces la

provincia de Corrientes y hoy amenaza la retaguardia de los ejércitos del tirano.

Por la guerra á muerte en fin, la América ha presenciado esa gloriosa epopeya que dura ya dieciseis meses, que con el nombre de sitio de Montevideo ocupará una de las mejores páginas de los anales americanos, y cuyos hechos inauditos de valor, constancia y grandeza, no nos asombran suficientemente, porque todos los grandes acontecimientos necesitan ser vistos desde largas distancias de lugar y de tiempo, para apreciarlos en su brillante y glorioso conjunto.

Si los mal aconsejados peruanos á quienes estos recuerdos se dirijen, se proponen al proclamar contra sus adversarios la ominosa y fatídica guerra á muerte, hacerles deponer las armas por temor de ser fusilados, que tiemblen de abrir las puertas de las venganzas personales, de dar rienda suelta á las pasiones funestas, sin que por eso ni las resistencias disminuyan, ni su causa gane un palmo de terreno. Si por el contrario se proponen templar y robustecer el carácter peruano, dar consistencia á los soldados, lealtad á los jefes, unidad á los diversos bandos; si solo quieren que la revolucion peruana pierda ese carácter de inmoralidad con que hasta ahora se ha presentado, proclamen la *guerra á muerte* y de los cadalzos nacerán las virtudes que faltan; la sangre derramada pedirá venganza y suscitará vengadores; y entonces los peruanos aprenderán á matar y morir, sabiendo porqué y por quien, matan y mueren. Entonces los mal aconsejados heraldos de la guerra á muerte sabrán muy á sus espensas que:

« No se fusilan ni degüellan las ideas. »

LA CONTIENDA EN 1842

(*El Mercurio*, 13 Febrero 1842).

Los negocios de la desgraciada República Argentina, presa de la discordia civil mas implacable y encarnizada que haya ensangrentado el suelo americano, se aproxima de nuevo á una de aquellas grandes crísis que hacen creer que la lucha va á extinguirse por el vencimiento completo de uno de los partidos contendientes.

El interés de nuestro periódico exige que instruyamos á nuestros lectores de los importantes sucesos que allí se desenvuelven, lo que procuraremos hacer con la imparcialidad mas extricta, dando por cierto lo que de fuente segura obtengamos y consignando como simples rumores aquello cuya autenticidad no podamos garantir.

Muy profundas raíces debe tener esta lastimosa lucha para que los reveses mas espantosos y las desgracias mas inauditas no acobarden á los litigantes y sirvan mas bien á dar nuevo pábulo á su saña fratricida. En 1841, la insurreccion contra las autoridades establecidas presentaba un aspecto formidable. El bloqueo de los franceses por una parte; el ejército del general Lavalle pisando victorioso el territorio de Buenos Aires y aproximándose hasta las puertas de la capital; las provincias de Jujuy, Salta, Tucuman, Catamarca, Rioja, Cordoba, unidas en una amenazadora liga, amagadas las provincias de Cuyo, todo en fin, parece decisivo, y el gobierno de Buenos Aires vacilante, espera un solo empuje para desmoronarse y desaparecer.

Pero los franceses, que tan oportuno auxilio prestaban á la revolucion, ceden algo de sus pretensiones y levantan repentinamente el bloqueo; Lavalle emprende una mal aconsejada retirada y entrega sus parciales á las venganzas de sus contrarios.

Despues de haber ocupado transitoriamente la provincia de Santa Fé, abandonándose á una incomprensible inaccion, dando tiempo á sus contrarios para organizar elementos poderosos é irresistibles de accion, una derrota en Quebrachito arrebata á este caudillo los fragmentos de la terrible arma con que fascinaba á sus enemigos, que era el brillante prestigio militar adquirido en cien combates gloriosos durante las lides de la independencia, la guerra imperial y las luchas civiles en la Banda Oriental. Desde el Quebrachito, Lavalle deja de ser apellidado el invencible y en el concepto de amigos y enemigos, desciende á la clase de los hombres ordinarios. La sorpresa de Sancalo le arrebata todavía una parte de sus fuerzas, desbaratando una de sus mas acertadas combinaciones. Con mil de sus adictos principia entonces esa larga serie de infortunios que de posicion en posicion, de desastre en desastre, lo han llevado como por la mano de un destino implacable, á la triste catástrofe de Jujuy; el plomo de los combates fué á buscarlo en el hogar pacifico, á sepultarse en su seno. La poesía nacional animará un día sus tróvas con las esplendidas hazañas de este caudillo, sus errores y la romanesca y lúgubre procesion de guerreros dolientes que trasportan su cadáver á un suelo estraño y van sepultando por el camino sus carnes, se reparten entre sí sus cabellos y su larga y ensangrentada barba, hasta depositar en la antigua catedral de Potosí su desnuda osamenta.

Pero volviendo á la relacion de los principales hechos de aquella revolucion, los ejércitos de Buenos Aires habiendo logrado ocupar la ciudad de Córdoba, establecieron en ella su cuartel general y desde allí preparaban formidables elementos de guerra, para asegurar á sus armas en el interior una indisputable victoria. El año 41 ha visto el desenlace de este formidable drama. Un ejército de las provincias del Norte mandado por el general La Madrid, marcha como una exhalacion en medio de dificultades y peligros, abriéndose paso en medio de los ejércitos enemigos, á ocupar las pro-

vincias de Cuyo. En San Juan sucumbe la flor de este ejército, despues de combates que hubieran hecho honor á los soldados de la república francesa ó del imperio, y el 24 de Setiembre caen en Mendoza sobre el mal parado ejército, fuerzas superiores que hacen inútil el valor y el entusiasmo. Nosotros hemos acogido en nuestros hogares los restos que salvaron de aquella grande catástrofe.

Por el mismo tiempo, un triunfo igualmente completo y decisivo, entregaba el Norte de la República Argentina á las reacciones sangrientas del partido vencedor, y Rosas ahogaba en toda la república todo elemento de resistencia.

No entra en nuestro propósito enumerar los horrores inevitables en una lucha tan porfiada y en el carácter y principios que señalan á los partidos. Un solo ejército quedaba en un extremo apartado de aquella vasta comarca con las armas en la mano y una sola provincia desconocía el poder triunfante del gobierno de Buenos Aires. Era llegado el momento de descargar un golpe decisivo sobre este último atrincheramiento de la oposicion, y el general Echague con un fuerte ejército pisó la provincia de Corrientes.

Pero allí había algo que en los planes de campaña del ejército victorioso no se apreció debidamente. La habilidad de un general, cuya reputacion ocupa una escala distinguida entre las capacidades militares de la América y la primera en su propio país. Maniobras estratégicamente combinadas, ejecutadas por un ejército joven, pero disciplinado en todo el rigor de las doctrinas del arte y lleno de confianza en su jefe y entnsiasmado por la presencia de cuatrocientos compatriotas que atravesando desde Salta las dilatadas soledades del Gran Chaco, venían despues de la destruccion de Lavalle, á tomar parte activa en la nueva lucha contra el partido que los había vencido y diezmado. Estas han hecho pedazos al ejército de Echague en Corrientes y ocupado la provincia de Entre Ríos.

El año 1842 presenta, pues, un nuevo cuadro en la lucha sangrienta que desgarra á aquella república. El general López de Santa Fe, por una de aquellas transiciones naturales en los países en que la voluntad des-

pótica de uno solo sirve de ley para regir todo lo que está al alcance de su esfera, se ha echado en las filas enemigas del gobierno de Buenos Aires, prestando la tan temible cooperacion de la provincia de su mando, la que tan decisiva influencia ha ejercido por mas de veinticinco años en las luchas intestinas de los partidos, y ofreciendo un seguro desembarco á los ejércitos triunfantes de la ribera opuesta del Paraná. La República del Uruguay aprestaba sus ejércitos y su flota para tomar una parte activa en la nueva y última lucha, y los diarios de Montevideo y las cartas particulares que hemos visto, hablan de repetidos y sofocados levantamientos en el campo mismo de Rosas.

Todos estos antecedentes hacen presumir que en estos momentos las márgenes del Paraná son el teatro de grandes acontecimientos; y las noticias que por la vía de Mendoza obtenemos, no nos dejan duda alguna á este respecto. Segun una proclama del general Pacheco, datada de Mendoza, parece innegable que las hostilidades de los santafecinos se estendían hasta la provincia de Córdoba y que en el lugar de la Cruz Alta habían logrado apoderarse de una numerosa caballada. La vanguardia del general Pacheco había salido el 22 de Enero y él con el resto del ejército se puso en marcha precipitada el 2 de Febrero, con direccion á Córdoba ó Santa Fé.

Las cartas de Mendoza hablan de un desembarco del General Paz en el Rosario, provincia de Santa Fé, con 6000 combatientes y una que tenemos á la vista de uno de los jefes del General Pacheco, habla de un encuentro con las tropas de Buenos Aires en el Arroyo de las Hermanas, entre el Rosario y San Nicolás, cuyo resultado habria quedado indeciso. Nada de positivo se sabe del lugar que ocupa el General Oribe; y una carta de Mendoza anuncia la llegada á aquella ciudad del comandante militar de la villa del Rio IV en la provincia de Córdoba, que segun los rumores publicos, habría sido ocupada por los santafesinos. Se habla tambien de amenazas de un desembarco de orientales en San Pedro y de la entrada en Buenos Aires de un buque cargado de heridos de un combate naval.

Sin poner fé ninguna en todos estos pormenores, lo cier-

to y lo positivo es que los ejercitos de uno y otro partido marchan de todas direcciones á tomar parte en el desenlace que se prepara de esta lucha sangrienta en las márgenes del Paraná y las campiñas de Buenos Aires.

Si las fuerzas del gobernador Rosas diseminadas en el interior llegasen á reunirse con las que él tenía acantonadas en Santos Lugares, no hay duda que podrá presentar un ejército aguerrido de más de diez mil combatientes y calculando iguales á sus contrarios, veinte mil hombres de todas armas iran bien pronto á resolver entre la polvadera y los horrores de un combate, el problema cuya solucion se ha confiado al filo de la espada. Si esto sucede, no obstante los obstáculos que intentan oponerse á la reunion de las tropas del interior, podemos aventurarnos á considerar este encuentro como el último acto del gran drama de la revolucion de treinta años de las Provincias Unidas.

El partido de oposicion, tan disminuido por los combates y las violencias del partido que ha jurado su total exterminio, no podrá rehacerse de un descalabro en la prevista colision, y por el contrario, si los ejércitos de Rosas fuesen desgraciados, el interior no podrá prestarle ayuda efectiva y la revolucion podrá darse en uno ú otro sentido como terminada.

(20 de abril 1842).

El interés del público por los grandes sucesos que se desenvuelven del otro lado de los Andes, crece á medida que el momento crítico se acerca de un combate entre las fuerzas del dictador y las que el General Paz reune en Santa-Fé.

Asi es que cada pasajero que viene de Mendoza ó de San Juan es interrogado con ansiedad á su llegada á San Felipe de los Andes, no despreciando los infelices emigrados ni los rumores mas absurdos, siempre que en algo favorezcan sus esperanzas.

Muy valida ha pasado la noticia de una derrota completa de las fuerzas de Oribe y Pacheco, ocurrida despues de un

sangriento combate que hubiera tenido lugar en los campos de Litin y que hubiera durado desde el jueves santo hasta el sábado y en que cantaran gloria los patriotas argentinos. Tantos pormenores se daban de esta batalla, que hasta se contaban los nombres de los coroneles muertos ó prisioneros, no siendo lo menos singular que las noticias que venían por el Portillo, estaban al parecer contestes con la de Los Andes.

Sin embargo todo se desvanece segun parece, y solo queda en claro el esqueleto de este castillo de ensueño, que consiste en algunos rumores que en Mendoza hace correr el anhelo de ver destrozar las cadenas que oprimen á aquellos pueblos. Los últimos pasageros dicen en efecto, que los *salvajes* y los *cultos* estaban de acuerdo en que la vanguardia de Pacheco había sido derrotada, lo que para nosotros que nada de *salvajes* tenemos en realidad, será cuando mas la de una guerrilla. El Gobierno de Mendoza asegura que por desavenencias con Rivera, Presidente de la Banda Oriental, el General Paz se había retirado á Corrientes y el General Lopez al Chaco, con cuyo motivo estaba franco el paso para los ejércitos del interior.

Los extractos que hemos publicado, sacados de los diarios de Montevideo, muestran que las fuerzas libertadoras ocupaban el Entre Rios y el nuevo Gobierno había declarado la guerra al tirano; y que el General Paz organizaba un poderoso ejército, cuya vanguardia al mando del General Nuñez, había pasado el Paraná á reforzar á Lopez, quedando el resto del ejército pronto á pasar el rio en el momento que este movimiento lo hiciese necesario la proximidad del enemigo. Todas las noticias de Mendoza revelan que la aparicion del General Paz en la contienda ha venido á echar el desaliento y la duda en todos los ánimos. Ya no muestran decidida confianza en acabar con los salvajes unitarios, que parece que se levantan de las hoyas en que han sido amontonados á millares sus cadáveres, á presenciar el último esfuerzo que hace el patriotismo y el amor á la libertad, para derrocar un sistema de sangre y de esclavitud.

En Buenos Aires han principiado, según otras cartas que tenemos á la vista, las matanzas y los degüellos con una barbaridad que hace extremecer. Varios individuos han

sido llevados á la Plaza de la Victoria, en donde se les ha arrancado la lengua con tenazas, por haber hablado con interés de las noticias del Entre Rios. La emigracion es espantosa y no hay un punto de la costa oriental del Plata á donde no lleguen enjambres de prófugos que huyen de los horrores de Buenos Aires. Es un hecho singular que cada vez que se halla en apuros el tirano de Buenos Aires, las matanzas principian como si se quisieran inmolar hecatombes de víctimas espiatorias, para aplacar la fortuna, única diosa propicia hasta hoy á la causa de aquel tigre sediento de sangre.

La numerosa emigracion de Montevideo escribe á la de Chile que haga el último esfuerzo para salvar la patria; que el momento es crítico, que si Rosas triunfa, se despidan para siempre de sus hogares, de sus esposas y familias.

En Mendoza se ha celebrado con cohetes, repiqueo y músicas por las calles, la noticia de la prision de algunos emigrados en los Andes, acusados de intentar repasar la Cordillera, y el arresto en que estan todos los que han rendido fianzas para permanecer allí.

Mientras tanto, las violencias con los chilenos empiezan á tomar nuevo incremento. Un señor Parodi de Santago al pedir su pasaporte para regresar á Chile, recibió la prohibicion de retornar los caballos que había introducido, por haberse prohibido la extraccion por un bando anterior. Vió á Aldao para manifestarle que era ciudadano chileno y mostrarle el documento que lo acreditaba. Aldao le contestó que nada le importaba que fuese chileno, que había una orden cuyo tenor se cumpliría con todos. Uno de los Gros, chileno, apoderado de don Cicileano Alvarez, se quejó inútilmente al gobierno del embargo de unos ganados que exportaba para esta República, habiendo protestado contra el despojo que se le hacía (Véase tomo VI, páginas 45 y siguientes).

(10 de Agosto 1842).

No obstante las publicaciones que se han hecho en estos dias anteriores sobre las ocurrencias que han tenido lugar en Entre Rios y los grandes sucesos que se preparan

y que acaso se han verificado ya del otro lado del Paraná, hemos creido oportuno publicar el fragmento de carta que hemos traducido de la correspondencia de un extrangero que se ha servido suministrarnos estos datos.

La barbarie inaudita con que han sido martirizados cuatro sacerdotes respetables recuerda las escenas de los mártires del cristianismo. El monstruo abominable con quien no tienen pudor ni vergüenza de mantener relacion amistosa gobiernos constitucionales de Europa y de América, inventa cada dia nuevas y mas refinadas atrocidades, para hacer avergonzar á nuestra raza. Por fortuna, todavía tiene que ganar una batalla; todavía los patriotas diezmados á millares en cien combates desgraciados, tienen algunos miles de vidas que sacrificar en defensa de la libertad, de la civilizacion y de la humanidad; y no está todo perdido mientras no se estinga el último rayo de esperanza.

Si los patriotas triunfan al fin, no obstante los inauditos desastres que hasta hoy han experimentado, preciso es confesar que el amor á la libertad se ha convertido en aquellos pueblos en una religion que absorve todas las creencias, exalta y reconcentra todas las pasiones y que ahoga todo sentimiento de quietud ó de egoismo y que hace vivir á todos los hombres generosos de la idea del martirio que pesa sobre sus cabezas y que les dá nuevo aliento para luchar y sacrificarse. ¡Victimas ilustres! La historia revindicara algun dia tanta gloria, tanta constancia y tantos sufrimientos que tan mal apreciados han sido por los pueblos vecinos.

Otras cartas de menos interes que tenemos á la vista, repiten lo que publicamos en uno de nuestros números anteriores, sobre la proyectada ingerencia de Inglaterra en las contiendas domésticas de la República Argentina, que será no la República, sino el verdugo de la República puesto bajo la egida protectora de la Inglaterra, que ha hallado digno de su proteccion este gobierno de sangre, al mismo tiempo que trabaja por abolir la esclavatura de los negros. Es llegado el tiempo que la prensa de la América del Sud, llame la atencion de los gobiernos americanos sobre esta proteccion que presta la Inglaterra al monstruo que despedaza á la República Argentina. ¿Qué interés conduce su politica? ¿El comercio actual? No; porque la arbitrarie-

dad, la confiscacion, la falta de seguridad individual lo ha destruido en su base; porque los hábitos de barbarie hacen superfluas las producciones europeas; porque la moneda corriente ha perdido su valor á fuerza de emisiones sin límites.

¿Qué es, pues, lo que le vale al monstruo, la proteccion de la Inglaterra, lo que le ha valido cada vez que se ha ha visto en el borde del abismo que el ajente inglés ande solicito en apartarle los escollos, en solicitar alianzas, en crear dificultades, en alzar barreras contra los patriotas para que no lleguen hasta la guarida en que se aposenta el exterminador? ¿Será acaso porque Rosas les ha dejado ocupar pacíficamente las Malvinas? ¿Porque Rosas les ha permitido fundar una colonia al Sur en el continente? ¿Por que la República Argentina es uno de los mas feraces, mas variados y mas extensos territorios de la América? ¿Por que produce todas las producciones tropicales? ¿Por que exporta millones de cueros y puede exportar trigos para alimentar el resto de la humanidad? ¿Por que tiene numerosos rios navegables? ¿Por que, seria en fin, una hermosa colonia inglesa?

Protejerá la Inglaterra á Rosas, al caníbal, porque ha exterminado, ó alejado de aquel suelo ensangrentado á todos los hombres de luces, á todos los militares, á todos los jóvenes que aman la libertad y la independencia, á fin de que sea mas fácil cojer la rosa cuando hayan caido todas las espinas que la defendian. Protejerá la Inglaterra al exterminador, porque empobrece sistematicamente á su pais y le priva de medios de defensa; porque ha esclavizado toda resistencia y toda manifestacion de libertad. Cuando los consules extranjeros quisieron elevar una protesta en el mes de Abril contra las horribles matanzas, y el ajente inglés se opuso, ¿sería por que aun no se había degollado el suficiente número de enemigos, de los que mas tarde pueden levantarse contra una nueva conquista?

¡Ah! acaso llegue el dia en que se razgue el denso velo que cubre estas tenebrosas maquinaciones. Pero se razgará cuando el mal esté consumado, cuando la impotencia á que ha sido reducido de antemano el coloso, vaya á extrellarse en vano contra las fortalezas erigidas á orillas del Plata, contra las naves de guerra que cubran sus rios, contra

medio millon de emigrados ingleses, arrojados de golpe sobre las playas americanas. Entonces la historia preguntará ¿qué hacían los gobiernos de América, que nada habían previsto, para estorbar una ocupacion que decidirá irrevocablemente y con el auxilio de algunos años, de la nacionalidad, de la religion, de la lengua y de las formas de gobierno de todos los pueblos de Sud América?

¿Se espera que los gobiernos europeos lo estorbarán, so pretexto de falta de derecho y motivo para esta conquista? Pero abran la historia de todas las conquistas, las de la India, la de Arjel, la del Cabo de Buena Esperanza, la de Malta, la de Gibraltar. ¡Beato el que posee! Un tratado, un reconocimiento, una concesion internacional lo allana todo.

Hemos creido en vista de estas consideraciones, necesario llamar la atencion del público sobre los sucesos que se preparan á orillas del Plata. Pero para hacerlo con provecho, para que la opinion pública se ilustre, para que cada uno vea los estrechos vínculos que unen á unos pueblos con otros, en las antes colonias españolas y se sienta interesado en la lucha que está ventilando intereses americanos, puesto que es uno de los desenvolvimientos de la guerra de emancipacion, creemos necesario remontar á causas generales y explicar las tendencias y los principios que luchan, los partidos en que está dividida la sociedad, la causa en fin, que peligra ó la que amenaza triunfar. Establecidas estas bases, visitaremos los demas Estados Sud Americanos y observaremos su guerra, su paz, sus movimientos y la marcha que lleva su política, para deducir del conocimiento de hechos analogos, la analogía de causas que los producen.

Los hombres que creen que las revoluciones se producen, porque un hombre en su gabinete dijo tal cosa, ú otro dejó de hacer; porque hay ciertas distancias de un pueblo á otro y no es fácil sofocarlas en un dia, hallarán inútil nuestro trabajo; pero les suplicamos nos escuchen y despues de oírnos nos juzguen.

Los que por el contrario, reconocen que no hay efectos sin causas, que los pueblos se mueven por motivos como los individuos; que no se cambia la constitucion social de un país, sin que sobrevengan tales revoluciones y que los

partidos representan ideas y nó cosas ni personas; y que en ellos luchan de un lado lado las ideas antiguas y del otro las nuevas; y que la sociedad vuelve á veces al punto de donde partió y aun mas atrás, porque se aniquila un principio de los que luchaban, para reproducirse despues en otra forma: esos hallarán en nuestras observaciones algo que les confirme en sus ideas y les haga arrancar deducciones bien tristes.

POLÍTICA DEL GOBIERNO ORIENTAL (1)

(*El Mercurio*, 31 de Octubre 1842).

Estamos ciertos de que en Chile y en todas estas regiones del Pacífico no se podrá tomar atadero á la política del Gobierno Oriental, tales son las contradicciones que ofrece y las inesperadas alternativas y variaciones que se nos revela por cada buque que llega. Los periódicos de Montevideo, en vez de aclarar las ideas, son las que mas las confunden, porque de ellos resulta que allí se trata á la vez de tres cosas distintas y opuestas, que la política de aquel país tiene tres cabezas.

Por una parte, se proclama altamente la guerra, se emancipan los esclavos para hacer soldados, se sostiene un ejército, se toman medidas hostiles, y gritan los periódicos y prueban hasta la evidencia que con Rosas es imposible tener paz. Por otra, se ven medidas que muestran, á no dejar duda, que se trata de hacer la guerra con lentitud y á medias; que solo se hacen esfuerzos parciales, los que sucesivamente inutiliza Rosas; que se dejan perder coyunturas. En una palabra, hasta ahora se ha visto á ese pueblo Oriental, que nos pintan tan rico, lleno de recursos y de valientes guerreros, salir abiertamente á la palestra y probar de una vez todas sus fuerzas contra el tirano. La República Oriental puede sin duda poner en campaña 12000 soldados, y

(1) Debe agregarse este articulo á los que se registran en el Tomo VI de estas obras.

sin embargo, en cinco años que está amenazada de cerca por el puñal de Rosas, hasta ahora no ha presentado un ejército digno de ella y de la grande causa que defiende.

Al lado de estos hechos, se ve que en Montevideo se trata decididamente de hacer la paz con Rosas; y que para ello se solicita de rodillas la intervencion de la Francia y la Inglaterra y se le ofrecen ventajas que ofenden el honor americano.

¿Cómo explicar estas contradicciones? Vamos á dar alguna luz en la materia, porque poseemos los datos precisos, y porque es menester evitar que la causa tan justa y tan grande del pueblo oriental, sea mal comprendida y pierda en la opinion americaaa á causa de la mala política de los gobernantes.

En Montevideo ha sucedido lo que en todas partes cuando amenaza una catástrofe. Los sentimientos son iguales, pero las opiniones encontradas. Todos los orientales conocen á Rosas, saben lo que es su mazorca y por consiguiente lo aborrecen. ¿Pero cómo se libran de su puñal? Aqui entran las aberraciones y las miserias. El pueblo propiamente dicho, la mayoría del pais, la parte que obedece y no manda, está por la guerra abierta contra Rosas, por la guerra á todo trance, fundado en la sencilla razon de que el tirano no quiere absolutamente hacer tratados, ni los cumpliría, aunque los hiciese. El presidente de la República, don Frutos Rivera, hombre á quien no se puede negar talento y capacidad, carece sin embargo de la superioridad y energia de alma que requieren las graves circunstancias en que se halla el Estado. Escucha el pueblo y quiere la guerra; pero la hace mal, la hace á medias, porque no sabe dominar cierta influencia de que luego hablaremos. Rivera es esencialmente americano en sus ideas, en sus sentimientos y hasta en sus hábitos; por consiguiente, nunca hubiera soñado en intervencion europea, ni en cosa parecida. Tiempo ha hubiera hecho la guerra con decision, impnlsado por las circunstancias mismas y á pesar de sus instintos diplomáticos y de su espíritu conciliador; pero es balanceado en sus ideas, y su marcha política se resiente de una mediocridad que abisma, y es peor que una completa nulidad.

Entre el pueblo y Rivera, hay por desgracia del país una tercera entidad, oríjen de todos los males. Se compone de

hombres que pudieron llamarse la aristocracia del pais, por su fortuna y por los respetos que en otros muchos sentidos se merecen. A la cabeza de estos se halla don Antonio Vidal, ministro general y hombre inexperto, sin antecedentes militares ni políticos, aunque tal vez de buenas intenciones.

Esta tercera entidad aborrece tambien á Rosas, pero le tiene un miedo cerval, y se ha imaginado que es posible conjurar la tormenta con vanos conjuros y protocolos. Se ha echado en brazos de la Francia y de la Inglaterra, y se ha prosternado ante ellas para que hagan desistir á Rosas de su grande invasion. No ha parado en ésto, sino que en medio de sus delirios de transaccion, ha hecho un tratado de comercio con la Inglaterra y le ha cedido la navegacion de los ríos interiores; para incensar á la Francia, ha llegado su ceguedad á punto de dar un decreto retirando la suscripcion del gobierno al *Nacional*, solo por haber refutado con energía un discurso pronunciado en las Cámaras francesas por el célebre Mackau, en que se hacía mas de un insulto á la América, creyendo que con este paso se captará la voluntad del gabinete de las Tullerías.

Esta tercera entidad está enfatuada con las mas candorosas esperanzas. Cree que subiendo Vidal á la presidencia en las próximas elecciones de Noviembre, podrá la República Oriental ser no mas que amiga de Rosas y conservar su independencia. Sueña este círculo que Oribe puede volver al país como un pacifico ciudadano. ¡Oribe, el verdugo de Rosas, el que tiene ya el hábito de obedecerle y de derramar sangre! ¡Sueñan Vidal y los suyos que pueden respirar al lado de Oribe!

¿Cual será el fin de este drama? Es probable que en estas cuestiones de gabinete prevalezca la opinion del pueblo, la opinion americana, la de los hombres que quieren morir ó vencer, sin la Europa. Entre tanto, es preciso notificar á la América, que no es el pueblo oriental quien ha traido sin necesidad á la Francia y á la Inglaterra á figurar en los negocios del Plata, pues este es un hecho. Es preciso tambien tener presente que las divisiones políticas de Montevideo no provienen sino de la crisis espantosa en que se halla el pais y que todos conspiran contra Rosas de cora-

zon, aunque por los resultados, el círculo de Vidal trabaja en su favor.

La cuestion del Plata no se resolverá aún, ni en un año mas. Las operaciones de guerra van á comenzar y á pesar de este círculo de hombres alucinados. El pueblo correntino mas fuerte hoy que nunca, y el pueblo oriental, por instinto y por necesidad, tienen que dar cien combates. El General Paz indudablemente entrará en campaña con seis mil hombres, ya preparados, de solo Corrientes. y queda esta Provincia á su espalda, en donde hasta los niños, los ancianos y las mujeres defenderán su hogar.

Lo repetimos. La contienda tiene aún mucho que durar, por mas que sea hoy muy crítica la posicion de Rosas. Tiene que atacar á Corrientes y á Montevideo y que guardar las fronteras del Chaco contra las incesantes incursiones de los montoneros santafecinos que hacen de su cuenta una guerra encarnizada. Las pretensiones del círculo de Vidal son miserias de gabinete y la intervencion europea no desviará el brazo de Rosas, ni figurará en los negocios mas que como una mancha inútil y vergonzosa para quienes lo han solicitado.

EL BORRON DE LA AMÉRICA

(*El Mercurio*, 17 de Noviembre 1842).

Tan injustas son generalmente las prensas europeas respecto de las Repúblicas Sud Américanas, tan severos y desconsoladores los fallos del viejo mundo sobre el regio manto de las artes y con los frutos de millares de brazos y del trabajo de siglos, que una fe muy grande se necesita tener en los destinos de América para no desmayar y dejar apagar del todo los últimos restos de aquel fuego sagrado que creó la emancipacion é hizo brotar el árbol de la libertad en nuestro continente.

Los Padres de la patria, los nobles autores de la revolucion americana, van cayendo ya como las hojas del otoño y descendiendo rapidamente al sepulcro; y triste cosa, si fueran exactos los juicios de los que formaron quimericos ensueños sobre la América y que no han despertado sinó para entregarse á la desesperacion, ellos deberán morir llevando el arrepentimiento en el corazon y dejando una maldicion sobre la cabeza de sus hijos.

Esta América es verdad, despues de ser dueña de sí misma, se ha revolcado en su propia sangre y una carrera de errores y de anomalias la ha demostrado terribles verdades; pero muy poco hemos vivido aun para que se nos acuse de impotencia y muy poco debe conocerse nuestra reducida historia para echar un borron sobre toda ella, tan á la ligera. ¡Chile y Venezuela! aunque no brillaran sino estos dos astros en el cielo americano, bastarán para

demostrar que no han abdicado sus destinos, y que la ley y la libertad no son plantas axóticas en nuestro Continente. Mejico, Nueva Granada, Ecuador y Bolivia: aunque no puedan citarse como naciones completamente desenvueltas y organizadas, se hallan al menos en estado de cicatrizar sus heridas y formar un porvenir, Centro América, Perú... no han salido aun de la fiebre revolucionaria, pero el caos en que están envueltas no es hijo de la retrogradacion, sinó del desarrollo; allí han debido ser mayores los elementos encontrados que dejó el antiguo regimen colonial y mayores los defectos de la propia constitucion. Hay descompajinamiento de poderes públicos, no están resueltas las cuestiones de organizacion, pero este roce de aceros que hay en ellos y esta lucha tenaz de opiniones que á nosotros mismos nos confunden y desconsuelan, seria un error atribuirles por único fruto el derramamiento de sangre y la devastacion. Mas ó menos temprano vendrá el equilibrio y á esto tienden esos esfuerzos que no son ciegos, ni fuera del órden natural.

¡La República Argentina! ¡Esta es la úlcera que tiene la América! Este es el pais enlutado, el pais de la muerte y del llanto ¡la *cittá dolente!* Pero, no es la anarquía, no es el desacuerdo del pueblo, no es la demagogía, ni son causas permanentes las que han convertido allí á la especie humana en el patrimonio de un hombre, en el pasto de un tigre encebado.

Mandó el cielo una plaga sobre ese pais, eso es todo. Los que saben explicar cuanta alteracion sufren los pueblos en contra de los pueblos mismos, diran porqué hubo treinta tiranos en Atenas, porqué hubo un Neron en Roma, porqué un Robespierre y un Marat en Francia, porqué se vió la cabeza de Carlos I en manos del verdugo y porqué hubo Inquisicion en el mundo, y porqué ha habido esclavitud. Mas despues de todo esto, tal vez no puedan explicar lo que hoy pasa en la República Argentina, sinó diciendo porqué nació un hombre como Rosas.

Pero bajo cualquier aspecto que se mire el cuadro sombrio que presentan las playas del Rio de la Plata, basta lo repetímos, la existencia de la política de Chile y Venezuela para demostrar que los americanos somos capaces de

gobernarnos en república y de rendir culto á la ley y á la libertad y que no se niega el rico suelo americano á la realizacion del bello programa sellado con la sangre de nuestros padres. Que lo que hace á los transitorios defectos que aparecen aun, por horrendos que sean, en la lucha estamos y hemos de extirparlos.

SUPLICIO DE CAMILA O'GORMAN

(*El Nacional*, 13 de Julio de 1857).

Cuando el viajero atraviesa en Roma el foro boario, la plaza de los bueyes, que así se llama hoy el Forum donde Ciceron pronunció sus inmortales oraciones, en defensa de las agonizantes libertades de su patria, encuentra mas afuera del Coloseo de Vespasiano una Iglesia construída en los primeros siglos del Cristianismo, cuyas paredes están por lo interior tapizadas de cuadros de una época antiquísima. El primer ensayo del genio de los creyentes ha dejado consignados en páginas sangrientas los suplicios atroces de los mártires, como si el pueblo apenas libre de la tiranía de los Emperadores, hubiese querido legar á la posteridad este reclamo eterno contra las persecuciones de que había sido víctima, porque las bellas artes protestan con mas elocuencia que las palabras; y al sofisma ó la depravacion de una época opone el pincel como argumento: cuerpos desollados vivos, matronas arrojadas á las fieras, niños estrellados contra las piedras, para que en todas las edades, siempre que haya sentimientos humanos y corazones de madres, el lienzo diga que los que tales horrores mandaron eran mónstruos, y que el pueblo tiene el derecho de execrarlos.

Nuestra literatura comienza por *Camila O'Gorman*, por el *Prisionero de Santos Lugares*, por la *Amalia*, como nuestra pintura se ensayará en reproducir las escenas horrorosas de la tiranía, para calentar el corazon de nuestros *retores*

á la manera antigua, enervados por juegos de palabras que han de concluir por ahogarlos á ellos mismos, cuando las palabras se hagan carne en los hechos que nunca dejan de enjendrar las doctrinas corruptoras.

Hemos visto un croquis al pincel del suplicio de Camila O'Gorman, ejecutado por un testigo presencial. El autor del cuadro ha reproducido el espectáculo que sus ojos vieron dejando rastros sobre el papel de las profundas emociones que debieron agitarlo.

Están las paredes del patio en que fué ejecutada, las ventanillas de los calabozos, los banquillos donde estuvieron colocados.

Los que visitaron despues este lúgubre recinto y contemplan ahora el cuadro reconocen los acesorios, dándoles su nombre y destinacion.

Mr. Desmadryles, artista distinguido. Admira el destello de génio y la inspiracion verdaderamente artística, que ha trazado los grupos y caracterizado la escena; Camila O'Gorman, tiene el rostro vendado ya, y los cabellos desparramados por el cuello, y sin embargo su figura conmueve profundamente porque la preñez avanzada que en otro caso perjudicaria al efecto artístico, aquí reconcentra todo el interés de la escena trágica. No es la niña de familia esclarecida de facciones inglesas, la amante infeliz la que va á ser ajusticiada por un capricho de una bestia feroz. por el cálculo frío de un político que necesita crispar los nervios y erizar de horror los cabellos á cien mil habitantes de Buenos Aires.

Es el niño en estado de nacer á la vida, que va á morir fusilado tambien, porque un niño en el vientre de la madre no dice nada al corazon. El mandatario que ha visto morir centenares de vacas con el ternero en la barriga, conduce este doble cadáver porque casi cadavérica viene la pobre niña, teniéndose apenas sobre la silla, en que por faltarle las fuerzas para caminar con los grillos, traen cuatro prisioneros de Santos Lugares, es decir, cuatro infelices que están presos sin saber porqué hace cuatro años, de cuya prolongacion traen señales en lo crecido de la barba, y en los cueros de carnero con que cubren su desnudez los unos. cuando ya ni los harapos que á los otros sirven mal les han quedado sobre el cuerpo.

Camila O'Gorman, lleva el crucifijo y la siguen dos sacerdotes, tras los cuales viene el cortejo de Gutierrez, grupo igualmente pavoroso, pero del cual la vista se desprende inmediatamente para volver al primero que atrae como un abismo las miradas del espectador.

A lo largo de la muralla está formado el piquete de tropa que va á ejecutar aquel asesinato que por la obstinacion con que fué ordenado tres veces, pudiera llamarse sentencia apelada, y suplicada, si se hubiesen de prostituir palabras santas, para dar nombre con ellas á la órden de un gobernador que manda por causa de amorios, matar á una madre con el hijo que ha podido gritar en las entrañas sintiéndose herido por mano de un tirano antes de haber nacido.

Visten de rojo los soldados, y al recorrer sus graves y tristes fisonomías, los que han andado en nuestros ejércitos argentinos, compuestos de milicianos hombres honrados que hacen el oficio de caníbales porque se lo mandan, creen reconocer aquellas caras que han visto muchas veces, y que son en efecto retratos que el autor tomó de sus vivas reminiscencias y de su larga morada en Palermo.

En unos se nota el pavor que les causa la escena, y uno lleva la mano sin ostentacion á enjugar una lágrima indiscreta que está traicionando sus sentimientos y puede costarle la vida.

Esta noche los legisladores de Buenos Aires van á quedarse pegados en los asientos cuando el clamor del pueblo les pregunte: ¿Declarais criminal de lesa humanidad al que perpetró ese crímen?

Pedimos á Mr. Desmadryl litografíe el suplicio de Camila O'Gorman para que protesten las impresiones de la piedra, contra el acta de sesiones de esta noche.

LA PRENSA DE CHILE

«Si la prensa de Chile en vez de ocuparse diaria y menudamente de los asuntos argentinos (*sin perjuicio de los propios*) se ocupase del Perú, de Bolivia, de Nueva Granada, Ecuador, etc., lejos de faltar á su rol lo desempeñaría con la elevacion y estension que conviene á un país que representa por hoy la cultura sud-americana.

«Si además de ofrecer la situacion diaria de la América española nos diese la de toda la Europa y hasta la del Japon, todavía sería mas honroso para Chile el poseer una prensa semejante.

«Los periódicos de un pais que aspiran á figurar en el mundo, no deben ser gacetillas de aldea, destinadas únicamente á debatir los intereses del curato, de la parroquia, del cabildo local.

«Tiempo hace que la Inglaterra no contiende con Buenos Aires, y sin embargo el *Times* no cesa de ocuparse de este país, que no está situado al costado de aquella isla; y en vez de hallarse malo eso, causa admiracion y gusto ver que la prensa británica refieje la situacion de paises tan remotos.

«Traemos esto en apoyo de nuestra mira de hablar con frecuencia de los negocios del Plata, que no es país tan lejano de Chile, que sus destinos deban sernos indiferentes.

«Esa cuestion es fastidiosa como toda cuestion larga; pero los litigios de los pueblos no se tratan ni leen por via de diversion. Para eso existe el folletin. Quien se fastidie de leer política extrangera, no culpe á la prensa, cúlpese á

sí mismo, que en vez de leer los abundantes folletines y artículos locales que contiene la prensa del país, lleva sus ojos á lo que tiene mas lectores con tanto derecho como cualquiera otro lector.»

Reproducimos con gusto la declaracion que el *Mercurio* de Valparaiso hace en contestacion sin duda á cierto comunicadillo muy bien hablado y escrito, pero muy impertinente en su objeto. No peca la prensa de Chile por su manía de hablar de los negocios argentinos, y sí, una parte de ella por su estudio en hacer abstraccion y *crear el silencio* en torno de uno de los hechos mas ruidosos del mundo, como si la voluntad humana pudiese hacer que no existiese en la tierra un país de un millon de leguas cuadradas en el cual las tradiciones coloniales están dando al mundo el mas horrible escándalo de nuestros tiempos. La prensa de Chile debe juzgarse mas bien por lo que calla que por lo que dice, y por este lado nada tiene que invidiar á la de otros países.

Se quejan algunos del espíritu revolucionario de la prensa; pero y qué quereis que haga sino encerrarse en sí misma en el estrecho círculo de las preocupaciones locales? Ensanchadle el horizonte, mostradle el espectáculo del mundo, dejadla apasionarse por los espantables sucesos de la República Argentina su vecina, su hermana de orígen, y su libertadora, postrada hoy, y convertida en un caos de crímenes y de horrores. Asi se educan las naciones y se distraen de las miserias locales á que se contraen con ahinco por no tener en qué emplear el exceso de actividad del espíritu.

Esto nos hace recordar que han habido en Santiago dos ó tres politicones que nos devolvieron *Sud-América* porque, decían, no queremos contribuir á que se prepare una guerra entre Chile y la República Argentina. Son los tales poco conocedores de las intereses de su propio país, y demasiado imprevisores para que haya una guerra. No tengan miedo de eso. Pero en todo caso es curioso ver el expediente para evitar tamaño mal, expediente que consiste en no leer lo que escribimos, ó en economizar diez reales por mes. Lo uno y lo otro nos da la idea de los avestruces de Africa, que perseguidos y cansados entierran el pico y los ojos en la arena para que no los vean sus perseguidores, ó bien aquel

aldeano que oyendo decir que un saltimbanqui ofrecía tragarse á los hombres, fué á desafiar al impostor; pero no bien el truan le abrió tamaños ojazos y empezó á desplegar una boca enorme, que temiendo que se lo tragase en efecto, abrió el payo los brazos en cruz, á fin de que este obstáculo contuviese su cuerpo pronto ya á entrar en la boca del tuno. No se tapen pues las orejas, por miedo de que les hagamos creer que les conviene tener política exterior, prever y precaverse en tiempo.

Podemos desahogarnos de estas rabietas de escritor, sin temor de ofender á nuestros amigos en Chile.

Sud America tiene entre los ciudadanos chilenos y extranjeros trescientos veinte y siete suscriptores, y esto sin alhagar pasiones de partido, sin avisos y sin interés local é inmediato; lo pue prueba que hay en Chile una numerosa parte de la sociedad inteligente que cansada, ostigada de las pueriles recriminaciones y de las necedades de que la prensa ministerial y opositora se ocupa, busca solaz y distraccion en asuntos extraños á estas reyertas de comadres. Prueba tambien que hay en Chile gente que simpatiza con las nobles cosas, y estudia las causas y los efectos de esas horribles luchas; y prueba además que los diez realitos de este ó el otro presumido de político, pesan en la balanza un bledo, como su juicio de las cosas argentinas pesa poco en el nuestro. Nos dirigimos á personas determinadas y deseamos que al leer esto les ardan las orejas.

Tenemos una cualidad y hacemos alarde de ella, porque suple á la fortuna y al talento, al saber y á los demas dotes; sabemos *querer*; y cuando *queremos* algo, bien y deliberadamente, ponemos los medios de conseguirlo. Son muchos los panfletos que á millares de ejemplares hemos impreso en Chile, sin darlos á luz, y sin cuidarnos del juicio de nadie, por la simple razon que nada tenía que ver con el público chileno el objeto que nos proponiamos. Cuando nos dirigimos al público chileno, el público nos favorece con sus simpatías y coadyuva generosamente á nuestra obra; de manera que la retirada de la suscripcion de tres ó cuatro sedicentes altos políticos, es para el caso como tirar un burro de la cola: he dicho.

CON EL BRASIL

(*El Progreso,* Mayo 4 de 1844).

El «Mercurio» se ha ocupado en estos dias del Brasil y del Rio de la Plata, que segun todos los antecedentes, amenazan complicarse y entrar en coalicion. Creemos muy bien que la poca cortesía con que fué tratado el ministro brasilero cerca del autócrata de Buenos Aires, y las contestaciones insolentes que recibió á sus reclamos, darían motivo mas que suficiente para poner al gobierno del Brasil en el caso de exigir una reparacion, y poner en ejercicio todos sus medios de accion para obtenerla. El momento es sin duda favorable; un buque enemigo de Rosas en la bahía de Montevideo ó la proteccion de los brasileros acordada en tierra á los orientales, que tan heroicamente resisten al poder de Rosas, complicaría allí singularmente la posicion de sus ejércitos.

Pero sería preciso conocer el espíritu del nuevo ministerio, que ha ocupado el lugar de aquel por quien fué nombrado el último ministro brasilero residente en Buenos Aires; porque en todas esas transacciones es necesario atender al espíritu de partido, que mira con distintos ojos los mismos acontecimientos, segun las simpatías ó antipatías de que está animado.

Hay en el Brasil un partido que simpatiza con el actual jefe de la República Argentina, por cuanto ha sido hostil á los hombres que hicieron la guerra á aquel pais el año 26, arrancándole su provincia de Montevideo, y echando

en su seno la semilla de la república, que en vano los ejércitos imperiales han tratado de ahogar, pisoteándola en Rio Grande. El general Rivera por otra parte, ha sido siempre el amigo de los riograndeses, y los brasileros absolutistas ó imperialistas, quisieran sofocar en Montevideo toda manifestacion republicana, á fin de alejar de sus inmediaciones un ejemplo que tiene en continua ebullicion al Imperio.

Hay otro partido brasilero, que sea porque no mire la forma republicana con ojos tan prevenidos, sea porque crea compatible allí la libertad con la monarquía, simpatiza fuertemente con los enemigos de Rosas, y teme un acrecentamiento de poder de este caudillo, cuyo ejemplo podía ir á reflejarse con el tiempo en el Brasil mismo; porque es preciso notar que no obstante las formas constitucionales del Imperio, el porvenir de la libertad no está allí mas asegurado que en los otros pueblos americanos; ni la paz interior ofrece otras garantias que la de la fuerza pública que la mantiene. Por lo demas, costumbres civiles, partidos opuestos, opiniones irreconciliables, todo es el Brasil parecido á las otras secciones americanas; y los acontecimientos del Plata afectan vivamente á estos partidos, porque en el triunfo de una ú otra causa de las que se ventilan con la espada en sus fronteras puede reflejarse en el seno mismo del Imperio.

Esto entendido, es preciso tener presente que el ministerio que ha caido ahora dos meses en el Brasil, era por espíritu y por tendencias hostil al gobierno de Rosas, singularmente favorecido por el anterior durante muchos años. La conducta pues, del actual ministerio con respecto á las desavenencias con Rosas que le ha legado el pasado, dependerá menos de la justicia intrinseca que para los reclamos haya, que del color político de los miembros del ministerio; y los enemigos de Rosas, pueden tocar todavía uno de esos desengaños, que tantas veces han dejado burladas sus esperanzas, cuando han confiado en la cooperacion de los extraños para ver destruido el ominoso poder de aquel tirano execrable.

Lo mas curioso que este asunto ofrece es que, segun cartas de Montevideo, Rosas hacia circular el rumor de una alianza entre él y el gobierno de Chile para opo-

nerse á las pretensiones del Brasil; y lo que es muy notable aun, este rumor era muy valido en Montevideo entre algunos espíritus impresionables, que á tan larga distancia ignoran cuales serán las ideas y simpatías del gobierno de Chile. Ha contribuido no poco á esta ilusion, el inesperado nombramiento de un agente público de Buenos Aires cerca del gobierno de Chile, hecho en la persona de D. Baldomero García que ha sucedido en sus altas funciones de plenipotenciario al general Guido, que desempeñó durante ocho años tan alto destino, cobrando su renta, sin moverse de su casa en Buenos Aires, no obstante ser anunciada á todas las legislaturas su próxima partida, y haber estado alguna vez á su puerta la galera que debía conducirlo á su destino, esperando en vano las órdenes supremas, que se han hecho aguardar durante aquel lapso de tiempo. Esto sucedía sin embargo, mientras que los intereses de Chile estaban altamente comprometidos en Mendoza; esto sucedia mientras que el gobierno de Chile hacía los mas legítimos reclamos; sucedía esto en fin, mientras que el gobierno de Chile, desesperando obtener reparacicn de los males inferidos á sus nacionales, adoptaba el violento y ruinoso temperamento de suspender toda relacion comercial con una nacion, cuyas autoridades sabían sobreser á todos los medios amigables que la diplomacia ha puesto en uso para terminar las diferencias entre las naciones constituidas. Si el Sr. D. Baldomero García no halla mas cómodo, siguiendo las instrucciones de su gobierno é imitando la prudente conducta de su antecesor el Sr. Guido, desempeñar su destino de enviado á Chile desde su gabinete en Buenos Aires, será él muy bien venido en este pais, donde tendrá que ocuparse de asuntos mas urgentes que una alianza ofensiva y defensiva con el tirano de Buenos Aires.

¡Una alianza entre Chile y Rosas! Los intereses materiales de Chile tendrán pocas veces que ir á frotarse con los intereses políticos que se ventilan en el Río de la Plata, y si alguna vez la política hubiese de obedecer á otros de mas alta trascendencia, si los que están á la cabeza de la nacion hubiesen de dejarse arrastrar por sus simpatías, el Condor de Chile no extendería sus

anchas alas sobre la cima de los Andes, á fin de ir á prestar el auxilio de su poderosa garra, para aerrojar mas y mas esos pueblos á quienes Chile desea otra cosa que esclavitud y cadenas. Si uno de los giros de su vuelo le llevase á seguir los desfiladeros de Uspallata, alcanzaria á percibir todavía, en las duras peñas, rastros de sangre gloriosa, que serian para el un aviso, un ejemplo y una amonestacion.

Que se burlen pues los afligidos de Montevideo de ese espantajo de alianza, con que quieren agravar su posicion, harto apurada sin esto. El gobierno constitucional de Chile tiene sus principios fijos de conducta, sus instituciones y sus leyes; y sobre todo, Chile tiene una opinion pública que es demasiado poderosa, si es provocada en sus afecciones y simpatias.

CARTAS INÉDITAS

Yungai, Abril 5 de 1851.

Señor Don Modestino Pizarro.

Que la fecha gloriosa de esta carta, justifique en su ánimo, mi querido amigo, el objeto de ella. ¿Cree V. en las simpatías de dos caracoles colocados á largas distancias? ¿Cree V. en aquellos movimientos del corazon, que á mil leguas hacen latir el corazon de una madre, cuando su hijo sufre una terrible desgracia? ¿Cree V. en los presentimientos, en las profecías, en la adivinacion, en la ceguedad de ciertos seres que en momentos dados, sienten, creen infalibles, cosas al parecer absurdas? Yo no sé si creo ó no en estas cosas, pero mil veces necesito admitirlas como explicacion de hechos inesplicables. Sucédeme amenudo encontrar inopinadamente un documento que no busco y necesito absolutamente para llevar adelante mi obra. Ocúrreme á cada rato abrir un libro en la página que contiene un hecho ó un pensamiento justificativo de alguna idea que revuelvo en mi mente. En 1848, el 24 de Febrero, desembarqué en Valparaíso, y preguntado por Lastarria, por Montt, despues por Renjifo en Santiago, por Peña, Mitre, Alberti, Talavera, qué había visto en Francia, les decía á todos una revolucion, un cambio en los destinos del mundo, infalible, inevitable. De ello quedaron documentos, recuerdo que todos tuvieron en cuenta cuando llegó la noticia de la revolucion.

Recuerdo esto porque ha habido un momento en que he estado dia y noche entregado á la idea de un cambio próximo, posible, inminente, en la República Argentina. Recordará V. la idea de comprar cuatrocientos pares de herraduras de caballos, para echar sobre Córdoba doscientos hombres, á fin de que su presencia hiciese aparecer á la superficie lo que yo veía en el fondo, en el último grado de ebullicion. Cuente V. los dias y verá que habría concurrido este movimiento con el espontáneo que ha tenido lugar. ¿Cómo se llaman estas coincidencias del pensamiento con los hechos? Inspiracion, casualidad, estudio, revelacion por la lógica? Llámelas V. como quiera, pero suponga V. realizada la insigne locura y vea V. las consecuencias. Entre Rios, Córdoba y San Juan habrían formado una línea estratégica de puntos fuertes, cortando toda influencia de Buenos Aires, y cubierto, y asimilado al movimiento á todo el resto; en una palabra, terminada la tiranía, muerta de un solo golpe, aislada, bloqueada. Si el movimiento de Córdoba no da estos resultados hoy, puede V. atribuirlo á haberle faltado el otro movimiento regenerador que la habría forzado á completar y utilizar la accion emprendida. ¿No lo siente V. así?

Pues aquí lo sienten así todos, lo han sentido desde que se anunció el cambio y deploran la fatal prudencia que les hizo ahogar en su cuna un prodigio, fruto de la conviccion, del estudio y de la inspiracion reflexionada. P. habría llegado á las goteras de Córdoba, el dia en que la ciudad despertaba de su letargo pidiendo auxilios, ayuda y amparo. Este auxilio se lo enviaba Dios, sin saber por qué á aquella hora, en aquel dia supremo!

Dejemos ese doloroso romance. Vamos á la realidad. ¿Cree V. posible y útil reconquistar en San Juan el derecho, hasta hoy ilusorio, burlado de sufragio? ¿Cree V. que convenga á los intereses próximos y futuros de la patria que á los catorce años de gobierno de Benavides se añadan dos mas? Van á reelegirlo todavía, y hallan prudente dejar escapar la ocasion de salvar el principio, aunque no se obtenga otra cosa por ahora.

No prescribo, no aconsejo nada. En acto en cuya realizacion no puedo tomar parte, poniendo lo que justifica las

ideas atrevidas, no debo hacer mas que señalarlo. Vea V. lo que yo haría en su caso. Como la eleccion es indirecta, contaría los representantes actuales y los avaloraría. Propondría la formacion de las listas con que se ha de doblar poniendo en ellas tres ó cuatro partidarios de Benavides, para que no llamen la atencion los otros, y el resto de hombres bien dispuestos, de manera de contar con una mayoria segura por el número y las personas. Entonces obtenido esto con prudencia, preparado con habilidad, en el momento de reunirse la doble Sala, para la *reeleccion*, tomar la palabra, hacer la exposicion de la situacion, explicar el principio de la renovacion de los gobernantes por el sufragio — medio de evitar convulsiones — usado por Salta, Jujuy, Tucuman, etc. — el elogio de Benavides, sus servicios, cuando se trataba de pacificar el país — su inaptitud hoy — la gloria de devolver á sus conciudadanos el depósito que le confiaron ahora treinta años; el peligro de dejar para siempre estos poderes en una sola mano — Santa Fé, Santiago — el marasmo, la disolucion de toda sociedad, etc., etc. Proponer á Precilla gobernador, federal, tanto que el general mismo lo ha traído al ministerio — aceptable á todos los otros gobiernos — jóven, activo, instruido — Benavides quedará á su lado para ayudarlo con su experiencia, para prestarle el apoyo de su espada, etc., etc., y *queme V. sus naves*, sin temor: si no obtiene su objeto habrá defendido un principio en la esfera de su poder.

He hablado de ello á Santiago Lloveras, que cree que las cosas están bien como están en el mejor de los mundos posibles... Otros admitirian que es posible algo mejor. Escójase un circulo de accion. Va el Nº 11 de *Sud America*, escrito en ese sentido. Guárdenlo hasta mediados de Mayo, y háganlo circular con profusion si puede esperarse que despierte las embotadas inteligencias.

Ya habrá Vd. visto hasta el Nº 10. Circula con profusion y regularidad en Salta, Tucuman, la Rioja, Entre Ríos y Corrientes. *Et vidit Deus quod esset bonum* y se frotaba las manos. *Civilizacion y barbarie* quedará empastada en la entrante semana, rica edicion corregida, aumentada, afiladas las uñas, brulote á la *Congrève* que envío de nuevo.

De Francia, nada aún. Luis Napoleon hubiera querido que el tratado fuese admisible. Resolvióse en Consejo de

Ministros no presentarlo á la Asamblea, seguros de que seria rechazado y se declararia en cambio la guerra. El Gobierno espera salir del impasse, esperando ganar tiempo y formar consejo de las circunstancias. Yo me despido de Vdes. con las nieves. *Sud América* tendría para poder pasar las necesidades de mi gasto mensual, de cuarenta ó cincuenta pesos. Si en San Juan se pudiese correr una suscripcion para este gasto adicional, el correo lo llevaría. Para mí es ya demasiado. Cuatrocientos cincuenta ejemplares van gratis á todas partes. Salud, buscar una posicion fuerte en la vida y morir en ella.

Sarmiento.

Abril 8.

Lléganos hoy la noticia de la *levee des boucliers* de Urquiza. Salud.

Ha llegado un jóven de Mendoza que repite lo que oyó á Dominguez y á otro; escríbelo un sugeto respetable refiriéndose á un entrerriano que ha salido de la Bajada en los momentos en que se descorría el velo, y lo alcanzó en el camino un sugeto que había presenciado la declaracion.

Congreso! Congreso! Navegacion de los ríos!

Posse, me escribe loco! ¡Ah! ha visto y creído! ojalá que no sea tarde.

Ahora á lo que conviene hacer. Momento solemne. Que gobierne Benavides, con tal que el autor de Argirópolis sea nombrado Diputado al Congreso. Digolo con conviccion profunda. En ese Congreso, si tiene lugar, habría un asiento vacío si no estoy yo. Hecharánme de menos los pueblos, será incompleta y vacilante su marcha. Mi presencia daría á todos confianza, y solo á Rosas miedo; porque á mi se ligan ideas ya formuladas y de todos conocidas. Hay mas, y esto es lo peor, ese Congreso será subyugado por Urquiza y creo que solo mi presencia, puede conservarle la magestad de la Representacion Nacional.

¿Osarán en San Juan elejirme Diputado al Congreso? ¿Temblarán de salvarse? Esta es mi afliccion. Mi provincia, mi patria, mis parientes, mis amigos no enviarán

al Congreso, quienes los represente dignamente, ante la República toda, ante la Francia, donde encontrarían mi nombre, ante Chile que estaría con el oido atento á lo que allí va á pasar y hacerse.

El iniciador de la idea del Congreso, de la libre navegacion, quedará en el destierro, comiéndose los dedos y viendo truncar los pensamientos, manosearlos por manos inhábiles. Faltará al lado del Congreso la prensa que llevará á todos los pueblos el eco de los debates, la direccion de las ¡deas. Faltárame el puesto que puedo asumir en la historia de mi país y en la direccion de sus destinos, tan grandes, tan solemnes, porque en un momento decisivo, no tuve cien amigos que osasen manifestarse en las elecciones y producir mi nombre por el escrutinio.

Permítame que hable así porque así lo necesito. Créanme jactancioso cuanto quieran, con tal que me den lugar de justificar mis pretensiones. ¿Qué se puede hacer? ¿Qué se hará para llevar adelante esta idea? Ya ve V. los conflictos en que nos pone la prolongacion indefinida de esa influencia de Benavides. ¿Querrá? Crucemes los brazos entonces, y dejemos que se suprima un nombre, una página de la historia parlamentaria de nuestro país. ¡El no lo quiere, y se acabó!

Su silencio de V. me ha hecho temer una de esas recaídas de abatimiento, de laxitud que siguen á los sacudimientos violentos de las ideas, del entusiasmo ó de la esperanza. ¿Por qué no sabemos si está á la hora de ésta en San Juan ó Copiapó? ¿Hay algo que lo haya ofendido? ¿Mi brusca sinceridad le ha lastimado? ¿Hallóme al tocarme de cerca, mas pequeñito que lo que me juzgaba antes? ¿Pero y la patria, y la libertad, y el mundo de cosas sublimes que están esperando que se les haga brotar, levantarse, ¿no son mas altas que todas estas pequeñeces? ¿Son mejores ni mas perfectos los otros instrumentos que pueden preparar la caida del tirano? ¿Hay hombres esentos de defectos? ¿Lo está V. mismo, de aquella virginidad de espíritu y de corazon que se fragua tipos de perfeccion, y no los halla en la pálida é incompleta realidad? ¿No lo he visto á V. buscando la justificacion absoluta de los actos, en una lucha en que tenemos que medirnos con el crímen armado y oficial, y cuyo blanco es la elevacion y grandeza,

el *resorgimento* en el mapa de las naciones, del pedazo mas rico de la tierra?

Tambien yo estoy sujeto á estas recaídas y despues de Arjirópolis la tuve por quince días, despues de ver frustada, postergada indefinidamente la idea de accion, sufrí horriblemente; pero la elasticidad de mi espíritu no me deja permanecer encorbado, bajo el peso de las contrariedades. Aguárdolos aún, y me preparo para combatirlas: llevo diez años de lucha, y no hay que decir que haya sucumbido, aunque las caídas de esta pasion pasen ya de siete.

Animo, pues, mi buen amigo, y sobre todo, indulgencia, caso que sea necesario implorarla. Heche la vista en torno, vea V. los hombres que pueden ayudarlo, hábleles, prepárelos, y de al fin su gran batalla. Lea la adjunta, y haga discrecionalmente el uso que las circunstancias le aconsejen. Cortinez escribirá á Precilla por conducto de V. para el mismo fin. El tiene á su lado buenas cuñas, entiéndase con ellos; y díganme lo que convenga. Habría un medio que le apuntaré. Desgraciadamente no es práctica en nuestro pais nombrar suplentes al Congreso; pero no hay dificultad para que la junta prevea el caso, y lo disponga. Dos Diputados y dos suplentes. Yo seré uno de estos, y el Diputado renunciará para dar lugar al suplente. Puede escribirme bajo cubierta de don Lorenzo Leiton, don Francisco Solano Perez, ó Mr. Benjamin Lenoir. Escribo á Copiapó para ver si puedo aunque ya es tarde, impulsar á uno de mis amigos que vaya á San Juan. No sería posible obtenerlo, pero lo probaré. En el Nº 12 dirijo instrucciones á los pueblos de la República Argentina para proceder en circunstancias de tanto momento. Ellas pueden ser de alguna y no comprometerán nada, tanto mas que podrán evitar tomar luego una decision cualquiera. Advierta V. que dudo aún de la realidad material de la proclamacion de Urquiza; y del alcance y trascendencia del movimiento de Córdova; pero *si non e vero e ben trovato*, y estos rumores son indicios ciertos de la verdad que los pueblos ven venir. Aquí nos están sacudiendo los temblores hace seis dias consecutivos, tiembla, el papel se acaba y ya le he dicho todo.

Sarmiento.

ÍNDICE DEL TOMO XIII

Página

Advertencia del editor 5
Introduccion 13
Capítulo I — Origen y condiciones del Encargo de las Relaciones Exteriores hecha al gobierno de Buenos Aires, por las provincias de la República Argentina 17
Capítulo II — Las Provincias Unidas del Rio de la Plata, el Paraguay y la República del Uruguay 30
Capítulo III — La Capital de los Estados Unidos del Rio de la Plata 42
Capítulo IV — Atribuciones del Congreso. 54
Capítulo V — Argirópolis 68
Capítulo VI — De las relaciones naturales de la Europa con el Rio de la Plata 81
Capítulo VII — Del poder nacional 93
Apéndice 109
Informe que el diputado de la provincia de Corrientes pasa á su gobierno 110
Bulletin bibliographique sur les affaires de la Plata 130
Una presentacion elevada á los gobiernos de las provincias de la Confederacion 134
Semblanzas históricas 159
Réplica al Archivo Americano del mes de abril, sobre las tendencias anárquicas de algunos periódicos de Entre Rios 167
La polémica oficial en la República Argentina 192
Las filípicas de los Andes 197
Decreto del gobernador de Salta alzándose con el poder 222
El tratado Lepredour, ó sea no contar con la huéspeda 238
Cuestion del Plata. — Francia 252

Página

La cuestion del Plata en Francia 256
Cuestion del Plata..... 359
25 de mayo de 1849..... 273
Reclamo Sarmiento..... 285
Decreto de San Juan..... 287
¡Rosas se educa!..... 297
Salir la liebre al atajo..... 305
Comercio de Córdoba..... 309
Semblanzas históricas..... 313
La Turquia civilizada..... 315
Revista de periódicos argentinos..... 319
Colonizacion inglesa en el Río de la Plata..... 324
Lo que gana el extrangero con nuestra anarquia..... 341
El aprendizage y la civilizacion..... 347
Solidaridad de los libres..... 352
El estado de sitio en Chile y la suma del poder público..... 355
Montevideo y Perú..... 361
La contienda en 1842..... 365
Politica del gobierno oriental..... 376
El borron de la Amèrica..... 380
Suplicio de Camila O'Gorman..... 383
La prensa de Chile..... 386
Con el Brasil..... 389
Cartas inéditas..... 393

HSAm
S2463

Sarmiento, Domingo Faustino
Obras. Vol.13.
412028

NAME OF BORROWER.

DATE.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED